BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 25 DE MARZO DE 1999 — AÑO CVII — $ 0,70

Nº 29.113

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

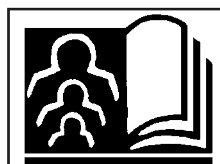
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AEB ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 17/12/98 se aumentó el Capital de $ 80.000 a $ 680.000, modificándose en consecuencia, Art. 4º del Estatuto.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 7608

AGUA MARINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 8/3/99 y Asamblea 1/1/99, se modificó el Art. 9º. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. Y en la misma Asamblea renuncian a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Directores suplentes respectivamente Hsueh Ting Ma; Wen Ming Tu; Chang Wen y Sra. Yu Tsei Cheny se designa Presidente a Cristos Trasivulidis y Director Suplente a Pablo O. Mazzoni.

Angel Moreira
Nº 12.107

CHUNG A.

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación Boletín Oficial 20/1/99 Recibo Nº 1665. El nombre correcto del Presidente es Sang Hyun Kim.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 7568

CIA. DE INVERSIONES AGROPECUARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 10/12/98 reforma art. 4º fijando el capital en $ 700.000.

Presidente - Carlos A. Teuli
Nº 12.137

COMERCIAL AIREX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) Socios: Augusto Guillermo Piñero, argentino, casado, 56 años, abogado, L.E. 4.394.570 y Edgardo Laurenz Barrios, argentino, casado, empresario, de 72 años, L.E. 4.331.221, ambos domiciliados en la calle Montevideo 581, 6º H de Capital Federal. 2) COMERCIAL AIREX S.A. 3) Escritura Nº 117, folio Nº 399, Reg. Nº 163, Cap. Fed. Escribano Marcelo S. Amoedo del 17/3/1999. 4) Montevideo 581 6º H Capital Federal. 5) Objeto: Comercial: Cpra. Vta. de accesorios, repuestos y equipos de aire acondicionado para automóviles, maquinarias, equipos para uso industrial. Importación y Exportación. Mandatos: Aceptar y dar mandatos y representaciones en el país y en el extranjero. Inmobiliaria: Compraventa y explotación de inmuebles en el país y en el extranjero. 6) Duración 99 años. 7) Capital suscripto $ 12.000 en acciones ordinarias nominativa de un voto y de $ 1.- c/u. 8) La Sociedad prescinde de la Sindicatura, los socios optan por el art. 55 Ley 19.550. 9) Directorio: Pte.: Edgardo Laurenz Barrios; Director Suplente: Augusto Guillermo Piñero. 10) Duración del Mandato: tres años. 11) El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

Presidente - Edgardo Laurenz Barrios
Nº 7643

COTALSA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 1/9/98 reforma art. 4º fijando el capital en $ 232.000.

Presidente - Enrique Moreira Alonso
Nº 12.136

ECHEVERRIA 2977

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Se hace saber que por escritura Nº 46 del 11/3/99 ante Esc. Zulma N . Y. de Miranda titular del registro 157 C.F., se const. una Soc. Anónima, integrada por Carlos Alberto Peirano, arg. casado, nac. 1/12/45, escribano L.E. 4.534.474, dom. Estomba 2069 Cap. Fed. y Ernesto Juan Peirano, arg., cas., nac. 22/5/39, arquitecto L.E. 4.291.676, dom. en Junín 1570, Piso 9º Cap. Fed. Denominación: "ECHEVERRIA 2977 S.A." con domicilio: en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción en I.G.J. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, particulares y/o sociedades nacionales y/o extranjeras, las siguientes actividades dentro y fuera del país: a) Constructoras: La construcción, reparación, demolición y/o mejoras de inmuebles urbanos o rurales; b) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, proyección y realización por cuenta propia o de terceros, por administración directa directa propia o convenciones con terceros de obras civiles, industriales, electromecánicas, públicas o privadas sobre toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso aquellos sometidos al régimen de propiedad horizontal; c) Aceptar, transferir o constituir hipotecas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar actos que no sena prohibidos por este estatuto, inclusive el presidente esta autorizado a otorgar Poderes Especiales, Generales y Generales de Administración y Disposición a las personas que él indicase. Capital: 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00 c/ acción. Administración: Directorio de 1 a 7 miembros, la asamblea elegirá igual o menor número de suplentes por 3 años. Representación legal: Presidente del Directorio Ernesto Juan Peirano, Dir. Supl. Maximiliano Carlos Peirano, DNI 24.030.287, arg., nac. 28/6/74, casado, com. Dom. O'Higgins 2047, Piso 4º de esta ciudad. Prescinde de sindicatura. Cierre del Ejercicio 31/12 de c/año. Domicilio legal: Echeverría 2915 Cap. Fed.

Autorizada - José Luis de Oyarbide
Nº 7567

EMPRENDIMIENTOS SANCHEZ DE BUSTAMANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 8/3/99 se constituyó la sociedad: Socios: Juan Carlos Kersevan, empresario, 2/3/40, L.E. 5.181.407; Francisco Blas Julian Batlle, arquitecto, 14/6/52, DNI. 10.141.136, ambos; argentinos, casados, S. de Bustamante 1657, plazo: 10 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Construcción, compra-venta, permuta, proyectos y/o administración y explotación del inmueble ubicado en la calle Sánchez de Bustamante 1657/1659, de la Ciudad de Buenos Aires, designado catastralmente con: Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 63, Parcela 11, UF 1, 2 y 3 y las UC "I" "II", como así también para realizar en dicho inmueble la construcción de edificios comprendidos en las leyes y reglamentos por el régimen de la propiedad horizontal o desafectar de dicho régimen pudiendo realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda ella que requiera el concurso público; Capital: $ 12.000; Presidente: Francisco Blas Julián Batlle; Director Suplente: Juan Carlos Kersevan; cierre de ej.: 31/12 c/año. Sede: S. de Bustamante 1657 y 1659, Capital.

Presidente - FBJ Batlle,
Nº 12.209

FONDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Por Esc. Púb. 2/3/99 se constituyó la sociedad: Socios: Jorge Enrique Galbiati, contador, 15/12/47, DNI 4.703.749; María Teresa Suárez, empresaria, 19/9/53, DNI. 10.861.850, ambos: casados, Bauness 1820, Eduardo Omar Castiglioni, médico, 27/6/52, DNI. 10.594.470, Serrano 505, 3º "A", Rubén Horacio Bayonb, empleado, 28/9/34, LE. 5.304.431, Iberá 2361, 1º "4" Ticera Carlos Raúl, empleado, 18/4/43, LE. 5.056.818, Fitte 1755, 7º "G", todos divorciados, Jorge Oscar Martínez, casado, productor agropecuario, DNI. 5.025.268, Ayote 253, 5º todos arg., plazo: 99 años desde la inscrip. RPC., Objeto: La administración de planes de ahorro y capitalización que autoriza y fiscaliza la IGJ, Capital: $ 60.000; Presidente: Jorge Enrique Galbiati, Consejo de Vigilancia; María Teresa Suárez, Jorge Oscar Martínez y Rúben Horacio Bayon, cierre de ej.: 30/6 c/año. Sede: Callao 433, 8 "R", Capital.

Presidente - J. Galbiati
Nº 12.211

FORESTAL MEDANITO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública 18/3/99 constitución "FORESTAL MEDANITO S.A." Socios: Emilio Eugenio Carosio, argentino, 60 años, casado, abogado,

SUMARIO

DNI. 7.560.598, domicilio Las Heras 3015, 11º "A", Capital Federal y Carlos Alfredo José Grimaldi, argentino, 62 años, casado ingeniero químico, DNI 7.729.662, domicilio Azara 1636, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero las siguientes actividades: Forestal: mediante la implantación de bosques, su mantenimiento, manejo, riego, la protección y la cosecha de los mismos, incluyendo las actividades de investigación y desarrollo. La explotación de bosques, reforestación de tierras. La instalación y explotación de aserraderos, obrajes y montajes. Industrialización y transformación de la madera, en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación de la misma. La instalación y explotación de emprendimientos foresto -industriales integrados. Mantenimiento, conservación y protección de plantaciones, podas, cortes y raleos de las plantaciones. Realizar inversiones de las contempladas en las leyes impositivas en activos forestales. Comercial: mediante la compra, venta y distribución de materias primas, mercaderías, relacionadas con el objeto industrial forestal. Ejercer representaciones, dedicarse a la actividad de comisionista o consignatario de los productos antes mencionados. Importación y exportación. De Transportes: mediante el transporte terrestre, marítimo, aéreo o ferroviario de los productos enunciados en los puntos anteriores. Financiera: Por préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas empresas, o sociedades existentes o a constituirse, para la concentración de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Plazo: 99 años. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio 2 a 9 titulares, 2 a 9 suplentes. Mandato: 1 año. Representación: Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio: 31/12. Fiscalización. Un síndico titular y un suplente, plazo 1 año. Sede social: Paseo Colón 439, 4º Capital Federal. Directorio: Presidente: Carlos A. J. Grimaldi Vicepresidente. Emilio Eugenio Carosio Directores Titulares: José Luis Carrone, Carlos Alaniz, y Andrés Carosio, Directores Suplentes: Margarita Esterman, Guillermo Rodríguez Santos. Síndico Titular: Emilio Alfredo Gravier, Síndico Suplente: Luis Genga.

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
Nº 7597

GAUYAGUIRARO

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE 2/7/98, se aumentó el capital a $ 120.000, se reformó art. 4; Inscripta RPC 27/4/94, Nº 3855, Lº 114, Tomo "A".

Presidente - Ma Jaime
Nº 12.210

HECTOR BARTOLUCCI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 9/12/97, elevada a escritura el 30/12/98, se prescindió de la sindicatura reformándose el artículo octavo de los Estatutos Sociales. Inscripción Registro Público de Comercio: 9/2/90, Nº 487, Lº 107, T. "A" de Estatutos Nacionales.

Escribano - Isaac Waxemberg
Nº 7602

HECTOR MAS ROCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 28/10/97, elevada a Escrit. Nº 8, el 1/2/99, Fº 24, Reg. 1053 Cap. Fed. Se resolvió Modificar el artículo 4º del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 44.000 (cuarenta y cuatro mil pesos) representados por cuarenta y cuatro mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuple de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública.

Luis Elena Baumer
Nº 7630

HOLT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Escritura de 19/3/99. 2) HOLT S.A. 3) Hitters Gerardo Miguel, casado, nac. el 29/1/28, domic. Humberto 1º de Burzaco, DNI 5.114.997; Fecha Fátima Marcela, soltera, nac. el 15/7/76, domic. en Fourniers 1817, Banfield, DNI 25.075.074 ambos comerciantes y de Pcia. Bs. As. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios; Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Av. Pueyrredón 468, P. 4º Of. 15. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/1. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Hitters Gerardo Miguel, director suplente; Fecha Fátima Marcela.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 12.143

IMED

1) Héctor Américo Funes, arg., solt. 27/3/39, DNI 4.151.909, Cabildo 3011, 9º B, Cap., comer y Elsa Haydee Rivera, arg., cas., Vélez Sarsfield 2862, 1º Lanús, prov. Bs. As. 18-11-49, DNI 6.072.189, comer. 2) IMED S.A. 3) Objeto: Servicios: a) Todas tareas de prestación de servicios de asistencia geriátrica, a personas de la tercera edad, ya sea mediante la prevención, rehabilitación o cuidado de personas sanas o enfermas, protegiendo o recuperando por métodos o terapéuticas de todo tipo aceptadas por las ciencias médicas, así como procurar la rehabilitación psicofísica desde el punto de vista médico y social; prestar asistencia primaria y de emergencia para sus pacientes; proyectar tareas de labor-terapia, gimnasia y recreación, asistencia psicológica, en suma todas aquellas actividades concernientes a la geriatría, internación temporaria y permanente de pacientes, rehabilitación kinesiológica, servicios de asistencia geriátrica a domicilio y hogar de día, cuidado de enfermos a domicilio y en general cualquier otra actividad útil y lícita con respecto al cumplimiento de su objeto. B) La prestación de servicios médicos en cualquier especialidad. Para cumplimiento de estos objetivos: La sociedad podrá instalar clínicas o sanatorios, también en el país como así también en el extranjero. Podrá contratar servicios especializados de clínicas, sanatorios, hospitales para el más completo cuidado médico asistencial, prestando atención en consultorios internos, externos, domiciliarios, terapias con internación o sin ella. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todos los actos no prohibidos por las leyes o por estos estatutos. 4) $ 12.000, repr. 120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables $ 100 v. n. c/a. 5) Adm. mínimo, 1 máximo 7 por 2 ejerc. 6) Prescinde de sindicatura. 8) Cierre 31/12. 9) Presidente: Héctor Américo Funes. Director suplente: Elsa Haydee Rivera. 10) Sede: Chiclana 3238, Cap.

Autorizada - Alicia Silvia López
Nº 12.140

IMPEXMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 9 de marzo de 1999, IMPEXMAR S.A. resolvió modificar los artículos 8 y 11 de su Estatuto quedando los mismos redactados de la siguiente forma: "Artículo 8 La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas entre un mínimo de 1 (un) y un máximo de 10 (diez) con mandato por dos años siendo reelegibles. La Asamblea deberá designar suplentes de igual o menor número de miembros que los titulares y por el mismo plazo, a fin de completar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar presidente y vicepresidente: éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes"; "artículo 11: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cuando la sociedad quedare comprendida en el artículo 299, inc. 2º de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente, elegidos por la asamblea por el término de un ejercicio. Asimismo, cuando de acuerdo con la legislación vigente la sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres suplentes elegidos por la asamblea por el término de un ejercicio, la que sesionará con la presencia de dos miembros y resolverá por el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos. De entre los miembros titulares, se elegirá al Presidente. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de directorio o asambleas".

Abogada - Mariela del Carmen Caparrós
Nº 7629

KAVADI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 49 15/3/99. 2) Mario Martín Zerkowski, arg., nac. 11-10-45, 53 años, divorc., com., DNI 4.533.145, Alvárez Thomas 833, Piso 20, Depto. "B" Cap. Fed.; Karina Zerkowski, arg., nac. 28-1-71, 28 años, soltera, com., DNI 21.983.232, Padilla 934, Dep. "2" Cap. Fed.; y Valeria Zerkowski, arg., nac. 8-12-76, 22 años, soltera, com., DNI 25.705.352, Remedios de Escalada de San Martín 532, Cap. Fed. 3) "KAVADI S.A." 4) Alvárez Thomas 958, Cap. Fed. 5) 99 años a contar de su inscrip. R.P.C. 6) Comercial: Desarrollo, elaboración, fraccionamiento, distribución, promoción, comercialización, importación y/o exportación de polímeros y siliconas, materiales e instrumental de ortopedia y podología, artículos para deportología, prótesis y productos correctivos, de estética corporal, cosmetología, farmacia y de perfumería. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: el presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de la sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho de contralor art. 55 de la citada ley. 9) 31 de enero de c/año. 10) Directorio: Presidente: Mario Martín Zerkowski; Directora titular: Karina Zerkowski; y Directora Suplente: Valeria Zerkowski.

La Escribana
Nº 7559

KINSTON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Escritura de 19/3/99. 2) KINSTON S.A. 3) Hitters Gerardo Miguel, casado, nac. el 29/1/28, domic. Humberto 1º de Burzaco, DNI 5.114.997; Fecha Fátima Marcela, soltera, nac. el 15/7/76, domic. en Fouruniers 1817, Banfield, DNI 25.075.074 ambos comerciantes y de Pcia. Bs. As. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios; Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Av. Pueyrredón 468, P. 4º Of. 15. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/1. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Hitters Gerardo Miguel, director suplente; Fecha Fátima Marcela.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 12.141

LABORATORIO SIVADERM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 72 del 17/3/99. Accionistas: María Cristina Uezen, 54 años, argentina, divorciada, farmacéutica, DNI 4.968.063, Arenales 3044, 8º "22" Capital; María Edit Posternak, 44 años, argentina, casada, farmacéutica, DNI 11.361.613, Uriburu 466, 1º "A" Capital. Denominación: "LABORATORIO SIVADERM S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial y comercial: Fabricación, industrialización, fraccionamiento, envasado y toda forma de comercialización de artículos de perfumería, cosméticos, de higiene, aceites esenciales, especialidades aromáticas; productos químicos, farmacéuticos, drogas, medicamentos, antibióticos, sueros, plasmas, productos y elementos relacionados con la zooterapia; y formulación de materias primas relacionadas. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: María Cristina Uezen, Director Suplente: María Edit Posternak. Sede social: Tucumán 1657, 7º "D", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 12.129

LISMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se constituyó una S.A. Por Esc. 36, Fº 115 del 22/3/99, Reg. 628 C. Fed. Socios: Graciela Beatriz González, arg., empresaria, nac. 15/9/45, casada, DNI 5.081.406, dom. Virrey del Pino 3365, C. Federal; y Josefina Susana Repetto, arg., empresaria, casada, nac. 5/7/35, LC 3.304.238, dom. Av. José Hernández 1721, 12º A, Capital Federal. Denominación: "LISMA SOCIEDAD ANONIMA". Sede: José Hernández 1721, 12º A, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, y su administración y 2) Inversora: Mediante la inversión de capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualesquiera fuere su objeto; negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios y la adquisición de bienes para su posterior locación. Otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera, a corto y a largo plazo, con garantías o sin ellas; descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 50.000 repres. p/50.000 acc. ordinarias, nominativas, endosables de $ 1 c/u y de 1 voto p/acción. Suscripto totalmente. Integrado: $ 12.500. Cierre ejercicio: 30 de junio de c/año. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 directores c/mandato p/3 ejercicios. Representación: El Presidente o el Vicepresidente en su caso 1º Directorio: Pte. Josefina Susana Repetto; y Director Sup. Graciela Beatriz González.

Escribano - Ernesto M. V. Marino
Nº 7592

LYSER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Esc. Pública del 12-3-99 ante esc. Claudio H. Benazzi, Reg. 522. Socios: Esteban Bautista Gini, argentino, divorciado, 10-4-57, comerciante, Paraná 457, 3º, Dto. "A" Cap. Fed., DNI 12.991.931, CUIT 20-12991931-1 y María Cristina Darriba, argentina, soltera, 20-11-67, comerciante, Moreno 51, Quilmes, Pcia. Bs. As. DNI 18.180.987, CUIT 27-18180987-1. Denominación: LYSER S.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La prestación de servicios de limpieza y mantenimiento de inmuebles en general y jardinería, importación, exportación, venta, representación y distribución de artículos de limpieza y jardinería. Por último para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto, que no estén prohibidos por las leyes y por estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción IGJ. Capital: $ 12.000, representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto c/u y $ 100 valor nominal cada una. Dirección y Administración: La Dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año. Presidente: María Cristina Darriba. Director Suplente: Esteban Bautista Gini. Sede social: Paraná 446, Piso 7º Dto. "G", Cap. Fed.

Escribano - Claudio H. Benazzi
Nº 7594

MAS ROCA HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 28/10/97 elevada a Escrit. Nº 8 el 1/2/99, Fº 24, Reg. 1053, Cap. Fed. Se resolvió: Modificar los artículos 4º y 8º del estatuto social, quedando redactados de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de $ 12.000 (doce mil pesos) representados por doce mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuple de su monto conforme el artículo ciento ochenta y ocho de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Todo aumento de capital debe ser elevado por escritura pública. Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete directores titulares. La asamblea designará de uno a tres directores suplentes que se incorporarán al directorio en el orden de su elección. Los directores tienen mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelectos, su elección es revocable por la asamblea, la que también fijará su remuneración. El directorio cesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En concepto de garantía los directores deberán depositar en la Caja Social la suma de mil pesos o su equivalente en títulos de renta públicos nacionales, importe que permanecerá en ella mientras dure su mandato. Los directores en su primera sesión designarán un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente indistintamente.

Luisa Elena Bumer
Nº 7632

MINERA TRES HERMANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura del 11/3/99, folio 392, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se instrumentó la Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 22/11/98 por la cual se cambió la denominación de MINERA TRES HERMANAS S.A. por la de MINERA SAN JORGE S.A. y se reformó el artículo primero del estatuto: Denominación: MINERA SAN JORGE S.A.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 12.165

OMNITEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 19/3/99, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó "OMNITEC S.A.". Domicilio social: Montevideo 368, P. 1º "C" Cap. Duración: 99 años. socios: Hernán Cristóbal Costantini, arg., soltero, empresario, nac. 1/1/57, DNI 12.600.878, CUIT 20-12600878-4, dom. Luis Viale 165, P. 7º "A", Cap.; y José Luis Sanz, arg., soltero, abogado, nac. 6/7/48, DNI 5.407.283, CUIT 20-05407283-0 dom. Directorio 2885, P. 7º "A" Cap. Objeto: a) Comerciales e Industriales: Mediante la fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, permuta, locación, leasing, montaje, armado, ensamblado, reparaciones y negociación de cualquier forma de equipos eléctricos, electrónicos, electromecánicos y sistemas de procesamiento de datos, ya sean cajas registradoras, máquinas de contabilidad, de calcular, computadores electrónicos y afines, máquinas, aparatos y dispositivos de registro, grabación, transmisión y telecomunicación, inclusive con fines educativos y/o de esparcimiento, como así las piezas, repuestos y accesorios de los mismos y de todo o cualquier otro tipo de máquinas, aparatos, artefactos, sistemas, equipos y accesorios conocidos comercialmente como "Hardware", materiales y piezas electrónicas y electromecánicas de toda clase, como así también de sistemas operativos, programas utilitarios, paquetes de programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de "Software". b) Servicios: Mediante la administración, organización e implementación de laboratorios de ensayos y controles técnicos para artefactos, aparatos o materiales eléctricos, electromecánicos, electrónicos y sistemas de procesamiento de datos, requiriendo la acreditación pertinente ante los organismos públicos y privados que en materia de seguridad reglamenten las normas técnicas sobre los mencionados bienes. c) Inmobiliaria: La compraventa y/o permuta, arrendamiento o locación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. d) Financieras: La inversión o el aporte de capitales en bienes o en efectivo a particulares o empresas constituidas o a constituirse, compra, venta o intermediación de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con garantía real o personal, tomar dinero en préstamo, otorgar garantías o avales, constitución y/o transferencia de derechos reales, intermediación en todo tipo de operaciones financieras. Se excluyen expresamente en las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público General. e) Importación y Exportación: Mediante la explotación del ramo de importación y exportación de toda clase de bienes, semovientes, mercaderías, maquinarias, productos y servicios, materias primas elaboradas o a elaborarse y mercaderías en general, vinculadas o referidas al objeto social. f) Mandatos y Servicios: El cumplimiento de mandatos, el ejercicio de representaciones, la ejecución de comisiones y gestiones de negocios y la administración de negocios relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Participar en licitaciones y/o contrataciones directas con empresas privadas con o sin fines de lucro. Capital: $ 12.000. Representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y $ 1 c/u. Representación legal: Pres. o Vice. cierre ej.: 31/12 c/año. Directorio: de 1 a 5 titulares por 3 ej. Presidente: Hernán Cristóbal Costantini; Director Suplente: José Luis Sanz.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 12.198

PRENFIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Aníbal Brandi, argentino, nacido 18/6/60, DNI 13.214.748, casado, contador público, Country Club Newman, Benavidez, Pcia. de Buenos Aires; y Marcelo Humberto Marchese, argentino, nacido 26/10/65, DNI 17.635.841, casado, abogado, Sánchez de Bustamante 1730, Piso 3º, Capital Federal. 2) Escritura Nº 104 Fº 591, del 16/3/99. 3) PRENFIN S.A. 4) Av. de Mayo 580, Piso 4º Of. 9 Capital Federal. 5) Exclusivamente financiero o de inversión. Quedan excluidas las operaciones de Entidades Financieras. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 24.000.- 8) Directorio integrado por 1 a 3 titulares, con igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Marcelo Aníbal Brandi; Director Suplente: Marcelo Humberto Marchese. 9) Al presidente. 10) 30 de noviembre de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 12.108

QUEBECOR ANTARTICA BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Asambleas Grales. Extraordinarias del 10-7-98 y 3-3-99. Se modifican los Arts. 7º y 9º así: Acciones Clase A: eligen 4 Dir. Titulares y 1 Suplente. Acciones Clase B: eligen 2 Dir. Titulares y 1 Suplente. Administ.: 6 Dir. Titulares por 3 ejerc.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 7609

ROBERTO MAS ROCA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 28/10/97, elevada a Escrit. Nº 8, el 1/2/99, Fº 24, Reg. 1053 Cap. Fed. Se resolvió: Modificar el art. 4º del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 44.000.- (Cuarenta y cuatro mil pesos) representados por cuarenta y cuatro mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuple de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública.

Luisa Elena Baumer
Nº 7631

S.C.M. GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

I. Oscar Orlando Lascala; nacido 24-5-55; DNI 11.553.849, domiciliado en Amado Nervo 3097, Lanús Oeste, Prov. Bs. As.; y Daniel Horacio Ricciuti, nacido el 4-8-57, DNI 13.359.904, domiciliado en San Martín 143, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; ambos argentinos, casados, comerciantes. II. 19-3-99. III. S.C.M. GROUP SOCIEDAD ANONIMA. IV. Ciudad de Buenos Aires. Rodríguez Peña 694, 6º C. V. Objeto: El desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ello las siguientes actividades: A) Importaciones y exportaciones; B) Investigaciones de mercado socioeconómicas culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis; C) Realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones; D) Realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por vía postal, televisiva e internet; E) Comercializar vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividad descripta en los puntos A, B, C, D, publicar y editar informes referentes o vinculados con las actividades descriptas en los puntos anteriores; F) Asesoramiento integral sobre la importación y exportación en todo lo relacionado con la compra y venta de bienes y servicios, contratación de fletes martítimos, aéreos y terrestres, contratación de seguros gestión y tramitación ante organismos oficiales y privados, Ministerios, Aduanas, Bancos, Puertos, Embajadas, etc.; G) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos a nivel nacional e internacional. Servicio de asesoramiento y consultoría: prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria y a personas físicas en áreas tales como comercio interior y exterior desarrollo de canales de comercialización informática, impuestos, financiera y económica mediante la adscripción prepaga de la sociedad. VI. 99 años contados a partir de su inscripción. VII. Pesos 12.000. VIII. Presidente: Oscar Orlando Lascala. Director Suplente: Daniel Horaci Ricciuti. Dos ejercicios. IX. Presidente o Vicepresidente. X. 31 de marzo.

Escribana - Marta S. Maure
Nº 12.117

SPECIAL ORGANIZATIVE SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. Nº 5175/85, L. 100, Tº A. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17.4.92, se resolvió modificar: Objeto: Todo tipo de servicios profesionales de ingeniería, economía y consultoría en las áreas electromecánica, petróleo, gas, carbón y minería, industrial, hidráulico, sanitario, ambiental, transporte urbano, regional, naviero, minero, etc. Todo tipo de proyectos de ingeniería básica y de detalle para las obras mencioandas. El asesoramiento en materia de programación, coordinación y control de construcción de obras y dirección técnica de las mismas, el estudio e investigación de diagnósticos de facibilidad, prefactibilidad técnico, económico, financiero de proyectos de todo tipo, la asistencia técnica para la obtención de financiación de proyectos de inversiones públicos y privados. Asesoramiento integral para la organización de empresas, instituciones y organismos públicos en cualquiera de sus sectores o actividades. Capital: $ aumento de $ 900 a $ 15.900. Sede: Suipacha 771, 5º, dto. K, Capital. Sindicatura: prescindencia (art. 284 LS). Directores: Titular: Ing. Virgilio Horacio Barbosa, Suplente: Ing. Jorge Enrich Balada, por 2 ejercicios. Por Asamblea General Ordinaria del 2.8.96, se aumentó el capital de $ 15.900 a $ 18.000. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 148.8.98, se resolvió: Capital: Aumento de $ 18.000 a $ 35.500. Directorio: Titular a/c Presidencia: Sr. Luis José Flory. Titular: Sr. Roberto Horacio Tezón. Suplente: María Leticia Rossi de Flory.

Escribano - Héctor M. Cesaretti
Nº 7529

SUPRAFOR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José María de Achaval, nacido 3/2/49, casado, argentino, comerciante, domicilio Obligado 955, Don Torcuato, Pcia. BA, DNI. 7.657.639, CUIT 20-07657639-5; y Agustín de Ezcurra, nacido 28/3/45, casado, argentino, comerciante, domicilio Del Barco Centenera 999, San Isidro, Pcia. BA., DNI. 8.240.684, CUIT 20-08240684-1. Duración: 99 años. Denominación: "SUPRAFOR S.A.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: importación, exportación, compra, venta, representación, fabricación, distribución, comisión, consignación y comercialización por mayor y menor de productos abrasivos, superabrasivos, náuticos, artículos para oficina, para la construcción y herramientas de corte así también como sus partes, componentes, accesorios, materias primas y maquinaria para la producción de los mismos. Compra, venta, comercialización, refacción de viviendas uni o multifamiliares así también como la construcción, refacción y servicios relacionados con la industria de la construcción. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Capital: $ 12.000 divididos en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de Un Peso ($ 1.-) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera José María de Achaval 11.880 acciones o sea la suma de 11.880 pesos y Agustín de Ezcurra 120 acciones o sea la suma de 120 pesos. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio, José María de Achaval o Vicepresidente, Director Suplente: Agustín de Ezcurra, duración 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Domicilio: Estados Unidos 1666 3º "C", Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/12. Escritura 93, Reg. 150, Cap. Fed. 9/3/99.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 7578

TACOMA CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 18/2. Presidente: Edith de los Angeles Toledo, arg., solt., empl., 22, DNI 25.400.329, Humahuaca 4625, 9º A, CF. Dir. Supl.: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 48, DNI. 8.533.203, Humahuaca 4625, 9º A, CF. Constructora: obras ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas e/Ley Ent. Financ. Ejercicio: mandatos, represntaciones, servicios, franquicias. Importación-Exportación. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados, materiales insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos s/derivados, art. limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máquinas d/computación s/repuestos, accesorios. Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. Organización espectáculos, representaciones artísticas. Transp. personas, mercaderías e/gral. Publicidad. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/1. Dura.: 99 años. Dom. Humahuaca 4625, 9º A, Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farias
Nº 12.217

TECNIPLOM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, CONSTRUCTORA, FINANCIERA

Por esc. aclaratoria del 17/3/99 Nº 10 Escr. Juan C. Sabatini, Reg. 824 de Cap. Fed. a su cargo, se modificó el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de "TECNIPLOM ARGENTINA S.A.I.C.C.F."; domicilio Av. Alicia Moreau de Justo 1150, piso 1º

of. 101 B, Cap. Fed. Capital social: Pesos 0,0015, representado por 15.000 acciones de 0,0000001 pesos valor nominal cada una.

Autorizado - José Luis Castro Fernández
Escribano - Juán Carlos Sabatini
Nº 12.173

TRESDER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SRL: 1) Luis Daniel Scurk, 15/1/63, comerciante, DNI 16.304.631, Güemes 3449, Florida, V. López, Prov. Bs. As. y María Luisa Pereira, 20/6/29, jubilada, LC 452.086, Neuquén 1760, Cap.; argentinos y solteros; 2) esc. púb. Nº 28 del 26/2/99. 3) TRESDER S.A. 4) Pedro I. Rivera 3949, 6º B, Cap. 5) a) Actuar como prestadores integrales en servicios de telecomunicaciones, instalación, proyecto y explotación de locutorios y cabinas telefónicas, consultoría y soporte en sistemas de telecomunicaciones, tendido y construcción de redes, instalación de fibras ópticas y entrega de envíos de todo tipo puerta a puerta; c) Compra, venta, importación, exportación y distribución de: art. de librería y equipamiento para oficinas; equipos, instalaciones y accesorios para telefonía, sea ésta por cable, inalámbrica o celular. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios; se prescinde síndico. Pte.: Luis Daniel Scurk; Direc. Sup.: María Luisa Pereira. 9) Representación acargo Pte. 10) 31 de marzo.

Autorizado - D. Salandin
Nº 12.174

VANGUARD LOGISTICS SERVICES (LATIN AMERICA)

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura Pública Nº 48 del 19 de marzo de 1999, reformó el art. 3º por el siguiente texto: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero a las siguientes operaciones: Comerciales: Transportes en general y en especial, transporte carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros para transporte de carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, inetercomunales e internacionales. Podrá gestionar y realizar transporte internacional de cargas de mercaderías en general, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial, marítima o multimodal, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, desde cualquier y hacia cualquier punto del país o del exterior, y dentro de esa actividad, la de (comisionistas y representantes de toda operación afin; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros en camiones de la sociedad o de terceros y en general todo lo vinculado con la actividad del transporte; explotar concesiones, licencias o permisos para el transporte de carga. Podrá también operar como agencia de viajes y turismo. Podrá dedicarse a la compra venta, arriendo o subarriendo de automotores en general, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios; compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y la reparación de vehículos. Importación y Exportación: Mediante actividades vinculadas al comercio internacional, importar y exportar toda clase de bienes, mercaderías y productos y ejercer en el país y en el exterior la representación de personas y sociedades nacionales y extranjeras con la finalidad de facilitar la colocación de los mismos. Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos, con o sin representación en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Apoderada - Beatriz Reinozo
Nº 7558

VIDES

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Por acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas unánime del 31/8/97 se procedió al aumento del Capital Social dando nueva redacción al Artículo Cuarto: "El capital social es de $ 131.810,00 (Pesos ciento treinta y un mil ochocientos diez), representado por acciones de valor nominal Un Peso cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550. Toda decisión sobre aumento de capital social se publicará por tres días en el Boletín Oficial, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se inscribirá en el Registro Público de Comercio.

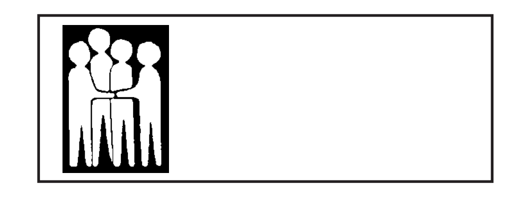
Escribano - Eugenio V. A. Pazo
Nº 7600

WATFOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura de 19/3/99. 2) WATFOR S.A. 3) Gerardo Miguel Hitters, casado, nac. el 29/1/28, domic. en Humberto 1º 737 de Burzaco, DNI 5.114.997; Fátima Marcela Fecha, soltera, nac. el 15/7/76, DNI 25.075.074 domic. Furnier 1817 Banfield, ambos comerc., y de Pcia. Bs. As.; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos, y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Av. Pueyrredón 468 P. 4º Of. 15. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/1. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Gerardo Miguel Hitters, Director Suplente: Fátima Marcela Fecha.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 12.144



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABRUMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por inst. privado del 15/3/99. Socios: Vicente Di Rizzo, casado, italiano, 11/2/34, comerciante, DNI 93.361.200, CUIT 20-93361200-8 y Gabriel Alejandro Di Rizzo, casado, argentino, 13/8/73, comerciante, DNI. 23.470.372, CUIT 20-23470372-3, ambos dom. Juan Manuel de Rosas 3541, Loc. Caseros, prov. Bs. As. Sede Social: Zelarrayán 745, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: mediante la compra, venta, confección, fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de mercaderías, el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos de compañías nacionales y extranjeras; explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y toda clase de vehículos, ya sea en estacionamiento por hora, por día o por mes, servicios de lavado y mantenimiento de automotores. B) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, construcción y refacción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento de inmuebles y tierras, urbanizaciones y subdivisiones incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal. C) Financiera: tomar y dar préstamos con o sin garantías a corto o largo lazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas y en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. Capital: $ 3.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes en forma indistinta por el término de duración del contrato y mayor amplitud de facultades. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30/6. Se designó gerente al Sr. Gabriel Alejandro Di Rizzo.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 12.222

ANTONINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 5249, Lº 93, Tº de SRL. 25/9/90. Expte. I.G.J. Nº 1.521.150. Se comunica que "ANTONINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en reunión de Gerentes del 1/2/99, resolvió trasladar la sede social a la calle Moctezuma número 1066, C.P. 1407, Cap. Fed. y modificar la cláusula "Primera" del Contrato Social, suprimiendo la mención de la sede social e indicando que el domicilio legal se halla en la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - Nilda Mabel Higa
Nº 12.225

AUSTRAL-TECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 17/3/99. 1) Elio Marcelo Yuricich, DNI. 16.008.975, 13/10/62, cas., arg., comerc., Medina 1785 de Cap. Elio Lorenzo Yuricich, arg., cas. 30/6/36, comerc., DNI. 5.162.309, Luis Sáenz Peña 1698 de L. de Zamora, Prov. Bs. As. y José Jesús Ortiz, DNI. 10.684.193, 1/1/53, cas., arg., comerc. Uruguay y Paraguay, part. C. Spegazzini, Prov. Bs. As. 2) "AUSTRAL-TECH SRL.", Sede Ciudad de Bs. As. 3) 99 años. 4) Objeto: a) Comerciales: La producción, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y reparación de materiales ferrosos y no ferrosos, cámaras frigoríficas y productos de refrigeración en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 10.000 en cuotas de V$N 100 y 1 voto. 6) Administración: 1 Gerente socio o no. 7) Cierre ejercicio: 31/12 c/año. 8) Sede: Medina 1785 Cap. 9) Gerente: Elio Lorenzo Yuricich.

Autorizada - Alicia Silvia López
Nº 12.139

BITECNICA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 18 de marzo de 1999. Denominación: BITECNICA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Austria 1724, Piso 9º C, Capital Federal. Capital social: Tres mil pesos ($ 3.000,00). Socios: Jorge Jesús Gray, argentino, nacido el 11 de enero de 1942, industrial, casado con Susana Clotilde Alba, DNI Nº 4.389.961, domiciliado en J.A. Salmún Feijóo 950 Capital y Adrián Gray, argentino, soltero, comerciante con DNI. número 23.878.512, nacido el 27 de octubre de 1974 con domicilio en Brandsen 1620, Capital. Duración: 10 años contados a partir de la inscripción. Objeto: Realizar por sí la fabricación, industrialización, manufacturación y elaboración de toda clase de productos y subproductos derivados de la indusmetal mecánica. Detalle meramente enunciativo pudiendo la sociedad efectuar todas las actividades que no se encuentren prohibidas. Administración y representación legal: a cargo de un gerente Administrador. Duración en el cargo: 2 años, reelegibles. Pudiendo ser removidos en cualquier momento, aun sin causa por la asamblea de socios. Cesión de cuotas: a terceros ajenos a la sociedad con la conformidad de la mayoría de socios. Asambleas: Por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Gerente Designado: Adrián Gray.

Autorizada - Stella Maris Mai
Nº 7593

CADEAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del día 28 de octubre de 1998, el socio Cristian Andrés Torales, argentino, soltero, industrial, nacido el 18 de noviembre de 1971 con D.N.I. Nº 22.241.789, domiciliado en Las Rosas y Las Calas Nº 5189 del Barrio General San Martín, Pcia. de Buenos Aires cedió la totalidad de sus 300 cuotas sociales de la siguiente manera: a) al Señor Daniel Gustavo Abbruzzesse, argentino, casado, industrial, nacido el 29 de marzo de 1956, con D.N.I. 12.229.110, domiciliado en Almirante Plate Nº 675, 2º Piso Dto. 4 de El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, la cantidad de 200 cuotas y b) al señor Rodolfo Osvaldo Abbruzzesse, argentino, casado, jubilado, nacido el 24 de marzo de 1923, con D.N.I. 1.678.430, domiciliado en Aviador Plueschow Nº 528 de El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, la cantidad de 100 cuotas. Se modifica el sig. artículo: Art. 4: El Capital Social se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000,00) representado por Diez Mil (10.000) Cuotas de Pesos uno ($ 1,00) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en efectivo, de la siguiente manera: El señor Daniel Gustavo Abbruzzesse, nueve mil novecientas (9.900) cuotas y el señor Rodolfo Osvaldo Abbruzzesse Cien (100) cuotas.

El Autorizado
Nº 7595

CANELLADA HNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 20 del 19/2/99. Socios: Hernán Gonzalo Canellada, 25 años, argentino, soltero, comerciante, DNI. 23.277.740, Salvador Soreda 5965, Wilde, Rodrigo Javier Canellada, 29 años, argentino, soltero, comerciante, DNI. 21.141.697, Salvador Soreda 5965, Wilde. Denominación: "CANELLADA HNOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 20 años. Objeto: Toda forma de comercialización de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, del ramo de la alimentación y bebidas. Elaboración, manufacturación, transformación e industrialización de productos y subproductos y derivados de la industria y ramo de la alimentación y bebidas y de envases para los mismos; reciclaje de la materia prima y de los derivados y desechos resultantes de la industrialización y consumo y actividades conexas. Capital $ 12.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Hipólito Yrigoyen 1299 P.B. Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 12.132

CASA LA PATRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12/2/99, Jorge Zurawski, argentino, 49 años, casado, comerciante, DNI. 7.699.985, domiciliado Albarellos 223, Morón, Prov. Bs. As. Juan Zurawski, argentino, 48 años, divorciado, comerciante, L.E. 8.426.737, domiciliado Arbarellos 223, Morón, Prov. Bs. As. y Tadeo Zurawski, argentino, 46 años, casado, comerciante, DNI. 10.607.167, domiciliado Las Piedras esq. Fahi, Moreno, Prov. Bs. As. resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos principales enunciados son: Denominación: CASA LA PATRIA S.R.L. Duración: 50 años. Domicilio: Argerich 985 Cap. Fed. Objeto: a) construcción de obras públicas o privadas y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería y arquitectura, demoliciones, excavaciones, movimiento de suelo, desmontes, remoción de escombros. Al transporte terrestre de todos los elementos utilizados en la construcción y/o carga en general y b) Compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y otros vinculados a la construcción. Capital: $ 4.500. Administración y representación: A cargo de los socios en calidad de gerentes en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 31/1 de cada año.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco
Nº 7622

CASSOLINO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 19/3/99, Nro. 12, folio 46, Registro 261 de Cap. Fed. se constituyó la sociedad denominada CASSOLINO Y CIA. SRL. 1) Nora Cecilia Cassolino, argentina, 30/1/69, divorciada, DNI. 20.636.104. CUIT 27-20636104-8, empresaria, Paraná 26, 7mo. "J" Cap. Fed. Ana María Leiva, argentina, 4/9/58, DNI 12.511.322, CUIL 27-

12511322-8, soltera, arquitecta, Riobamba 212, 4to. "E" Cap. Fed. y Américo Julio Güira Gonzales, uruguayo 19/7/33. DNI. 92.940.046, CUIT 20-92940046-2, casado, empresario, Lavalle 2236, 4to. "B" Cap. Fed. 2) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Publicidad: 1) La creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediacion, por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento. 2) La explotación de la publicidad de todo género, ya sea por radio, canales de televisión, cinematógrafos, diarios, revistas o vía pública, o cualquier otro medio apto a ese fin. 3) La comercialización mediante compra, venta, consignación explotación y representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión, así como de redes de computación relacionadas con la publicidad. 4) Actuar como agencia de publicidad en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles, luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos y cinematográficos; realizar programas de televisión y de radio; la prestación de servicios y asesoramiento empresario artístico, comercial, industrial, de publicidad y para promociones, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediaciones y mandatos; actuar como consultora de compra, estudio de mercados y sus evaluaciones de ofertas. 5) Fabricación, instalación, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de carteles luminosos, señalizaciones, toldos y marquesinas, como así también de las materias primas necesarias para la fabricación de los mismos. 6) La venta de publicidad y servicios en internet. Edición e Impresión: 1) Impresión y litografía de diarios, revistas, folletos, libros, mapas, atlas, formularios, estuches, folletos, etiquetas; trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobre papel de escribir con membretes, cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores; encuadernación de libros, cuadernos de hojas en blanco y otros trabajos relacionados con la encuadernación, tales como broncea-do, dorado y bordeado de libros o papel y el corte de los cantos. 2) Realizar toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas e imprenta, incluyendo composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños originales; edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas, películas y fotocromías, folografía y diseño publicitario. 3) Fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación y toda otra forma de comercialización de insumos para librería, computación, formularios continuos, de todo tipo de publicaciones, libros, folletos, revistas, cuadernos, papelería comercial, prospectos, como así también toda materia prima, insumos, herramientas, maquinarias, productos electrónicos, electromecánicos y bienes muebles en general utilizados en la industria gráfica. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica par adquirir derechos y contraer obligaciones, relacionadas con su objeto, pudiendo celebrar contratos de compra, venta, edición, concesión, franchising, leasing y locación, otorgando las franquicias que resulten menester. 3) $ 2.000. 4) 99 años. 5) Lavalle 2236, piso 4 "A" Capital Federal. 6) 31 de diciembre de cada año. 7) Gerente: Nora Cecilia Cassolino.

Escribana - Silvana Landó Sin
Nº 12.192

CENTRO INTEGRAL DE ACTIVIDAD FISICA Y SALUD C.I.A.F.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado del 10/3/99. 2) Socios: Alejandra Flavia Iglesias, nacida el 21/9/73, soltera, argentina, Prof. de E. Física, domiciliada en Lavalle 1353, Partido de V. López, Prov. de Buenos Aires, DNI Nº 23.549.133, y Lucila Segura, nacida el 16/7/74, soltera, argentina, prof. de E. Física, domiciliada en Avda. Juan B. Justo 745, Piso 9º "33", Ciudad de Buenos Aires, DNI Nº 23.995.264. 3) Denominación Social: "CENTRO INTEGRAL DE ACTIVIDAD FISICA Y SALUD C.I.A.F.S. S.R.L.". 4) Plazo: 50 años. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, los siguientes actos: A-Comerciales: 1º) Prestación de servicios profesionales en el área de la actividad gimnástica a individuos y grupos, para el mantenimiento, desarrollo y fortalecimiento corporal y de la salud psicofísica, mediante prácticas, ejercicios, entrenamientos y adiestramientos en las distintas especialidades deportivas, con participación y asesoramiento de profesionales de las disciplinas vinculadas y la utilización de todo tipo de aparatos e instrumentos autorizados, en recintos cerrados, o al aire libre, 2º) Explotación de todo lo concerniente o relacionado con la organización de actividades, torneos, competencias y eventos deportivos, recreativos y educativos, en las distintas disciplinas atléticas, gimnásticas y deportivas, en instituciones afines, clubes, urbanizaciones privadas y countries; 3º) Comercialización, distribución y venta de aparatos, instrumentos y accesorios para la actividad gimnástica y deportiva. B-Industriales: 1º) El proyecto, diseño, elaboración, fabricación e instalación de aparatos y accesorios para la actividad gimnástica y deportiva. 6) Capital Social: $ 1.000 dividido en 1000 cuotas de valor nominal $ 1.- cada una. 7) Administración y representación: estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Gerentes: Alejandra Flavia Iglesias y Lucila Segura. 8) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. 9) Sede Social: Avda. Callao 671, Piso 14º, Depto. "B", Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - María Sol Gómez Urriza
Nº 7555

COMPLEJO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1.663.275. Por contrato complementario de fecha 19/3/99 se rectificó el nombre y apellido y Nº de Doc. del Sr. Quispe: Serapio Alejandro Gallegos Quispe: D.N.I. 8.482.358.

Abogada - Martha A. Guic
Nº 7583

D J CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 22/03/99, se const. el contrato de la sociedad. Socios: Buonincontro José, arg., casado, nac. 10/10/57, comerciante, DNI Nº 13.348.760, Iparraguirre 743 Lomas de Zamora Pcia. Bs. As.; Lebu Domingo Francisco, arg., soltero, nac. 23/03/66, comerciante, DNI Nº 17.709.402, Tunuyán 801 Lomas de Zamora Pcia. Bs. As. Denom.: D J CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L. Objeto: Construcciones Civiles: construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón y metálicas, demoliciones, refacciones. Duración: 99 años. Capital Social $ 2.000,- divid. en 200 cuotas sociales de $10 c/u, suscriptas así: Buonincontro José 160 cuotas sociales, Lebu Domingo F. 40 cuotas sociales, ambos en efectivo; Integración: 25 %. Sede Social: Humberto 1º 1308, 5º A Cap. Fed. Autoridades: Buonincontro José y Lebu Domingo F. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo.

Contador Público - Rafael Salave
Nº 7624

DUKE ENERGY INTERNATIONAL ARGENTINA MARKETING/TRADING (BERMUDA) LTD.

Se hace saber: DUKE ENERGY INTERNATIONAL ARGENTINA MARKETING/ TRADING (BERMUDA) LTD., una sociedad con domicilio en Clarendon House, 2 Church Street, Hamilton HM 11, Estados Unidos de América, comunica el establecimiento de su sucursal en Argentina. Sede en la República Argentina sita en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. Representante: Erik Ludtke, con poderes otorgados el 15/2/99. Objeto: (i) generar, vender, proveer, transmitir, negociar, comprar y comercializar electricidad; (ii) vender, proveer, negociar, comprar, transportar y comercializar gas natural y otros hidrocarburos y sus productos derivados, (iii) desempeñarse como corredores, agentes, intermediarios y representantes con respecto a activos, mercaderías, productos básicos y servicios de cualquier clase relacionados o incidentales a la industria energética, (iv) realizar el embalaje de mercadería de todo tipo, (v) dedicarse a la compra, venta y comercialización de productos de todo tipo, (vi) realizar el diseño y fabricación de artículos de todas las clases, (vii) llevar a cabo actividades relacionadas con las minas y canteras y explotación de metales, minerales, combustibles fósiles y piedras preciosas de todas las clases y su preparación para la venta o uso, (viii) efectuar la exploración, perforación, traslado, transporte y refinado de petróleo e hidrocarburos incluyendo petróleo y productos del petróleo, (ix) dedicarse a la investigación científica incluyendo mejora, descubrimiento y desarrollo de procesos, invenciones, patentes y diseños y la construcción, mantenimiento y operación de laboratorios y centros de investigación, (x) realizar emprendimientos en tierra, mar y aire incluyendo el transporte terrestre, marítimo y aéreo de pasajeros, correspondencia y mercaderías de toda clase, (xi) ejercer la titularidad, actuar como gerentes, operadores, agentes, constructores y reparadores de barcos y aviones, (xii) dedicarse a la adquisición, titularidad, venta, organización de charters, reparación o negociación con barcos y aviones, (xiii) actuar como agentes de viaje, contratistas de flete y agentes de transporte, (xiv) actuar como dueños de muelles, administradora de muelles, depositarios, (xv) proveedores de velas para embarcaciones y comercializar con cuerdas, lona o velas y provisiones de barcos de toda clase, (xvi) ejercer la ingeniería en todas sus especialidades, (xvii) trabajar como granjeros, criadores y dueños de ganado, ganaderos, carniceros, llevar a cabo actividades de curtiembre y tratamiento y comercialización con toda clase de ganado en pie o carne, lana, pieles, sebo, granos, vegetales y otros productos, (xviii) adquirir mediante la compra o de otro modo y mantener como inversión, invenciones, patentes, marcas, designaciones comerciales, secretos industriales, diseños y similares, (xix) dedicarse a la compra, venta, contratación, alquiler y comercialización en traspasos de cualquier clase, (xx) contratar como empleados, proveer, colocar y desempeñarse como representantes de artistas, actores, animadores de toda clase, autores, compositores, productores, directores, ingenieros y expertos o especialistas de cualquier clase, (xxi) adquirir mediante la compra o de otra forma poseer, vender disponer y negociar con bienes inmuebles situados fuera de las Bermudas y con bienes muebles de cualquier naturaleza que sea en cualquier lugar donde se encuentren ubicados, y (xxii) celebrar contratos de garantías de indemnidad o fianza y asegurar, respaldar o garantizar con o sin contraprestación o beneficio el cumplimiento de obligaciones de cualquier persona o personas y garantizar la fidelidad de personas que desempeñan o van a desempeñarse en situaciones fiduciarias o de confianza.

Autorizada - Adela Alicia Codagnone
Nº 7537

EDITORIAL TELEMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: Fecha de Instrumento Privado: 12/03/99. Socios: Francisco Manuel Guerra, argentino, casado, lic. en economía, nacido el 26/01/47, L.E. 7.594.154, domiciliado en Asunción 3854 PB "E" Capital Federal. Facundo Guerra, argentino, soltero, empleado, nacido el 21/01/74, D.N.I 23.782.339, domiciliado en Asunción 3854 PB "F" Capital Federal. Juan Francisco Guerra, argentino, soltero, estudiante, nacido el 02/10/77, D.N.I. 26.312.117, domiciliado en Asunción 3854 PB "E'" Capital Federal. Primero: La sociedad se denomina "EDITORIAL TELEMO S.R.L.". Segundo: Su duración es de 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o por terceros la producción, edición, comercialización, importación o exportación de: a) libros, revistas u otro medio gráfico; b) programas para sistemas de computación editados en diskettes de cualquier formato, compact-disk o en otros medios de reproducción; c) edición de música en los distintos medios de reproducción; d) producción y difusión de programas de todos los géneros tanto en radio en sus distintas frecuencias actuales o futuras, televisión abierta o por cable u otro medio futuro de difusión, cine o teatro; e) bases de datos de todo tipo en cualquier medio de reproducción; f) producción y comercialización de artículos de bijouterie e imaginería; g) comercialización, importación y exportación de todos aquellos productos relacionados con la actividad. Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos dos mil ($ 2.000.-). Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de 5 ejercicios. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965/63. Décimo: Los socios en este acto acuerdan: a) establecer la sede social en Estado de Israel 4201 4º A Capital Federal. b) designar gerentes a los señores: Francisco Manuel Guerra Facundo Guerra y Juan Francisco Guerra. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Miriam Castro
Nº 7552

ESEELE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 2/3/99, Gustavo Sergio Silvestri, cede, vende y transfiere 150 cuotas a la Sra. Isabel Susana García y se modifican las cláusulas 4ª y 5ª: Capital: $ 25.000; quedan designados Gerentes Isabel Susana García y Gustavo Sergio Silvestri, y firma social en forma individual e indistinta.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 12.106

FARRWELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Datos art 10: 1) Nelson Daniel Núñez, argentino, 29/4/66, divorciado, comerciante, D.N.I. 18.534.446, Patricias Mendocinas 753, Castelar, Ptdo. Morón, Prov. Bs. As. y María Teresa Busconi, argentina, 22/11/43, casada, comerciante, D.N.I. 4.652.511, Diagonal 84 nº 3.338, Malaver, Ptdo. Gral. San Martín, Prov. Bs. As. 2) 10/03/99, 3) "FARRWELL S.R.L.", 4) Bs. As. Sede: Libertad 836, of. 5, Cap. Fed, 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: 1.- Hotelería - 2.- Turística. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica. 6) 5 años, 7) $ 3.000, 8) Administración: "Gerencia" socio o no con el cargo de "Gerente", por todo el plazo social. Se designa "Gerente" Nelson Daniel Nuñez, 9) Representación: a cargo de quien haya sido designado para desempeñar el cargo Gerente, 10) 28/2/c/ año. La Apoderada

Abogada - María Marcela Olazabal
Nº 12.190

FGH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado 17-3-99. 2) Socios: Héctor Guillermo Pratesi, arg., casado, nacido 20-1-52, DNI 10.100.147, empleado, domicilio Liverpool 2916, Cap., Hermann Federico Schotz, arg., casado, nacido 23-1-38, empleado, domicilio French 2930, 5º Piso, dpto 22, Cap., DNI 4.257.026 y Hugo Lorenzo Gavuzzi, arg., casado, empleado, nacido 21-11-46, LE. 8.257.889, domicilio Parodi 4043, Caseros, Pcia. Bs. As. 3) 99 años. 4) Sede social French 2930-5º Piso Dpto. 22, Cap. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, compra, venta, comercialización, representación, asesoramiento, consignación, licencias, importación, exportación de materiales para instalaciones sanitarias, de gas natural, equipamientos eléctricos, sistemas contra incendio y afines. 6) Capital social $ 4.500. 7) Administración y representación: Gerentes: Héctor Guillermo Pratesi, Hermann Federico Schotz y Hugo Lorenzo Gavuzzi. 8) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizada -Liliana Edit Gómez
Nº 12.185

FREPUCCI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 17/03/99. Domicilio Legal: Buenos Aires. Objeto: Servicios: Empresa de viajes y turismo, reservaciones y ventas, desarrollando servicios propios, y/o por cuenta y/o por orden de terceros, de: pasajes aéreos y espacios para cargas, en transportes: marítimo, fluviales y terrestres: nacional, regionales e internacionales; emprendimientos de tiempo compartido; hotelería; tours nacionales e internacionales; en cualquiera de sus formas. Servicios de Asistencia al viajero. Servicios receptivos. Duración: 99 años desde su formación. Capital Social: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 30/06. Socios: Franco Ferrara y Christian Gustavo Pucciarelli. Socio Gerente: Franco Ferrara. Sede Social: Tinogasta 3835 Capital Federal.

El Abogado
Nº 12.111

IMPREFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

15/11/79 Nº 3619 Lº 78 S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación: Escrituras Nº 93 y 2 de fechas 19-10-98 y 8-1-99 respectivamente, entre Rubén Darío Retaco y Juan Manuel Fernández, socios de "IMPREFER S.R.L.", resuelven: Rubén Darío Retaco cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales a Juan Manuel Fernández por el

precio de $ 10.000.-, renunciando a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven: designar gerentes a Juan Manuel Fernández y Sergio Fabián Fernández y reformar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 100.000

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 12.130

INDUSTRIAS QUIMICAS ESPEJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 3/2/99 se constituyó la sociedad; Denominación: "INDUSTRIAS QUIMICAS ESPEJO"; Domicilio: Sarmiento 938, piso 6º, Cap. Fed.; Duración: 20 años; Socios: Alfredo Raúl Serrano, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22/11//52, DNI 10.401.738, domiciliado en Cabrera 3094, piso 5º, Dpto. "D", Cap. Fed. y Obdulia Pérez, argentina, viuda, comerciante, nacida el día 2/12/19, DNI 1.342.254, domiciliada en Sanabria 4282, Cap. Fed.; Objeto: fabricación, industrialización, elaboración, procesamiento, transformación, envasado, producción, compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de mercaderías en general; y el ejercicio de representaciones y mandatos relativos a este fin. Capital: $ 2.000; Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados por la reunión socios, que actuarán en forma individual e indistinta; Cierre del ejercicio: el 31/12 de cada año; Gerente: Alfredo Raúl Serrano. El autorizado.

Autorizado - Néstor G. Saruba
Nº 12.188

INTERCHECK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Por instrumento privado del 03-11-98. Socio: Viviana Elsa Angrisano, argentina, nacida 02-05-65; DNI. 17.602.665, civil soltera, abogada, domicilio: Catamarca 65 - Villa Ballester - Bs. As. y Oscar José Hernáiz, argentino, nacido 25-11-37, DNI. 4.678.434, casado, comerciante, domicilio Av. Libertador 1924 - Vicente López, Bs. As. Denominación: INTERCHECK SRL.; Domicilio Social: Av. Libertador 5683 - Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) La prestación a terceros de servicios especializados de consulta técnica y procesamiento de datos. B) El suministro de informaciones instantáneas, que faciliten el recibimiento de cheques por motivo de venta de mercaderías o servicios. C) La asunción del riesgo de pago de cheques de plazo diferido que resultaren rechazados a su presentación al cobro. D) La realización de estudios de factibilidad comercial o financiera. E) El financiamiento de operaciones comerciales realizadas o a realizarse de cualquier naturaleza, exceptuándose las comprendidas en la ley de entidades financieras. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y no se halle prohibido legalmente. Plazo: 10 años contados a partir de su inscripción registral. Capital: Fijado en pesos seis mil ($ 6.000,-) representado por sesenta cuotas de cien pesos ($ 100,-) valor nominal cada una. Cada cuota otorga derecho a un voto. Suscripción del capital: Suscrito totalmente en este acto: Viviana Elsa Angrisano cuarenta cuotas y Oscar José Hernáiz veinte cuotas. La integración se efectúa en un veinticinco (25%) por ciento en dinero en efectivo. El saldo se integrará en el plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, por el término de duración de la sociedad. Fecha del cierre del ejercicio: Finaliza el 30 de junio de cada año

Abogado - Rubén Alberto De Giano
Nº 7618

LABORATORIO MC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado se constituyó LABORATORIO MC S.R.L. Socios: Juan Carlos Colodner, DNI 10.1129.394, nacido el día 26/7/51, divorciado, bioquímico, con domicilio en Calle Corrientes 5067, piso 3, Dto 13, Capital y Manuel Jorge Colodner, DNI 5.098.353, nacido el 2/7/1948, divorciado, empresario, con domicilio en calle Castillo 619, Capital, todos argentinos. Domicilio: Castillo 619, Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar en forma propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La ejecución de Análisis Clínicos, farmacológicos, e industriales de todo tipo, por medio de instrumentos automáticos, semiautomáticos o manuales, y con sujeción a las leyes y disposiciones nacionales, provinciales o municipales que rijan en la materia, b) Industriales: mediante la fabricación de productos químicos o biológicos o elementos de laboratorios destinados a análisis clínicos o industriales. c) Comerciales: Mediante la compra-venta, comisión, consignación, depósito, distribución, representación, importación y exportación de productos químicos o biológicos, instrumentos o aparatos destinados a análisis clínicos o industriales, con facultades especiales para participar en licitaciones, concursos, concesiones, etc., todas las relacionadas con el objeto social, ya sea para personas físicas, o jurídicas, organismos públicos o empresas privadas. La dirección técnica será ejercida por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias. A estos fines de la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos tres mil ($ 3.000) divididos en tres mil cuotas, de un peso, valor nominal cada una. Plazo: 30 años a partir de la inscripción en la IGJ. Administración: Gerencia. Representación: cualquier gerente. Fiscalización: socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Juan Carlos Colodner y Jorge Alberto Manopoli, por todo el plazo social.

Susana Mónica Panelli
Nº 7611

ONDINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 19/3/99, folio 463, Reg. Not. 191, de Cap. Fed. los Sres. Diego José Claisse, argentino, soltero, estudiante, nacido el 25/7/76, DNI 25.440.070, domicilio Brasil 511 de Beccar, Prov. de Bs. As. y María Teresa Reviriego, divorciada, argentina, comerciante, nacida el 3/6/44, DNI 4.841.877, domicilio Tucumán 843, piso 3º, E de Cap. Fed. Constituyeron: ONDINE S.R.L. Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Ciudad de Bs. As., sede actual Humboldt 445, segundo piso, departamento A. Objeto: La explotación y desarrollo de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurantes, pizzerías, confiterías, bar, casas de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cafetería, heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas y servicios de lunch, en salones propios o a domicilio. Las actividades descriptas podrán ser realizadas por cuenta propia y/o a través de franquicias, concesiones u otras formas de colaboración que resulten adecuadas. Capital Social: $ 9.000. Administración y Representación legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta y con mandato por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Designación gerente: Tito Anselmo Strikic.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 12.164

PAMPERO REPRESENTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 17-3-99. Mario Orestes Folchi, casado, abogado, 21-4-35, LE 4.149.375, Mónica Carmen Barry, casada, ama de casa 11-11-38, LC 3.778.807; Alejandro Folchi, soltero, arquitecto, 2-3-63, DNI 16.493.572; domiciliados en J. Hernández 2040, 4º A; Federico Folchi, casado, Bach. univers. en Aviación Comercial, 21-12-54, DNI 17.363.553, J. M. Gutiérrez 2751, 14º A; todos argent. de Capital. PAMPERO REPRESENTACIONES S.R.L. 99 años. La comercialización y venta de transporte aéreo, de pasajeros y carga, en todas sus modalidades, y a través de sistemas globales de comunicación, computación e informática; así como de toda clase de productos turísticos, de representaciones de empresas aéreas y turísticas, y la realización de toda actividad afín con las mencionadas tales como atención de pasajeros y carga en aeropuertos y locales comerciales, y realización de reservas y emisión de documentos de transporte aéreo en todas sus modalidades. Capital: $ 5.000. Administ.: Todos los socios. C. Ejerc.: 31/12. Sede: Arroyo 950, 6º B, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 7605

PATACA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 17-3-99: 1) PATACA S.R.L. 2) Artilleros 2086, Cap. Fed. 3) Marcelo Ricardo Moroni, arg., casado, comerciante, D.N.I. Nº 12.984.911, 13/8/59, Virrey Olaguer y Feliu 2510 6° "B", Cap. Fed. y Daniel Esteban Sarry, arg., casado, comerciante, 20-3-57, D.N.I. Nº 12.664.377, Larrea 1397; Quilmes, Pcia. Bs. As. 4) 99 años. 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, fraccionamiento, producción de bienes muebles, mercaderías en gral., maquinarias agrícolas, agroquímicos, productos alimenticios, productos elaborados, semielaborados y frutos del país y las materias primas de los productos más arriba mencionados, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y diseños y dibujos industriales. Venta mayorista y minorista. 6) $ 5.000.- 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por 99 ejercicios. 8) 31-12 de cada año. 9) Socio gerente: Marcelo Ricardo Moroni y Daniel Esteban Sarry.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 7640

REVISTA PALERMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 8/3/99. Reg. 200, Cap. Fed. los socios ratificaron el aumento de capital a $ 80.000, el cambio de sede social a Salas 582, Capital y reformaron el art. 4, para consignar la composición societaria.

Escribana - Lía N. Doglioli
Nº 12.213

SANTEI DENSHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de modificación de contrato social de SANTEI DENSHI S.R.L. Instrumento privado de fecha 5 de Marzo de 1999. Cesión de Cuotas parte perteneciente al socio Ricardo Tamashiro y designación de nuevas autoridades por renuncia del señor Ricardo Tamashiro como Socio Gerente. Asimismo, los socios resuelven por unanimidad modificar la redacción de las cláusulas Quinta y Octava; las que quedan redactadas de la siguiente forma: Cláusula quinta: El capital social es de Dos mil pesos ($ 2.000.-) dividido en doscientas (200) cuotas partes iguales de pesos diez ($10,00) cada una suscripto en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: el señor Marcelo Toyama Ciento treinta y cuatro (134) cuotas partes por la suma de pesos Un mil trescientos cuarenta y el señor Alejandro Tamaki Sesenta y seis (66) cuotas partes por la suma de pesos Seiscientos sesenta. Cláusula Octava: La administración, representación legal y uso de firma social, estará a cargo del señor Marcelo Toyama, quien actuará en calidad de Gerente: El señor Gerente podrá autorizar por poder ante Escribano Público a quien crea necesario para cumplir las funciones que en este articulo se enumeran, quien actuará en forma indistinta e individual en calidad de Apoderado.

Autorizado - Marcos Okuyama
Nº 12.181

SPACE COURIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 24 de agosto de 1998 se cambió la sede social a la calle Chile 537 piso 1º, Oficina 6, Capital Federal, reformando el punto a) siguiente a la Cláusula Décima Primera del Estatuto.

Gerente - María Lorena Marmo
Nº 7575

SUDAM TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta bajo número 811, libro 108, tomo de S.R.L. el 9/2/98. Comunica que por esc. 28 del 12/3/99, Reg. 216, Cap. Fed., se rectificó el valor de la suscripción de las cuotas soc. de la Sra. Mabel Vázquez, que en el contrato social originario se mencionó que suscribió 5 cuotas equivalentes a $ 5.000 cuando en realidad las 5 cuotas eran equivalentes a $ 500, reformándose la cláusula 4ª del contrato social.

Escribano - Sergio González Paliere (h.)
Nº 12.223

WASH DEEP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por 20 años por escritura 41 del 18/3/99, Registro 1324, Capital. Socios: Norberto Franco, DNI 10.051.263, 47 años; y Myriam Mercedes Montello, DNI 12.710.224, 40 años. Ambos argentinos, casados comerciantes, y domiciliados en Santa Fe 427, Corral de Bustos, Pcia. Córdoba. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) acabado, lavado, planchado y esterilización de prendas textiles; explotación, a nivel industrial o no, de lavaderos automáticos, semiautomáticos y tintorerías; compra, venta, importación, exportación y distribución de maquinarias de lavado de prendas textiles; compra, venta, confección, alquiler, lavado, planchado y transporte general de ropa; b) ejercicio de representaciones y mandatos; contratación sobre marcas, patentes y derechos intelectuales; c) operaciones financieras excluidas de la ley de Entidades Financieras o que requieran concurso público, con garantías reales, personales, o sin éstas. Capital Social: $ 4.000. Administración y Representación legal: 1 o más gerentes, socios o no. Duran 10 ejercicios. Actual gerente el socio Norberto Franco. Cierra ejercicio: 28/2. Domicilio: Capital Federal, con sede en Uruguay 277, 4º. Sindicatura. Prescinde.

Escribano - Eduardo Sorrentino Lando
Nº 7519

WAVE PROMOCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificatoria de publicación de fecha 2-3-99, recibo 9482. Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades en el país o en el extranjero. Organización integral, llave en mano, de promociones, eventos, exposiciones y/o ferias, con provisión de personal contratado a terceros. Desarrollo...

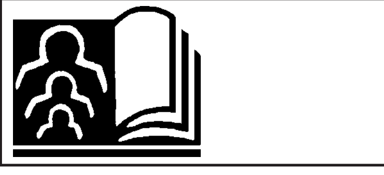
M. Durán Costa
Nº 12.160

ZEUS SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1. Alfredo Horacio Núñez Castex, arg., casado, comerc., LE 0.586.453, 50 años, domic. La Pampa 3285, 10º "37", Capital y Jorge Roberto Malve, arg., casado, comerc., DNI 8.589.970, 48 años, domic. Güifra 654, Avellaneda, Prov. Bs. As.; 2. Inst. privado con firmas certificadas del 14/3/99; 3. ZEUS SERVICIOS S.R.L.; La Pampa 3285 10º "37", Capital; 5. Asesorar, asistir, dictaminar, informar, proponer en las ramas administrativas, comercial, financiera, industrial, laboral, técnica, de riesgos, seguridad y seguros, a todo tipo de personas mediante análisis, calificaciones, encuestas, estudios, evaluaciones, experimentaciones, investigaciones, inspecciones, relevamientos, supervisaciones. Comisiones, representaciones y mandatos. Importar y exportar los mismos; 6. 50 años; 7. $ 2.400 integrando 25%; 8. Administración: ambos socios en forma indistinta, plazo indeterminado; 9. Por ambos socios conforme punto anterior; 10. El 31/12 de cada año.

Abogada - Marcela B. Musso
Nº 12.205



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

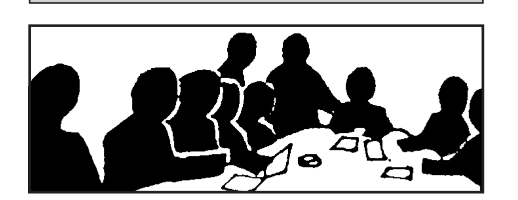
TINFISA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

La Asamblea General Extraordinaria del 18 de octubre de 1995, resolvió prescindir de la sindicatura y reformó en consecuencia el artículo Séptimo del Estatuto Social.

Autorizado - Marcos Urwicz
Nº 12.154

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGFA-GEVAERT ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AGFA-GEVAERT ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1999, a las 11 horas, en la sede social sita en Venezuela 4267/69, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al 44º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998, sobre el límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de los honorarios a la Sindicatura.
6º) Consideración del destino de los Resultados no Asignados.
7º) Fijación del número de Directores Titulares, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, y elección de los mismos por un ejercicio. Eventual designación de Directores Suplentes en igual o menor número.
8º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio.
9º) Consideración de autorización a los integrantes del Directorio para retirar anticipos de honorarios durante el ejercicio 1999, a cuenta del monto a aprobar por la Asamblea que considere los estados contables con cierre al 31/12/99. El Directorio.

Presidente - José E. Schwarzböck
e. 25/3 Nº 7635 v. 31/3/99

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a las Asambleas General Ordinaria y Especial de clases a celebrarse el día 12 de abril de 1999 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria, en Reconquista 823, Piso 12 de Capital Federal (sede social), a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y destino de los resultados acumulados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
6º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes para cada clase de acciones, de los miembros del comité ejecutivo y del Presidente y Vicepresidente de la sociedad.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan al Estatuto.
8º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio el 31 de diciembre de 1999.

Presidente - Patricio Perkins

NOTA: i) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550, para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Reconquista 823, piso 7º de esta Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 6 de abril de 1999 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas. ii) Los señores Accionistas tienen a su disposición la documentación a considerar en la sede social.

e. 25/3 Nº 7561 v. 31/3/99

— COMUNICA —

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Que por resolución de Acta de Directorio de fecha 19 de marzo de 1999, ha resuelto modificar la fecha de celebración de las Asambleas General Ordinaria y Especial de Clases convocadas originalmente para el día 6 de abril de 1999 a las 17.00 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria, fijándose nueva fecha de celebración para el día 12 de abril de 1999 a la misma hora, en primera y segunda convocatoria y bajo el mismo orden del día.

Presidente - Patricio Perkins
e. 25/3 Nº 7562 v. 25/3/99

ASOCIACION MUTUAL DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES DE LANUS

CONVOCATORIA

Conforme lo establece el artículo 32 del Estatuto Social, se convoca a los compañeros asociados a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 24 de abril de 1999 a las 10,00 hs. En la calle Gral. Arias 1258 de Lanús Este, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados presentes para que con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Lectura, Consideración y Votación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Erogaciones y Estado de Evolución del Patrimonio neto correspondiente al Ejercicio Social comprendido entre el 1º de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 1998.
3º) Lectura del informe de la Junta Fiscalizadora.
4º) Lectura y aprobación del reglamento de uso del Salón de Fiestas de la entidad.
5º) Aprobación de socios honorarios.
6º) Consideración y aprobación de retribución a los Miembros Directivos y Junta Fiscalizadora de acuerdo a la Resolución Nº 152/90 del I.N.A.M.

Presidente - Eliseo Vázquez
Secretario - José Marcos Rodríguez
e. 25/3 Nº 12.148 v. 25/3/99

ASOCIACION MUTUAL DE PROTECCION RECIPROCA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Matrícula INAM Nº 1794. La ASOCIACION MUTUAL DE PROTECCION RECIPROCA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA R. A. con domicilio provisorio en Moreno 1668 Primer Piso de esta Cap. Fed. Convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Moreno 1668 piso 1º de Cap. Fed. el día 24 de abril de 1999 a las 11 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Motivo de convocatoria cierre de ejercicio correspondiente al año 1998.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.

Presidente - Carmelo Leotta Caccia
e. 25/3 Nº 7518 v. 25/3/99

ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA VIDALINDA

CONVOCATORIA

Conforme lo dispuesto por los arts. 20 y 31 al 40 de los Estatutos, se cita a los Asociados a la 32a. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Vidal 2362, Buenos Aires, el 29 de abril de 1999 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondientes al 32º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998,
2º) Elección de seis miembros del Consejo Directivo: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, 1 Vocal Titular y 1 Vocal Suplente como así también 2 Titulares y 1 Suplente de la Junta Fiscalizadora, todos ellos por dos años según los arts. 41 al 44 de los Estatutos.
3º) Aprobar o rectificar toda retribución fijada a los miembros de los órganos directivo y de fiscalización.
4º) Consideración y aprobación o rectificación de la cuota anual de Socios.
5º) Designación de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea. El Consejo Directivo.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.

Presidente - José Kurt Ehrenfeld
e. 25/3 Nº 7527 v. 25/3/99

AZZIPER S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de socios el día 18 de abril de 1999 a las 14,30 hs. en Rodríguez Peña 660 Piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 Accionistas para que firmen el Acta.
2º) Situación del trámite de reducción de capital. Revocación parcial del acuerdo Asambleario de fecha 2/9/96 respecto a la reducción de Capital y adjudicación de bienes al socio saliente. Pasos a seguir al respecto.
3º) Promociones de Acciones de responsabilidad en los términos del art. 276 de la ley 19.550 contra el ex presidente de la sociedad Alfredo Perazzi..
4º) Cambio de la Sede Social dentro del ámbito de la Capital Federal.

Presidente - César Perazzi
e. 25/3 Nº 12.104 v. 31/3/99

"B"

BOLSA DE CEREALES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 45º (1) de los Estatutos Sociales convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, el 28 de abril de 1999, a las 9:30 horas, en el salón San Martín de la Bolsa de Cereales, Corrientes 123, 3º Piso, con el propósito de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores socios para que conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y del Inventario, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1998.
3º) Capitalización de la Cuenta de Ajuste del Capital y destino de los resultados no asignados.
4º) Pase a cuarto intermedio hasta las 17:00 horas mientras se lleva a cabo la votación que corresponda a los efectos señalados en el punto 5º de este Orden del día, salvo que se dé el caso de elección por aclamación a que se refiere el Art. 47º de los Estatutos Sociales (2).
5º) Elección para integrar el Consejo Directivo de ocho miembros titulares y nueve suplentes, en todos los casos por 3 años y por haber finalizado el mandato de sus respectivos predecesores —salvo indicación en contrario—, que revistan los correspondientes caracteres que se indican a continuación, de acuerdo a los requisitos y a la clasificación establecida por el inciso a) del Art. 25º de los Estatutos Sociales en la forma que a continuación se detalla:
Punto 1) Socios de la Bolsa (3): Cinco miembros titulares en reemplazo de los señores: Enrique S. Pels, Ernesto Cortina, Carlos R. Landi, Jorge A. Pennella (no reelegible) y David Vázquez (no reelegible) y cinco miembros, Suplentes en reemplazo de los señores: Osvaldo Lucchesi, Santiago M. Arce, Simón C. Aberg Cobo, Ricardo Marra y Carlos T. Quiroga, en todos los casos por haber finalizado sus mandatos.
Punto 3) Corredores o comisionistas o consignatarios: Un miembro titular en reemplazo del señor Jorge F. Torruella (no reelegible) y un miembro suplente en reemplazo del señor Rodolfo C. Bagú, en ambos casos por haber finalizado sus mandatos.
Punto 5) Exportadores de granos: Un miembro suplente por dos años en reemplazo del señor Ariel A. Marelli, por haber finalizado su mandato.
Punto 7) Industrial de Oleaginosos: Un miembro titular en reemplazo del señor Raúl A. Cavallo y un miembro suplente en reemplazo del señor Miguel Mayer Wolf, en ambos casos por haber finalizado sus mandatos.
Punto 8) Industrial de Productos Agrícolas: Un miembro titular en reemplazo del señor Mauricio Slutzky y un miembro suplente en reemplazo del señor Juan C. Arias en ambos casos por haber finalizado sus mandatos.
5º) Elección para integrarla Comisión Revisora de Cuentas de un miembro titular en reemplazo del señor Carlos Polito y un miembro suplente en reemplazo del señor Jorge P. Aristi, en ambos casos por haber finalizado sus mandatos.

Presidente - Pedro García Oliver
Secretario Honorario - Jorge F. Torruella

(1) Las Asambleas serán ordinarias o extraordinarias y adoptarán sus resoluciones por mayoría de la mitad más uno de los Socios presentes. La Asamblea General Ordinaria se celebrará anualmente de acuerdo con lo establecido en este capítulo, a cuyo efecto el Consejo Directivo designará día y hora, comunicándolo a los asociados con quince días corridos, por lo menos, de anticipación al señalado, por medio de aviso en dos diarios de esta Capital —uno de los cuales será el Boletín Oficial— y en el Salón de Operaciones institucionales, con indicación del Orden del Día y observando oportunamente lo dispuesto en el Art. 34º, inc. o) (2) "Art. 47º —La votación para elegir miembros del Consejo Directivo y/o de la Comisión Revisora de Cuentas deberá verificarse secretamente y en la forma que determine el Reglamento Interno. Podrá prescindirse de esta forma de votar si —caso de existir una sola lista oficializada— se mocionará para que la elección se efectúe por aclamación y no existiese oposición alguna. Con una anticipación mínima de diez días hábiles anteriores al fijado para la celebración de la Asamblea, se registrarán en la Presidencia de la Institución las listas con los nombres de los candidatos y la conformidad de los mismos. Las listas deberán ser presentadas y firmadas por dos socios con una antigüedad mínima de cinco años. No se computarán los votos a favor de los candidatos que no hayan sido así oficializados". (3) Conforme lo determinado oportunamente por el Consejo Directivo, los "Socios de la Bolsa", a ser electos en consecuencia del precedente punto 1) de la clasificación del Art. 25º, Inc. A) de los Estatutos Sociales, deberán pertenecer a alguno de los siguientes gremios: productos agrícola, acopiador de granos, corredor o comisionista de granos, por la oferta y, por la demanda, exportador de granos o industrial de molienda de trigo o industrial de oleaginosos.

e. 25/3 Nº 7528 v. 25/3/99

“C”

CAMARA ARGENTINA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD E INVESTIGACION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señores Asociados: De conformidad con lo dispuesto en la reunión del Consejo Directivo del día 17 de marzo de 1999 y de acuerdo con el artículo 38 inciso a) del Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles 14 de abril de 1999 a partir de las 12,00 horas en la sede de la CAMARA ARGENTINA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD E INVESTIGACION, sita en Montevideo 666 Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Apertura de la Asamblea y designación de dos Socios presentes para suscribir el Acta respectiva.
Punto Segundo: Consideración de las modificaciones a introducir en el Estatuto de CAESI, originadas en un proyecto del Consejo Directivo con referencia a los artículos 1º, 2º inciso a); 3º, 7º, 9º inciso a); 10º incisos a) e); 12º, 14º, 15º, 16º inciso b); 19º, 23º, 26º, 31º y 35º.
Punto Tercero: Resolución de la Asamblea General Extraordinaria respecto del único tema a tratar.
Punto Cuarto: Cierre de la Asamblea.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social, artículo 37º, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 14 de abril de 1999 a partir de las 15,00 horas en la sede de la CAMARA ARGENTINA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD E INVESTIGACION, sita en Montevideo 666 Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Apertura de la Asamblea y designación de dos Socios presentes para suscribir el Acta respectiva.
Punto Segundo: Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos Correspondientes al Ejercicio comprendido entre 1/1/98 al 31/12/98, y del informe de la Comisión Revisora de Cuentas saliente.
Punto Tercero: Designación de la Junta Electoral, escrutadora de votos, compuesta por tres (3) asociados a saber: Un (1) Presidente, un (1) Secretario, y un (1) vocal, los asociados que figuren como candidatos no podrán ser miembros de la Junta Electoral.
Punto Cuarto; La apertura del comiso será a las 16.00 horas y se desarrollará hasta las 18.00 horas en la sede de la Cámara con el objeto de renovar parcialmente el Consejo Directivo, renovación total del Tribunal Arbitral y de Etica y de la Comisión Revisora de Cuentas.
Punto Quinto: Escrutinio.
Punto Sexto: Informe de la Junta Electoral.
Punto Séptimo: Proclamación de los electos y cierre de la Asamblea. Consejo Directivo.

Presidente - Julio Sarmiento
e. 25/3 Nº 7521 v. 25/3/99

CAMUZZI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de abril de 1999 a las 10.00 horas en la sede social, sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240, piso 4º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primer Punto: Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Segundo Punto: Aumento del Capital Social en la suma de $ 170.000.000.
Tercer Punto: Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto de la Sociedad.

Director - Horacio C. Soares

NOTA: Los Accionistas deberán cursar las notificaciones de asistencia a la Asamblea a la sede social, sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240, piso 4º, de esta Capital Federal hasta el día 15 de abril de 1999.

e. 25/3 Nº 7571 v. 31/3/99

CASAL DE CATALUÑA

CONVOCATORIA

Asociación sin fines de Lucro. Registro 358.134. Convócase a los señores Socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el sábado 24 de abril de 1999 a las 16 hs. en nuestra sede social, Chacabuco 863 Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al 112º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Nombramiento de tres socios fiscalizadores del Acto Eleccionario.
4º) Designación por parte de la Asamblea de las autoridades elegidas por uno, dos y tres años según el artículo 75 del Estatuto aprobado en la Asamblea anterior.
5º) Elección de autoridades según el Estatuto aprobado en la Asamblea anterior.
a) Consejo Directivo: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales.
b) Suplentes del Consejo Directivo: tres Vocales.
c) Comisión Revisora de Cuentas por tres años: un miembro titular y tres miembros suplentes.
d) Comisión Revisora de Cuentas por dos años: un miembro titular.
e) Comisión Revisora de Cuentas por un año: un miembro titular.
6º) Designación de tres socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.

Presidente - Jaime Crespi Durán

Artículo 15. — Todos los Socios deberán estar al corriente de pago de sus cuotas para poder concurrir a los actos del Casal y hacer uso de los servicios sociales, y deberán tener abonada la última cuota vencida para poder ejercer el derecho de petición, ser elegibles para cargos directivos o tener voz y voto en las Asambleas. A tal efecto deberá exhibir su carnet de socio con su correspondiente recibo.
Artículo 36. — Constituirá el “quórum” de la Asamblea la mitad más uno de los Socios activos, y, transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria podrá celebrarse con el número de socios activos presentes.
Artículo 75. — Los integrantes del Consejo Directivo, tanto titulares como suplentes, elegidos a partir de la primera Asamblea tras la presente reforma de Estatutos tendrán un mandato de tres (3) años con renovación anual de un tercio del total.

e. 25/3 Nº 7612 v. 29/3/99

CEMENTOS AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen el Estatuto y las normas legales pertinentes, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 19 de abril de 1999, a las 15 horas en la sede de calle Defensa 113, piso 6º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Balance General Consolidado. Estados de Resultados Consolidado y de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado. Reseña informativa. Información Adicional a las Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 80º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de la Gestión del Directorio.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio correspondientes al Ejercicio económico Nº 80 finalizado el 31 de diciembre de 1998 por $ 1.125.959.-, en exceso de $ 307.867, sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
7º) Elección del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al 81º Ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1999 y su remuneración.
8º) Consideración del destino de las 23.145 acciones en cartera acreditadas a favor de CEMENTOS AVELLANEDA S.A., en el registro de accionistas de la Caja de Valores S.A.
9º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente 2º en ejercicio de la Presidencia - Jorge Juan Heller

---

NOTA: Se deja expresa constancia de que en razón de que el Libro de Acciones es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se debe recordar a los señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad a fin de acreditar su condición de Accionistas de la sociedad, en la Sede Social de Defensa 113, 6º piso, Capital Federal, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en la Sede Social de 13.00 a 17.00 horas. En consecuencia, el vencimiento para dicha comunicación será el día 13 de abril de 1999 a las 17.00 horas.

e. 25/3 Nº 7768 v. 31/3/99

CEMENTOS AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

A los efectos de garantizar la mayor concurrencia de los accionistas a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias convocadas por la sociedad, se ha dispuesto que ambas Asambleas se celebren el mismo día, una a continuación de la otra, quedando sin efecto la Asamblea Ordinaria convocada para el día 7 de abril de 1999. Publicada 15 al 19/3/99. Rec. 6418. En consecuencia las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria se celebrarán el día 19 de abril, conforme se indicará en la publicación de los avisos.

Vicepresidente 2º en ejercicio de la Presidencia - Jorge Juan Heller
e. 25/3 Nº 7769 v. 25/3/99

CEMENTOS AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de CEMENTOS AVELLANEDA S.A. a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 19 de abril de 1999, a las 16.00 horas, en el domicilio de la calle Defensa 113, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración, ad-referéndum de la autorización previa de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del retiro de la cotización de acciones de la sociedad y del Régimen de Oferta Pública, según las normas de la Comisión Nacional de Valores y lo establecido en el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
2º) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 31/12/98 con el cual se determinará el valor de reembolso de cada acción ante el eventual ejercicio del derecho de receso de los accionistas de la Sociedad.
3º) Consideración en su caso, del valor de reembolso para el pago de las acciones en ejercicio del valor de receso.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente 2º en ejercicio de la Presidencia - Jorge Juan Heller

---

NOTA I: Se deja expresa constancia que en razón de que el Libro de Acciones es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se debe recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad a fin de acreditar su condición de Accionistas de la Sociedad, en la Sede Social de Defensa 113, 6º piso, Capital Federal, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en el horario de 13.00 a 17.00 horas. En consecuencia, el vencimiento para dicha comunicación será el día 13 de abril de 1999 a las 17.00 horas.

NOTA II: Las resoluciones de la asamblea extraordinaria deberán se adoptadas por las mayorías especiales de acciones con derecho a voto de acuerdo a lo dispuesto en el art. 25 de los Estatutos Sociales. Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo a lo establecido en el art. 245 de la Ley Nº 19.550, los presentes que hayan votado en contra y los ausentes que acrediten la condición de accionistas al tiempo de la Asamblea, podrán ejercer el derecho de receso dentro del quinto y de los quince días de su clausura, respectivamente

e. 25/3 Nº 7770 v. 31/3/99

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DIRECTOS DE HACIENDA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Socios a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 1999 a las 18 horas, en Uruguay 775, Piso 12 “B”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución el Patrimonio Neto, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Renovación de los miembros integrantes de la Comisión Directiva que han cumplido con su mandato en el tiempo legal estatutario.
3º) Designación de un (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas Suplentes.
4º) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.

Presidente - Gustavo E. A. Freixas
e. 25/3 Nº 7579 v. 29/3/99

CLIMA CENTRO LAMINADORES INDUSTRIALES METALURGICOS ARGENTINOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Ref. Nº 005/99. Estimados asociados: Tenemos el agrado de invitar a ustedes a Asamblea General Ordinaria que celebraremos el día martes 27 de abril de 1999, a las 17,30 horas en nuestra sede social Av. Belgrano 355, 1º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Elección por un año de los miembros que integran la Comisión Revisora de Cuentas (tres).
3º) Designación de dos socios para revisar y suscribir con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. Consejo Directivo.
19 de marzo de 1999.

Gerente - Eduardo H. Borrell

Art. Nº 20 de los Estatutos: Comenzarán a sesionar a la hora fijada en la respectiva Convocatoria, siempre que los asistentes representen la mitad más uno de todos los socios con derecho a voto.
Pasada media hora de la señalada, se considerará habilitada para sesionar con cualquier número de Socios presentes.

e. 25/3 Nº 7556 v. 25/3/99

CERAMICA ARGITAL S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1999, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Hipólito Yrigoyen Nº 615, 1º “B”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la ley de sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1998 y causas de su tratamiento fuera de término.
3º) Destino de los Resultados del Ejercicio.
4º) Elección de autoridades por vencimiento de mandato. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Presidente - Jorge A. Porfilio
e. 25/3 Nº 2409 v. 31/3/99

CERAMICA SAN LORENZO ICSA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 1999, en Av. Libertador 6550, 6º piso, de Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1998 y de su resultado.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad y de sus subsidiarias.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de un contador certificante de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
7º) Designación de los Accionistas que firmarán el Acta.
Director Titular - Manuel M. Benites

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán notificar a la Sociedad con anterioridad al 12 de abril de 1999 en Av. Libertador 6550, 6º piso, Buenos Aires, Argentina. Los Accionistas que tuvieran sus acciones depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán, en el domicilio y dentro del plazo mencionado precedentemente, presentar el certificado de registro de las acciones que posean que emite la Caja de Valores S.A. al efecto.
e. 25/3 Nº 7515 v. 31/3/99

COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1999 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Av. Córdoba 466 E.P., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración, fuera de los plazos legales, de la documentación prescripta en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de mayo de 1998;
3º) Distribución de Utilidades;
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico;
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, incluyendo el pago de remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas, en eventual exceso sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la ley Nº 19.550.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos;
7º) Designación del Síndico titular y suplente.
Síndico Titular - Héctor Daniel Gallarino

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 25/3 Nº 7580 v. 31/3/99

"E"

EMO-ONCE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los señores Accionistas de EMO-ONCE SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 1999 a las 18 horas en la Sede Social, Maipú 429 Piso 2º Ofs. 5 y 6 de la Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Situación y Regularización de los Estados Contables y demás documentación de la Sociedad.
3º) Consideración de la Responsabilidad Profesional del Contador Norberto A. del Pup.
4º) Actuación del Sr. Héctor V. Musmanno en los negocios y gestiones de la Sociedad. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará una hora después de la fijada para la primera. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley de Sociedades. El Directorio.
Presidente - Elbio Norberto Nordi
e. 25/3 Nº 7626 v. 31/3/99

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE BOX

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a las Instituciones afiliadas con derecho a voto a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, a efectuarse el día 12 de abril de 1999 a las 20.00 hs., en la sede de esta Entidad, sita en Castro Barros 75, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio que vence el 31 de mayo de 1998.
2º) Elección de autoridades para la renovación parcial del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Presidente - Osvaldo Bisbal
Secretario - H. O. Rodríguez Papini
e. 25/3 Nº 7548 v. 26/3/99

FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I.F. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de abril de 1999 a las 17,30 hs. en la calle 25 de Mayo 577 Piso 7º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que se convoca la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social terminado el 28 de febrero de 1997.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Síndico a la fecha.
4º) Remuneración Directorio según art. 261 de la Ley 19.550 y Remuneración Síndico.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al art. 33 de la Ley 19.550.
8º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. Inscripción de la Sociedad IGJ: 18 de diciembre de 1962 Bajo Nº 2864 Fº 435 Lº 55 Tº A de Estatutos Nacionales. El Directorio.
Presidente - Rodolfo Costantini
e. 25/3 Nº 7639 v. 31/3/99

"I"

ISUSERVICE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 1999 a las 19 horas en la calle Av. La Plata 1350 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y demás documentos previstos por el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Designación del Directorio hasta la Asamblea que trate el Balance General al 31/12/2001 y aprobación de la gestión del Directorio Anterior. El Directorio.
Vicepresidente - Norberto Oscar Rama
e. 25/3 Nº 7531 v. 31/3/99

"L"

LA PLATA CEREAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 1999 a las 11 horas en Reconquista 458, piso 14º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1) de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
2º) Remuneraciones Directorio y Sindicatura (Art. 261 Ley 19.550, t.o. 1984).
3º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico titular y suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Vicepresidente 2º - David José Muralt

Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). La comunicación se efectuará en la sede social de Reconquista 458, piso 16º, de 9 a 18 horas.
e. 25/3 Nº 12.199 v. 31/3/99

"M"

MEDIN SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS MEDICOS Y ASISTENCIALES

CONVOCATORIA

Registro de I.P.J. 42.922. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 22 de abril de 1999 a las 19,30 hs. en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital. En caso de no lograrse el quórum legal, convócase en segunda convocatoria, para el mismo día a las 20,30 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Modificación de los arts. 10 y 11 del Estatuto de la Sociedad.
2º) Autorización al Sr. Presidente para elevar a escritura pública las modificaciones aprobadas y presentación ante la autoridad de contralor.

ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/98. Asignación de resultados. Informe sobre la evolución de la Empresa.
2º) Elección de Directores titulares y suplentes.
3º) Elección de síndico titular y suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Marcos Nizevenky

NOTA: Siendo las acciones de la Sociedad Nominativa no es necesario su previo depósito. Los Sres. Accionistas tienen la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital, cualquier día hábil en el horario de 10 a 18 hs.
e. 25/3 Nº 7616 v. 31/3/99

MICROOMNIBUS SEIS SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1999 a las 16 horas en la sede social, calle Av. Francisco Fernández de la Cruz 3154 de la Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Mandato al Directorio para la disolución de la Sociedad por la imposibilidad de cumplir con el objeto social y eventual concurso de acreedores.
Presidente - Hugo Gazzarrini
e. 25/3 Nº 12.200 v. 31/3/99

MINERA DEL ATLANTICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de abril de 1999, a las 14.30 horas, en el domicilio social, sito en Av. E. Madero 1020, Piso 22º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación de la remuneración al Directorio en exceso de los límites fijados por el Art. 261 de la Ley 19.550. Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Resultados del ejercicio.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. Expte. 1.000.486. El Directorio.
Presidente - Víctor A. Maúrtua
e. 25/3 Nº 7617 v. 31/3/99

MUTUAL DEL PERSONAL DE CIBA-GEIGY ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo reglamentado en el título VIII artículo 31 de nuestro Estatuto social, llámase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1999, a las 16.15 hs., en el salón Comedor del edificio de la calle Ramallo 1851, subsuelo, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Ratificación de lo actuado en Asamblea Ordinaria del 30 de abril de 1998.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Presidente - Carlos F. Hereu

Pasada una hora de la citación, la Asamblea deliberará con los socios presentes. A partir del 19 de abril de 1999, se encontrará a disposición de los socios la Memoria y Balance General al 31/12/98, con sus respectivos informes, en la Secretaría de la Mutual.
e. 25/3 Nº 7573 v. 25/3/99

"O"

OSTRAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1999 a las 12 horas en Amenábar 1535, piso 3, oficina 17, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que generaron el atraso de la convocatoria a la presente Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta pro el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1998.
4º) Fijación de honorarios de Directores y Síndico.
5º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y Síndico.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Presidente - Santiago de Montalembert
e. 25/3 Nº 7565 v. 31/3/99

"P"

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

CONVOCATORIA

Registro Nº 43.903. Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de abril de 1999 a las 11 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4º, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas a los Estados Contables, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia, correspondientes al 27º ejercicio social cerrado el 31/12/98.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de vigilancia y de sus integrantes durante el ejercicio cerrado el 31/12/98.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 263.556 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/98.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia por $ 1.158.456 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/98 el cual arrojó quebrantos.
6º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 27º ejercicio social cerrado el 31/12/98.
7º) Designación del contador certificante para el 28º ejercicio en curso.
8º) Rescate de las acciones del Estado (Clase "B").
9º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes (Art. 15 del estatuto social).
10º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Art. 15 bis del estatuto social).
11º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes (Arts. 12 y 13 del estatuto social) y disponer su elección. El Directorio.
Presidente - Héctor H. Magnetto

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4º, Capital Federal, hasta el día 8 de abril de 1999, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (Art. 238 L.S.).

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/3 al 24/3/99.

e. 25/3 Nº 6596 v. 31/3/99

"R"

RUMIPAL S.A.A. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 23 de abril de 1999, 21 horas, en Matienzo 1845, Piso 5º, Depto. 27, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos Asambleístas.
2º) Aprobación Gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración Balance y Anexos al 31/12/1998.
4º) Fijación Honorarios Directores.
5º) Consideración de los Resultados no Asignados.
6º) Fijación número y elección de Directores.
7º) Elección Síndicos Titular y Suplente. Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550.
Presidente - Rodolfo A. Bécker
e. 25/3 Nº 7620 v. 31/3/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"R"

Enrique Freijo, Martillero Público, con domicilio en la calle Bogotá 781, de esta ciudad, con matrícula Nro. 2299, comunica que el Sr. Rosario Vardé, D.N.I. 93.451.030, con domicilio en Rojas 452, de esta Capital, vende y transfiere al Sr. Pablo Angel Vardé, D.N.I. 18.227.320, domiciliado en Pje. Videla Castillo 882, de esta Capital, el 50% de su propiedad del negocio Comercio Minorista - Venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, productos de abasto, frutería y verdulería (Habilitación Nro. 42.969/71-5/6/79), sito en la calle ROJAS 293 de Capital Federal, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en oficinas de martillero sito en Bogotá 781, Capital Federal.
e. 25/3 Nº 7587 v. 31/3/99

Se hace saber por 3 días en cumplimiento del art. 484 inc. c) de la Ley 20.094, que "Bellini Compañía de Navegación S.R.L.", mediante escrit. 28 del 27/2/99, Reg. 111, de Avellaneda, al Fº 64, transfirió a "Delta Fluvial S.R.L." quien adquirió el Remolcador de Empuje de Bandera Argentina, denominada "José Santos B.". Matrícula 4707.
e. 25/3 Nº 7569 v. 29/3/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABADIA S.R.L. (en Liquidación)

En reunión de socios de fecha 11/1/99 se resolvió la disolución y liquidación al 31/12/98 designándose liquidadores a los socios Oscar El Aimaro y Yolanda Galeano y depositario de libros y documentación social al socio Oscar E. Aimaro.
Autorizado - Miguel Angel Pita
e. 25/3 Nº 7603 v. 25/3/99

ALIMAR S.A.N.C.I.F.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. Nº 58 y Acta de Directorio Nº 456, del 23-10-97 y 24-10-97 respectivamente, los accionistas designaron a los miembros del directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Pedro Antonio Santamaría. Vicepresidente: Juan Patricio López. Director Titular: Ernestina Cebeiro.
Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 25/3 Nº 7641 v. 25/3/99

ALIMAR S.A.N.C.I.F.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. Nº 60 y Acta de Directorio Nº 460, del 28-9-98 y 29-9-98 respectivamente, los accionistas designaron a los miembros del directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Pedro Antonio Santamaría. Vicepresidente: Juan Patricio López. Director Titular: Luis Martiniello.
Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 25/3 Nº 7642 v. 25/3/99

"C"

CARRASCOSA Y ARCHER S.A.

(IGJ Nº Correlativo 1.551.069) Conforme art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la asamblea de fecha 15/9/98 aceptó la renuncia al cargo de director presentada por Renato Battisti Archer aprobándose su gestión. Según reunión de directorio de la misma fecha, la distribución de cargos es: Presidente: Jorge Antonio Carrascosa, Vicepresidente: Juan Carlos Hogas, Director Titular: Bruno Esteban Virzi, Director Suplente: Jorge Alejandro Carrascosa, todos con mandato hasta la asamblea que considere la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 relativa al ejercicio económico que finalizará el 31 de enero del 2001. No está comprendida en el art. 299 Ley 19.550. Publíquese por un día Carolina Daniela Iud.
Abogada - Carolina Daniel Iud
e. 25/3 Nº 7601 v. 25/3/99

CASA ESCASANY JOYERIA Y RELOJERIA S.A.C.I. y F.

La Asamblea Extraordinaria del 10-3-99, resolvió la disolución, liquidación y cancelación social por vencimiento del período de su vigencia legal, Art. 3ro. del Estatuto Social. Se designó liquidador al Ct. Julio A. Rositto, Art. 35 del Estatuto Social. Sede Administrativa: Reconquista 144 - Piso 10 (frente) - Ciudad de Buenos Aires.
Presidente - María Ofelia Escasany
e. 25/3 Nº 7633 v. 25/3/99

CELULOSA BELL VILLE S.A.

Suscripción de Acciones. De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CELULOSA BELL VILLE S.A. celebrada el 19 de marzo de 1999 y por el directorio en su reunión de la misma fecha se hace saber a los señores accionistas que CELULOSA BELL VILLE S.A. ofrece en suscripción un total de 29.994 (veintinueve mil novecientos noventa y cuatro) acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- (un peso) valor nominal cada una de la clase A con derecho a cinco votos por acción. Estas nuevas acciones podrán ser suscriptas, por los actuales accionistas en ejercicio del derecho de preferencia, en proporción a sus tenencias, las acciones no suscriptas por otros accionistas en ejercicio del derecho de suscripción preferente, serán ofrecidas a los accionistas que deseen acrecer y que deberán indicar la cantidad máxima de acciones que se compromete a acrecer y se adjudicaran en proporción a sus tenencias, al precio de $ 1.- (un peso) por acción. Las nuevas acciones tendrán derecho a dividendos y a otras acreencias a partir del corriente ejercicio. Forma de pago: en efectivo. El lugar de suscripción y pago serán en el local de Montevideo 581, piso 10º, Dpto. D de Capital Federal, el período de suscripción y pago comenzará el día 1 de abril de 1999 a las 9 horas y finalizará el día 30 de abril de 1999 a las 17 horas.
Presidente - Rafael Augusto Galarce
e. 25/3 Nº 7585 v. 29/3/99

COMPAÑIA DE AUTOMOTORES, SERVICIOS Y TRANSPORTES Sociedad Anónima

Se hace saber que por acta de Directorio Nº 73 del 28/02/94 se aceptó la renuncia del señor Director Titular Don Ricardo Rodolfo Minutella y de conformidad con las normas vigentes el síndico titular nombró en su reemplazo a la señora Paula A. de Erosa que cubrió el cargo hasta la reunión de la primera Asamblea Ordinaria celebrada con posterioridad (25 de noviembre de 1994).
Presidente - José Oscar Erosa
e. 25/3 Nº 7536 v. 25/3/99

CONCA S.A.

Por Acta de Directorio del 3-11-98 se resolvió establecer Sucursal en la Rep. Argentina, Ayacucho 983, PB, B, Capital; nombrando Representante a Guillermo Juan Agusti, DNI 6.181.506; sin asignación de Capital.
Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 25/3 Nº 12.196 v. 25/3/99

COPESA CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima

Insc. en R. P. de C. de la Cap. Fed. el 12/5/1997 bajo el N º 4756 del Lº 121 Tº "A" de S.A. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 5/11/97, reformó los arts. 5, 9, 10 y 12 del Est. Social, fijando la composición del capital en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una. Dirección: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios y al menos 1 suplente. Rep. Legal: Presidente o Director Unico, en su caso. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura conforme el art. 284 de la L. 19.550. Designación de Autoridades: Director único Presidente: Augusto Domingo Coppotelli; Director Suplente Aníbal De Lío.
Abogado - Carlos Ernesto Lanús
e. 25/3 Nº 12.179 v. 25/3/99

"D"

DAVIPRA S.A.C.I.A.I.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del día 6/5/96, Acta nº 13 la sociedad prescinde de la sindicatura, por lo que Marcela Rut Zapolanski y Osvaldo Szwarc cesaron en el cargo de Síndico Titular y Síndico Suplente respectivamente de la sociedad DAVIPRA S.A.C.I.A.I.
Presidente - David Sedziszow
e. 25/3 Nº 12.220 v. 25/3/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores, y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de marzo de 1999, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones garantizadas con créditos provenientes de operaciones de exportación ("las obligaciones"), por un monto de valor nominal dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (U$S 150.000.000), siendo obligaciones negociables simples no convertibles en acciones garantizadas con créditos provenientes de operaciones de exportación correspondientes a Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. ("la Emisora"), asignar la categoría "AAA", lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 8.31; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período junio 1997 - junio 2001, en promedio, fue estimada en 4.5.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 25/3 Nº 7543 v. 25/3/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de marzo de 1999, se dictaminó, con respecto a la emisión de Obligaciones Negociables, Simples, No Convertibles en Acciones con Cupón Diferido por total de hasta valor nominal dólares estadounidenses trescientos millones (U$S 300.000.000) con vencimiento en el 2008, correspondientes a CTI HOLDINGS S.A. ("la Emisora"), asignar la categoría "BBB", lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 1.69; grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora: medio. Cobertura de gastos financieros proyectada (período 1998/2002), en promedio, 3.60. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, Nivel 2. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve: favorable. Características de administración y propiedad: aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 25/3 Nº 7538 v. 25/3/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores, con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de marzo de 1999, se dictaminó con respecto a las obligaciones negociables simples ("Las Obligaciones") no convertibles en acciones, por un total de Valor Nominal Dólares Estadounidenses Cien Millones (V$N. 100.000.000) emitidas por Compañía Latinoamericana de Infraestructura y Servicios "Clisa" ("Emisora"), asignar la calificación en categoría "BBB", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 2.56; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como alto.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período enero '96 - enero '00, fue estimada en 1.90.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 2.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "BBB".

Se aclara —confirme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 25/3 Nº 7539 v. 25/3/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de marzo de 1999, se dictaminó respecto a la actualización de la calificación de las acciones ordinarias y preferidas de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. (la "Sociedad"), mantener la "Categoría 2", para las acciones ordinarias e incrementar a "Categoría 1" la calificación de las acciones preferidas.

Categoría 1 significa que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la capacidad de generación de utilidades y liquidez accionaria".

Categoría 2 significa que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente más seguras y menos riesgosas que la mayoría de los títulos accionarios. Presentan buenas condiciones respecto a la capacidad de generar utilidades y liquidez accionarias".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa.

La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la sociedad.

La liquidez de las acciones ordinarias se consideró como Baja, la de las acciones preferidas como Media.

Calificación asignada a las acciones ordinarias: "Categoría 2".

Calificación asignada a las acciones preferidas: "Categoría 1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 25/3 Nº 7540 v. 25/3/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de marzo de 1999, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía General American Argentina Seguros de Vida S.A., mantener la categoría "AAA", que corresponde a "las Compañías de Seguros que presentan la más alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de riesgo son de muy poca consideración".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 25/3 Nº 7542 v. 25/3/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de marzo de 1999, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Dólar Plus Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión Dólar Plus constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en dólares. Sociedad Gerente: QUIVAL S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Banco Quilmes S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 25/3 Nº 7544 v. 25/3/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de marzo de 1999, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Fortaleza Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión Fortaleza constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en pesos. Sociedad Gerente: Quival S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Banco Quilmes S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 25/3 Nº 7545 v. 25/3/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833, en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 290/97 arts. 15º,

16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 19 de marzo de 1999, se dictaminó con respecto al Programa Global de Obligaciones Negociables a mediano plazo por U$S 250.000.000, al tramo No Subordinado del Programa de Eurobonos de Mediano Plazo por hasta un monto de U$S 300.000.000.- y a las Obligaciones Negociables por U$S 55.000.000, correspondientes a banco de Quilmes S.A. manteniendo la categoría "AAA", lo cual implica "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas", y respecto a las Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 26.000.000, las Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 65.000.000, y el tramo subordinador del programa de U$S 300.000.000, a las se asciende a la categoría a "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

The Bank of Nova Scotia, una de las entidades más importantes de Canadá, posee una participación del 95% en el Banco Quilmes, hecho que le otorga un fuerte respaldo a la entidad analizada. Cuenta con una red de 87 sucursales distribuidas en Capital Federal y las principales plazas financieras del país. Al cierre de diciembre '98 cuenta con activos por MM$ 2,366.9, pasivos por MM$ 2,216.1 y un Patrimonio Neto de MM$ 150.8.

1. Estructura de capital — El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 6.4% a dic. '98, en tanto que su leverage alcanza a 14.7 veces su Patrimonio Neto. La Calificadora ha ponderado preponderantemente la fortaleza de su principal accionista, hecho que quedó demostrado por el aporte de $ 82 millones efectuado en el mes de dic. '97. Nivel 1.

2. Estructura de liquidez - Liquidez inmediata (disponibilidades + Títulos Públicos con cotización sobre depósitos): 23.5% - Liquidez estructural; (PN líquido sobre pasivos): 0.8% - Nivel 2.

3. Grado de rentabilidad - El nivel de los resultados a dic. '98 respecto del patrimonio alcanza a 8.5%, mientras que sobre los activos totales el indicador es de 0.5%. Es importante citar aquí que el Banco ha revertido las pérdidas que mostró al cierre del ejercicio anterior. Nivel 2.

4. Riesgo de Activos Nivel 2

4.1. Diversificación - En relación a la concentración de su cartera, la participación de las deudas de sus principales 10 clientes alcanzan al 16.3% del total de asistencia, no obstante la calidad de estos deudores (gobiernos provinciales y empresas de primera línea) permite inferir un bajo riesgo en este aspecto. La diversificación sectorial y regional es adecuada. - Nivel 1.

4.2. - Composición - La cartera irregular alcanza al 11.4% del total de financiaciones y las previsiones representan el 5.7% de los préstamos más previsiones. Nivel 2.

5. Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos Nivel 1.

Calificación asignada:

Obligaciones Negociables Senior y Obligaciones Negociables Subordinadas "AAA".

Características de los Instrumentos. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final:

Obligaciones Negociables Senior y Obligaciones Negociables Subordinadas "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 25/3 Nº 7546 v. 25/3/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de marzo de 1999, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de las obligaciones negociables con cesión de regalías petroleras emitidas por la Provincia de Mendoza por 150 millones de dólares, descender la calificación a categoría "AA", que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado."

Los ingresos por regalías petrolíferas afectados al repago del bono han sufrido un fuerte deterioro en términos cuantitativos como consecuencia del descenso de los precios del WTI, lo que se tradujo en una caída de las coberturas de los servicios de la deuda.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de bonos provinciales, municipales y entes públicos bajo tales jurisdicciones presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros:

1. Solvencia del emisor, que incluye la revisión de indicadores de demografía y geografía económica, economía local, análisis financiero y riesgo político y administrativo.

2. Características del instrumento y análisis de garantías otorgadas, y

3. Aspectos legales de la transacción.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los bonos emitidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación otorgada se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 25/3 Nº 7547 v. 25/3/99

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES MICROOMNIBUS SAENZ PEÑA S.R.L.

Insc. R.P.C. 29/5/59, No. 1200, Fo. 488 del Lo. 36 Contratos Públicos. En Asamblea Ordinaria del 18/12/98 eligieron al Presidente del Consejo de Administración: Sr. Raúl Oscar Laje; Al Gerente. Sr. Salve Soravito y al Tesorero: Sr. José Tarrio Cabanas, por el término de dos años quienes aceptaron los cargos.

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
e. 25/3 Nº 7596 v. 25/3/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129 - Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 18/3/99, se realizó la calificación de las Obligaciones Negociables Serie I, por un valor nominal de U$S 2.000.000 y Primera Serie de Obligaciones Negociables subordinadas, por un valor nominal de u$s 3.000.000 emitidas por el Banco Municipal de Rosario. Calificación Otorgada a los Títulos: BBB-. El instrumento de deuda cuenta con una baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados de mantenerse el escenario económico corriente al momento de la evaluación. La capacidad de pago se mantiene aún en condiciones económicas y financieras más desfavorables, pero se reduce en el escenario más desfavorable. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se le ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la entidad: 5.00. Situación de la Entidad: Capitalización: 3.60. Activos: 5.23. Administración: 3.38. Utilidades: 5.90. Liquidez: 4.90. Estructura del Pasivo: 6.00. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la economía Argentina: 5.00. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 4.62, por lo que se calificó a la Entidad en categoría BBB- La Calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen: en Av. Alem 693 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 25/3 Nº 7627 v. 25/3/99

EVUALADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 18/3/99, realizó la calificación del Fideicomiso Financiero Secure. Programa para la emisión de Títulos de Deuda y/o Certificados de Participación por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta V/N U$S 50.000.000. Fiduciario: Banca Nazionale del Lavoro S.A. Fiduciante: Angel Estrada y Cía. S.A. Los bienes del fiduciario no responderán por las obligaciones contraidas en la ejecución del Fideicomiso, las que serán satisfechas exclusivamente con los bienes fideicomitidos conforme lo dispone el Artículo 16 de la Ley 24.441. Títulos calificados: Fideicomiso Financiero Secures — Serie 01 por un monto de hasta V/N $ 7.970.000.- Títulos de Deuda por $ 6.375.000.- y Certificados de Participación por $ 1.595.000.- Calificaciones Otorgadas: Títulos de Deuda: "AAA": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Corresponde a los de menor riesgo relativo. Certificados de Participación, subordinados a los Títulos de Deuda: "C": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. Diversificación: La cartera de clientes del Fiduciante registra una importante atomización, que se evidencia en el hecho de que las compras totales por año de ninguno de ello supera el 5% del total de las ventas del Fiduciante. El importe promedio de las facturas de la serie asciende a $ 8.816,47. Calidad: se considera buena la calidad de la cartera, dados los mecanismos de facturación y cobranza del Fiduciante y la historia de pagos de los clientes. Predictibilidad: los flujos generados por las inversiones del Fondo tienen un alto grado de predictibilidad en relación a la cobertura de los Títulos de Deuda. Cobertura del Servicio de la Deuda: estimativamente, una vez amortizados los Títulos de Deuda existiría un excedente de miles $ 1.320, equivalentes al 20.7% de la emisión de dichos títulos. Grado de Sobregarantía: no existe un grado de sobregarantía en función de los instrumentos de crédito securitizados. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 25/3 Nº 7625 v. 25/3/99

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS - F.A.C.A.

La Mesa Directiva de la FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS (FACA), comunica que por resolución de asamblea de su Junta de Gobierno del 30/10/1998, se ha resuelto modificar los arts. 5º y 8º de sus Estatutos Sociales los que han quedado redactados de la siguiente manera: "Art. 5º: El Gobierno de la Federación lo ejerce una Junta compuesta de: a) Los Presidentes de los Colegios Federados; b) Dos delegados de cada Colegio, que serán elegidos por los respectivos Colegios de entre los inscriptos en sus respectivos padrones, por el término de dos años, desde la fecha de su designación; pero continuarán en sus respectivos cargos, hasta tanto sean nombrados sus reemplazantes. Los Colegios designarán, también, dos delegados suplentes de entre los inscriptos en sus respectivos padrones, para reemplazar a los titulares, por su orden, en caso de ausencia u otro impedimento. El nombramiento o reemplazo de delegados titulares o suplentes deberá comunicarse en forma fehaciente con una antelación mínima de 48 horas al día de celebración de la reunión de Junta de Gobierno o Asamblea, suscripta por quien o quienes ejerzan la representación legal del Colegio; c) Los ex Presidentes de la Federación serán miembros permanentes de la Junta de Gobierno, con voz pero sin voto". Art. 8º: Celebra sesiones ordinarias cuatro veces por año y extraordinarias cuando es citada, con determinación del objetivo de la convocatoria, pudiendo reunirse en la ciudad de Buenos Aires o en cualquier otra ciudad de la República. La última sesión ordinaria del año tendrá carácter de Asamblea y deberá realizarse en la ciudad de Buenos Aires en el mes de diciembre de cada año. Los Colegios deberán estar representados por su Presidente o un delegado de entre los designados conforme lo establecido en el art. 5º, no admitiéndose la representación de otro modo. Para sesionar deberán estar presentes un tercio de los Colegios. Cada Colegio tiene un voto y el Presidente de la Federación sólo votará en caso de empate. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los Colegios presentes, salvo el caso de separación de algún Colegio o miembro de la Junta, para lo cual será necesario el voto de los dos tercios del total de Colegios que componen la Federación. Los Colegios Federados deberán tener al día el pago de la cuota establecida en el art. 19, inc. a), para tener derecho a voto, en las reuniones de Junta, a excepción de la que elija a la Mesa Directiva. Para este caso de elección de Mesa Directiva el pago de la cuota deberá estar realizado indefectiblemente al 31 de octubre de cada año electoral. El padrón de Colegios con derecho a voto para elegir a la Mesa Directiva deberá comunicarse a los Colegios federados con quince días de anticipación, como mínimo, a la fecha de reunión de la Junta". La Mesa Directiva.

Presidente - Luis Enrique Pereira Duarte
Secretario - Rubén Darío Gómez
e. 25/3 Nº 7549 v. 25/3/99

FRD S.A.

Por Acta de Directorio del 21-1-99 renuncia Daniel J. Pla al cargo de Vicepresidente electo en la constitución; y por Asamblea General Extraordinaria del 28-1-99 se elige al Dr. Suplente Oscar Ruggero como Vicepresidente; quedando Daniel J. Pla como Dir. Suplente.

Autorizada - Ana C. Palesa
e. 25/3 Nº 7606 v. 25/3/99

"G"

G.A.G. CONSTRUCCIONES S.A.

(Nº 7699 23-7-97). Por acta de Asamblea Ordinaria del 18-3-99 renunció la Presidenta Diana Neil y se designó en su reemplazó a Gustavo Héctor Arribas.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 25/3 Nº 12.224 v. 25/3/99

GAUYAGUIRARO S.A.

Inscripta RPC 27-4-94, Nº 3855, Lº 114, Tomo "A". Por AGO 30-10-96, se designó: Presidente: Martín Abdon Jaime; D. Suplente: José Alberto Giaimo;

Presidente - M. A . Jaime
e. 25/3 Nº 12.208 v. 25/3/99

"H"

HEPTAGRO S.A.

Por Asamblea del 30/6/98, pasada a Esc. 961 del 16/11/98, ante esc. Gowland, Tít. Reg. 94, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 185.000.

Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 25/3 Nº 12.203 v. 25/3/99

HUARTE Sociedad Anónima

Se comunica que por Acuerdos de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de las compañías españolas "Sociedad General de Obras y Construcciones Obrascón S.A.", y "HUARTE S.A." celebrados con fecha 23 de junio de 1998, ambas sociedades adoptaron y aprobaron un acuerdo de fusión por absorción a través del cual "HUARTE S.A." resultó absorbida por "Sociedad General de Obras y Construcciones Obrascón S.A." motivo por el cual "HUARTE S.A." ha quedado disuelta sin liquidación y su patrimonio ha sido traspasado en bloque a "Sociedad General de Obras y Construcciones Obrascón S.A." quien se ha pasado a ser su sucesora universal y ha quedado subrogada en todas las relaciones jurídicas activas y pasivas de aquélla.

Abogado - Federico Jiménez Herrera
e. 25/3 Nº 12.167 v. 29/3/99

HUCKER S.A.

(Insc. IGJ Nº 6814, Lº 117, Tº A de SA, 31-7-95). Hace saber que por Acta de Directorio Nº 8 del 02-03-99, por Acta de Asamblea Nº 7 del 4-3-99 y Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 4-3-99 cambió su Directorio, resultando presidente el Sr. Mario Agustín Rocha y Director Suplente la Sra. Sonia Analía Dalto.

Autorizada - Sanese Ivana Loreley
e. 25/3 Nº 7541 v. 25/3/99

"I"

IANUA S.A.

Fusión de sociedades. Fusión en la que IANUA S.A. incorpora a Callao 255 SA. El compromiso previo de fusión se realizó el 21/12/98 y aprobado por las resoluciones sociales (en asamblea general extraordinaria realizada por cada sociedad) del 21/12/98. Datos de inscripción: IANUA SA (adecuación): 31/05/79 Nro. 1848 Libro 90 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Callao 255 S.A.: 12/02/79 Nro. 109 Libro 88 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Sede social de IANUA S.A.: Corrientes 1250 piso 2do., Capital Federal; sede social de Callao 255 S.A.: Av. Belgrano 624 piso 9 Capital Federal. Valuación del activo y pasivo al 31/12/1998: IANUA S.A.: Activo $ 26.947.306,50. Pasivo $ 512.227,24. Callao 255 S.A.: Activo $ 580.389,73, Pasivo $ 0,00. Como resultado de la fusión por absorción IANUA S.A., quien mantiene su sede social en Corrientes 1250 piso 2do., Capital, aumenta su capital en $ 0,0018 elevándolo a $ 0,4218 y por capitalización de la cuenta "Ajuste del Capital", aumenta en $ 999.999,5782, elevándolo a $ 1.000.000,00. El Directorio.

Presidente - José Santiago Lombardo
e. 25/3 Nº 7520 v. 29/3/99

IMPEXMAR S.A.

Se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 9 de marzo de 1999 aceptó la renuncia de los señores Fanny Sara Posnansky y Santiago Faustino Merayo a sus cargos de directores titulares, presidente y vicepresidente respectivamente, fijándose por unanimidad en uno el número de directores, designándose al Señor Nicholas Dean Cheesman como director titular y al Sr. David S. Muir como director suplente.

Abogada - Mariela del Carmen Caparrós
e. 25/3 Nº 7628 v. 25/3/99

"K"

KAY AGUA S.R.L.

Por esc. del 16/3/99, Fo. 508, Reg. 1367, Cap. los socios de KAY AGUA S.R.L. resolvieron: 1) Aceptar la renuncia al cargo de gerente del socio Pedro Aldo Alberto Golfari y 2) La gerencia será ocupada por los socios Daniel Alberto Perrone y Marcelo Cosme Saa Avellaneda.

Escribano - Ponciano Vivanco
e. 25/3 Nº 7560 v. 25/3/99

"M"

MAXUR S.A.

Complementario: Fecha 18/3/99 y recibo Nº 11.428. Directores: Renunciantes: Miguel David Goldschmidt, Elida Ametla de Goldschmidt, Juan Antonio Goldschmidt, y Viviana Méndez Goldschmidt.

Autorizado - Paula Speroni
e. 25/3 Nº 7576 v. 25/3/99

"N"

NOKIA ARGENTINA S.A.

Nº Reg. I.G.J.: 1.628.729. Se comunica que por Asamblea Ordinaria Nº 3 del 4 de febrero de 1999 y reunión de Directorio Nº 25 de la misma fecha la sociedad procedió: a) A aceptar las renuncias de los miembros del Directorio a los cargos que ocupaban, a saber: Sr. Olli Matti Rissanen: Presidente: Juan Carlos Berisso (h.): Vicepresidente: Sres. Sven Markelin: Director titular: Juan Carlos Berisso: Director suplente; y b) A designar nuevo Directorio, el que quedó conformado como sigue: Presidente: Nils Erik Kampe; Vicepresidente: Jorge Papanicolau; Director titular: Sr. Sven Markelin; Director suplente: Juan C. Berisso (h.).

Abogada - Mirta del Carmen Ibarra
e. 25/3 Nº 12.219 v. 25/3/99

NORTHWESTERN ATLANTIC S.A.

R.P.C.: 14/10/97, Nº 11817, Lº 122, Tº A de S.A. Comunica que por reunión de Directorio celebrada el 21/10/98, "NORTHWESTERN ATLANTIC S.A." resolvió aceptar la renuncia al cargo de vicepresidente presentada por el Sr. Atanasio Hernán Celorrio el día 1/08/1998.

Autorizada - María Marcela González
e. 25/3 Nº 7533 v. 25/3/99

"Ñ"

ÑORQUINCO S.A.

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES - ART. 10 DE LA LEY 23.576

En cumplimiento del art. 10 de la Ley de Obligaciones Negociables Nº 23.576, se hace saber que la emisión de Obligaciones Negociables V/N U$S 400.000 fue aprobada por Asamblea General Ordinaria del 1/03/99 y sus condiciones de emisión aprobadas en la reunión de Directorio del 2/03/99. a) Denominación de la emisora: ÑORQUINCO S.A. b) Domicilio social: Esmeralda 1362 - Capital Federal. c) Fecha de constitución: 5/01/78. d) Lugar de constitución: Ciudad de Buenos Aires. e) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. f) Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1/11/78, bajo el nº 4.085 del libro 91 Tomo A de Sociedades Anónimas. g) Objeto social y actividad principal: Financiera. h) Capital social: $ 300.000. i) Patrimonio neto al 31/10/98 $ 754.057,97. j) Monto del empréstito: U$S 400.000. k) Moneda en que se emite: Dólares estadounidenses. l) Naturaleza de la garantía: Garantía común sobre el patrimonio de ÑORQUINCO S.A. m) Condiciones de la amortización: La amortización de las obligaciones negociables se producirá en una única cuota pagadera a los dos años de su fecha de emisión. Las obligaciones negociables están sujetas a rescate total o parcial, a un precio de rescate igual a su valor nominal junto con los intereses devengados y no pagados hasta la fecha fijada para el rescate, mediando una notificación irrevocable cursada como mínimo con 30 días de anticipación a los obligacionistas. Asimismo, estos últimos tendrán también derecho a que el emisor de las obligaciones negociables les sean rescatadas total o parcialmente mediando una notificación irrevocable cursada como mínimo con 30 días de anticipación. n) Fórmula de actualización del capital: La presente emisión de obligaciones negociables no tiene fórmulas de actualización de capital. La tasa de interés será del 1.25% mensual sobre saldos de capital no amortizados, siendo los intereses pagaderos mensualmente los que serán calculados sobre la base de un año de 360 días, compuesto por 12 meses de 30 días cada uno de ellos y, en el caso de un mes incompleto, por el número de días efectivamente transcurridos. ñ) Las obligaciones negociables emitidas son simples, no convertibles en acciones.

Presidente - Horacio Patricio Peralta Ramos
e. 25/3 Nº 7550 v. 25/3/99

"O"

ORELLANA S.A.

Lº 4 - Soc. p/Acc. Nº 1701. Por Acta de Directorio del 24/2/99, renunciaron Edith de los Angeles Toledo como presidente y Alberto David Pereyra como director suplente, y por Acta de Asamblea Ordinaria del 25/2/99, se designaron a Jorge Hernán Barrandeguy como presidente y Alberto Ermelindo Arrigo como director suplente.

Presidente - Jorge Hernán Barrandeguy
e. 25/3 Nº 12.216 v. 25/3/99

"P"

PRO FAR S.R.L.

Por Acta del 14-4-98 se disolvió anticipadamente la sociedad, nombrando liquidador al socio Gerente Pablo Santiago Fontana.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
e. 25/3 Nº 7610 v. 25/3/99

"R"

RUGGEL S. A.

IGJ Nº 1659045. Por acta del 19/3/99 designó presidente Mario Alberto Bravo DNI 8.262.135, 3/10/46, Alvear 1454, San Fern., Pcia. de Bs. As. Eva Victoria Robles LC 4.968.492, 28/2/48, Reconquista 715 P. 10 C de Cap. Fed., ambos arg., solt. y comer., y aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y Fátima Marcela Fech como suplente debido a la venta del paquete accionario y mudó su sede a Reconquista 715 P. 10 C.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 25/3 Nº 12.145 v. 25/3/99

"S"

SER ARGENTINA S.A.

Por acta de Asamblea de fecha 21/12/1998 se acepta la renuncia del director Alexis Mandiola Albarran.

Autorizado - Matías E. Parera Gaviña
e. 25/3 Nº 7574 v. 25/3/99

SKEMA S.R.L.

Comunica que: Resolvió establecer sede legal en la República Argentina en Ramsay 1810, 7º A Cap. Fed. y designar representante legal a Edoardo Friso, italiano, Pasaporte Italiano 925627K, nac. 26/4/1947, empresario, casado, dom. Ramsay 1810, 7º A Cap. Fed.

Escribano - Alfredo Soares Gache (h.)
e. 25/3 Nº 7577 v. 25/3/99

SOL ARTE Sociedad Anónima

Por As. Gral. Ord. del 8/3/99 aceptó renuncias de los Directores Héctor Daniel Allo y Sol Hi Chai, y designó directores a Margarita Esther Allo y Rosa Lodeiro. Por reunión de Directorio del 10/3/99, distribuyó cargos así: Presidente: Margarita Esther Allo y Director suplente: Rosa Lodeiro.

Escribano - Patricio Pastor
e. 25/3 Nº 12.157 v. 25/3/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA

En su reunión de Consejo de Calificación del día 18 de marzo de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

*Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo, de Central Costanera S.A., por un monto máximo de U$S 100.000.000, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 5 de junio de 1995, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 17 de agosto de 1995, como "raAA-".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Bajo Riesgo 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buena 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Buena.

*Obligaciones Negociables Simples, aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de septiembre de 1997 con términos y condiciones fijadas por Acta de Directorio de fecha 23 de septiembre de 1997, por un monto de U$S 105.000.000, de Capex S.A., como "raAA-".

*Obligaciones Negociables Simples, aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de septiembre de 1997 con términos y condiciones fijadas por Acta de Directorio de fecha 23 de septiembre de 1997, por un monto de U$S 150.000.000, de Capex S.A., como "raAA-".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Bajo Riesgo 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buena 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Buena.

* Bonos de Consolidación de Deuda - Ley 11.192, autorizados por la Ley provincial Nº 11.192, sancionada el 26 de diciembre de 1991, modificada y complementada por las leyes provinciales 11.212 y 11.762, del 19 de marzo de 1992 y 3 de enero de 1996, respectivamente. Condiciones de emisión establecidas por los decretos 960/92 y 351/92, de la Provincia de Buenos Aires como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. - Relaciones intergubernamentales: Muy Buenas 2 - Estructura Económica y Crecimiento: Muy Buenos 3 - Performance y Flexibilidad Fiscal: Buenas 4 - Posición y Políticas Financieras: Muy buenas 5 - Sistemas Administrativos: Buenos.

*Acciones Ordinarias en circulación de Central Costanera S.A., Clase A, B y C, V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1"

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena
Liquidez: Alta

*Acciones Ordinarias en circulación de Capex S.A., Clase A. V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1"

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena
Liquidez: Media

*Emisión de Títulos de Deuda Garantizados Serie 1 por un monto de $ 50.000.000, del Fideicomiso Financiero STARS, con First Trust of New York, N.A., Representación permanente en Argentina como fiduciario, dentro del Programa de Emisión de Títulos de Deuda y Certificados de Participación, autorizada por decisión del Representante legal del fiduciario en la Argentina de fecha 26 de mayo de 1998, como "AAAr".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. - Estructura legal: Muy buena. 2. - Calidad de los activos: Muy Buena 3. - Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena.

* Títulos representativos de Deuda bajo la Ley Nº 24.441 por un monto de hasta U$S 100.000.000, del Fideicomiso Capital Growth Trust Serie 1998-1 con First Trust of New York, National Association, Representación permanente en Argentina como fiduciario, autorizado por decisiones del fiduciario de fechas 3 de julio y 4 de agosto de 1998, como "AAAr".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. - Estructura legal: Muy buena. 2. - Calidad de los activos: Muy Buena 3. - Seguridad del flujo de fondos: Muy Bueno.

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la Calificación "ra AA".

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es muy fuerte.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 25/3 Nº 7638 v. 25/3/99

"T"

TERMINAL FERTILIZANTES S.A.

Comunica que, por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de enero de 1999, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Ing. Matías Amadeo - Vicepresidente: Ing. Enrique Francisco Firpo - Director titular: Dr. Rubén Darío Barreiro - Director suplente: Dr. Alejandro Benvenuto, quienes ejercerán sus cargos por el término de un año.

Director titular - Rubén Darío Barreiro
e. 25/3 Nº 7522 v. 25/3/99

TERMINALES MARITIMAS PATAGONICAS S.A.

IGJ Nº 1.585.339. Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria del 04/03/99 se aceptó las renuncias del Director titular Jorge Schuhwerk y de los directores suplentes Carlos Cortizas, Ricardo Hosel, Michel Contie y Francisco Sotomayor. Acto seguido se designó como director titular al Sr. Daniel Norberto Eloff y en calidad de directores suplentes a los Sres. Gustavo Alberto Mas, Pablo Alvarez, Phillippe Boisseau y David Cheezum. Asimismo por reunión de directorio de la misma fecha, se distribuyeron los cargos, recayendo el de presidente en el Sr. Camilo Merendoni Jaramillo y el de vicepresidente en el Sr. Daniel Norberto Eloff.

Abogado - Germán Fernández Lahore
e. 25/3 Nº 7604 v. 25/3/99

TOTALGAZ ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria de accionistas del 30.09.98, se decidió reducir el capital social de $ 90.000.000 a $ 84.955 de TOTALGAZ ARGENTINA S.A., a fin de absorber pérdidas, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 206 de la ley de sociedades comerciales, reformándose el artículo 4º de su estatuto social.

Autorizada - Constanza Turner
e. 25/3 Nº 7584 v. 29/3/99

TOYOTA CREDIT ARGENTINA S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 16/09/98, bajo el Nº 9726, Libro Nº 2, Tomo de Sociedades por acciones comunica que ha otorgado los siguientes poderes: (a) Poder para asuntos administrativos en favor del Sr. Larry Keys mediante escritura pública Nº 1534 del 20/08/98, pasada al Folio Nº 8539 del Registro Notarial Nº 375 de la Capital Federal; y (b) Poder especial en favor de los Sres. Larry Keys, Eduardo Espinelli, Edgardo Paterno, Juan Pablo Gavaldá, Gastón Torres y Gustavo Furman, y de las Sras. Andrea Marcos y Mabel Rodríguez, mediante Escritura Pública Nº 206 del 12/02/99, pasada al folio Nº 934 del Registro Notarial Nº 375 de la Capital Federal.

Autorizada especial - Gabriela S. Cordo
e. 25/3 Nº 7532 v. 25/3/99

TOYOTA CREDIT ARGENTINA S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 16/09/98, bajo el Nº 9726, Libro Nº 2, Tomo de Sociedades por acciones comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del día 16/03/99 resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Sr. Osamu Ishikawa a su cargo de director titular y designar el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Ryuji Araki; Vicepresidente: Sr. Larry Keys; Directores titulares: Sres. Tsuneo Arima, Kazuhiro Yahashi y Toshiaki Tsurumi; y Director suplente: Sr. Tetsuo Matsuda.

Autorizada especial - Gabriela S. Cordo
e. 25/3 Nº 7535 v. 25/3/99

TRUMA S.A.

Por acta del 10/03/98 designa presidente: Héctor Rene González y Suplente: Héctor Francisco Labarta, por renuncias de Yudith Mirtha Zalt y Miriam Nora del Carmen Tonietti. Atento a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Viamonte 88 Capital.

Presidente - Héctor R. González
e. 25/3 Nº 12.135 v. 25/3/99

TWOSEND Sociedad Anónima

DESIGNACION DE AUTORIDADES.

Por Asamblea General Ordinaria del 5 de marzo de 1999, en virtud de la expiración del mandato del anterior Directorio se procede a designar como presidente al Dr. Marcelo Savransky y como vicepresidente al Dr. Fernando Savransky.

Presidente - Marcelo Savransky
e. 25/3 Nº 7586 v. 25/3/99

"V"

VANCOUVER S.A.

En la publicación realizada el 02-03-99 recibo Nº 0044-00010014 y que se publicó el 05-03-99 se omitió la renuncia del Directorio saliente dejándose constancia si del nuevo directorio de la soc: VANCOUVER S.A. Todo por unanimidad.

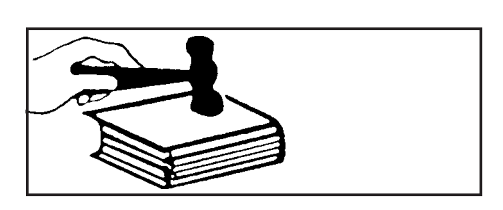
Autorizado - Guillermo J. Rodríguez
e. 25/3 Nº 12.214 v. 25/3/99

"W"

WORLD SPORT S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 28/05/97, al número 5504, libro Nº 121, tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 16/03/99 resolvió por unanimidad designar el siguiente Directorio: Presidente: Norma Beatriz Mattalia; Directores titulares: Eduardo Jorge Middleton Caistor y Ricardo Fermín Sotura; Directores suplentes: Germán Patricio von Geldern García y Jorge Raúl Postiglione.

Autorizada Especial - Gabriela S. Cordo
e. 25/3 Nº 7534 v. 25/3/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público Alberto Jorge Aliano, con oficinas en Av. Nazca 281 de Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los Arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 31 de marzo de 1999 a las 12 hs. en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., ante escribano público, procederá a la venta en pública subasta del inmueble sito en Ramallo 280, planta baja "B", U.F. 2 y planta baja y 1er. piso, Polígonos 00-02, 01-01 entre Estanislao Zevallos y Emilio Zola de Sarandí, Partido de Avellaneda Prov. de Buenos Aires. Superficie total inmueble según título 183,23 mts2. Nomenclatura catastral: Circ I, Secc T, Manz 11, Parc. 15, Sub parc 2, Polígono 00-02, 01-01. Partida 92688. Matrícula 24086/2. Estado de conservación bueno; ocupado por Ana María Otero y su familia conforme constatación de fs. 49 vta. Exhibición días 29 y 30 de marzo de 13 a 15 hs. Base: $ 28.374. Deuda actual $ 34.684, más intereses punitorios, gastos y costas de $ 8.822,55. Seña 30 %, Comisión 3%, contado y mejor postor en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio del remate al martillero conforme al art. 63 de la Ley 24.441, dentro de los cinco días de realizada la subasta. Si resulta compradora la parte acreedora queda eximida del pago de la seña. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Nora C. González de Roselló, sito en Alsina 1418, piso 1º de Cap. Fed. Deudas informadas en autos: Impuesto Municipal al 19/2/99 a fs. 91 $ 1.000,38; Rentas prov. Bs. As. al 16/2/99 a fs. 97 $ 935,18; O.S.N. al 5/3/99 a fs. 95 sin deuda; Aguas Argentinas al 11/2/99 a fs. 96 sin deuda.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Alberto J. Aliano, martillero.

e. 25/3 Nº 12.215 v. 29/3/99

El martillero Mario A. Larrosa hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 29 de marzo de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, los siguientes bienes:

Por ejecución contra	El siguiente automotor	Dominio:
PAPELO, HUGO L.	ALFA ROMEO 146 TD 2.0/97	BKJ 614
HELGUERO DARDO, RAUL A.	PEUGEOT 306 STD 1.9/97	BRV 407
ACUÑA PINTO HECTOR	VOLKSWAGEN POLO CLASSIC SD/97	BLS 318
LILLO, RAIMUNDO M.	RENAULT TRAFIC CORTO DIESEL/97	BLO 002
TORRES, ALBERTO M.	RENAULT CLIO RL DIESEL 5P DA/97	BSD 253

En el estado que se encuentran y exhiben en Ruta 36, km 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 25, 26 y 27 de marzo de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 30 de marzo de 1999 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Mario Aldo Larosa, martillero.

e. 25/3 Nº 12.239 v. 25/3/99

El martillero Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 29 de marzo de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, los siguientes bienes:

Por ejecución contra	El siguiente automotor	Dominio:
MORELLO, JUAN D.	FIAT SIENA EL/98	BPU 508
CONDE, JOSE A.	FORD ESCORT 1.8 GHIA/93	UFQ 130
CARDOZO, MARIA M.	PEUGEOT 504 XS TF/96	AVJ 408
SAN MARTIN, LUIS H.	PEUGEOT 504 XS TF/94	SSI 925
MOLINA, HUGO	RENAULT 19 RE/97	BQC 233
CARABAJAL, NORMA A.	RENAULT 19 RE AA/98	CCT 827
OTTAGIO, RUBEN J.	RENAULT CLIO RN 3P PACK/97	BMU 242
MOSCOSO, MARCELO J.	RENAULT MEGANE TRIC 2.0/97	BWG 559
RUPAREVIH, LILIANA	VOLKSWAGEN GOL GL/94	VLC 059
SANTILLAN, ARMANDO J.A.	VOLKSWAGEN SENDA /94	SOU 191
MORALES, MONICA R.	VOLKSWAGEN GOL GL 1.6 MI/98	CET 624
NIETO, JULIO C.	FORD ESCORT LX 1.8 D/97	BQC 432
RODRIGUEZ, MIGUEL A.	RENAULT CLIO RL DIESEL 5P DA/97	BSX 585
ORTIZ, RAMON OSVALDO	RENAULT CLIO RL DIESEL 5P DA/98	BYC 635

En el estado que se encuentran y exhiben en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 25, 26 y 27 de marzo de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 30 de marzo de 1999 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 25/3 Nº 12.241 v. 25/3/99

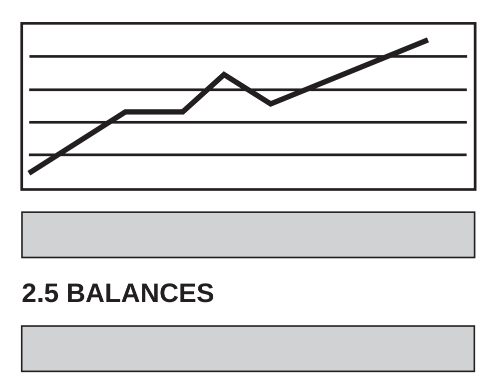
El martillero Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 29 de marzo de 1999, a las 10,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, los siguientes bienes:

Por ejecución contra	El siguiente automotor	Dominio:
CHIODINI, GLADYS B.	CHEVROLET KADETT GLS/95	AAL 140
DAMHER, DANIEL	RENAULT CLIO RL 3P/97	BTL 291
ERHARDT, MARIO A.	DACIA TLX/96	BBA 632
ESPOSITO, ALDO	SEAT CORDOBA GLX D/96	ARR 689
GALARRETA, MARIA D.C.	FIA TUNO SCV 3P/91	RTS 174
GIRONA COLL, SUSANA S.	VOLKSWAGEN GOLF CABRIOLET/95	ADR 108
LACROZ, VICTOR F.	FORD F-100/88	TXW 975
ORELLANA, CARLOS A	RENAULT EXPRESS/97	BQH 801
PAZ, REGINA S.	RENAULT 19 RN (BIC)/93	SIP 759
RODRIGUEZ, MARISA E.	RENAULT TRAFIC LARGO DIESEL C/DA/97	BQJ 996
SASSO, ENRIQUE R.	RENAULT LAGUNA RT DIESEL/97	BOJ 287
SELTZER, HUGO L.	RENAULT 19 RE AA/98	BUR 873

En el estado que se encuentran y exhiben en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 25, 26 y 27 de marzo de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 30 de marzo de 1999 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.

e. 25/3 Nº 12.240 v. 25/3/99



2.5 BALANCES

BANCO VELOX

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1998	1997
ACTIVO		
A. Disponibilidades		
Efectivo	17.756	17.911
Bancos y corresponsales	9.176	22.144
Otras	563	269
	27.495	40.324
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A)		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	6.739	7.288
Inversiones en títulos privados con cotización	359	1.861
Otros	41.633	34.944
	48.731	44.093
C. Préstamos (Anexos"B", "C" y "D")		
Al Sector Público no financiero	10.475	11.755
Al Sector Financiero	192	7.592
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	117.254	135.435
Con garantías reales	48.663	50.889
Tarjetas	12.167	11.136
Otros (Nota 3.1.)	198.038	163.402
Menos: Previsiones (Anexo "J")	(28.890)	(28.718)
	357.899	351.491
D. Otros créditos por intermediación financiera (Anexos "B", "C" y "D")		
Banco Central de la República Argentina	41.321	33.197
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	28.358	18.762
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	27.091	16.615
Otros no computables para el "Estado de situación de deudores"	2.006	4.089
Obligaciones negociables sin cotización	4.426	4.507
Otros computables para el "Estado de situación de deudores"	10.289	13.506
Menos: Previsiones (Anexo "J")	(2.242)	(1.888)
	111.249	88.788
E. Bienes dados en locación financiera	405	
F. Participaciones en otras sociedades (Anexo "E")	8.674	8.985
G. Créditos diversos		
Deudores por venta de bienes	1.720	4.133
Otros (Nota 3.2.)	8.149	40.698
Menos: Previsiones (Anexo "J")	(2.011)	(1.547)
	7.858	43.284
H. Bienes de uso (Anexo "F")	17.541	15.306
I. Bienes diversos (Anexo "F")	20.862	19.905
J. Bienes intangibles (Anexo "G")	6.814	5.933
K. Partidas pendientes de imputación	394	32
TOTAL DE ACTIVO	607.922	618.141
PASIVO		
L. Depósitos (Anexos "H" e "I")		
Cuentas corrientes	32.715	62.878
Cajas de Ahorros	19.228	17.613
Plazos Fijos	213.723	205.045
Otros	2.585	4.607
	268.251	290.143
M. Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexos "H" e "I")		
Banco Central de la República Argentina	16.969	18.861
Bancos y Organismos Internacionales	56.727	71.526
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	26.881	16.490
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	69.971	53.512
Otras	37.999	36.716
	208.547	197.105
N. Obligaciones Diversas		
Otras (Nota 3.3.)	9.721	8.562
	9.721	8.562
O. Previsiones (Anexo "J")	229	194
P. Obligaciones negociables subordinadas (Anexos "H" e "I")	23.345	25.461
Q. Partidas pendientes de imputación	43	202
TOTAL DE PASIVO	510.136	521.667
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	97.786	96.474
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	607.922	618.141

	1998	1997
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
Contingentes		
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	878	1.372
Garantías recibidas	163.401	148.102
Otras	3.477	288
Cuentas contingentes deudoras por contra	65.317	68.172
	233.073	217.934
De control		
Deudores clasificados irrecuperables	11.504	27
Otras (Nota 3.9.)	196.689	147.431
Cuentas de control deudoras por contra	8.176	9.686
	216.369	157.144
ACREEDORAS		
Contingentes		
Créditos acordados (saldos no utilizados)		712
Otras garantías otorgadas	50.129	38.325
Otras	15.188	29.135
Cuentas contingentes acreedoras por contra	167.756	149.762
	233.073	217.934
De control		
Valores por acreditar	8.176	9.686
Cuentas de control acreedoras por contra	208.193	147.458
	216.369	157.144

Las notas 1 a 15 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N, adjuntos, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1998	1997
A. Ingresos Financieros		
Intereses por disponibilidades	1.107	1.707
Intereses por préstamos al sector financiero	649	351
Intereses por adelantos	18.756	10.394
Intereses por préstamos con garantías reales	6.295	5.082
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	2.215	2.043
Intereses por otros préstamos	32.675	23.715
Resultado neto de títulos públicos y privados	130	4.675
Por otros créditos por intermediación financiera	538	99
Otros	8.356	6.340
	70.721	54.406
B. Egresos Financieros		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	749	679
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	584	605
Intereses por depósitos en plazos fijos	18.278	18.057
Por otras obligaciones por intermediación financiera	5.018	5.426
Otros (Nota 3.4.)	6.956	5.015
	31.585	29.782
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	39.136	24.624
C. Cargo por incobrabilidad	11.074	13.944
D. Ingresos por servicios		
Vinculados con operaciones activas	1.891	1.224
Vinculados con operaciones pasivas	3.226	3.054
Otros (Nota 3.5.)	13.021	11.777
	18.138	16.055
E. Egresos por servicios		
Comisiones	2.383	1.522
Otros (Nota 3.6.)	967	716
	3.350	2.238
G. Gastos de Administración		
Gastos en personal	20.868	16.354
Honorarios a directores y síndicos	210	739
Otros honorarios	1.460	1.846
Propaganda y publicidad	751	1.443
Impuestos	1.254	1.196
Otros gastos operativos	11.141	7.595
Otros	3.712	3.188
	39.396	32.361
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	3.454	(7.864)
H. Utilidades diversas (Nota 3.7.)	2.912	19.648
I. Pérdidas diversas (Nota 3.8.)	5.054	10.694
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANACIAS	1.312	1.090
J. Impuesto a las Ganancias	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	1.312	1.090

Las notas 1 a 15 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N, adjuntos, son parte integrante de estos estados.

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Total 1998	Total 1998 (por moneda)							1997
			Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	Total
ACTIVO										
Disponibilidades	12.926	12.926	10.330	623	258	101	185	50	1.379	28.058
Títulos públicos y privados	42.297	42.297	42.297	-	-	-	-	-	-	35.476
Préstamos	213.736	213.736	208.567	81	22	14	32	-	5.020	229.929
Otros créditos por intermediación fciera.	67.980	67.980	66.466	101	-	291	-	-	1.122	63.205
Bienes dados en locación fciera.	405	405	405	-	-	-	-	-	-	-
Participaciones en otras sociedades	162	162	51	-	-	-	-	-	111	162
Créditos diversos	2.784	2.784	2.784	-	-	-	-	-	-	3.043
Partidas pendientes de imputación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
Total	340.290	340.290	330.900	805	280	406	217	50	7.632	359.877
PASIVO										
Depósitos	196.613	196.613	193.752	63	-	-	-	-	2.798	177.692
Otras obligaciones por intermediación fciera.	137.864	137.864	135.453	658	344	376	206	70	757	129.128
Obligaciones diversas	38	38	38	-	-	-	-	-	-	430
Obligaciones negociables subordinadas	23.345	23.345	23.345	-	-	-	-	-	-	25.461
Partidas pendientes de imputación	1	1	1	-	-	-	-	-	-	1
Total	357.861	357.861	352.589	721	344	376	206	70	3.555	332.712
CUENTAS DE ORDEN										
Contingentes	170.413	170.413	155.021	-	-	-	-	-	15.392	163.904
De control	137.857	137.857	119.563	206	135	56	58	-	17.839	78.017
Total	308.270	308.270	274.584	206	135	56	58	-	33.231	241.921

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS (Art. 33-Ley Nº 19.550) CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1998	1997
ACTIVO		
A. Disponibilidades		
Efectivo	17.756	17.913
Bancos y corresponsales	9.180	22.247
Otras	563	269
	27.499	40.429
B. Títulos Públicos y Privados		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	6.739	7.288
Inversiones en títulos privados con cotización	694	3.079
Otros	41 633	34.963
	49.066	45.330
C. Préstamos		
Al Sector Público no financiero	10.475	11.755
Al Sector Financiero	192	7.592
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	117.254	135 435
Con garantías reales	48.663	50 889
Tarjetas	12.167	11.136
Otros	198 038	163 402
(Previsiones)	(28.890)	(28 718)
	357 899	351.491
D. Otros créditos por intermediación financiera		
Banco Central de la República Argentina	41.321	33.197
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	24.433	19.187
Especies a recibir por compras contado a liquidar y.a término	27.091	16.615
Otros no computables para el "Estado de situación de deudores"	2.006	4.089
Obligaciones negociables sin cotización	4.426	4.507
Otros computables para el "Estado de situación de deudores"	10.310	13.507
(Previsiones)	(2.242)	(1.888)
	107.345	89.214
E. Bienes dados en locación financiera	405	-
F. Participaciones en otras sociedades	6.388	6.622
G Créditos diversos		
Deudores por venta de bienes	1.720	4.133
Otros	8.193	40.728
(Previsiones)	(2.011)	(1.547)
	7.902	43.314
H Bienes de uso	17.581	15.366
I. Bienes diversos	20.862	19.905
J. Bienes intangibles	6.819	5.948
K Partidas pendientes de imputación	394	32
TOTAL DE ACTIVO	602.160	617 651
PASIVO		
L Depósitos		
Cuentas corrientes	32.198	61.864
Cajas de Ahorros	19.155	17 546
Plazos Fijos	213.363	204.709
Otros	2.585	4.607
	267.301	288.726
M. Otras obligaciones por intermediación financiera		
Banco Central de la República Argentina	16.969	18.861
Bancos y Organismos Internacionales	56.727	71 526
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	22.031	19 952
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	69.971	53.512
Otras	38.008	33.666
	203.705	197.517
N Obligaciones Diversas		
Otras	9.736	8.546
	9.736	8.546
O Previsiones	229	194
P Obligaciones negociables subordinadas	23.345	25.461
Q Partidas pendientes de imputación	43	202
TOTAL DE PASIVO	504.360	520.646
R Participación de terceros	14	531
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	97.786	96.474
TOTAL DE PASIVO, PARTICIPACION DE TERCEROS Y PATRIMONIO NETO	602.160	617 651
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
Contingentes		
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	878	1.372
Garantías recibidas	163.401	148 102
Otras	3.477	288
Cuentas contingentes deudoras por contra	65.317	68.172
	233.073	217.934
De control		
Deudores clasificados irrecuperables	11.504	27
Otras	196.689	147 431
Cuentas de control deudoras por contra	8 176	9 686
	216.369	157.144
ACREEDORAS		
Contingentes		
Créditos acordados (saldos no utilizados)		712
Otras garantías otorgadas	50.129	38.325
Otras	15.188	29.135
Cuentas contingentes acreedoras por contra	167 756	149.762
	233.073	217.934
De control		
Valores por acreditar	8.176	9.686
Cuentas de control acreedoras por contra	208.193	147 458
	216 369	157 144

Las notas 1 a 4 son parte integrante de estos estados

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS (Art. 33-Ley Nº 19.550) CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

A. Ingresos Financieros		
Intereses por disponibilidades	1.107	1.707
Intereses por préstamos al sector financiero	649	351
Intereses por adelantos	18.756	10.394
Intereses por préstamos con garantías reales	6.295	5.082
Intereses por préstamos tarjetas de crédito	2.215	2 043
Intereses por otros préstamos	32.675	23 715
Resultado neto de títulos públicos y privados	-	4.726
Por otros créditos por intermediación financiera	538	99
Otros	8.539	6.351
	70.774	54.468
B Egresos Financieros		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	749	679
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	584	605
Intereses por depósitos en plazos fijos	18.278	18.057
Resultado neto de títulos públicos y privados	31	-
Por otras obligaciones por intermediación financiera	4.972	5 334
Otros	6.956	5.066
	31.570	29.741
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	39.204	24 727
C. Cargo por incobrabilidad	11.074	13.944

	1998	1997
D. Ingresos por servicios		
Vinculados con operaciones activas	1.891	1.224
Vinculados con operaciones pasivas	3.226	3.054
Otros	13.123	12.078
	18.240	16.356
E Egresos por servicios		
Comisiones	2.383	1.522
Otros	972	714
	3.355	2.236
G Gastos de Administración		
Gastos en personal	20.976	16.514
Honorarios a directores y síndicos	310	895
Otros honorarios	1.422	1.516
Propaganda y publicidad	760	1.454
Impuestos	1.273	1.200
Otros gastos operativos	11.165	7.639
Otros	4.033	3.499
	39.939	32.717
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	3.076	(7.814)
H Participación de terceros	6	(13)
I Utilidades diversas	2.912	19.692
J Pérdidas diversas	4.679	10.707
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANACIAS	1.315	1.158
K Impuesto a las Ganancias	3	68
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	1.312	1.090

Las notas 1 a 4 son parte integrante de estos estados

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1998	1997
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	40.429	34.080
(Disminución)/Aumento de los fondos	(12.930)	6.349
Disponibilidades al cierre del ejercicio	27.499	40.429
Causas de la variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	66.044	52.806
Ingresos por servicios cobrados	20.415	14.046
Menos:		
Egresos financieros pagados	(32.877)	(29.885)
Egresos por servicios pagados	(3.197)	(2.170)
Gastos de administración pagados	(35.920)	(29.859)
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	14.465	4.938
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	-	4.616
- Aumento neto de otras oblig. por intermed. fciera.	6.197	12.233
- Aumento neto de otras obligaciones diversas	-	1.181
- Aumento neto de obligaciones negociables	-	14.471
- Aumento neto de otros pasivos	1.216	357
- Disminución neta de títulos públicos y privados	-	4.456
- Disminución neta de otros activos	30.086	-
- Aportes irrevocables	-	20.000
- Otros orígenes de fondos	2.324	10.423
Total de orígenes de fondos	39.825	67.737
Otras causas de aplicación de fondos		
Aumento neto de títulos públicos y privados	(3.736)	-
Aumento neto de préstamos	(16.356)	(40.635)
Aumento neto de otros créditos por intermed. fciera	(20.671)	(5.292)
Aumento neto de otros activos	-	(11.239)
Disminución neta de depósitos	(21.284)	-
Disminución neta de otros pasivos	(2.707)	-
Otras aplicaciones de fondos	(2.466)	(9.160)
Total de aplicaciones de fondos	(67.220)	(66.326)
(Disminución)/Aumento de los fondos	(12.930)	6.349

Las notas 1 a 4 son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS

De acuerdo con lo establecido con los procedimientos establecidos por las normas del B.C.R.A. Comunicación "A" 2227 y complementarias y en la Resolución Técnica Nº 4 de la F.A.C.P.C.E., Banco Velox S.A. ha consolidado línea por línea sus estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, con los estados contables especiales de Velox Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa y de Velox Administradora de Valores Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., correspondientes a los períodos especiales de doce meses terminados en dichas fechas.

Los estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco Velox S.A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación de activos y pasivos, mediación de resultados y procedimiento de reexpresión a moneda constante, de acuerdo con lo detallado en la nota 1.2. a los estados contables del Banco Velox S.A.

Las tenencias que posee Banco Velox S.A. al 31 de diciembre de 1998 son las siguientes:

	Acciones		Porcentaje sobre	
Sociedad controlada	Tipo	Cantidad	Capital social	Votos posibles
Velox Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa (1)	Ordinarias	2.029.500	99%	99%
Velox Administradora de Valores S.G.F.C.I. S.A.	Ordinarias	12.870	99%	99%

(1) Al 31 de diciembre de 1997 la tenencia representaba el 80% del capital social y de los votos posibles.

2. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS CONSOLIDADOS

a) Títulos Públicos y Privados:

	1998	1997
Títulos Públicos		
Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación		
- Del País – En Pesos		
Bonos de Consolidación en Moneda Nacional - Serie 1a.	3	-
Bonos de Consolidación en Moneda Nacional - Serie 1a. (1)	6.031	6.768
Certificados de Cancelación de Deudas de la Provincia de Misiones	126	66
Certificado de Aporte Solidario	-	2
Sub-Total Del País – En Pesos	6.160	6.836
- Del País – En Moneda Extranjera		
Bonos Externos (c/c 19) – Serie 1989	21	-
Bonos Externos (c/c 17) – Serie 1989	-	12
Bonos Externos (c/c 13) – Serie 1992	8	-
Bonos Externos (c/c 11) – Serie 1992	-	49
Bonos de Consolidación Previsional en Dólares Estadounidenses – Serie 1a. (c/c 21)	34	-
Bonos de Consolidación Previsional en Dólares Estadounidenses – Serie 2a. (c/c 21)	313	-
Bono Global – Vencimiento 2017 – Serie 1a.	104	-
Bonos del Tesoro de la Provincia de Tucumán "Independencia Argentina" en Dólares Estadounidenses	55	89
Bonos del Tesoro (BONTE)	25	128
Bonos de Consolidación en Dólares Estadounidenses – Serie 1a.	2	126
Bonos Solidario de la Provincia de Tucumán	17	48
Sub-Total Del País – En Moneda Extranjera	579	452
Total Tenencias para compraventa o intermediación	6.739	7.288
Otros		
Con cotización		
- Del País – En Moneda Extranjera		
Bonos de Consolidación Previsional en Dólares Estadounidenses - Serie 1a. (2)	41.621	-
Bonos garantizados a tasa fija (2)	-	34.861
Sub-Total Del País – En Moneda Extranjera	41.621	34.861
Sin cotización		
- Del País – En Pesos		
Título Provincial de Financiamiento de la Provincia de Jujuy	12	-
Bonos de Cancelación de Deudas (Provincia de Tucumán)	-	83
Bonos de Consolidación de la Provincia de Buenos Aires	-	19
Sub-Total Del País – En Pesos	12	102
Total Otros	41.633	34.963
Inversiones en Títulos Privados		
Acciones con cotización		
- Del País – En Pesos		
Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.	335	545
Alpargatas S.A.	2	-
Carbometal S.A.	1	-
Multicanal	139	-
Perez Companc	15	-
Siderar S.A.	3	64
Telecom Argentina	29	-
Disco S.A.	-	747
Sub-Total Del País – En Pesos	524	1.356

	1998	1997
- Del Exterior		
Telebras Hold ADR	73	-
Santa Isabel S.A.	-	1.508
Sub-Total Del Exterior	**73**	**1.508**
Total Acciones con cotización	**597**	**2.864**
Obligaciones Negociables		
- Del País – En Moneda Extranjera		
Transportadora de Gas del Sur S.A. – Vencimiento 2001	50	52
Sub-Total Del País - En Moneda Extranjera	**50**	**52**
Total Obligaciones Negociables	**50**	**52**
Fondos Comunes de Inversión		
- Del Exterior		
VX - Mercosur Equity	47	52
Haussman Holding N.V.	-	111
Sub-Total Del Exterior	**47**	**163**
Total Fondos comunes de inversión	**47**	**163**
Total Inversiones en títulos privados	**694**	**3.079**
Total Títulos públicos y privados	**49.066**	**45.330**

(1) Títulos públicos afectados a la cancelación de redescuentos con el B.C.R.A.
(2) Correspondiente a las operaciones de pases activos con el B.C.R.A.

b) Participaciones en Otras Sociedades

Entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas		
No controladas		
- Del País		
COELSA S.A.	17	6
Mercado Abierto Electrónico S.A.	13	13
S.E.D.E.S.A.	9	4
SWIFT	8	8
Sub-Total Del País	**47**	**31**
- Del Exterior		
Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	43	43
Sub-Total Del Exterior	**43**	**43**
Total No controladas	**90**	**74**
Total Entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas	**90**	**74**
En otras sociedades		
Controladas		
- Del País		
Agropecuaria Paluqui S.A.	6.169	3.646
Los Retamos S.A.	-	2.657
Sub-Total Del País	**6.169**	**6.303**
Total Controladas	**6.169**	**6.303**
No Controladas		
- Del País		
Balrun S.A.	111	111
La Tandilense S.A.	130	130
Previsión La Tandilense S.A.	(130)	-
Otras	18	4
Sub-Total Del País	**129**	**245**
Total No Controladas	**129**	**245**
Total en otras sociedades	**6.298**	**6.548**
Total Participaciones en otras sociedades	**6.388**	**6.622**

3. PARTICIPACION DE TERCEROS

La composición de los intereses complementarios en el rubro " Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas" es la siguiente:

Velox Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa	21
Velox Administradora de Valores Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.	2
Total	23

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 existen activos de Banco Velox S.A. y Velox Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa que se encuentran restringidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) El rubro "Títulos Públicos y Privados" incluye Bonos de Consolidación en Moneda Nacional por 6.031 y 6.768, respectivamente, afectados en garantía de cancelación de redescuentos con el B.C.R.A.

b) El rubro "Préstamos" incluye créditos adquiridos al Banco de la Provincia de Santa Fe por 10.475 y 11.755, respectivamente, afectados en garantía de la cancelación de los redescuentos con el B.C.R.A.

c) Al 31 de diciembre de 1998, el rubro "Participaciones en Otras Sociedades" incluye acciones en Agropecuaria Paluqui S.A. por 6.169. Asimismo, al 31 de diciembre de 1997, dicho rubro incluye aportes irrevocables en Agropecuaria Paluqui S.A. por 3.646 y acciones y aportes irrevocables en Los Retamos S.A. por un total de 2.657. Dichas suscripciones se han efectuado, dentro del marco de diferimiento de impuestos nacionales, conforme a lo previsto en el régimen de promoción agrícola de las Leyes Nº 22.021 y 23.084 y sus modificatorias, los cuales establecen que la inversión debe mantenerse en el activo por un lapso no menor de 5 años desde la puesta en marcha del proyecto que dio origen al diferimiento.

d) El rubro "Títulos Públicos y Privados" incluye la acción del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. cuyo titular es Velox Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa, por un importe de 335 y 545, que se encuentra gravada con derecho real de prenda a favor de "La Buenos Aires Compañía Argentina de Seguros S.A." con motivo del contrato suscripto por la sociedad emisora de la acción, para hacer frente a la garantía relacionada con las obligaciones de las sociedades de bolsa.

e) Al 31 de diciembre de 1997, el rubro "Créditos diversos - Depósitos en Garantía" incluye 5.236 correspondiente a acciones de Disco S.A. afectadas a operaciones de caución bursátil.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y las normas del B.C.R.A., los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.

Mediante la Comunicación "A" 2813 y complementarias, el B.C.R.A. introdujo modificaciones en las normas relativas a la presentación y exposición de los estados contables de las entidades financieras en relación a las que se encontraban vigentes durante el ejercicio anterior. Consecuentemente, los estados contables al 31 de diciembre de 1997 fueron reclasificados, por la aplicación de dicha comunicación, al solo efecto de su comparación con los estados contables correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998.

1.2. Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

Dichos estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). A partir del 1º de setiembre de 1995, de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A. y la Resolución Nº 272 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), la Entidad discontinuó la aplicación del método manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8 % anual. La variación de dicho índice para cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1º de setiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

1.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

b) Activos en oro:

Las existencias en oro contabilizadas en el rubro Disponibilidades se valuaron de acuerdo con las cotizaciones de cierre vendedor en dólares estadounidenses de la onza troy registradas en el Mercado de Londres al cierre del ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta, y se convirtieron en pesos de acuerdo con el criterio descripto en 1.3.a). Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Títulos Públicos:

— Con cotización:

• Bonos de Consolidación en Moneda Nacional afectados a la cancelación de redescuentos con el B.C.R.A.:

Se valuaron a su valor técnico (valor nominal más las rentas devengadas). Estos títulos se encuentran afectados a la cancelación de redescuentos con el B.C.R.A. de acuerdo con lo mencionado en la nota 7.a) a los estados contables.

• Otros títulos con cotización:

De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2266 y complementarias del B.C.R.A., al 31 de diciembre de 1998 y 1997 las tenencias de títulos valores públicos nacionales se han clasificado como Tenencias “Para operaciones de compra-venta o intermediación” y se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio netos de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Sin cotización:

Se valuaron al valor nominal residual más las rentas devengadas a la fecha de cierre de cada ejercicio.

d) Títulos Privados:

— Acciones y Obligaciones negociables compradas:

• Con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al 31 de diciembre de 1998 y 1997. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Fondos comunes de inversión:

• Haussmann Holding N.V.: al 31 de diciembre de 1997, se valuó al valor en moneda extranjera de las cuotapartes a dicha fecha, convertido en pesos de acuerdo con el criterio descripto en 1.3.a.). Las diferencias de valor fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

• Fondo Común de Inversión Abierto VX - Mercosur Equity: Se valuó al valor en moneda extranjera de las cuotapartes vigentes al 31 de diciembre de 1998, convertido en pesos de acuerdo con el criterio descripto en 1.3.a). Las diferencias de valor fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

e) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera, los cuales se distribuyeron linealmente.

f) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó sobre la base del riesgo por incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia del Banco, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con los criterios establecidos en la Comunicación “A” 2216 y complementarias del B.C.R.A., excepto por lo mencionado en la nota 2. a los estados contables.

g) Documentos descontados y comprados:

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 este rubro incluye un crédito contra la Secretaría de Hacienda de la Nación por 10.475 y 11.755, respectivamente, el cual tiene idénticas características y condiciones que los Bonos de Consolidación en Moneda Nacional y se valuaron de acuerdo con el criterio descripto en 1.3.c). Este crédito se encuentra afectado a la cancelación de redescuentos con el B.C.R.A. de acuerdo con lo mencionado en la nota 7.b) a los estados contables.

h) Préstamos y Depósitos de Títulos Públicos:

Se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada título al 31 de diciembre de 1998 y 1997 más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

i) Fondos comunes de inversión sin cotización:

— En pesos:

Fondo Común de Inversión Abierto VX - Renta Fija: Se valuó de acuerdo al valor de las cuotapartes vigentes al 31 de diciembre de 1997. Las diferencias de valor fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

— En moneda extranjera:

Fondo Común de Inversión Agrícola VX - Agro y Fondo Común de Inversión Cerrado VX - Agro 98: se valuaron al costo original de adquisición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 1998 y 1997, convertidos en pesos de acuerdo con el criterio descripto en 1.3.a).

Fondo Común de Inversión Abierto VX - Renta Fija II: Se valuó al valor de las cuotapartes en moneda extranjera al 31 de diciembre de 1997, convertidos en pesos de acuerdo con el criterio descripto en 1.3.a). Las diferencias de valor fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

j) Compras y ventas de títulos públicos y privados a término y títulos públicos por operaciones de pase:

— Con tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

k) Bienes en locación financiera:

Al 31 de diciembre de 1998 se contabilizaron por el valor actual de las sumas no devengadas, calculado según las condiciones pactadas en el contrato respectivo, aplicando la tasa de interés implícita en el mismo.

l) Participaciones en otras sociedades.

— Controladas:

* Al 31 de diciembre de 1997:

• Velox Inversiones S. A. Sociedad de Bolsa, Velox Administradora de Valores S.G.F.C.I. S.A., Agropecuaria Paluqui S. A. y Los Retamos S. A.: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional sobre el patrimonio neto de las sociedades controladas a dicha fecha.

* Al 31 de diciembre de 1998:

• Velox Inversiones S. A. Sociedad de Bolsa y Velox Administradora de Valores S.G.F.C.I. S.A.: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional sobre el patrimonio neto de las sociedades controladas a dicha fecha.

• Agropecuaria Paluqui S.A.: Se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional sobre el patrimonio neto de la sociedad controlada al 30 de septiembre de 1998 teniendo en consideración los resultados y operaciones relevantes (de corresponder) hasta el 31 de diciembre de 1998. Durante el último semestre del ejercicio terminado en dicha fecha Agropecuaria Paluqui S.A. absorbió a Los Retamos S.A.

— No controladas:

• En pesos: Se valuaron al costo original de adquisición.

• En moneda extranjera: Se valuaron al costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos recibidos, convertidos en pesos de acuerdo con el criterio descripto en 1.3.a).

m) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

n) Bienes Intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresados según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

o) Cuentas del Patrimonio Neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2., excepto los rubros “Capital Social” y “Aportes no capitalizados” los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de “Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital”.

p) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en el ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos los cuales fueron reexpresados según se explica en la nota 1.2.

— Los resultados generados por la participación en Velox Inversiones S. A. Sociedad de Bolsa, Velox Administradora de Valores S.G.F.C.I. S.A. y Agropecuaria Paluqui S. A. se computaron sobre la base del resultado de dichas sociedades, los cuales fueron ajustados siguiendo el criterio descripto en la nota 1.2.

2. DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

Mediante las Resoluciones Nº 224/95 del 26 de abril de 1995, Nº 475/95 del 16 de agosto de 1995 y Nº 819/95 del 4 de diciembre de 1995, la Entidad fue autorizada por el Directorio del B.C.R.A. a adquirir el fondo de comercio de Banco Asfín S.A. y ciertos activos y pasivos de Créditos Luro S.A. Compañía Financiera y de Banco del Fuerte S.A., respectivamente. Como resultado de dichas adquisiciones, se permitió a Banco Velox S.A. efectuara la clasificación de las financiaciones adquiridas dentro del término de seis meses contados a partir de la incorporación de las mismas a su patrimonio y contabilizar las previsiones resultantes en los doce, doce y treinta meses siguientes, respectivamente.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996, la Entidad concluyó clasificación de dichas financiaciones y determinó el monto de la previsión por riesgo de incobrabilidad en 18.918.

De acuerdo con lo admitido por las Resoluciones del B.C.R.A., mencionadas en el primer párrafo, el Banco optó por diferir la contabilización de las previsiones resultantes de la mencionada clasificación siguiendo el cronograma de constitución admitido por las referidas resoluciones.

Al 31 de diciembre de 1997, el saldo pendiente de registración correspondiente a las previsiones por riesgo de incobrabilidad de las carteras adquiridas ascendía a 1.590.

Al 31 de diciembre de 1998, la Entidad ha contabilizado la totalidad de las previsiones por riesgo de incobrabilidad por 18.918 correspondiente a las carteras adquiridas mencionadas en el primer párrafo.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997 la Entidad imputó, del total de previsiones por riesgo de incobrabilidad constituidas, 4.248 como ajuste de resultados de ejercicios anteriores considerando que los hechos que dieron lugar a esas mayores previsiones, que el B.C.R.A. autorizó a diferir, se verificaron en los ejercicios finalizados el 30 de noviembre y 31 de diciembre de 1995.

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y SUBCUENTAS

	1998	1997
3.1. Préstamos al Sector Privado No Financiero y Residentes en el Exterior - Otros		
Documentos a sola firma	116.121	115.091
Documentos descontados	2.621	5.906
Documentos comprados	1.955	3.920
Personales	67.359	19.535
De títulos públicos	4.906	8.118
Otros préstamos	5.076	10.832
TOTAL	198.038	163.402
3.2. Créditos diversos - Otros		
Accionistas (Ver Nota 12.a))	-	30.000
Anticipos al personal	11	20
Anticipos de impuestos	142	164
Pagos efectuados por adelantado	350	137
Depósitos en garantía	278	8.040
Deudores varios	7.368	2.337
TOTAL	8.149	40.698
3.3. Obligaciones diversas - Otras		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	449	387
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	306	288
Impuestos a pagar	7.184	5.768
B.C.R.A. – Intereses punitorios y cargos a pagar	204	365
Acreedores varios	1.562	1.467
Otros	16	287
TOTAL	9.721	8.562
3.4. Egresos financieros - Otros		
Intereses por redescuento para atender situaciones de iliquidez	560	313
Intereses por préstamos del B.C.R.A.	-	4
Intereses por préstamos de entidades financieras	92	78
Intereses por financiaciones de entidades financieras locales	522	548
Intereses por obligaciones subordinadas	2.393	1.063
Intereses por depósitos de títulos públicos	254	260
Aporte al Fondo de Garantía de los depósitos	1.537	1.538
Impuesto sobre los Ingresos brutos	1.435	967
Aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios	-	128
Otros aportes sobre los ingresos financieros	-	115
Primas por compra de moneda extranjera	163	-
Resultado por opciones de compra tomadas	-	1
TOTAL	6.956	5.015
3.5. Ingresos por servicios - Otros		
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	349	681
Comisiones por garantías otorgadas	256	118
Comisiones por operaciones de exterior y cambios	1.476	1.774
Otros (Ver Nota 6.)	10.940	9.204
TOTAL	13.021	11.777
3.6. Egresos por servicios - Otros		
Aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios	-	28
Impuesto a los Ingresos brutos	967	644
Otros	-	34
TOTAL	967	716
3.7. Utilidades diversas		
Utilidad por operaciones con bienes diversos	117	-
Alquileres	78	82
Ajustes e intereses por créditos diversos	1.175	109
Intereses punitorios	471	315
Créditos recuperados (Ver Nota 12.c))	81	9.417
Previsiones desafectadas (Ver Nota 12.c))	742	9.262
Otras	248	463
TOTAL	2.912	19.648
3.8. Pérdidas diversas		
Resultado por participaciones permanentes	831	791
Pérdida por operaciones o desvalorización de bienes diversos	148	399
Depreciaciones de bienes diversos	229	249
Amortización de llave del negocio	365	365
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos	1.723	754
Cargo por otras previsiones	35	179
Intereses punitorios y cargos a pagar al B.C.R.A.	631	1.354
Otras (Ver Nota 12.c))	1.092	6.603
TOTAL	5.054	10.694
3.9. Cuentas de orden Deudoras De control - Otras		
Efectivo en custodia por cuenta del B.C.R.A.	4.001	-
Otros valores en custodia	81.357	71.074
Valores al cobro	85.821	58.404
Valores por debitar	17.293	16.607
Valores pendientes de cobro	1.082	1.346
TOTAL	189.554	147.431

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% (33% para el ejercicio anterior) sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el ejercicio corriente por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a las ganancias mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los cuatro ejercicios siguientes.

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998, la utilidad impositiva determinada por la Entidad fue íntegramente compensada con quebrantos acumulados existentes al inicio del ejercicio, y el cargo por el impuesto a las ganancias mínima presunta de 1.137, fue activado en el rubro “Créditos diversos - Deudores Varios”.

Asimismo, al 31 de diciembre de 1997, la Entidad ha estimado la existencia de quebranto impositivo y, por lo tanto, no presenta un cargo por impuesto a las ganancias en el estado de resultado de dicho ejercicio.

En cada ejercicio en que se verifique una compensación de quebrantos, la concreción del beneficio impositivo, (efecto de la tasa vigente sobre el quebranto utilizado) se realizará si el impuesto a las ganancias (neto de la compensación) fuera igual o superior al impuesto a las ganancias presunta, pero estará reducida por cualquier excedente de este último sobre el impuesto a las ganancias.

Por otra parte, la entidad tiene activado en “Créditos Diversos - Deudores Varios” quebrantos impositivos de ejercicios anteriores por 594, calculados a la tasa del 20 %, de acuerdo con la Comunicación “A” 1511 del B.C.R.A.

La Ley Nº 24.073, promulgada el 8 de abril de 1992, dispuso que los quebrantos acumulados anteriores al 30 de junio de 1991 se transformaran en créditos fiscales equivalentes al 20 % de su valor actualizado a dicha fecha. Se previó que dicho crédito fiscal fuera cancelado por el Estado Nacional, una vez conformado su importe por la Dirección General Impositiva, en Bonos Nacionales de Consolidación en Moneda Nacional. El 4 de enero de 1993 la entidad presentó ante la Dirección General Impositiva la solicitud de reconocimiento del Crédito Fiscal antes mencionado.

Con fecha 8 de setiembre de 1994, mediante Resolución Nº 219/94 (D.G.C.N.), la Dirección General Impositiva resolvió no conformar la solicitud mencionada precedentemente. Sin embargo, la Dirección del Banco, sustentada en la opinión de sus asesores legales, apeló la interpretación antes mencionada. El 18 de julio de 1995, mediante la Resolución S/Nº (D.G.C.N.), La Dirección General Impositiva desestimó el recurso de apelación interpuesto por la entidad. El 12 de diciembre de 1995 la entidad interpuso una demanda judicial impugnando la resolución citada.

Con fecha 19 de noviembre de 1997 el Juzgado donde se encuentra tramitada la demanda resolvió la apertura de la causa a prueba. Finalmente, el 2 de febrero de 1998 la Entidad ofreció las mismas en la causa. A la fecha de emisión de los presentes estados contables el litigio no había sido resuelto judicialmente.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997, la Entidad decidió, siguiendo un criterio conservador, constituir una previsión por el 50% del importe activado.

5. OPERACIONES CON SOCIEDADES VINCULADAS

a) Los saldos al 31 de diciembre de 1998 y 1997 correspondientes a las operaciones efectuadas con las sociedades controladas, en los términos del artículo 33 de Ley Nº 19.550, son los siguientes:

	1998	1997
Velox Inversiones S. A. Sociedad de Bolsa:		
Activo:		
Otros créditos por intermediación financiera	21.365	2.745
Créditos diversos	—	2.756
	21.365	5.501
Pasivo:		
Depósitos	867	1.210
Otras obligaciones por intermediación financiera	21.149	6.285
Obligaciones diversas	13	93
	22.029	7.588
Agropecuaria Paluqui S. A.:		
Pasivo:		
Depósitos	—	3
Los Retamos S. A.:		
Pasivo:		
Depósitos	—	1
Velox Administradora de Valores S.G.F.C.I.S.A. :		
Activo:		
Créditos diversos	—	2
Pasivo:		
Depósitos	129	207

Las operaciones más significativas efectuadas durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1998 y 1997 con las sociedades controladas arrojaron los siguientes resultados:

Velox Inversiones S. A. Sociedad de Bolsa:		
Ingresos financieros	7	1
Egresos financieros	47	56
Egresos por servicios	10	45
Gastos de administración - honorarios	240	593
Utilidades diversas - alquileres y otros	—	3
Agropecuaria Paluqui S. A.:		
Egresos financieros	—	3
Los Retamos S. A.:		
Egresos financieros	-	1
Velox Administradora de Valores S.G.F.C.I. S.A.:		
Egresos financieros	-	1
Gastos de administración	-	6
Utilidades diversas	-	2

6. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

Durante el período terminado el 31 de diciembre de 1998 la Entidad generó ingresos no recurrentes por servicios por un importe de 9.515, según el siguiente detalle:

a) asistencia técnica y estudios de factibilidad para el análisis del desarrollo de nuevos negocios en países sudamericanos, 3.465,

b) estructuración del Tender Offer realizado por una sociedad relacionada correspondiente a las transacciones realizadas por dicha sociedad destinadas al incremento de la participación accionaria en otras sociedades del Grupo, 3.050 y

c) ingreso relacionado con la rescición de un contrato de servicios que debía prestar la Entidad en el asesoramiento para la operación de venta de un Banco, 3.000.

Por otra parte, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997 la Entidad generó ingresos por servicios por 7.550 derivados de funciones de asesoramiento en materia de evaluación de factibilidad técnica, ingeniería financiera y reestructuración de pasivos prestados a una sociedad relacionada. Los servicios mencionados se relacionan con las transacciones de la adquisición de supermercados con operaciones en Latinoamérica que dicha sociedad concretó.

7. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 existen activos de la entidad que se encuentran restringidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) El rubro “Títulos Públicos y Privados” incluye Bonos de Consolidación en Moneda Nacional por 6.031 y 6.768, respectivamente, afectados en garantía de cancelación de redescuentos con el B.C.R.A. (Ver nota 1.3.c)).

b) El rubro “Préstamos” incluye créditos adquiridos al Banco de la Provincia de Santa Fe por 10.475 y 11.755, respectivamente, afectados en garantía de la cancelación de los redescuentos con el B.C.R.A. (Ver nota 1.3.g)).

c) Al 31 de diciembre de 1998, el rubro “Participaciones en Otras Sociedades” incluye acciones en Agropecuaria Paluqui S. A. por 6.169. Asimismo, al 31 de diciembre de 1997, dicho rubro incluye aportes irrevocables en Agropecuaria Paluqui S.A. por 3.646 y acciones y aportes irrevocables en Los Retamos S. A. por un total de 2.657. Dichas suscripciones se han efectuado, dentro del marco de diferimiento de impuestos nacionales, conforme a lo previsto en el régimen de promoción agrícola de las Leyes Nº 22.021 y 23.084 y sus modificatorias, los cuales establecen que la inversión debe mantenerse en el activo por un lapso no menor de 5 años desde la puesta en marcha del proyecto que dio origen al diferimiento.

d) Al 31 de diciembre de 1997, el rubro “Créditos diversos - Depósitos en Garantía” incluye 5.236 correspondiente a acciones de Disco S.A. afectadas a operaciones de caución bursátil.

8. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley Nº 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias fue reducido al 1% desde el 1 de julio de 1996 hasta el 1 de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos Nº 263 y 915 del 20 de marzo de 1996 y 7 de agosto de 1996, respectivamente).

Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal se pronunció revocando la decisión dictada en origen, hizo lugar a la acción de amparo y declaró la ilegalidad de ambos decretos. Posteriormente, con fecha 4 de noviembre de 1997, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente el recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional contra el mencionado fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal por cuestiones formales (es decir, sin pronunciarse sobre la cuestión de fondo debatida).

Con fecha 19 de diciembre de 1997 el administrador de la Obra Social Bancaria Argentina, sobre la base de los antecedentes expuestos, envió una carta a la Entidad en la cual manifiesta que se encuentra en pleno vigor el cumplimiento del aporte del artículo 17 inciso f) de la Ley Nº 19.322 y que se adopten las medidas necesarias para que la contribución aludida sea depositada y acreditada a la orden de dicha obra social. A la fecha de emisión de los estados contables, la Entidad está en desacuerdo con dicho requerimiento extrajudicial, sobre la base de que: (a) la decisión judicial recaída en las actuaciones citadas no le resulta oponible ni produce ningún efecto vinculante ya que, entre otras cosas, las actuaciones fueron tramitadas sin darse intervención a ninguna entidad bancaria, a cuyo cargo directo se encontraba el pago de la contribución especial suprimida y, (b) hasta el presente, no ha recaído un pronunciamiento por parte de la última instancia judicial con competencia, sobre el fondo de la cuestión planteada en cuanto a la ilegalidad de dichos decretos.

Por otra parte, mediante el Decreto Nº 336/98 de fecha 26 de marzo de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional confirmó la supresión total del Instituto Servicios Sociales Bancarios y la creación de un nuevo ente (Obra Social Bancaria Argentina), que no es continuador de dicho Instituto.

Ante una acción de amparo contra el Estado Nacional planteada por afiliados a la Asociación Bancaria Argentina y a la Obra Social Bancaria, a fin de que se deje sin efecto el Decreto Nº 336/98, con fecha 3 de abril de 1998, el Poder Judicial de la Nación resolvió librar un oficio al Ministerio de Economía, y Obras y Servicios Públicos haciéndole saber, con carácter de medida cautelar y sin pronunciarse sobre el fondo de la cuestión, que deberá abstenerse de ejecutar lo decidido en el Decreto Nº 336/98, específicamente en cuanto hace a la supresión de las contribuciones asignadas por el art. 17 inc. f de la Ley Nº 19.322 en favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, y de cualquier otra medida que altere o modifique la situación anterior al dictado del Decreto impugnado.

Ante la imposibilidad de realizar las verificaciones de las contribuciones suprimidas mencionadas en los párrafos precedentes, la Obra Social Bancaria Argentina (O.S.B.A.) ha procedido a determinar de oficio dicha deuda. Como resultado de este proceso la O.S.B.A., mediante el Acta Nº 41 de fecha 20 de mayo de 1998, determinó una deuda de 314 a su favor, en concepto de las contribuciones suprimidas mencionadas en párrafos precedentes correspondiente al período transcurrido desde 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 1997.

En el mes de junio de 1998, la Entidad ha presentado una acción de amparo, a fin de que se deje sin efecto este proceso de verificación y posterior determinación de oficio de la deuda, considerando que la O.S.B.A. no tiene facultades para: a) recaudar un tributo que no le pertenece, b) llevar a cabo dicho proceso de verificación.

En opinión de la Gerencia de la Entidad, la contribución indicada se encuentra suprimida y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados Decretos. En consecuencia, no se ha constituido ningún tipo de previsión para cubrir los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados.

9. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad “Seguro de Depósitos Sociedad Anónima” (S.E.D.E.S.A.) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/96, serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo, y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras, en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos.

El B.C.R.A. por Comunicación “A” 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las Entidades Financieras la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

En agosto de 1995 se constituyó dicha sociedad en la que la Entidad participa en el 0,9102% del capital social.

No están incluidos en el presente régimen de garantía, los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo por títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos constituidos con posterioridad al 1 de julio de 1995 y hasta el 17 de septiembre de 1998, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina y desde esta última fecha, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas, que surjan de la encuesta que realiza el B.C.R.A. La Comunicación “A” 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplió las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

Con fecha 24 de septiembre de 1998 el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto 1127/98, modificó el artículo 13 del Decreto 540/95, por el cual se eleva hasta la suma de treinta mil pesos la garantía de devolución de los depósitos a la vista y a plazo fijo, independientemente del plazo de imposición. Los depósitos por importes superiores al monto de la cobertura también quedan comprendidos en el Régimen de Garantía hasta ese límite máximo.

El B.C.R.A. podrá disponer, en cualquier momento y con carácter general, la modificación de ese importe de cobertura del Sistema de Garantía, en función de la evolución que experimenta el proceso de consolidación del Sistema Financiero Argentino y los demás indicadores que considere apropiado.

10. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA OPERAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con la Resolución 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el requerido por dichas normas.

11. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

a) La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de abril de 1996 aprobó la emisión de obligaciones negociables subordinadas simples no convertibles en acciones por un importe de hasta U$S 10.500.000, a ser suscriptas por el Banco de la Nación Argentina en su carácter de Fiduciario del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria. Asimismo, el Directorio en su reunión del 2 de mayo de 1996 fijó las respectivas condiciones de emisión. El 10 de mayo de 1996, dicho banco comunicó a la Entidad su decisión de ejercer la opción por la cual Banco Velox S.A. cancela su deuda mediante la emisión de dichas obligaciones subordinadas.

Con fecha 13 de agosto de 1996, la Comisión Nacional de Valores mediante la Resolución Nº 11.410 autorizó la oferta pública de estas obligaciones negociables. Adicionalmente, con fecha 20 de septiembre de 1996, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizó la cotización de dichas obligaciones negociables subordinadas.

b) La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de agosto de 1997 aprobó la solicitud de autorización para la oferta pública de un Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 30.000.000. En esa misma fecha, el Directorio de la Entidad fijó las condiciones de emisión de la primera serie de obligaciones negociables subordinadas simples no convertibles en acciones por un importe de U$S 15.000.000, las que se efectivizaron en tramos de U$S 10.000.000 y U$S 5.000.000, el 19 y el 30 de diciembre de 1997, respectivamente.

Con fecha 11 de noviembre de 1997, la Comisión Nacional de Valores mediante la Resolución Nº 11.961 autorizó la oferta pública de estas obligaciones negociables.

12. CAPITALIZACION DE LA ENTIDAD

a) Con fecha 29 de diciembre de 1997, los accionistas de la Entidad suscribieron un aumento del capital social por 50.000, de los cuales 20.000 fueron instrumentados a través de la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital integrados en el transcurso del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997 y los 30.000 restantes fueron integrados totalmente el 20 de enero de 1998.

b) Adicionalmente, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998, continuando con el proceso de capitalización indirecta de Banco Velox S.A. iniciado en ejercicios anteriores, los accionistas han constituido garantías autoliquidables sobre cartera irregular por 18.349, generando una utilidad neta de 9.391. El valor nominal de dichas carteras ascendía a 18.349, las cuales se encontraban previsionadas por 9.574. La Entidad registró este resultado como un menor cargo por incobrabilidad relacionado con previsiones que habían sido constituidas durante el presente ejercicio.

c) Por otra parte, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997, los accionistas de la Entidad realizaron compras de cartera en efectivo por 24.907 y constitución de garantías autoliquidables sobre cartera irregular por 3.140, generando una utilidad neta de 20.306. El valor nominal de dichas carteras ascendía a 34.293, las cuales tenían previsiones constituidas por 26.552. La entidad registró este resultado en los rubros "Actividades diversas - previsiones desafectadas" por 9.234, en "Utilidades diversas - Créditos recuperados" por 9.181, en "Pérdidas diversas - Otras" por 6.246 y un menor cargo por incobrabilidad por 8.137 relacionado con previsiones que habían sido constituidas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997.

13. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo dispuesto en los contratos de mutuo celebrados con el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria, Banco Velox S. A. no podrá distribuir dividendos a sus accionistas durante la vigencia de las obligaciones negociables subordinadas (ver nota 11.a)).

14. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

15. PROBLEMAS DERIVADOS DEL "AÑO 2000" EN LOS SISTEMAS COMPUTARIZADOS - Información no cubierta por el informe del auditor

Con la aproximación del año 2000 se plantean algunos problemas derivados de la potencial incapacidad de los sistemas computarizados para reconocer ciertas fechas, que pueden afectar la operación de una empresa por dificultades que experimenten sus propios sistemas o los de sus principales clientes o proveedores. El Directorio de la Entidad está analizando el impacto que dichos problemas puedan tener sobre el normal funcionamiento de sus sistemas informáticos y ha desarrollado una serie de planes específicos, que incluyen la realización de pruebas de los sistemas informáticos, las cuales ya han sido iniciadas a la fecha de emisión de los presentes estados contables, con el objeto de lograr que dichos sistemas cubran las necesidades planteadas por los problemas antes mencionados. — ROBERTO LARRALDE, Gerente de Administración. — LUIS MAURETTE, Gerente General. — Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9-03-1999 PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — ALBERTO T. BOTTI, Síndico. — JOSE PEIRANO, Vicepresidente a cargo de la Presidencia. — EDUARDO L. LLANOS, Socio Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 53 Fº 112.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Accionistas de
BANCO VELOX S. A.
San Martín 298
Capital Federal

1. Hemos auditado los estados de situación patrimonial del BANCO VELOX S. A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, las notas 1 a 14 y los Anexos A a L y N. Asimismo, hemos auditado los estados de situación patrimonial consolidados del Banco Velox S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos consolidados por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables basada en nuestra auditoría.

2. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión. Por otra parte, el alcance de una auditoría no permite asegurar que los sistemas de la Entidad, u otros que puedan afectar su operación, son o serán "Año 2000" compatibles; y, por lo tanto, nuestras opiniones incluidas en los párrafos 4. y 5. no cubren la nota 15 a los estados contables adjuntos.

3. Según se explica en la nota 2 a los estados contables, y de acuerdo con las Resoluciones Nº 224/95, 475/95 y 819/95 del Banco Central de la República Argentina, la Entidad utilizó la opción de diferir la contabilización de las previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad resultantes de la clasificación de las financiaciones adquiridas a Banco Asfín S.A., Créditos Luro S.A. Compañía Financiera y Banco del Fuerte S.A. El efecto sobre el patrimonio neto al 31 de diciembre de 1997 por la aplicación de dicho criterio, que no está de acuerdo con las normas contables profesionales, se expone detalladamente en dicha nota.

4. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO VELOX S. A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicio terminado en esas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en los párrafos 3 para los estados contables al 31 de diciembre de 1997, con las normas contables profesionales.

5. Adicionalmente, en nuestra opinión, los estados contables consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de Banco Velox S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997, y los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo 3, para los estados contables al 31 de diciembre de 1997, con las normas contables profesionales.

6. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Al 31 de diciembre de 1998, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad asciende a $ 248.665, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — EDUARDO L. LLANOS - Socio - Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 53 - Fº 112.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 19/3/99 01 O T. 55 Legalización Nº 192194.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/3/99 en BALANCE de fecha 31/12/98 perteneciente a BANCO VELOX S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. LLANOS EDUARDO LUIS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0053 Fº 112 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. A disposición de los interesados en la Sede Central de la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767, Capital Federal) a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 7436

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secr. Unica, Av. de los Inmigrantes 1950, 4º p. cita a TERESA SUPERVILLE y/o sus Presuntos Herederos para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "MAURI, JUAN CARLOS c/SUPERVILLE, TERESA s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Ley".
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.
e. 25/3 Nº 12.189 v. 26/3/99

Nº 99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días se presenten a estar a derecho, a los causahabientes de ANTONIO COLLOVA. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
José Luis González, secretario.
e. 25/3 Nº 271.062 v. 26/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 de Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, p. 1º, Capital Federal, cita por cinco días a RAFAEL NESTOR RAO y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. / RAO RAFAEL NESTOR y Otro s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 25/3 Nº 12.152 v. 26/3/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Sec. Nº 12, hace saber por un día en los autos TINCO S.A. s/Conc. Prev. que el plazo previsto por el art. 40 L.C. vencerá el 27 de abril de 1999, la resolución prevista por el art. 42 L.C. será dictada el 11 de mayo de 1999, la fecha de presentación de propuesta vencerá el 31 de mayo de 1999, el período de exclusividad (art. 43 L.C.) lo hará el 29 de junio de 1999, y la audiencia informativa se celebrará el 22 de junio de 1999 en la Sala de Audiencia del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 25/3 Nº 7607 v. 25/3/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, piso 2do. Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/MERLINO, SILVIA JUANA, ha ordenado citar por edictos a la demandada SILVIA JUANA MERLINO (D.N.I. Nº 4.868.875) a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1998.
Francisco A. Giardiniri, secretario.
e. 25/3 Nº 12.149 v. 26/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, de la Capital Federal cita y emplaza por el término de cinco días a OCTAVIO AUGUSTO MARINARO, D.N.I. 20.734.675, para que brinde explicaciones y haga valer sus derechos conforme art. 84, Ley 24.522, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial en los autos caratulados "MARINARO OCTAVIO AUGUSTO s/Pedido de Quiebra por INTEREDITORA S.R.L.". Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 25/3 Nº 7557 v. 26/3/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, cita y emplaza a RICARDO ANDRES MERLINO, en los términos de la L.C. art. 84 bajo apercibimiento de designar defensor oficial, en los autos caratulados: "MERLINO, RICARDO ANDRES s/ Pedido de Quiebra Promovido por REYMAN S.A.". Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
El Secretario.
e. 25/3 Nº 12.162 v. 26/3/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, sito en Avda. Callao 635, piso 4to. de la Capital Federal, hace saber por dos (2) días, que en los autos "LACTEOS FRANCO s/Quiebra" (Expte. Nº 59047), con fecha 15 de septiembre de 1998, se ha dispuesto que se haga conocer el proyecto de distribución presentado y la regulación de honorarios para los profesionales actuantes, que será aprobado en caso de no mediar observaciones en el plazo de 10 días (art. 218 ley 24.522). Publíquese en el Diario Boletín Oficial por el término de dos (2) días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 25/3 Nº 7599 v. 26/3/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/MAGGIOLO GILDER NORYS s/Ejecutivo" (Expte. Nro. 71.787), cita y emplaza a GILDER NORYS MAGGIOLO (D.N.I. Nº 4.163.325), para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente, conforme lo establecido por el art. 145 del CPCC. Publíquese por dos (2) días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Jorge A. Cárdama, secretario.
e. 25/3 Nº 12.150 v. 26/3/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán hace saber que en los autos caratulados "DIEZ, ENRIQUE s/Pedido de Quiebra promovido por MATARASSO S.R.L." se cita al presunto deudor para que en plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 25/3 Nº 7525 v. 26/3/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por un día en los autos: "VIA FANTONI, S.A. s/Quiebra, s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. 31.080, que el martillero Manuel Segundo Iebra subastará el 30 de marzo de 1999, a las 12 horas, en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, los bienes de la fallida, rollos de tela, rollos de tela plástica, cinturones, carteras, monederos, máquina coser industrial, máquina de cementar, venta al contado, seña 30%, comisión 10%, más IVA sobre el total del precio, a cargo del comprador, entrega inmediata previo pago. Exhibición los días 26 y 29 de marzo, de 17 a 18 horas en el local Nº 32, Lavalle 2464 PB, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 25/3 Nº 12.191 v. 25/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber la presentación del informe, y el proyecto de distribución final de fondos y la regulación de honorarios en autos "BOTTO, CARLOS ALBERTO s/ Quiebra", síndico $ 465, letgrado de la sindicatura $ 90; letrado del acreedor peticionante de la quiebra $ 125, que se aprobará de no mediar observaciones dentro de los diez días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 25/3 Nº 7591 v. 26/3/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/PIRAGINI, EDUARDO y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a EDUARDO MARIO PIRAGINI (DNI. 4.301.854) y BLANCA AMELIA GIELLA (L.C. 3.991.392) para que comparezcan dentro del término de 5 días de publicado el presente a estar a derecho y tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 25/3 Nº 12.151 v. 26/3/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Callao 635 Piso 1º, Capital Federal, comunica por 2 (dos) días que en los autos caratulados "UNION TALLERES MECANICOS DE AUTOMOVILES (U.T.M.A.) SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. s/Incidente de Distribución" se ha presentado proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 de la L.C., el que será aprobado sin más trámite si no es observado en el término de 10 (diez) días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 25/3 Nº 7598 v. 26/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 32741 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de tres días desde la última publicación a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a IRMA MABEL TREJO Y A JAVIER ORLANDO SANTOS, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte. Juez.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/3 Nº 271.130 v. 31/3/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a CRISTIAN ALBERTO GIOVANELLI, C.I. Nº 14.903.653, a estar a derecho en la causa Nº 29.026 que se le sigue por infracción al art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/3 Nº 271.135 v. 31/3/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a FABIAN MIÑO a estar a derecho en la causa Nº 18.975 que se le sigue por infracción a los arts. 281 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte. Juez.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/3 Nº 271.128 v. 31/3/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a ALEJANDRO VICTOR ROBARELLA, DNI 17.477.410 para que se presente ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, en los autos Nros. 5.491/96 caratulados "N.N. s/ Falsificación de documento público" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el artículo 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 5, 19 de marzo de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 25/3 Nº 271.321 v. 31/3/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garreton, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Laura L. Pérez Membrade, sito en la calle Tucumán 1381, Piso 1º, de Capital Federal, en los autos caratulados "AFIP (DGA) c/ CONSTANCIA GAMBOA s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 7300/98, cita a CONSTANCIA GAMBOA para que dentro de los cinco días de notificada comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El auto que dispone el presente en su parte pertinente dice "Buenos Aires, 16 de febrero de 1999… publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en

juicio (arts. 145, 146, 343 y conc. del Cód. Proc.). Fdo. Martín Silva Garreton. Juez Federal".
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 25/3 Nº 7551 v. 26/3/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 18

Dr. Roberto Antonio Grispo, juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, Piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres días a contar después de la publicación de la presente a MIGUEL ANGEL ALMAGRO, con último domicilio conocido en Medrano 970 de la localidad de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 86.488/96 caratulada "ROBERTO FABIAN GUTIERREZ s/ Denuncia por defraudación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría 156, 18 de marzo de 1998.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 25/3 Nº 271.212 v. 25/3/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Jorge Luis Zunino, Secretaría Nº 11 a mi cargo, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra DE ARZA, ADRIAN GABRIEL sobre Ejecutivo" ha ordenado publicar edictos por una vez en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Nación emplazando a ADRIAN GABRIEL DE ARZA, para que en el plazo de cinco días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (art. 529, inc. 2º CPCC).
San Isidro, 5 de febrero de 1999.
María Alejandra Pena, auxiliar letrada.
e. 25/3 Nº 12.101 v. 25/3/99

TRIBUNAL DEL TRABAJO BAHIA BLANCA

Nº 1

El Tribunal del Trabajo Nº 1, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en Sarmiento 32 de la Ciudad de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Gustavo Ariel Diéguez, en los autos caratulados "CID VAZQUEZ JULIO H. c/MEPER S.A. y Otra s/Accidente de Trabajo", Expte. Nº 14.838/92, cita y emplaza a "LIVERPOOL CONSULTORES DE EMPRESAS S.A.", para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Pobres y Ausentes en turno del Departamento. Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de La Nación y su publicación se ha ordenado sin cargo en virtud de lo dispuesto por los arts. 22 de la ley 11.653/95, 20 de la LCT t.o. y 1ro. de la Ley 8593.
Bahía Blanca, 9 de marzo de 1999.
Héctor Raúl Sayago, secretario.
e. 25/3 Nº 271.150 v. 26/3/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a VICTOR DANIEL VEGA, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1167 caratulada "VEGA, VICTOR DANIEL y Otros s/Inf. a la Ley 23.737", que tramita por ante el Tribunal mencionado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso que no lo hiciere.
San Isidro, 8 de marzo de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 25/3 Nº 271.102 v. 31/3/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

"Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, conjuez Federal, Secretaría Penal del Dr. Guillermo R. Lega, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a BARRIENTOS CARLOS JAVIER D.N.I. 21.481.921, con último domicilio en la calle Las Rosas Nº 962, de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 194 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 150 y 288 ss y cc del C.P.P.N.). Publíquese durante cinco (5) días. Ricardo A. Napolitani, conjuez federal.
Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 1999.
Guillermo R. Lega, secretario federal.
e. 25/3 Nº 271.075 v. 31/3/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN NICOLAS

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 (Civ. y Com.) de San Nicolás, Prov. de Bs. As., a cargo del Dr. José María Acosta, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a través del Ministerio Público Fiscal, para hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar la concesión de ciudadanía argentina solicitada por JUAN ERNESTO ESPINA HERRERA, DNI 92.619.692, nacido en Providencia, Chile, el 13/7/1968, domiciliado en Brown 816 de San Nicolás (Prov. Bs. As.), Exp. Nº 56.534, Secr. Nº 2. El presente edicto deberá publicarse por dos días en un lapso de quince días en el Boletín Oficial de La Nación.
San Nicolás (Prov. B.A.), 23 de febrero de 1999.
Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 25/3 Nº 270.078 v. 25/3/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "FRIGORIFICO YUQUERI S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 67.855, habiéndose designado síndico a Mariana Alicia Nadales, Hipólito Yrigoyen 1349, piso 4º, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-5-99, en el horario de 9,30 a 13,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 25/3 Nº 271.088 v. 31/3/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 6 de noviembre de 1998, se decretó la quiebra de: BADIALE MARCELINO MANUEL, L.E. Nº 4.416.948 con domicilio en la calle Acevedo 566 P.B., Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Héctor Juan Kaiser, con domicilio en la Avenida Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30.4.99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 11.6.99 y 10.8.99, respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas, b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. juez.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 25/3 Nº 271.079 v. 31/3/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Avda. Roque S. Peña 1211 piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "TO TALK S.A. s/Concurso Preventivo (Expte. Nº 65636)", que habiéndose presentado en concurso en los términos del Art. 68 L.C. ante el mismo Juzgado y Secretaría el Sr. FERNANDO JAVIER FONSECA GARCIA se han adecuado las fechas de ambos concursos, fijándose para la presentación del informe particular el 31/05/99, para el dictado de la resolución de los créditos el 16/06/99 (computándose el plazo del Art. 37 a partir del primer día de nota de dicha resolución), para la presentación del informe general el 15/07/99, y la audiencia informativa en caso de corresponder para el 02/11/99. Todo ello sin que implique modificar los trámites cumplidos a la fecha.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 25/3 Nº 12.182 v. 26/03/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Avda. Roque S. Peña 1211 piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "FONSECA GARCIA, FERNANDO JAVIER s/Concurso Preventivo (Expte. Nº 67031)", que el 04/03/99 se ha declarado abierto el concurso preventivo de FERNANDO JAVIER FONSECA GARCIA. Se ha designado síndico al Cont. Ernesto Jacobo Bermann, con domicilio en la Av. Corrientes 2554, piso 4º, Depto. "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 16/04/99. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31/05/99 y 15/07/99, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522 se celebrará el 02/11/99 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, en caso de corresponder.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 25/3 Nº 12.183 v. 31/03/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Diag. R. S. Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de CLARA IUSEM. Se ha designado Síndico a la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464 5º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de mayo de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de junio de 1999 y 27 de agosto de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de 24 horas acompañe los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que lo pongan a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Se intima a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeto a la restricción de salida del país conforme al art. 103 de la ley 24.522. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 25/3 Nº 271.106 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15, sito en Libertad 533 p. baja de esta Capital, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo en autos "PLASTICOS POMPEYA S.A.C.I. s/Concurso Preventivo". Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 3/05/99, ante el síndico designado Dr. Norberto J. Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 Capital. Los informes de los arts. 35 y 39 deberán ser presentados con fecha 14/06/99 y 12/08/99 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 08/12/99 a las 9:30 hs. en sede del juzgado.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Osvaldo Sampedro , secretario.
e. 25/3 Nº 12.163 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja de Capital Federal en los autos: "ORLANDO ROBERTO DIAZ S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 59.410, comunica por cinco días que con fecha 3 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de ORLANDO ROBERTO DIAZ inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 13 de octubre de 1982, al Nº 5246, L. 83, de S.R.L., con domicilio social en Sarmiento Nº 1469 —piso 5º— "C" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078 —piso 7º— de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 22 de junio de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 3 de agosto de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 25/3 Nº 271.149 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533 —planta baja— de Capital Federal, en los autos: "GERMAK, VERA s/Concurso Mercantil Liquidatorio" Expte. Nº 61.172, intima por cinco días al Sr. VERA

GERMAK, DNI 93.324.535, CIPF 3.101.498, a fin que constituya domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari , secretario.
e. 25/3 Nº 271.147 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15, del Dr. Osvaldo Sampedro hace saber por cinco días que con fecha 26 de febrero de 1999, se dispuso la apertura del concurso preventivo de "INDUSTRIAS LIOTTI S.A.", habiéndose designado síndico a la Dra. Silvia Gloria Muavero con domicilio en Uruguay Nº 390, 8º "E", ante el cual los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 3/5/99. El informe del artículo 35 debe presentarse el 15/5/99 y el del art. 39 el 13/8/99. La audiencia informativa, en su caso, se llevará a cabo el día 15/12/99, a las 9:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 25/3 Nº 12.226 v. 31/3/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P. 7, Capital Federal (1035), hace saber por cinco días en los autos caratulados KALIKA, SILVIA MONICA s/Quiebra, expediente Nº 71.825 que con fecha 9 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de SILVIA MONICA KALIKA (DNI 6.045.533). Intímase a la fallida y a terceros, para que entreguen al síndico los bienes, libros y contabilidad de aquélla, haciéndose saber la prohibición de efectuar pagos al fallido. Síndico Cdor. Raúl Atilio Ramil. Sarmiento 5647, 2º piso of. "217", de la Capital Federal. Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos 27 de abril de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 9 de junio y 7 de julio de 1999 respectivamente. Cítase a la fallida a la audiencia de explicaciones para el día 2 de junio de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 25/3 Nº 271.527 v. 31/3/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1º piso de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23/02/99 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de LITVIN MARIO L.C. 4.546.145 con domicilio en Av. del Libertador 4902 4º "B", Capital Federal. Síndico designado Dr. Ricardo Luis Salton, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131 7º "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 17/05/99. El sindico presentará los informes que regulan los arts. 35 y 39 LC el 30/6/99 y el 27/8/99 respectivamente, fijándose como fecha de la audiencia informativa el día 3/11/99 a las 9 hs.
Buenos Aires,19 de marzo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 25/3 Nº 7637 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de BERNARDO ARMANDO DUSCHATZKY, en la cual ha sido designado síndico el contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 7º piso "H y J" Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 14/4/99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27/5/99 y el general el día 12/7/99. Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 25/3 Nº 271.082 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1º piso de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23/02/99 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de FUEGUEL ALBA ESTELA L.C. 5.469.273 con domicilio en Av. del Libertador 4902 4º "B", Capital Federal. Síndico designado Dr. Ricardo Luis Salton, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131 7º "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 17/05/99. El sindico presentará los informes que regulan los arts. 35 y 39 LC el 30/6/99 y el 27/8/99 respectivamente, fijándose como fecha de la audiencia informativa el día 3/11/99 a las 9 hs.
Buenos Aires,19 de marzo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 25/3 Nº 7644 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GIZE S.A." con fecha 25 de febrero de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 14 de mayo de 1999 ante el Síndico Cdor. Salem Jacobo con domicilio en la calle Uruguay 385, 8º piso, "804" Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase a la fallida y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 2 de julio de 1999 y 31 de agosto de 1999. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GIZE S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 25/3 Nº 271.085 v. 31/03/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Sec. Nº 21, a mi cargo, sito en Callao 635, p. 5º, Capital, comunica por cinco días en autos: "KRASEVAC, ESTEBAN s/Concurso Preventivo" que el día 24/02/99 se ha abierto el concurso preventivo de ESTEBAN KRASEVAC (C.I. 6.356.331) domiciliado en Av. Belgrano 835, piso 4º, depto. "L", Capital. Síndico: Cdora. Graciela C. Pérez, domiciliada en Tucumán 983, 1º "D", Capital. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18/5/99. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 25/3 Nº 12.170 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Av. Callao 635, piso 5, Capital Federal, comunica la apertura, con fecha 22/02/99, del Concurso Preventivo de FERNANDEZ MYRIAM CRISTINA, habiéndose designado síndico al CPN Del Hoyo Jorge Ernesto, con domicilio en Reconquista 661, 7º piso, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/05/99 y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18/06/99 y 16/08/99 respectivamente. El período de exclusividad a favor del concursado del art. 43 L.C. se ha dispuesto hasta el día 23/11/99. La audiencia informativa del art. 45 LC. se celebrará el día 16/11/99 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 25/3 Nº 12.146 v. 31/3/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de febrero de 1999, en los autos caratulados "JUNCO SEÑALIZACIONES S.A. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JUNCO SEÑALIZACIONES S.A. (inscripta bajo el Nº 4132, Lº 114 Tº "A"), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de mayo de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 23 de junio de 1999 y el 20 de agosto de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previsto por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Orlando Perbianca, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578 4º 19, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.)
Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 25/3 Nº 271.107 v. 31/3/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber en autos "ROMERO, TELMO H. s/Quiebra" (Expte. Nro. 69.909) se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no es objetado dentro de los días diez. Asimismo se regularon honorarios a los distintos profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Jorge A. Cardama , secretario.
e. 25/3 Nº 271.125 v. 26/3/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de GUALQUIM S.A. decretada con fecha 27 de noviembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847 7mo. A., hasta el día 7 de mayo de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 25/3 Nº 271.060 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de LILIANA INES FONTANALS decretada con fecha 4 de marzo de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063 piso 11, hasta el día 12 de mayo de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 25/3 Nº 271.097 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ORGANIZACION CAESUR S.A. (Ex ASCENSORES GUILLEMI S.A.) decretada con fecha 17 de marzo de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Felipe Giai, con domicilio en Riobamba 340 piso 14 "C", hasta el día 21 de mayo de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 25/3 Nº 271.092 v. 31/3/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría 29 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, de la Capital Federal, comunica por un día que en el expte. CHIARENZA HECTOR RAUL CARMELO s/Concurso Preventivo con fecha 16 de febrero de 1999 se ha homologado el acuerdo preventivo celebrado entre HECTOR RAUL CARMELO CHIARENZA y sus acreedores.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en la edición del 18/3/99.
e. 25/3 Nº 6746 v. 25/3/99

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de JULIO EDUARDO ANDRIEU, con fecha 24 de febrero de 1999. El síndico interviniente es el contador Arnaldo David Moskovich con domicilio en la calle Paraná 851, piso 8º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de mayo de 1999. Fíjanse los días 18 de junio y 18 de agosto de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento ~~de tenerlo~~ por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 8 días del mes de marzo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 25/3 Nº 271.120 v. 31/3/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARLOS ALBERTO COUTO, con fecha 24 de febrero de 1999. El síndico interviniente es la contadora Ana María Telle con domicilio en la calle Florida 470, 4º "11", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de mayo de 1999. Fíjanse los días 18 de junio y 18 de agosto de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 25/3 Nº 271.123 v. 31/3/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º, hace saber por cinco días en los autos caratulados "ESEX S.A. s/Quiebra" que con fecha 11/3/99 se ha resuelto decretar la quiebra a "ESEX S.A." y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "ESEX S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 25/3 Nº 271.198 v. 31/3/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dra. Ana V. Amaya, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de SALOMON BLITSTEIN en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine L.C., fíjase hasta el día 24 de mayo de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). Dicho síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 el día 07 de julio de 1999 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 03 de agosto de 1999. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso 1, 6 y 7 de la L.C. Intímese a la deudora para que dentro del plazo de 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Ana V. Amaya , secretaria.
e. 25/3 Nº 271.100 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550 —piso 7º— de Capital Federal en los autos: "LANDO, JUAN CARLOS OSCAR s/Quiebra" Expte. Nº 32.853, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de JUAN CARLOS OSCAR LANDO (DNI 21.469.680), con domicilio en Av. Quintana Nº 486 —piso 7º— de Capital Federal. El síndico designado en autos es Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772 —piso 10º— Of. "107" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de mayo de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 1 de julio de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 30 de agosto de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 25/3 Nº 271.148 v. 31/3/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 p. 7 (1013), Capital Federal hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CASA SARA S.R.L. s/Concurso Preventivo", por disposición del 11 de marzo de 1999, se ha dispuesto declarar la apertura del Concurso Preventivo de CASA SARA S.R.L., con domicilio en la calle Avda. Reg. de los Patricios 855 de Capital Federal. Ha sido designado síndico el Dr. Miguel Angel Loustau, quien ha constituido domicilio en la calle Viamonte 993, 9º piso "A", de esta Capital. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 29 de abril de 1999. Fecha de presentación del Informe Individual del síndico: 11 de junio de 1999. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 11 de agosto de 1999. Audiencia informativa: 3 de noviembre de 1999, 9:00 hs. en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 25/3 Nº 7623 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 interinamente a cargo del Dr. Alejandro Carlos Mata, con asiento en la calle Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días, que se resolvió con fecha 9 de marzo de 1999 la apertura del Concurso Preventivo de CRA, CASA DE RADIADORES ARGENTINA S.A., con domicilio en Maipú 216, 4º Piso "D" Capital Federal y en el que fue designado síndico el Estudio Kogan-Stupnik-Varna Voglou, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1462, Piso 2º "G" (2º Cuerpo) Capital Federal, donde atenderá a los acreedores y a quien deberán presentar la verificación de sus créditos (art. 32 LCQ) hasta el 10 de mayo de 1999. Se fija el día 24 de junio de 1999 para que el Síndico presente el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 23 de agosto de 1999 presente el informe general (art. 39 LCQ). El precio de exclusividad (art. 43 LCQ) vencerá el día 16 de diciembre de 1999, asimismo se hace saber que la fecha de la Audiencia informativa (art. 45 LCQ) se celebrará el día 9 de diciembre de 1999, a las 9.00 hs. en la Sede del Tribunal.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 25/3 Nº 7614 v. 31/3/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "NOVARO, SERGIO LUCAS s/Quiebra", Expte. Nº 27.223, el 18 de febrero de 1999 se decretó la quiebra de NOVARO SERGIO LUCAS, D.N.I. 4.378.464, con domicilio en la calle Crisólogo Larralde 3201, Capital Federal. Síndico designado: Norberto Rafael Federico con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de mayo de 1999. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de junio y 24 de agosto de 1999 respectivamente. Se intima al deudor para que: a) entregue a la síndico los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; c) a entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 25/3 Nº 271.197 v. 31/3/99

Nº 23

Llamado a mejora de oferta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, hace saber por cinco días, en los autos caratulados: "EMBOTELLADORA SAN MIGUEL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Bienes", se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta efectuada respecto del inmueble de propiedad de la fallida ubicado en la Ruta Nacional Nº 202, Km 13,200 Pdo. de Gral. Sarmiento, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. y de los bienes muebles y maquinarias existentes en el predio mencionado, presentada por el Sr. Rodolfo Edgardo Zazzini por la suma de u$s 360.000 (fs. 123/6), sujeto a las siguientes condiciones: Presentación de ofertas: En sobre cerrado que en su parte exterior deberá indicarse "Oferta de Mejora de Oferta" en autos: EMBOTELLADORA SAN MIGUEL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" sin ningún dato que identifique al presentante y en su interior deberá contener: nombre del oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en jurisdicción del Tribunal, y en su caso, datos personales. Tratándose de sociedades u otras entidades de existencia ideal, se adjuntará copia auténtica del contrato social o instrumento constitutivo y documentos que acrediten la personería del oferente. Original de boleta de depósito en garantía de la oferta. No podrán hacerse ofertas en comisión. Garantía de la oferta: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 10% (diez por ciento) de la misma. Audiencia de apertura de sobres y mejora: Una vez efectuada la apertura de sobres, los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites. El Tribunal podrá desechar aquellas ofertas que considere que no resultan significativamente importantes en relación a la anterior, teniendo en cuenta la entidad de los montos en juego y a criterio del Juzgado. Adjudicación: La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta y la resolución al respecto será irrecurrible. Integración del precio: Al contado en pesos o dólares estadounidenses, dentro de los cinco días de anoticiado el auto de adjudicación bajo apercibimiento de declararse postor remiso y de pérdida de garantía posesión, deudas, transferencia: La posesión se entregará en forma inmediata una vez abonado el saldo de precio. Las deudas devengadas por honorarios, sellados y otros que tengan que ver con la transferencia, estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha de posesión. El comprador deberá realizar la transferencia del dominio dentro de los 30 días de la integración del precio. Plazos: Las ofertas podrán presentarse hasta el 16-4-99 a las 12 hs. Apertura de sobres 16 de abril de 1999 a las 12,30 hs.
Horacio Robledo, secretario.

NOTA: Fíjase la comisión del martillero en el importe equivalente al 2 por ciento del precio (art. 104 del Reglamento del Fuero).
e. 25/3 Nº 271.262 v. 31/3/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 52, sito en Callao 635 piso 1ero de Capital Federal, comunica por 5 días que el 2 de marzo de 1999 fue abierto el Concurso Preventivo de PIELES SAN FRANCISCO S.A.. Síndico designado Cdra. Graciela Silvio Turco con domicilio en Cochabamba 4272 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de abril de 1999. Audiencia informativa el 20 de octubre de 1999. Informe art. 35 el 15 de junio de 1999 y art. 39 el 12 de agosto de 1999. Período de exclusividad (art. 43) hasta el 28 de septiembre de 1999.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Gonzalo M. Gross, secretario.
e. 25/3 Nº 12.221 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercio Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de AGREST S.A.C.I.F. e I., con domicilio en Avda. Jujuy Nro. 161, Capital Federal, y la apertura del concurso preventivo de CONFECCIONES ANDINAS S.A., con domicilio en la Avda. del Libertador General San Martín 570, "E", de la ciudad de San Juan, provincia del mismo nombre. Se hace constar que las sociedades han optado por el régimen previsto en los artículos 65 y siguientes de la Ley Nº 24.522, habiendo el Juzgado dispuesto de conformidad, la presentación en conjunto en los términos de la norma precitada. Señálase hasta el día 26/4/99, para que los acreedores, presenten al síndico contador Bértola y Asociados, con domicilio en Maipú 1252, piso 4º, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 8/6/99 y 5/8/99 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 24/11/99, a las 8:30 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial, en el Diario La Nación, en el diario de publicaciones legales de la provincia de San Juan y en el diario De Cuyo de San Juan.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 25/3 Nº 7589 v. 31/3/99

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

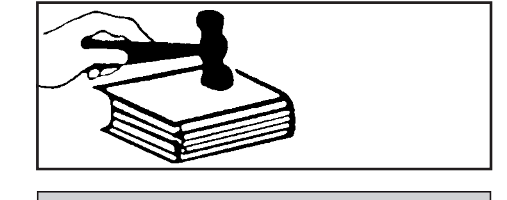
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/3/99 - Vence: 29/3/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	12/03/99	CASTAGNA JUAN CARLOS DOMINGO Y JOSE ELSA AURORA	12017
1		FEDERICO CAUSSE	18/03/99	VICTORINO FERNANDEZ ALONSO	12025
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	12/03/99	MANEIRO MARTINEZ GRACIANA	12036
6	U	SILVIA CANTARINI	16/03/99	ANA ROSA FRANCO	12051
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/03/99	ALFREDO ANIBAL DEL VALLE	11947
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	17/03/99	GERSCHMAN JOSE	12020
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/03/99	AIDA PRAWER	12071
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/03/99	MARIA CELIA LACORTE	12077
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	16/03/99	MIGUEL PIEDRA	12040
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	9/03/99	MARIA AGUIRRE MADERO DE PEÑA	12052
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	2/03/99	IRMA ELENA BALDASSARRE	12053
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	12/03/99	JOSE PEREZ	12093
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	18/03/99	MOISES SFINTZI	11964
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	25/02/99	LUIS DARIO MORENO	11968
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/03/99	SCHIARITI DOMINGA	11956
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	5/03/99	MARIA REIMUNDO	11966
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	5/03/99	ILDA ELIA SESAREGO	12067
32	U	JOSE BENITO FAJRE	9/03/99	RICARDO SAUL BOTTINELLI	11980
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/03/99	JUAN CARLOS VISONA	12007
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	24/02/99	PUZIO, ARNALDO RAMON RICARDO Y DAVILA, MARIA ELENA	12024
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/03/99	ROSA MARIA GAGLIARDO	12029
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/03/99	RAMONA ARCA	12047
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/12/98	UBALDO SANTIAGO BONELLI	12002
36	U	GUILLERMO VALENTINI	9/03/99	ZULEMA AURORA ARDOUIN	12035
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	17/03/99	PURA MARTINEZ HERMIDA	11982
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	17/03/99	CARLOS EDUARDO ANTONELLI	12030
42	U	MARIA ELENA UCAR	25/02/99	DARDO ANTONIO SANTOS	11990
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/03/99	ANTONIO ESTEVEZ	12038
47		SILVIA R. REY	19/02/99	TEDOLDI ANTONIO	11953
47		SILVIA R. REY	12/03/99	ERNESTO ELIAS BARBIERI	11984
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/03/99	ELIZABETH MUSCO	12032
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/03/99	MARIA ELENA FILARETI Y MODESTO JOSE MANCUSO	12054
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	12/03/99	HELLMUTH MEYER	12063
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/02/99	CARMEN YOLANDA QUEIREL DE QUEIREL	12070
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	4/03/99	DE STEFANO JOSE	11969
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	3/03/99	ARMANDO CARLOS GIBAUT	12010
50	U	JUAN C. INSUA	17/03/99	VENTAGLIERI DE PERALTA MARIA	12023
50	U	JUAN C. INSUA	18/03/99	CRESPO MANUEL Y LLAN MARIA ROSA	12073
51	U	JORGE A. CEBEIRO	12/03/99	FELICISIMA HERNANDEZ	11963
54		JAVIER FERNANDEZ	19/03/99	VIRGILIO JOSE CALVO QUINTANS	11986
54		JAVIER FERNANDEZ	16/03/99	LADISLAO DWORZAK	11999
54		JAVIER FERNANDEZ	18/03/99	DECARLOANTONIO NILDA NOEMI Y LEVAGGI HORACIO	12091
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/03/99	REDIVO HUMBERTO CARLOS	12078
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	9/03/99	MARIA ROSA LINARES Y MERCEDES ROSALIA LINARES	12089
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/03/99	MIGUEL DARIO NESTOR LOPINA	11945
63	U	JORGE E. BEADE	16/03/99	CARMEN BELVISI	12009
65	U	RUBEN D. ORLANDI	12/03/99	BEATRIZ CRISCAUT	11967
66		CARMEN OLGA PEREZ	3/03/99	CARMELO DI VRUNO Y BERTA GREGORIA JUANA FARIAS	12081
68		PATRICIA BARBIERI	18/02/99	MIGUEL REVICH	12092
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	18/03/99	ISAAC NAJMANOVICH	11971
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	18/03/99	MANUEL GONZALEZ ALVAREZ	11993
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	10/03/99	AGUSTIN PEDRO CONCA	12055
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	18/03/99	AGUSTIN ARMANDO TEDESCO	12011
89		SILVIA CH. DE CHIFFLET	12/03/99	MARIA EUGENIA ROBLES	12069
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	8/03/99	JORGE ALEJANDRO ANTONIO CRESPO	12080
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	15/03/99	GAUDENCIO, MARIA EUGENIA	12026
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	5/03/99	BOSIO HORACIO RUBEN	11950
96	U	EDUARDO E. CECININI	30/12/98	ROQUE CATALDI	12034
96	U	EDUARDO E. CECININI	12/03/99	NATALIA CARMEN FIGUEREDO	12066
99	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/03/99	SOFIA LIVOVSKY	11960
99	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/03/99	LEIB KOHAN	12015
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	18/03/99	WALKIRIA TEODOSIO Y RODOLFO PAULO GUTIERREZ	12005
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	4/03/99	ELSA SUSANA NICOLAO	12064
103		EDUARDO A. VILLANTE	12/03/99	FLORINDA CAMOS	11983
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	16/03/99	CLEMENTE GONZALEZ	12068
105	44	DANIEL RICARDO LOPEZ	16/03/99	ENRIQUE PARDO	11997
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	15/03/99	NELIDA MARIA LA VALLE	12087
107	U	PABLO M. AGUIRRE	17/03/99	CECILIA MACZAN	12072
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	15/03/99	ROSA RICARDA ESCUDERO	11962
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	17/03/99	HEBE FERRARI	11996
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	17/03/99	EVA HAYDEE SAMOILOVICH	11998

e. 25/3 Nº 50 v. 29/3/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo de la doctora Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "MORAGUES ELSA MARTIN c/RIUS SILVIA ELENA y Otro s/Ejec. Hip." Expte. Nº 40.420/96, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 12 de abril de 1999 a las 12,00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, el lote de terreno ubicado en Ranelagh, Pdo. de Berazategui; Pcia. de Buenos Aires, designado en su título como lote 24a de la manzana 27 según plano Nº 86-325-60 que mide 10,15mts. de frente al S.O. por 43,50mts. de fondo. Superficie 441,52m2. (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. S; Manz. 27, Parc. 24a). El inmueble tiene frente a la calle 365 (Gerfinich) Nº 524, entre calles 305 y Av. Oeste de la localidad mencionada, según constatación de fs. 76/77. Se trata de una casa de una planta que cuenta con porch, hall de entrada, comedor, comedor, diario, cocina, 3 dormitorios (uno de ellos muy chico) y 2 baños (uno de ellos tipo toilette y en suite con uno de los dormitorios). Tiene pequeño jardín al frente y fondo libre. La casa es de material con techo parte de losa y parte de teja; pisos de madera y mosaicos y las aberturas de madera que están en mal estado. Tiene una antigüedad de 47 años aproximadamene y una superficie cubierta de 102m2 aproximadamente. Ocupado por la demandada Silvia Elena Rius en calidad de propietaria. El destino de la casa es únicamente el de vivienda. Registra las siguientes deudas: a Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 22/12/98 $ 1.738,25 (fs. 109); y a la Municip. de Berazategui por Alumbrado, Barrido y Limpieza, Servicios Sanitarios y Conservación de la Vía Pública al 16/12/98 $ 2.333,55 (fs. 112/115). No cuenta con servicios sanitarios por Obras Sanitarias de la Nación al 2º bimestre del año 1993, último período emitido por O.S.N. (fs. 110). El eventual comprador compra libre de gravámenes desde la toma de posesión que haga del bien. Exhibición: los días 9 y 10 de abril de 1999 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 37.500. Seña 30%. Comisión: 3%. El saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Procesal). No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7º del Cód. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Cualquier otro dato de interés consultar el expediente o al martillero al Tel. 4371-1528.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 25/3 Nº 12.234 v. 26/3/99

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 comunica por dos días en los autos "PABANO, GABRIELA y Otro c/RIVERO MONICA s/Ejecución Hipotecaria" (exp. Nº 36.588/96, reservado) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 19 de abril de 1999 a las 11:00 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Díaz Vélez Nº 285, 3er. Piso, Dpto. 34, Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ.: II, Sec.: B, Mzna.: 2, Fracc.: II, Polig.: 03-17 y 04-17, Mat. 132/301. Unidad Funcional 301. Polig. 03.17 sup. total 37,44m2 y polig. 04-17 sup. total 44,82m2. Sup. total de la unidad 82,26m2. El in-

mueble se encuentra ocupado por Mónica Susana Rivero y su dos hijas menores de edad Carina Inés Ibarra y Sonia María Ibarra en carácter de propietarios. Se compone de un living, 1 cocina comedor, 1 baño y 1 lavadero, escalera a piso superior donde se encuentran 3 dormitorios, 1 baño en regular estado de conservación. Visitar: 14 y 15 de abril de 1999 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor, sujeta a aprobación judicial. Base: U$S 41.296. Seña: 30%, Comisión: 1,5%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Se hace saber que las deudas se encuentran sujetas a reajustes de práctica, y que el adquirente de la subasta se hará cargo de las mismas en caso de insuficiencia de fondos. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As.: fs. 42/3 al 17/7/97 $ 943,88 + $ 189,74; Mun. de Avellaneda: al 2/10/97 fs. 95 $ 985,59; OSN fs. 87/8 al 3/9/97 $ 510,76, Aguas Arg.: fs. 82 al 2/9/97 sin deuda; Expensas, fs. 69 monto nominal desde diciembre de 1993 al 25 de agosto de 1997 $ 4.495.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.

Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina p.a.s.

e. 25/3 Nº 12.244 v. 26/3/99

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "ACOPIOS ARGENTINOS S.A. c/CARRASCO, MANUEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 16.463/94 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 9 de abril de 1999 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una fracción de terreno de chacra ubicada en Neuquén, Colonia Centenario, Departamento Confluencia, que forma parte del lote Agrícola 119, y que se designa como 119ª, con una superficie de 5 hectáreas. Para llegar al bien, según informe efectuado por el martillero, se debe recorrerse la Ruta Provincial Nº 7 desde la Ciudad de Neuquén con rumbo a Colonia Centenario. Pasando la estación de Peaje, a 30 mts. girar a la derecha por calle Nº 22, por la que se deben recorrer aproximadamente 500m. hasta donde termina la misma; doblar a la izquierda; recorrerse unos 600m. donde como referencia sobre mano derecha hay un almacén; continuar 300m. hasta la escuela 124 a mano izquierda y recorriendo la misma calle, unos 30m. más adelante se encuentra a mano derecha la entrada al predio a subastarse. Accediendo al lugar, se recorren dentro de la finca unos 300m. por camino interno totalmente arbolado a sus costados y se llega al chalet principal, el que está rodeado de plantas y jardines en muy buen estado de conservación. El chalet en si posee techo de tejas a 2 aguas, construido en material con cielo raso de madera y pisos baldosas graníticas. Posee aproximadamente unos 300m2 cubiertos, y se desarrolla en porch de entrada, living comedor, tres dormitorios, cocina, comedor diario, dos baños completos, todo en buen estado general de conservación. Posee los servicios de gas natural, agua corriente, luz eléctrica y pozo ciego. Posee los servicios de una línea telefónica. Detrás del chalet descripto, hay un galpón tipo garage construido en material de 10 por 10m. aprox. Todo el inmueble se encuentra ocupado por el demandado en autos, como propietario y su núcleo familiar, en un total de tres personas. La totalidad del predio a subastarse posee una superficie cultivada de aproximadamente el 70% de su totalidad, con producción de manzanas. Posee asimismo alambrados perimetrales. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 7 y 8 de abril de 10 a 12 hs. Base: u$s 146.275, de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma un 25% después de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Fotografías del inmueble y plano de ubicación en el expediente y oficinas del martillero, Tucumán 1455, piso 10 "C", de lunes a viernes de 15 a 18 hs. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.

Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 25/3 Nº 12.231 v. 26/3/99

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso, Capital, comunica por dos días en autos: "REIZ ROBERTO c/TOLOSA DORA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" exp. 95171/96, que el martillero Alvaro Barros (393-1619) rematará el día 5 de abril de 1999, a las 12 hs., en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nº 37, del inmueble ubicado en la Av. Canning 5/15, esq. Warnes 375/87/95/97/99, piso 4to., Dpto. 3, Capital. Sup. cub. 104mc12; sup. balcón: 21mc62. Sup. total: 125mc64. Porc. 3,30%. Matrícula: 15-2049/37. El inmueble se halla completamente desmantelado, faltándole todos los pisos de parquet y marcos de puertas, la cocina se encuentra sin mesada, pileta de cocina, alacenas ni artefacto de cocina, hallándose en la misma solamente el termotanque, el baño está totalmente desmantelado, habiéndose retirado todos los sanitarios. Base: U$S 31.278,275, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: por MCBA a fs. 65 al 11/5/98 $ 343,57; por OSN a fs. 61 al 29/4/98 no presenta deuda; por Aguas Argentinas a fs. 58 al 23/4/98 $ 124,81 y según auto de fs. 89 se rematará como libre de deuda por expensas (art. 56 ley 24.441). Se visita los martes y jueves de 10 a 12 hs. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 25/3 Nº 12.245 v. 26/3/99

Nº 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, piso 1º, comunica por dos días en autos "LEE KYI SOON y Otro s/LEE SEUNG CHUL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expte. 84.093/98, que el Martillero Horacio E. Garrido rematará el día 31 de marzo de 1999, a las 8,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, piso 2º, Capital, el inmueble ubicado en Zelarrayán 919 entre Beauchef y Albarracín, Capital. El lote de terreno mide 8m66 por 28m49. Venta ad corpus con todo lo plantado y edificado. Nomenclatura Catastral; Circ. I; Secc. 38; Manz. 47; Parc. 29. Según mandamiento de constatación se encuentra ocupado por el ejecutado y "posee garaje y patio descubiertos, luego una construcción refaccionada en buen estado compuesta por dos plantas; en PB living cocina y dos habitaciones; en PA dos habitaciones y baño, todo esto se comunica por un pasillo y fondo a una construcción más antigua compuesta por patio de distribución, cocina, baño y tres habitaciones, terraza y una habitación en la misma en regular estado…". Base U$S 80.123, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Adeuda por OSN al 7/10/98 $ 28,40 (fs. 48); AA. al 9/10/98, $ 37,42 (fs. 31); por GCBA al 9/10/98, $ 1.963,59 (fs. 44). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El adquirente dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 Cód. Proc. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos producidos en el remate. Exhibición: 29 y 30 de marzo de 1999 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.

Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 25/3 Nº 12.233 v. 26/3/99

Nº 60

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, a cargo del Dr. Vicente Saravia Patrón, Secretaría Unica, sito en la calle Paraguay Nº 1745, 2do. piso, de la Capital Federal, hace saber que el Sr. Martillero y Corredor Público Nacional Edgardo A. Aguilera Obregón, el día 30 de marzo de 1999 a las 11,30 hs. en el local de la calle Uruguay 666, P.B., de Capital Federal, subastará la propiedad del Sr. Alberto Enrique López sita en la calle Bolivia Nº 1513, Piso 1ro. U.F. 6, de la ciudad de Buenos Aires, Base $ 24.240. Seña 30%. Comisión 3%, todo al contado, dinero en efectivo. Circ. 15; Secc. 67; Manz. 77; Parc. 22 D; Sup. total 58,49m2, Porcentual 2,79%; antecedente dominial 50 0002 C. Mat. 158648-6. Obran en autos: títulos; deudas: O.S.N. (E.L.) al 16/2/98 $ 568,03; G.C.B.A alumbrado, barrido y limpieza al 7/5/97 $ 112,34. Expensas $ 8.479 capital al 30/10/98. Ocupan titulares. Visitar día 29 de marzo de 14hs. a 15hs. Se deja constancia de las deudas que por tasas e impuestos y expensas tiene la propiedad, y que el comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta, martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de la ley del auto que aprueba el remate. Quien resulte comprador deberá constituir legal domicilio en el radio de la ciudad de Buenos Aires. Por compra en comisión, deberá declarar el domicilio y documentación del comitente a la firma del boleto, finalizada la subasta. La presente ha sido decretada a fs. 223, en el Exp. Nº 135.427, caratulado: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE BOLIVIA 1513 c/LOPEZ, ALBERTO ENRIQUE s/Ejecutivo", que se tramita por ante este Juzgado. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de marzo de 1999. El presente edicto deberá publicarse por dos días, en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Nación.

María Delia de Osores, secretaria.

e. 25/3 Nº 12.227 v. 26/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, piso 2º, comunica por dos días en autos "RAMOS, MARCELO EDUARDO c/FERNANDEZ DE LA FUENTE, HUGO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 31 de marzo de 1999, a las 13,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, piso 2º, Capital, el inmueble ubicado en Francisco J. Muñiz Nº 242 entre Colonia y Mercedes, Villa Ariza, Partido de Ituzaingó (Ex-Morón), designados según título como lotes 2 y 3, Manzana 22 de 262,22m2 y 245,42m2 respectivamente. Venta ad corpus con todo lo plantado y edificado. Nomenclatura Catastral; Circ. 5; Secc. D; Manz. 301; Parc. 2ª. Según constatación de fs. 182/183, el inmueble consta de 3 ambientes, baño y cocina, patio posterior y jardín en la parte anterior. Sala al fondo (anterior garaje). Se encuentra ocupado. Base $ 53.830,80 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Adeuda por AA, al 7/8/98, fuera de radio (fs. 304); por Rentas al 7/12/98 $ 1.280,64 (fs. 342); por Municipalidad al 21/10/98, $ 6.926,64 (fs. 324 vta.). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de la ley del auto que aprueba el remate. Exhibición: 29 y 30 de marzo de 1999 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.

María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 25/3 Nº 12.236 v. 26/3/99

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría Unica a mi cargo sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 1º piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "GONZALEZ LOIZAGA LUCINDA NILDA y Otro c/SALAZAR HECTOR SANTIAGO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 103.052/95; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel/Fax: 4371-1063) rematará el 31 de marzo de 1999 a las 12,00 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, siendo la exhibición los días 29 y 30 de marzo de 1999 de 16 a 18 hs. El inmueble sito en Libertad 1473 entre Artilleros y Fonrouge de la localidad de Aldo Bonzi Partido de La Matanza Provincia de Bs. As. Cuya Nomenclatura Catastral es Circ.: III; Sec.: N; Manz.: 7; Parc.: 12; Matrícula 89951 (70). Superficie Total 339m2, 75m2. Designación según título Lote doce Manzana seis. Según informe realizado por el martillero obrante a fs. 196 vta. Ocupado por la Sra. Lidia Esther Sandra Salazar con D.N.I. Nº 18.263.651 en calidad de hermana del propietario conjuntamente con dos hijas menores de edad. El inmueble consta de amplio jardín al frente y espacio descubierto, puerta por medio se ingresa a un living del que se comunica mediante arcada a una cocina comedor diario con pisos de mosaico calcario, luego un comedor, donde división de madera se halla un dormitorio, otro dormitorio amplio con ventana al frente hacia los fondos amplio hall de distribución al que convergen 1 cuarto de baño instalado, hacia los fondos amplio salón con ventanales y puerta hacia una galería semicubierta y lavadero más al fondo libre. Se notan algunas manchas de humedad calificando la misma de buen estado de uso, hay gas natural, agua corriente, corriente eléctrica, teléfono funcionando. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 23.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el Acto del Remate. El comprador deberá depositar el saldo líquido del precio del remate dentro del quinto día de aprobado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Estará a cargo del ejecutado el monto de las deudas por impuestos, tasas y servicios devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Mientras que la referente a las expensas comunes se encontrarán a cargo del comprador para el caso en que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la ley 13.512. Adeuda a: Rentas: s/fs. 135 $ 95,36 al 31/12/96 y s/fs. 136 $ 248,23 al 31/12/96. Municipalidad: s/fs. 124/125/126 $ 416,56 al 23/9/96; a O.S.N. s/fs. 132 $ 0,00 al 16/10/96 a A.A.S.A. s/fs. 142 $ 48,89 al 18/9/96. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.

Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 25/3 Nº 7634 v. 26/3/99

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, piso 1º, comunica por dos días en autos "SIMES, EDUARDO y Otros c/ARNST, ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 110.280/97, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 31 de marzo de 1999 a las 13,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en el Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, en el km 50 sobre la Ruta Nacional Nº 8 (hoy calle G. Matorras 1219, entre Avda. Tte. Gral. Juan D. Perón y V. López, conforme surge del informe de fs. 58). Superficie: 200 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. H; Manz. 6; Parc. 22. Se trata de una casa de una planta que consta de living-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y garaje. Galería de 10 m. por 10 m. y jardín. En buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la demandada y familia. Base U$S 15.780,80 al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 1,5 %. IVA sobre comisión. Adeuda Rentas (fs. 56) al 7/10/98; Municipalidad (fs. 48/49) al 21/10/98; no adeuda, OSN fuera del radio de servicio (fs. 52); Sudamericana de Aguas, fuera del radio de servicio (fs. 51). No se admite la compra en comisión. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme art. 580 CPCC y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 27 y 28 de marzo en el horario de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.

Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 25/3 Nº 12.232 v. 26/3/99

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 75, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, P. 3º, Capital Federal comunica por dos días, en autos GONZALO DE LUCA, ISABEL y Otros c/KOBARU, NORBERTO JUSTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. nº 97.770/96 que el martillero Gustavo V. L. Lauría (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 4373-0520), rematará, ad-corpus, el día 7 de abril de 1999, a las 11 horas, en el salón de ventas sito en calle Uruguay 666 de Capital, el inmueble designado según título como lotes 10 y 11 de la Manzana D - Nomenclatura Catastral: C. III, S.D.M. 168. P. 8 y 9, Matrículas 11.760 y 11.768 de la localidad de Burzaco, Partido de Alte. Brown (PBA). Registran las siguientes medidas: Parcela 8 (fs. 116) 17,32 m. de fte. al SE s/calle Olegario V. Andrade por 9,53 m. de frente al SO s/calle Constancio Vigil - Sup. 165,05 m2, Parcela 9 (fs. 120) 9,53 m. de fte. s/calle Constancio Vigil por 17,32m. de fondo. Sup. 165,05m2. Sobre dichos lotes se registra la existencia de una propiedad en construcción que consta de living-comedor, tres dormitorios, dos baños garaje. La misma se halla paralizada desde hace aprox. 26 meses. Sólo se ha realizado la obra gruesa, es decir faltan todos los trabajos de revoque, colocaciones de pisos, azulejos, sanitarios. El inmueble se encuentra desocupado. Base $ 42.919.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% Iva sobre comisión. Efectivo. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate, (Art. 580 del Código Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo código. Se registran las siguientes deudas: Imp. Inmobiliario: P. 8 $ 285,54, P. 9 $ 240,52 al 26.6.98 (fs. 125/6), Municipales: P. 8 $ 2.046,47, P. 9 $ 1.076,87 al 17.04.98 (fs. 110/1), Aguas Args. $ 58,92 al 27.03.98 (fs. 127), no cuenta con servicios sanitarios suministrados por OSN (fs. 108). El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capi-

tal Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición los días hábiles en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1999.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 25/3 Nº 12.228 v. 26/3/99

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 a cargo de la Dra. Agueda R. Vila de Gene, Secretaría Unica interina a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "URIA LOSAS DE RODRIGUEZ, BALBINA y Otro c/TRAETTA DE FERNANDO, EVELINA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nro. 13.378/97) que el Banco Ciudad de Buenos Aires rematará el día 5 de abril de 1999 a las 11.00 horas, en la calle Esmeralda 660, piso 3ro., Capital Federal, un inmueble sito en la calle Víctor Hugo 645, entre las calles Alejandro Magariños Cervantes y Murature, que consta de un departamento de cuatro ambientes implantado al contrafrente en edificio regido por la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, con living comedor, cocina, lavadero, tres dormitorios, baño completo, toilette y balcón, Unidad 9, piso 2do., Matrícula Nro. 15-42111/9, de Capital Federal. Con una superficie total de 84.58 m2. y en buen estado y desocupado según constancias de autos de fs. 152 Vta. Base U$S 55.000.- Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA sobre comisión. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos sin necesidad de notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el artículo 580 del Código Procesal. Las deudas por impuestos municipales son las siguientes: OSN $ 9,52 fs. 92 informe del 3.10.97, Aguas Argentinas fs. 63, no posee deuda según informe del 11/9/97, DGREI $ 83,16 fs. 90 informe del 12.9.97 y Expensas no adeuda fs. 88, informe del 18.9.97. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente sólo deberá hacerse cargo de las expensas que registre el bien y que no procederá la compra en comisión. Exhibición: desde el 30.03.99 al 31.3.99 en el horario de 16 a 19 hs., inclusive, (días hábiles). Informes y catálogos: Esmeralda Nro. 660, Piso 6º de 10 a 15 hs. TE: 4322-8144 Fax 4322-1694.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Silvia Ch. de Chifflet, secretaria (int.).
e. 25/3 Nº 12.243 v. 26/3/99

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º, Hace saber por dos días en los autos "SZWARC MARIO RICARDO, c/ALZAMENDI ELVA IRENE s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 22.545/96, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día miércoles 7 de abril de 1999, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 11, sita el Piso 1º, Departamento "C", del inmueble calle Bucarelli Nº 2622/24/26, entre las calles Cullen y Rivera, Capital Federal. Está compuesta de living-comedor con balcón, dormitorio, cocina y baño y se encuentra ocupada por la Sra. Elva Irene Alzamendi, sola, en calidad de propietaria. La unidad posee una Superficie cubierta de 35,20m2 y balcón de 5,03 m2, superficie total de 40,23 m2. Porcentual 2,33%. Nomenclatura Catastral: Circunsc. 16, Sección 63, Manzana 90, Parcela 20. Dominio: Matrícula 16-44736/11. Base U$S 24.340. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. De acuerdo a lo dispuesto en autos concédese autorización al acreedor ejecutante, para que compense el crédito que aquí ejecuta, en relación al precio obtenido en la subasta, hasta la concurrencia de la suma menor y en caso que la ejecutante resulte adquirente en la subasta, se encuentra eximida de abonar el pago de la seña correspondiente. No se podrá efectuar compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por Aguas Argentinas (Fs. 38) al 21/3/97 No registra, por O.S.N. (fs. 41) al 22/4/97 $ 17,60, por Imp. Gobierno de la Cdad. de Bs. Aires (fs. 46) al 21/3/97 $ 693,69, por Expensas Comunes (fs. 82) al 11/8/98 $ 553,50. El comprador asumirá el pago de las deudas que pudieren existir hasta la fecha de la toma de posesión. El bien se exhibirá los días 5 y 6 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 25/3 Nº 7588 v. 26/3/99

Nº 93

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos: "BRAZAUKAS DE GUERRERO, DANUTE BIRUTE c/BOVARI, DANIEL ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 125.174/96, que el martillero José María Rubianes, rematará el 8 de abril de 1999, a las 10.30 hs., en el salón de ventas de la calle Uruguay 666, Capital: un inmueble sito en la calle 49 Nº 5944, entre las calles 159 y Lisandro de la Torre, de la localidad de Plátanos, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, Mat. 57.998, Catastro: Circ. VI, Sec. C, Manz. 35, Parc. 9l. Part. 48.621, Sup. 360,55m2; al contado y mejor postor. Base: U$S 26.250.- Seña 20%, Comisión 3%. Sellado de Ley, s/constatación efectuada por el martillero, se trata de una casa de ladrillos a la vista, con techos de tejas a dos aguas, con una Sup. cubierta aprox. 220m2 y adolece de detalles de terminación. Tiene agua corriente, gas natural, luz eléctrica, no hay cloacas. Tiene reja de hierro, jardín, entrada de coches, fondo libre de aprox. 12 mts. de largo. La casa se compone de living con escalera interna que conduce a un play-room, del cual se accede a terraza. En P. Ba. hay un dormitorio principal y 2 más pequeños, 2 baños, uno completo y otro sin instalar, un comedor con placard, donde hay un mueble que divide con la cocina, que se encuentra instalada con salida al fondo de la casa. Ocupado por la demandada en carácter de propietaria y sus hijos. Deudas: Munic. Berazategui: $ 685,65 al 17/11/98 (fs. 225); Serv. Sant. y cons. vía Pública $ 604,52 (fs. 223) al 13/11/98; A.B.L. $ 1.010,19 al 13/11/98 (fs. 222); Derecho de construcción Ejercicio $ 936,68 al 6/11/98 (fs. 216); Rentas Prov. Bs. As., $ 535,56 al 2/11/98 (fs. 208). "Ad corpus". Exhibición 6 y 7 de abril de 1999 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.
e. 25/3 Nº 12.237 v. 26/3/99

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados ASMAN JOSEFA c/BUSTAMANTE KARINA y Otros s/Ejecución Hipotecaria (Ejecutivo-Reservado), expediente Nº 117.091/96 hace saber que se subastará el siete de abril de 1999 a las 11.00 horas en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un departamento sujeto a la ley de propiedad horizontal 13.512, compuesto de living, dormitorio, baño, cocina y lavadero en "regular" estado de conservación, desocupado (ver informe del martillero en autos y fs. 44 y 50). Se identifica como unidad funcional 31, ubicado en la calle Sarmiento 1712/14 entre Callao y Rodríguez Peña, piso 4º, departamento "D", Capital Federal. Matrícula 14-1013/31, Superficie total 43,66 m2, porcentual 1,16; Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Sec. 5; Mz 3; P. 2; al contado y al mejor postor con la base de u$s 30.000.- Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compraventa bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Conforme art. 79 de la ley 24.441 que modificó el art. 598 del CPCC no procede la compra en comisión. Deudas, OSN sin deuda al 10/2/99; Aguas Arg. $ 286,25 al 10/2/99; G.C.B.A. $ 591,59 al 10/2/99; Expensas $ 2.703,80 a febrero de 1999 con más intereses y accesorios (ver en autos informe de la administración). El bien puede visitarse los días 3 de abril de 1999 de 9.00 a 12.00 horas y el 5 y 6 de abril de 1999 de 9.00 a 11.00 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Eduardo A. Villante, secretario interino.
e. 25/3 Nº 12.238 v. 26/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Diag. R. S. Peña 1211, PB, Capital Federal (1035), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/VEALFE S.A. y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Gino Leone rematará el día 31 de marzo de 1999, a las 11.00 horas en Uruguay 666 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R.21 RT Iny Año 1995, Marca motor Renault, Número de motor 5545405, Marca de chasis Renault, Número de chasis 8A1L48XZZRS000355, Dominio AHF 073, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 3.451,80 al 29/5/98, a cargo del comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10,00 hs. del 30 de marzo de 1999, la que deberá reunir los requisitos del Art. 104 del Regl. del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del 30 de marzo de 1999. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe de la oferta más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, o cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "No a la orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Exhibición: los días 29 y 30 de marzo de 1999 de 10.00 a 15.00 horas en la calle Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 25/3 Nº 280 v. 26/3/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, en el Exp. 53.063/97, "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ORTIZ, NILDA JOSEFINA s/Ejecución Prendaria" comunica por un día en el Boletín Oficial, que el martillero Sr. Arturo Guillermo León, rematará el día 31 de marzo de 1999, a las 9 y 30 hs. en Boedo 1159 (bajo autopista) Capital Federal y en el estado físico en que se encuentra, al contado, al mejor postor: Un automóvil Peugeot 504, Mod./91, P-030580. Las condiciones fijadas por el Tribunal son las siguientes: Base: $ 1.500.- Seña 20%, Comisión 10% (de corresponder IVA lo asumirá el comprador).Todo en pesos efectivo en el acto de la subasta, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de dar por perdido todo lo abonado y sus derechos inherentes, en caso de incumplimiento. El comprador fijará domicilio en la Capital Federal. Días de visita al automotor: 27, 28 y 29/3/99, de 10 a 12 horas. Más datos en autos o al Martillero Arturo Guillermo León, Roseti 792 (1427), Capital Federal. Tel. 4553-3122, de 16 a 21 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 25/3 Nº 279 v. 25/3/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, a cargo de la Doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por cinco días en el juicio Yang Sung Ku s/Incidente de liquidación de bienes, expediente No. 25.756, que el Martillero Lucio López Serrey, rematará en Humberto I No. 2042, el 6 de abril de 1999, a las 9.30 horas el 50% indiviso del inmueble embargado sito en la calle Metán 4048, Capital. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1: Sección 38; manzana 163, Parcela 5a. Partida 01-0080241. Matrícula 1-4.264. En el mismo y único acto, en forma conjunta. se subastará el restante 50% indiviso, totalizando así la venta del 100% de la propiedad, conforme lo dispuesto en estos autos y en el juicio "GARAVILLA GARCIA, JOSE MARIA EMILIO SIMON y Otro s/WO DE YANG YOON SUN s/Ejecución Hipotecaria" Expediente No. 108.668/96, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 98, a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica del Dr. José Luis González, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6. Ocupado por la fallida, Sr. Sung Ku Yang, L.E. 18.415.606, y su familia. Consta de cinco habitaciones; dos baños; cocina-comedor de diario; cochera; dos patios; terraza, regular estado de conservación. Medidas: 8mts. 66 cmt. de fte. 8 mts. 67 cms. c/frte. S; 29 mts. 94 cms. constado E y 29 mts. 98 cmts. al O. Linda fte. calle Metán, fondo Lote 60, lote 4 y fondos del 28. Base: veintiocho mil pesos ($ 28.000.-). Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del C. Proc. Este saldo de precio el comprador lo depositará en igual porcentaje para cada expediente y Juzgado. El adquirente constituirá domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13.30 horas del tercer día anterior a la subasta, en las condiciones establecidas por el artículo 104.5 del reglamento del fuero. Visitas los días 29 y 30 de marzo de 1999, de 9 a 12 horas. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: $ 214,65 el 8/4/96 - fs. 46/57. Aguas Argentinas S.A. $ 1.559,11 al 15/4/96 - fs. 50 y 50 bis. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza) $ 547,43 al 12/4/96 (fs. 60/61).

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 25/3 Nº 271.195 v. 31/3/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "VIÑEDOS ARGENTINOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de bienes de Santa Fe", Expte. Nº 10.613, que el Martillero Juan Manuel Cafferata rematará el viernes 9 de abril de 1999 a las 11 horas a realizarse en la sala de Audiencias del fuero, ubicada en el 1er. piso del Juzgado, el 100% del inmueble ubicado en la ciudad de Santa Fe, Prov. igual nombre, con frente a la calle J. P. López 2925 entre las de Cuatro de Enero y Primero de Mayo. Se trata de un galpón con ingreso por portón, techo de chapas, piso de tierra que posee cinco divisiones de mampostería; al fondo cocina y baño con terreno libre hasta la pared límite. Lo edificado está en malas condiciones de conservación y el inmueble se encuentra totalmente desocupado. Edificado sobre terreno que mide: 14,95 m de frente al Norte; 14,953m en su contrafrente al Sur; 49,38m en su lado Este y 49,64 en el del Oeste. Superficie total: 740,17m2 (ad-corpus). Nomenclatura Catastral: 6429-933, Dominio: T 256 P. Fº 2498 Nº 20.374-65; Lote 23, Padrón Mecanizado 37.125. Venta al contado y mejor postor. Base retasada: $ 45.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado boleto 0,5%. En efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 CPCC. Ofertas bajo sobre: Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento para la Justicia Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Quien resulte comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición del inmueble: los días 6 y 7 de abril de 1999 en el horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 25/3 Nº 12.204 v. 26/3/99

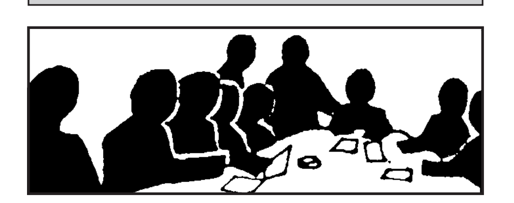
JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Jorge Isaac Sirochinsky Juez Federal, a cargo Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, de Mar del Plata, en Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MORAN DANIEL ALBANO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 33.183, hace saber por dos días, que el martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro nº 2637, con oficinas en la calle XX de Septiembre 1714 de Mar del Plata, Te: 473 5125. Rematará el día 31 de marzo de 1999 a las 14.00 horas, en el Colegio de Martilleros, sito en Bolívar 2958 de Mar del Plata. Un inmueble ubicado en la calle Chubut Nº 3121, entre las calles Pedro Ferré y Godoy Cruz, de Mar del Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. B, Mza. 99-C, Parc. 13, Matrícula 045-38.550. Visita: 31 de marzo de 1999 de 10 a 11 hs. Base $ 60.763,65.Al contado y mejor postor. Seña 10%, Comisión 3%. Anticipo impuesto fiscal 5x1000. Importes abonarse en efectivo en el acto del remate. En el estado de ocupación que surge del Mandamiento agregado en autos: Desocupado. Adeuda: Imp. Inmobiliario al 15-2-99 $ 1.758,03. Imp. Municipal al 29-2-99 $ 227,04. Tasa de O.S.S.E. al 15-2-99 $ 426,07. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de ley. El presente Edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Atlántico de esta ciudad.

Mar del Plata, 19 de marzo de 1999.
María Adela Esparza, secretaria.
e. 25/3 Nº 12.112 v. 26/3/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AEROPUERTOS ARGENTINA 2.000 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Se convoca a los señores Accionistas de AEROPUERTOS ARGENTINA 2.000 S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Especial de clases que tendrá lugar el día 20 de abril de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 268, Piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente de la Sociedad.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al Ejercicio Económico Nº 1 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la comisión fiscalizadora. Su remuneración.
5º) Elección de dos Directores Titulares por las acciones clase "A", dos Directores Titulares por las acciones clase "B" y de los Directores Titulares por las acciones clase "C".
6º) Elección de un miembro titular y uno Suplente de la Comisión fiscalizadora por las acciones clase "A", un miembro titular y uno Suplente de la Comisión Fiscalizadora por las acciones clase "B" y un miembro titular y uno Suplente de la Comisión Fiscalizadora por las acciones clase "C".
Presidente - Eduardo Eurnekian

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley 19.550 los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 14 de abril de 1999 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los Accionistas en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, Estudio M. & M. Bomchil.
e. 24/3 Nº 7501 v. 30/3/99

ALGAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

(Inscrip. R.P.C. Nro. 2814-Fº 403-Lº 54-Tº A). Convócase a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de abril de 1999, a las 10:00 horas en Primera Convocatoria y a las 11:00 horas en Segunda Convocatoria en el domicilio sito en la calle Tucumán 744, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de fondos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del número de Directores de la Sociedad y su designación.
6º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. El Directorio.
Presidente - Víctor Niharra Hernández

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley 19.550, en la oficina sita en el edificio de la calle Tucumán Nº 744, piso 19, Capital Federal, hasta el 29 de marzo de 1999, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.
e. 19/3 Nº 6929 v. 25/3/99

ARUFE S.A.

CONVOCATORIA

Número de I.G.J.: 164.985/116.484. Convócase a los señores accionistas de ARUFE S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de abril de 1999, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Montes de Oca 856, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos 1º, 4º, 5º, 8º, 9º y 12º de los Estatutos Sociales.
2º) Redacción de un nuevo texto de los Estatutos Sociales.
3º) Aumento de Capital por capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Francisco A. Crespo Proupin

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 19/3 Nº 6962 v. 25/3/99

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE LA BOCA DEL RIACHUELO

CONVOCATORIA

Señores consorcios: De acuerdo con el Art. 20º de nuestro Estatuto Social, se los invita a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Asociación, que se celebrará en la sede social sita en la calle Necochea Nº 736, Capital Federal, el día 25 de abril de 1999, a las 10 hs. o a las 10,30 hs. del mismo día en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea General Ordinaria;
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al 106º Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998;
3º) Designación de dos asociados para constituir la Mesa Escrutadora;
4º) Elección de Cinco Vocales Titulares para integrar la Comisión Directiva y elección de Cuatro Vocales Suplentes;
5º) Elección de dos asociados para constituir la Junta Fiscalizadora y un suplente. La Comisión Directiva.
Presidente - Manuel A. Ceriani
e. 23/3 Nº 7211 v. 25/3/99

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO GRAN TEMPLO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

En la ciudad de Buenos Aires, siendo las 19.30 hs. del día 26 de febrero de 1999, se reune la Comisión Directiva del gran Templo en su sede de paso 423 de Capital Federal, con la asistencia de su presidente el Sr. Peisah Cuperstein, se abre la sesión dando lectura al acta anterior y con la conformidad de todos los miembros de la Comisión Directiva, a continuación se fija fecha y Orden del Día para realizar la Asamblea General Ordinaria, cuya convocatoria es la siguiente:

Estimado consorcio: El Consejo Directivo de la ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO convoca a la Asamblea General Ordinaria, fuera del plazo legal a realizarse en la sede de Paso 423/29 de Capital Federal, el día 25 de marzo de 1999 a las 18,30 hs. y 19 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Justificación del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal.
2º) Lectura del Acta Anterior.
3º) Memoria del Presidente.
4º) Aprobación de los Estados Contables Comparativos, Inventario, e informe del Organo Fiscalizador del Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 1997.
5º) Elección por dos años de: 1 Presidente, 1 Prosecretario, 1 Protesorero, 6 Vocales Titulares y 1 Vocal Suplente.
6º) Designar 2 socios para suscribir el Acta, 2 Revisores de Cuentas Titulares y Revisor de Cuentas Suplente.
Presidente - Peisah Cuperstein
Secretario - Saúl Hersztenkraut

NOTA: Según el artículo 41 de los Estatutos, la Asamblea General tendrá lugar con la mitad más uno de los socios y pasada una hora se considerará en Segunda Convocatoria, realizándose con cualquier número de socios presentes. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de la mitad más uno de los socios presentes. Ningún socio podrá ser reelecto ni electo sin hallarse al día con el pago de las cuotas sociales.
e. 23/3 Nº 7266 v. 25/3/99

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

(Inscrip. R. P. C. Nº 54, Fº 368, Lº 39, Tº A) . De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de abril de 1999, a las 10,00 horas en Primera Convocatoria y a las 11,00 horas en Segunda Convocatoria para la Asamblea Ordinaria en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sito en la calle Sarmiento Nº 299, primer piso, Capital Federal, que no es el domicilio legal de la sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados, Documentación Anexa e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores que desarrollaron tareas técnico-administrativas ($ 1.708.951,71) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998, el cual arrojó quebrantos.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora, fijando su remuneración.
5º) Determinación del número de Directores de la sociedad y su designación por el período estatutario.
6º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
7º) Retribución al Contador Público que certificó los Balances del Ejercicio 1998 y designación del titular y suplente para el Ejercicio 1999, con determinación de su remuneración.
8º) Consideración de un aumento del capital social de hasta VN $ 300.000.000 mediante la emisión de 30.000.000 de acciones ordinarias escriturales de VN $ 10 cada una, de un voto por acción, a ofrecer en suscripción pública, en una o más veces, dentro de los dos años a contar desde la fecha de la celebración de la Asamblea. Determinación de la fecha a partir de la cual las acciones gozarán de derecho a dividendo. Delegación en el Directorio y autorización a éste para subdelegar en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes de la Sociedad conforme lo establecido en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, de la facultad de: a) determinar la prima de emisión conforme a las pautas que fije la Asamblea, b) establecer el monto, época, forma y condiciones de pago de la emisión, c) realizar las presentaciones que correspondan ante los Organismos de Contralor, d) solicitar la autorización para la cotización de las acciones que se emitan en Bolsas y/o mercados de la Argentina y/o del exterior, e) disponer el ofrecimiento a terceros de aquellas acciones que no fueran suscriptas al término del período de colocación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 81 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
9º) Reducción a diez (10) días corridos del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer, respecto a la suscripción de las nuevas acciones que se emitan de conformidad con lo que se resuelva en oportunidad del tratamiento del Punto 8 del Orden del Día. (Para el tratamiento de este punto la asamblea revestirá el carácter de extraordinaria). El Directorio.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Presidente - José M. Ranero Díaz

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y en el art. 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S. A. deberán acompañar a dicha comunicación el certificado de depósito de acciones correspondiente. Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en la oficina sita en el edificio de la calle Tucumán Nº 744, piso 17, Capital Federal, hasta el 5 de abril de 1999, en el horario de 9,00 a 13,00 horas.
e. 23/3 Nº 7278 v. 29/3/99

ATANOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 13 DE ABRIL DE 1999

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 13 de abril de 1999 a las 10 horas en el local social sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 646/650, 3º Piso, Buenos Aires. Para el caso que la Asamblea General Ordinaria no pudiera celebrarse en Primera Convocatoria por falta de quórum, el Directorio por unanimidad resuelve fijar como fecha de realización de la misma en Segunda Convocatoria el 13 de abril de 1999 a las 11 horas en el mismo lugar, conforme lo dispone el Art. 25 del Estatuto Social. Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Justificación de la compra de 3.294.982 acciones propias clase D, v/N=$ 1,1 voto por acción, dispuesta por el Directorio, en los términos del art. 220, inc. 2 Ley 19.550 y Res. CNV. 290 Ratificación de la venta de 7.500 acciones propias Clase D en la rueda de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
3º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550. Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de Utilidades. Destino de los Resultados no Asignados. Dividendo en especie pagadero sobre el capital en circulación de $ 67.712.518 consistente en 3.287.482 acciones de ATANOR SA, clase D v/n = $ 1 c/u, 1 voto por acción de la Sociedad, con oferta pública, adquiridas conforme se ha indicado en el punto 2) de este Orden del Día, equivalente al 4,85%.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Cerrado el 31/12/98.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Cerrado el 31/12/98 por $ 465.833 en exceso de $ 49.405 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261

de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión ante el monto propuesto de distribución de dividendos. El dividendo se calculó sobre el costo de adquisición de las acciones de $ 1.787.254.
7º) Autorización al Directorio para percibir anticipos de honorarios hasta la Asamblea que considere los próximos Estados Contables.
8º) Fijación del número de Directores y su elección.
9º) Elección de 3 síndicos titulares y 3 suplentes.
10º) Remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31/12/98. Designación del profesional que certificará los estados contables correspondiente al Ejercicio Iniciado el 1º de enero de 1999 y determinación de su retribución. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel González

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en Tte. Gral. Juan D. Perón 646/650, 3º Piso, Buenos Aires, de 9:30 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas hasta el 7 de abril de 1999 inclusive.

e. 24/3 Nº 7473 v. 30/3/99

AUTOMATICOS SAN CRISTOBAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 14 de abril de 1999 a las 16 horas en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 748, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 al 30 de setiembre de 1998.
3º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
4º) Elección de Síndicos.
5º) Reducción del número de Directores y eventualmente elección de un Director.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.

Presidente - Domingo Severino Leirado

e. 22/3 Nº 7023 v. 26/3/99

AVE FENIX ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 1.598.982, Lº 115, Tº A de S.A. el 10/11/94). Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1999 a las 14:00 horas en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de honorarios de Directores y del Síndico y consideración de sus gestiones;
3º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio;
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente;
5º) Consideración de la memoria y de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998;
6º) Consideración de los resultados del ejercicio social;
7º) Aprobación de los aportes irrevocables efectuados por los Sres. Accionistas durante 1998;
8º) Consideración de modificaciones a ser efectuadas al contrato de suministro de Gas Natural con YPF.

Director titular en ejercicio de la Presidencia - Oscar Atilio Bianchi

Los Accionistas podrán comunicar su asistencia a la asamblea de lunes a viernes de 10:00 a 13:30 y de 14:30 a 18:30 horas en la Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal, hasta el día 1º de abril de 1999 a las 18:00 hs.

e. 19/3 Nº 6875 v. 25/3/99

"B"

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expte. 74.205. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 1999, a las 11,30 horas, a realizarse en Florida 40, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Cerrado el 31/12/98;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio Cerrado el 31/12/98;
4º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y las que pudieran corresponder a Directores por el Ejercicio de Comisiones Especiales o de funciones técnico-administrativas (último párrafo artículo 261 Ley de Sociedades);
5º) Ratificación de la constitución de la Reserva Especial y Destino de los Resultados;
6º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes y designación del Presidente y Vicepresidentes Primero y Segundo del Directorio;
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Designación de Contador Certificante para el Ejercicio Iniciado el 1 de enero de 1999;
9º) Propuesta de modificación del Artículo 23 de los Estatutos Sociales.

Vicepresidente Segundo en ejercicio de la Presidencia - Enrique Garrido

---

NOTA: Se hace constar que, de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, los señores Accionistas deberán notificar al Banco su asistencia por uno de los siguientes medios: a) Personalmente en la sede del Banco, Florida 40, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 15 horas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea; o b) por notificación fehaciente a la misma sede indicada, notificación que deberá llegar a la indicada sede del Banco con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Los Accionistas que lo son por condominio deberán unificar personería para poder asistir a la Asamblea.

e. 24/3 Nº 2397 v. 30/3/99

BODY SCAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expediente Nº 58.470. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General ordinaria para el 9 de abril de 1999, a las 15:30 hs., en la sede social de Marcelo T. de Alvear 1354, 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Olinda Frosasco

e. 22/3 Nº 7113 v. 26/3/99

BRIGHTON BEST SOCKET SCREW MFG S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 1582197. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizase el día 21 de abril de 1999 a las 10:00 horas en la calle Erezcano 2955 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos que originan la presente convocatoria.
3º) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/96.
4º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/97.
5º) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/98.
6º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de autoridades.
8º) Ratificación del aumento de capital hasta el quíntuplo.

Presidente del Directorio - María Teresa Sauro

e. 22/3 Nº 11.700 v. 26/3/99

"C"

CABLEVISION S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CABLEVISION S.A. ("Cablevisión") convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los suscriptores de las Obligaciones Negociables Clases 1, 2 y 3 emitidas por la sociedad en un todo de acuerdo con el Convenio de Fideicomiso firmado por Cablevisión con The Bank of New York el día 11 de agosto de 1998, para concurrir a una Asamblea de Obligacionistas que se realizará, en primera convocatoria, el día 12 de abril de 1999, a las 10 horas en las oficinas de la calle Cuba 2370, Buenos Aires, y en segunda convocatoria para el supuesto caso que no se obtuviese quórum en la primera convocatoria para el día 12 de abril de 1999, a las 11 horas, a efectos de tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos obligacionistas para firmar el Acta;
2º) Designación del Presidente de la Asamblea;
3º) Incorporación de ciertas disposiciones relativas a la relación crediticia entre los tenedores de Obligaciones Negociables Clases 1, 2 y 3, emitidas bajo el Programa Global de la sociedad por U$S 1.500.000.000 o su equivalente y ciertos acreedores de la Sociedad.

Director - Fabián de Paul

La persona a cuyo nombre se encuentre registrado el Título será considerado el Tenedor a los efectos de la Asamblea de Obligacionistas convocadas. Los Tenedores de los Títulos podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Para asistir a la Asamblea de Obligacionistas los tenedores de los títulos deberán comunicarlo al Co-Agente de Registro no más tarde que 72 horas antes del horario fijado para la reunión convocada.

e. 19/3 Nº 11.659 v. 25/3/99

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de abril de 1999 a las 10:30 horas, en la Sede Social sita en Sarmiento 299, 1er. Subsuelo, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 25, finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aumento del Capital Social de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 4) y emisión de acciones en proporción a las tenencias.
6º) Elección de un Director Titular por tres años por los Accionistas de la categoría "A" en reemplazo del Contador Alberto G. Maquieira que finaliza su mandato.
7º) Elección de un Director Titular por tres años por la categoría de Acciones "B" en reemplazo del Señor Juan C. Falabella que finaliza su mandato.
8º) Elección de un Director Titular por un año por la categoría de Acciones "A" por renuncia del Dr. Egidio Iannella.
9º) Elección de tres Directores Suplentes por los Accionistas de la categoría "A" en reemplazo de los Señores Juan José Battaglia, quien reemplazó al Dr. Egidio Iannella como titular, Osvaldo R. de Miguel y Carlos María Varela.
10º) Elección de tres Directores Suplentes por los Accionistas de la categoría "B" en reemplazo de los Señores Miguel A. Kiguel, Mario S. Fernández y José L. Martorell.
11º) Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio, conforme el artículo 10 de los Estatutos Sociales.
12º) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año en reemplazo de los Doctores José Julio Bugueiro, Jorge N. Cerrotta y Ricardo P. Trucco, conforme el artículo 16 del Estatuto Social.
13º) Elección de tres miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año en reemplazo de los doctores Carlos A. Di Gregorio, Ricardo L. Mascaretti y Pedro D. Labaqui, conforme el artículo 16 del Estatuto Social.
14º) Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico-financiero Nº 26. Determinación de su retribución. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Mario S. Bagnardi

e. 24/3 Nº 7455 v. 30/3/99

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 19 de abril de 1999 a las 10:00 horas, en la Sede Social sita en Sarmiento 299, 1er. Subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2º) Modificación artículos 9, 10, 11 y 16 del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Mario S. Bagnardi

e. 24/3 Nº 7456 v. 30/3/99

CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S. A." a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1999, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Rodríguez Peña 694, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Elección de miembros Titulares y Suplentes del Directorio.

Presidente - Osvaldo Cohen

e. 23/3 Nº 11.867 v. 29/3/99

CAPUTO S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Cítase a los Señores Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria y

Extraordinaria para el día 15 de abril de 1999 a las 13 horas, en la sede social Avenida Paseo Colón Nº 221, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 60º ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del resultado positivo del ejercicio y su destino. Aumento de Capital y emisión de acciones.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 por $ 406.658 en exceso de $ 93.851 del límite del veinticinco por ciento (25%) de las utilidades conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión, ante la propuesta de distribución de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos.
6º) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de Contador Certificante, para el próximo ejercicio y determinación de la remuneración por el balance cerrado el 31 de diciembre de 1998.
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio y su elección.
9º) Designación de tres miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
10º) Aumento de capital y emisión de acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un voto por acción, valor nominal de $ 1 cada una, con dividendo a partir del 1º de enero de 1999, por la suma de $ 4.000.000 o el monto que en más o en menos apruebe la Asamblea Ordinaria, para ser colocado por suscripción pública a la par.
11º) Reforma del artículo tercero del estatuto por ampliación del objeto social. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de abril de 1999.
Presidente - Jorge A. N. Caputo

NOTA: El punto 11 del Orden del Día será tratado por la Asamblea Extraordinaria. Para participar en la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en la sede social Avda. Paseo Colón 221, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 9 de abril de 1999 inclusive.
e. 22/3 Nº 7198 v. 26/3/99

CARLOS CASADO S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en Primera convocatoria para el 9 de abril de 1999, en el local social, calle Callao 875, 4º piso "G", Capital Federal, a las 11:30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 Ley 19.550, correspondientes al 91º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Destino de las Utilidades conforme al art. 23 del Estatuto.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 - por $ 295.200, en exceso de $ 238.656 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades, fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de no distribución de dividendo.
5º) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los Suplentes (art. 17 del Estatuto).
6º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 92º Ejercicio y determinación de su honorario.

Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 5 de abril de 1999 a las 16 horas. Conforme con lo dispuesto en el art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle Callao 875, 4º piso, "G" Capital Federal, de 12 a 16 horas. El Directorio.
Presidente - Luis María Cavanagh

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/3 al 23/3/99.
e. 24/3 Nº 6689 v. 30/3/99

CE. ME. FE. S.A

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CEMEFE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de abril de 1999 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 9:45 hs. en segunda convocatoria en la sede social sito en la calle Rodríguez Peña 2067, 1º piso "D", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Explicaciones del Directorio por la falta de tratamiento de los balances de los ejercicios cerrados el 30/6/97 y 30/6/98, en tiempo y forma.
3º) Gestión del Directorio.
4º) Designación de nuevo Directorio. El Directorio.
Presidente - Susana M. B. de Gutnisky
e. 23/3 Nº 7265 v. 29/3/99

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria, Ordinaria y Especial de las Clases "A", "B" y "C" de la Sociedad para el día 9 de abril de 1999, a las 15:00 horas, en la sede social, Av. Libertador 602, piso 13, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Remuneración del Contador Dictaminante de la Sociedad.
4º) Consideración de los resultados.
5º) Consideración del pago de dividendo.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Estatuto Social. Elección por cada Clase de acciones.
7º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección por cada Clase de Acciones.
8º) Designación de Contador Dictaminante.
9º) Dispensa del artículo 273 de la Ley 19.550 a los Directores y Síndicos de la Sociedad.
10º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Vicepresidente - Osvaldo J. Marzorati

NOTA: Se deja constancia que las Asambleas Especiales de accionistas de las Clases "A", "B" y "C" se llevarán a cabo durante el cuarto intermedio que será llamado durante el transcurso de la Asamblea Ordinaria.
e. 23/3 Nº 7404 v. 29/3/99

CHAPECO ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de 1999 a las 10:00 y a las 11:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Ramón L. Falcón 6981, 1º piso de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la necesidad de un aumento del capital conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Formas. Montos y plazos de implementación.
3º) Consideración del cambio de la razón social de la empresa. Análisis de variantes.
4º) Consideración de la ampliación del número de miembros del Directorio.
5º) Análisis de informes de la Presidencia sobre representaciones comerciales y desarrollos de productos. Medidas a adoptar a dichos fines. El Directorio.
Presidente - Luis Tomás Maffei

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 8 de abril de 1999, en la sede social de la empresa sita en Ramón L. Falcón 6981, 1º piso, de Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas.
e. 22/3 Nº 7132 v. 26/3/99

CIA. DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CIA. DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S.A., a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, a celebrarse el día 7 de abril de 1999, a las 18 hs. en la sede social de calle La Rioja Nº 70 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración del Revalúo Técnico practicado al 30/6/98 del Material Rodante e Inmuebles.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadro de Evolución del Patrimonio Neto y demás cuadros y anexos, correspondientes al ejercicio Nº 43 cerrado el 30 de junio de 1998.
5º) Consideración de la Gestión de Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Retribución de Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia. Remuneraciones por funciones técnicas administrativas y ejercicio de comisiones especiales, en los términos del último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por finalización de mandato de los actuales.
8º) Determinación del número y elección de los Miembros del Consejo de Vigilancia por finalización de mandato de los actuales. Este punto se incluye ante la eventualidad de que la Asamblea convocada para el día 23 de marzo del corriente año, fracazase. El Directorio.
Buenos Aires, marzo de 1999.
Presidente - Aldo Darío Vera

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales determina la obligación de solicitar con no menos de tres (3) días hábiles al de la fecha de la Asamblea, en forma expresa, su inscripción en el libro de asistencia.
e. 24/3 Nº 7392 v. 26/3/99

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA - EXPLOTACION DE PETROLEO S.A.M.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Nº de Registro 1341. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15/4/99 a las 11 hs. en primera y el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de San Martín 66, piso 5º, Oficina 513 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 de la Ley 19.550 relativo al ejercicio Nº 83 finalizado el 31/12/98.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/98 por $ 111.554 en exceso de $ 105.314 sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos. El importe de $ 111.554 comprende $ 110.000 en retribución a dos directores por comisiones especiales y funciones técnico-administrativas y $ 1.554 según art. 14 del estatuto social.
4º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora por $ 6.000 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/98.
5º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
6º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores.
7º) Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Elección de un director titular para cubrir el mandato del renunciante.
9º) Determinación del número de Directores Titulares, entre un mínimo de cinco y un máximo de siete y elección de los mismos con mandato por tres años.
10º) Determinación del número de Directores Suplentes, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por un año.
11º) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Suplentes por un año.
12º) Designación del profesional que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio en curso y fijación de sus honorarios. Fijación de los honorarios del ejercicio 98. El Directorio.
Presidente - Juan B. Portela Pico

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 a 16 hs. hasta el día 9/4/99 a las 16 hs.
e. 22/3 Nº 7020 v. 26/3/99

COMPLEJO MEXICO VENEZUELA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 8 de abril de 1999, a las 10 hs. en primera convocatoria, en la sede social de Venezuela 1552, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de renuncia presentada por Sindicatura.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Walter Guerendiain
e. 22/3 Nº 7116 v. 26/3/99

COUNTRY CLUB LOS ALAMOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de abril de 1999 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19 30 horas en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1620, piso 8º Depto. B, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º) del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/98.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
6º) Nombramiento de la Comisión prevista por el artículo 36 del Reglamento.
Presidente - Jorge García
e. 19/3 Nº 11.545 v. 25/3/99

"D"

DI PAOLO HNOS. S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Registro Nº 8171. Convócase a los señores Accionistas de DI PAOLO HNOS. S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 6 de abril de 1999, a las 15 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 762, piso 8º, Of. "18", Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora y del Contador Dictaminante, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio por la realización de tareas técnico-administrativas, de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Dictaminante, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Determinación del número de integrantes del Directorio —titulares y suplentes— y su elección.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Presidente - Camilo Rafael De Laurentiis

NOTA: Para poder participar en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en la sede social, Av. Leandro N. Alem 762, piso 8º Of. "18", Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18 horas. El plazo para efectuar el depósito vence el día 29 de marzo de 1999 a las 18 horas de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.
e. 19/3 Nº 6980 v. 25/3/99

DIETA CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 15 de abril de 1999 en 1ª y 2ª convocatoria a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede de calle Cuba 3560, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del compromiso de fusión por consolidación entre DIETA CLUB S.A., Dieta Service S.A, e Instituto Argentino de Nutrición S.A.
2º) Aprobación del balance consolidado de fusión al 31/12/98.
3º) Aprobación del estatuto social de la sociedad consolidataria.
4º) Disolución anticipada de la sociedad, y
5º) Firma del acta por dos accionistas. El Directorio.
Vicepresidente - Mónica Isabel Arbogast

NOTA: Se recuerda la obligación del art. 238, Ley 19.550.
e. 22/3 Nº 7201 v. 26/3/99

DIETA SERVICE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 15 de abril de 1999 en 1ª y 2ª convocatoria a las 12 y 13 horas respectivamente, en la sede de calle Cuba 3560, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del compromiso de fusión por consolidación entre DIETA CLUB S.A., Dieta Service S.A., e Instituto Argentino de Nutrición S.A.
2º) Aprobación del balance consolidado de fusión al 31/12/98.
3º) Aprobación del estatuto social de la sociedad consolidataria.
4º) Disolución anticipada de la sociedad, y
5º) Firma del Acta por dos accionistas. El Directorio.
Presidente - Mónica Isabel Arbogast

NOTA: Se recuerda la obligación del art. 238 de la Ley 19.550.
e. 22/3 Nº 7199 v. 26/3/99

DISCO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de abril de 1999, a las 11 horas, en calle Larrea 847, 1º piso, Capital Federal. La reunión tiene por objeto considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de fondos, Notas a los estados contables, Anexos, Reseña Informativa, Información adicional a las notas a los estados contables Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, e Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico Nº 39 terminado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Tratamiento del resultado final del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Gerencia y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de retribuciones de Directores y Síndicos.
6º) Fijación del número de Directores titulares, su elección. Fijación del número de Directores suplentes, su elección.
7º) Designación del contador que certificará los Estados Contables, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 40 a cerrarse el 31 de diciembre de 1999. Fijación de los honorarios del contador certificante de los estados contables.
8º) Designación de síndicos titulares y suplentes.
9º) Retiro del régimen de oferta pública y cotización de las acciones representativas del capital social, ello sujeto a las autorizaciones y aprobaciones pertinentes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Nueva York (EE.UU.) y cualesquiera otros organismos o autoridades competentes de la República Argentina o del exterior. El Estado de Situación Patrimonial a fin de determinar el valor de reembolso de las acciones que recediesen es el que resulta de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 mencionados en el punto 2. del presente Orden del Día. De dichos documentos surge que el valor de reembolso de cada acción recedente asciende a $ 3,76715.
10) Retiro de la oferta pública y cotización en la Bolsa de Comercio de Nueva York (EE.UU.) de los American Depositary Shares (cada una de las cuales representa tres (3) acciones) sujeto, en lo pertinente a las autorizaciones y aprobaciones mencionadas en el punto precedente.
11) Designación de las personas integrantes o no del directorio que con las más amplias facultades llevarán adelante las actuaciones pertinentes al retiro del régimen de oferta pública y cotización en ámbito de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Comisión Nacional de Valores, Inspección General de Justicia, Bolsa de Comercio de Nueva York (EE.UU.) y cualesquiera otros organismos o autoridades competentes de la República Argentina o del exterior.
Director Titular en ejercicio de la Presidencia - José Peirano

NOTA: El tratamiento de los puntos 9, 10 y 11 se hará con observancia de las exigencias legales y estatutarias en materia de asamblea general extraordinaria y las resoluciones deberán ser adoptadas por la mayoría de las acciones con derecho a voto. Se aclara que la totalidad de las acciones en circulación son ordinarias de un voto cada una y que los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la asamblea podrán ejercer el derecho de receso. La decisión de los puntos 9, 10 y 11 quedarán supeditadas a las que en definitiva adoptasen la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Bolsa de Comercio de Nueva York (EE.UU.), respectivamente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en Larrea 847, 1º piso, Capital Federal, hasta el día 9 de abril de 1999, en el horario de 14 a 18 horas.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
e. 19/3 Nº 6967 v. 25/3/99

DROGUERIA RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1999 a las 9,00 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en la sede social de Alsina 1441, 4º piso, oficina 404 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración, análisis y decisión sobre la renuncia presentada por el Sr. Jorge Adolfo Prieto, a su calidad de director, presidente y gerente general de la sociedad, que fuera rechazada en la reunión de Directorio del 3 de junio de 1998.
3º) Consideración, análisis y decisión sobre las renuncias de los Directores Nuncio Ricardo Cunsolo como director titular y vicepresidente de la sociedad, y del Sr. Alejandro Richaud, como director suplente.
4º) Fijación del número y elección de directores por el período de dos años a contar desde su elección.
5º) Razones por las cuales se ha demorado el tratamiento de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1997 y el 30 de junio de 1998.
6º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas, Anexos e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997. Consideración del resultado del ejercicio.
7º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas, Anexos e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998. Consideración del resultado del ejercicio.
Vicepresidente - Nuncio R. Cunsolo
e. 22/3 Nº 7178 v. 26/3/99

"E"

ECOPLATA S. A.

CONVOCATORIA

Buenos Aires, el Directorio de ECOPLATA S. A. CUIT 30-68308340-9, convoca a Asamblea de Accionistas Extraordinaria, a realizarse en la sede social de calle Tte. Gral. Perón 2630, 2º D, de esta ciudad, para el día viernes 9 de abril de 1999 a las 16.
ORDEN DEL DIA:

1º) Presidencia de la asamblea.
2º) Capitalización de aportes. Aumento del capital social.
3º) Redacción de las modificaciones necesarias al estatuto social. Autorización para las inscripciones administrativas.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente. El Directorio.
Presidente - Fernando Raúl Piovano

NOTA: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término previsto en el art. 238 de la ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la ley 19.550.
e. 22/3 Nº 11.815 v. 26/3/99

ESPERANZA DEL MAR S.A.

CONVOCATORIA

ESPERANZA DEL MAR S.A. Inscripción Reg. Público de Comercio: 1149, Libro 109, Tomo A de Sociedades Anónimas, fecha 19/3/91. Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 del mes de abril de 1999 a las 10:30 horas en la sede social sita en la calle Maipú 812, 5º piso, Oficinas "B" y "C", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 a 67 y 234 incisos 1º y 2º de la ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 1999;
3º) Consideración del resultado que arroja el ejercicio y su destino;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio;
5º) Retribución de los miembros del Directorio.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia - Jae Hoon Lee
e. 23/3 Nº 7236 v. 29/3/99

"F"

FEYPAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 1999 a las 16:30 horas en la sede social de Avda. Córdoba 652, 1º piso, Depto. A, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Nota a los Estados Contables, Cuadros y Anexos.
3º) Distribución de las Utilidades.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Presidente - Carlos A. Díaz
e. 19/3 Nº 6956 v. 25/3/99

FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

Expte. I.G.J. Nº 479.362. Convócase a los señores Accionistas, en primera convocatoria, a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de abril de 1999, a las 9:00 horas, en el local sito en Avenida de Mayo 645, Piso 1, Capital Federal. De no lograrse quórum legal, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 10:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Variaciones del Capital Corriente, y el informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Aprobación de la remuneración recibida por los Directores y fijación de los honorarios del Directorio y Sindicatura.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y establecimiento del número de los Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio 1999. Su elección por el término de un año.
4º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura. Establecimiento del número de Síndicos Titulares y Suplentes para el ejercicio 1999. Su elección por el término de un año.
5º) Creación de un programa de títulos de deuda subordinados y/o emisión de títulos de deuda subordinados.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Vicepresidente - Antonio Martínez
e. 23/3 Nº 7421 v. 29/3/99

FORTUNY HNOS. Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 1999 a las 15 horas, en la sede social de Diógenes Taborda 1592 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Remoción del señor Cristian Díaz Heer como director.

3º) Remoción del Síndico Ernesto Perckis y nombramiento de nuevo síndico.

Presidente - José Fortuny

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con el art 238 de la ley 19.550, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad con no menos de tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea sus acciones o un certificado de depósito de las mismas librado por banco, caja de valores o institución autorizada.

e. 22/3 Nº 7124 v. 26/3/99

"G"

GHELCO S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de abril de 1999, a las 16 horas, en la sede social de Avda. Vieytes Nº 1743, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que firmen el Acta.
2º) Aprobación del Revalúo Técnico confeccionado por el Ing. Juan Carlos Martínez, matrícula Nº 2281 CPII, de los bienes de uso al 31/12/1998 y la inscripción del mismo en la Inspección General de Justicia.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999

Director - Ricardo Bonfigli

e. 23/3 Nº 11.857 v. 29/3/99

"H"

HOTEL CASINO TANDIL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente en 1º y 2º convocatoria, por cinco (5) días, a los Sres. Accionistas de "HOTEL CASINO TANDIL S. A." a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 9 de abril de 1999 a las 11,00 hs., en 1ª convocatoria, y a las 12,00 hs., en 2ª convocatoria, en la sede social cita en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1998;
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio;
4º) Consideración de los resultados del ejercicio;
5º) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera de término legal.

Presidente - Roberto Schroder Langhaeuser

e. 22/3 Nº 7073 v. 26/3/99

"I"

IBATIN S.A.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de IBATIN S.A.F. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de abril de 1999 a las 17 horas en el domicilio social sito en la calle Posadas 1564, 2º piso, Oficina 200 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se convoca fuera de los plazos legales.
2º) Designación de dos accionistas para ratificar el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de documentos art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente a los ejercicios económicos Nros. 33 y 34 finalizados el 31 de julio de 1997 y el 31 de julio de 1998.
4º) Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes. El Directorio.

Presidente - Ambrosio Nougués

e. 23/3 Nº 7300 v. 29/3/99

INDUSTRIAS PLASTICAS CELIN S.A.

CONVOCATORIA

Convoca por cinco días a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de abril de 1999 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria para el caso de que fracase la primera, a efectuarse en la calle Uruguay 651, piso 17, Oficina "F", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Explicación de las razones por las cuales la Asamblea que trata el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1997 se celebra fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º de la ley de sociedades comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1997;
4º) Explicación de las razones por las cuales la Asamblea que trata el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1998 se celebra fuera del término legal;
5º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º de la ley de sociedades comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1998;
6º) Consideración de los resultados que arroja el ejercicio económico cerrado 31 de marzo de 1997 y su destino;
7º) Consideración de los resultados que arroja el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1998 y su destino;
8º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1997;
9º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1998;
10) Retribución de Directores correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de marzo de 1997 y 31 de marzo de 1998;
11) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes entre un mínimo de dos y un máximo de ocho y designación de los mismos por el término de tres ejercicios;
12) Reforma del artículo primero del estatuto social. Cambio del domicilio de la sede social.

Presidente - Arturo Fillipi

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones y/o certificados o constancias de asistencia para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, hasta el día 5 de abril de 1999, en el horario de (9:00) a (12:00) horas y de (15:00) a (17:00) horas.

e. 19/3 Nº 6881 v. 25/3/99

INSTITUTO ARGENTINO DE NUTRICION S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 15 de abril de 1999 en 1ra. y 2da. Convocatoria a las 14 y 15 horas respectivamente, en la sede de calle Cuba 3684, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del compromiso de fusión por consolidación entre Dieta Club S. A., Dieta Service S. A., e Instituto Argentino de Nutrición S. A.
2º) Aprobación del balance consolidado de fusión al 31/12/98.
3º) Aprobación del estatuto social de la sociedad consolidataria.
4º) Disolución anticipada de la sociedad, y
5º) firma del acta por dos accionistas. El Directorio.

Vicepresidente - Mónica Isabel Arbogast

NOTA: Se recuerda la obligación del art. 238 de la ley 19.550.

e. 22/3 Nº 7202 v. 26/3/99

INVERSORA RECOLETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INVERSORA RECOLETA S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 22 de abril de 1999, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Sarmiento 412, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta;
2º) Dejar sin efecto el aumento de capital dispuesto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de febrero de 1999;
3º) Aumentar el capital social a la suma de dieciocho mil pesos que será representado por un millón ochocientas mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 0,01 valor nominal, forma de pago en efectivo al momento de su suscripción;
4º) Modificar el artículo cuarto del estatuto de la sociedad.

Presidente - Juan Filizzola

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar los títulos representativos de sus acciones hasta el 19 de abril de 1999 en el domicilio social de Sarmiento 412, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, días hábiles en el horario de 9 a 18 horas.

e. 23/3 Nº 11.917 v. 29/3/99

ITALPAPELERA S.A.

CONVOCATORIA

Número Regis. Personas Jurídicas 13.933. Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 19 de Abril de 1999 a las 17:30 y 18:00 horas respectivamente, a realizarse en la sede social Av. Chiclana 4136 de esta Capital Federal.

ASAMBLEA ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y Quórum. Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 30/6/1996, 30/6/1997 y 30/6/1998.
3º) Remuneración del Directorio y la Sindicatura por los ejercicios de que se trata.
4º) Destino de los resultados.
5º) Fijar número de Directores Titulares y Suplentes, su elección por el término de dos años. Remuneración de los mismos.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de dos años.

Presidente - Angel Ruisanchez Laures

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración en Av. Chiclana 4136 (1437) Capital Federal en el horario de 8:00 a 18:00.

e. 22/3 Nº 7277 v. 26/3/99

"L"

LAMARTINE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de abril de 1999 a las 10:30 hs., en la sede social sita en 25 de Mayo 460, piso 3º, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las razones del llamado fuera de término a Asamblea para el tratamiento de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1998.
3º) Tratamiento y aprobación de los estados contables, memoria, inventario, balance general, estado de resultados, evolución del patrimonio neto, origen y aplicación de fondos, informe de la sindicatura, notas y anexos de la sociedad, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1998 y al ejercicio irregular por el período 1º de setiembre de 1998 al 31 de diciembre de 1998. Distribución de utilidades. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por los períodos indicados.
4º) Remuneración del Directorio y del Síndico titular.
5º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio.

Director Titular - Roberto Gache Pirán

Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.

e. 23/3 Nº 2340 v. 29/3/99

LIGGETT ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase durante cinco (5) días a los accionistas de LIGGETT ARGENTINA S. A., a la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 16-4-99 a las 10 hs. en Av. Belgrano 367, P. 11º, Cap. Fed., para considerar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos referidos en el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico irregular de nueve (9) meses Nº 38, iniciado el 1-4-98 y cerrado el 31-12-98.
3º) Desafectación de la reserva facultativa.

Síndico Titular - Ernesto Roberto

e. 22/3 Nº 11.738 v. 26/3/99

LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S. A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 32.758. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S. A. para el día 15 de abril de 1999 a las 19,30 hs.; en el domicilio de la calle Zelarrayán 4777; de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998 y destino de los Resultados del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Presidente - Jorge José Gentile

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar obligatoriamente comunicación de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas (Art. 238 de la Ley 19.550).

e. 22/3 Nº 7044 v. 26/3/99

"M"

MAGISTER BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 12 de abril de 1999, a las 17 horas, en la sede social de Carlos Pellegrini 739 Piso 6to. Of. 15, de la Ciudad de Buenos Aires. En la Reunión se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y documentación prevista por el art. 234 de la Ley 19.550. Consideración del resultado del ejercicio y propuesta de distribución.

3º) Consideración de la actuación del directorio.
4º) Elección de los miembros del Directorio.
Presidente - Douglas R. Elespe
e. 24/3 Nº 7460 v. 30/3/99

MARIO A. SALLES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a los Sres. Accionistas de MARIO A. SALLES S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 1999, a las 10 hs. en la sede social sita en Cerrito 208 de Cap. Fed., a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/98.
3º) Tratamiento de los resultados no Asignados del Ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio.
5º) Aprobación de la Gestión de los Directores.
6º) Fijación del Número de Directores y su elección para el próximo período. El Directorio.
Presidente - Pol Sánchez
e. 22/3 Nº 7125 v. 26/3/99

MEREA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 1999 a las 15:30 horas, en primera convocatoria; y a las 16:30 horas en segunda convocatoria; en el domicilio de la calle Alvarez Thomas 1166, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Remoción o continuación del Directorio;
3º) Designación de un nuevo Directorio para completar el período.
Vicepresidenta - Marina Silvia Yacobone
e. 24/3 Nº 7427 v. 30/3/99

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE SANIDAD LUIS PASTEUR

CONVOCATORIA

I.G.J.: Expediente C-6653/75, Resolución Nº 2168/75, I.N.O.S.: Registro Nº 4-0200, Resolución Nº 196/75. Convócase a los señores afiliados titulares de ley de la Obra Social a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de abril de 1999, a las 9 horas, en el Salón Auditorio de la Obra Social, ubicado en el 4º piso de nuestra institución, Av. Callao 766, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos correspondientes al 25° Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1998, y del Proyecto de Presupuestario Anual de Gastos, Inversiones y Cálculo de Recursos para el ejercicio 1999.
2º) Destino de los recursos acumulados del 25° Ejercicio Social.
3º) Designación de dos (2) beneficiarios presentes para firmar el Acta de Asamblea.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

NORMAS:

1º) Transcurrida media hora desde la fijada para la reunión, la Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de beneficiarios presentes (art. 20º del Estatuto).
2º) Les hacemos saber, además, que la documentación mencionada en el punto 1) del Orden del Día estará a disposición de los beneficiarios titulares a partir del 30 de marzo de 1999, en nuestra Sede Central y en las Sucursales, donde podrá ser retirada en el horario de atención habitual.
3º) Se informa que transcurrida media hora de la fijada para el comienzo de la Asamblea, se procederá al cierre de las puertas de acceso al recinto a los efectos de realizar el cierre de registro de los padrones.

Además se dispone que se realice su publicación en el Boletín Oficial y el diario La Nación, por tres días y se envía la convocatoria y el orden del día a los beneficiarios titulares. Asimismo, el señor Presidente informa que toda la documentación aprobada debe ser enviada a la Inspección General de Justicia y a la Superintendencia de Servicios de Salud.
e. 24/3 Nº 6860 v. 26/3/99

ODOL Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

IGJ Nº 9256. Convócase a los señores Accionistas de ODOL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de abril de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Viamonte 1465, piso 7º, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2º) Reforma de los artículos 15, 24, 26, 27, 30 y 32 de los estatutos sociales;
3º) Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la sociedad;
4º) Nombramiento de Liquidadores y Síndicos;
5º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en los puntos precedentes. El Directorio.
Presidente - Carlos E. Grimm
e. 19/3 Nº 6921 v. 25/3/99

ORIGINANTE S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 1999 a las 10 horas en el local social de Av. Paseo Colón 823, piso 7º, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración gestión del Directorio. El Directorio.
Presidente - Gustavo Santangelo

NOTA: En caso de no reunir el quórum mínimo necesario, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria a las 11 horas con los Accionistas presentes en ese momento.
e. 23/3 Nº 7227 v. 29/3/99

"P"

PABLO RIES Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ 12.744. A Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 14/4/99, a las 15:00 horas, en Aristóbulo del Valle 2160, Florida, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación del número de Directores, designación de los mismos por un año y de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Máximo D. Jans
e. 24/3 Nº 7498 v. 30/3/99

PEREZ COMPANC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

"De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de abril de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el local de Maipú Nº 1, 2º Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de fondos, Nota y Anexos Complementarios al Balance, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Gestión de los Organos de Administración y Fiscalización correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de la distribución de utilidades (7,50% en efectivo).
3º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
4º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la retribución del contador público nacional que auditó el balance general al 31/12/98, designación del contador público nacional que certificará el próximo ejercicio y determinación de su retribución.
6º) Contratación de un seguro de responsabilidad civil para Directores y Síndicos Titulares y Suplentes, Gerentes y Funcionarios de la Compañía y delegación en el Directorio de su instrumentación.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Directores - Mario César Lagrosa - Walter Federico Schmale

NOTA: Los Accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales o certificados librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Al sólo efecto de dar cumplimiento a lo prescripto por el art. 74º, inc. b) del reglamento vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se deja constancia que se atenderá a los señores Accionistas dentro del horario habitual de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en nuestra sede social Maipú Nº 1, Piso 22º, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 15 de abril de 1999 a las 18 horas. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84). Se ruega a los señores apoderados de Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentar previstos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión a los efectos de su debida acreditación.
e. 24/3 Nº 7458 v. 30/3/99

PESCASUR S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 1999, a las 11,00 hs. en el local social de la calle California 1456, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Presidente - Delfin Gómez de la Flor
e. 22/3 Nº 7180 v. 26/3/99

PILAGA Sociedad Anónima, Ganadera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de abril de 1999 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832 piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Información sobre la autorización condicional concedida por la Comisión Nacional de Valores, para hacer oferta pública del capital accionario de la sociedad, y del aumento de capital en acciones ordinarias a colocarse por oferta pública dispuesto por la Asamblea del 10 de junio de 1998. Ratificación de la delegación conferida por dicha Asamblea al Directorio.
3º) Modificación del artículo 27 de los Estatutos Sociales, a fin de otorgar a la Asamblea de Accionistas amplias facultades para determinar las características de las acciones preferidas que pudieran emitirse.
4º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 36.538.431 mediante la emisión de 5.769.231 acciones preferidas, escriturales, de un peso de valor nominal cada una, convertibles en acciones ordinarias, con derecho a dividendos de conformidad con lo dispuesto en los términos y condiciones de emisión de las mismas. Colocación privada de dichas acciones y renuncia de los accionistas al ejercicio de su derecho de suscripción preferente.
5º) Delegación en el Directorio de (i) la facultad de determinación de los términos y condiciones de las acciones preferidas, así como de la fijación del precio de las mismas, dentro de los parámetros fijados por la Asamblea al considerar el punto 4) del Orden del día; (ii) la facultad de subdelegar en ciertos funcionarios de la sociedad y (iii) la autorización para realizar en nombre y representación de la Sociedad cuantos más actos y trámites fuesen necesarios ante las autoridades y organismos competentes de la República Argentina y del exterior. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Director - Miguel P. Sasot

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, deberá tenerse en cuenta el artículo 238 de la ley 19.550 sobre comunicación de asistencia.
e. 24/3 Nº 7405 v. 30/3/99

PUERTO VIAMONTE COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ: 1.596.618. CUIT: 30-67992221-8. De acuerdo a las disposiciones legales y al art. 11 del estatuto social, se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 9 de abril de 1999, a las 10 hs. en 1ª convocatoria, y a las 11 hs. en 2ª convocatoria, en caso de fracasada la 1ª, de conformidad con el art. 237 de la Ley 19.550 a realizarse en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 146, PB, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al quinto ejercicio económico cerrado al 30 de noviembre de 1998.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio.
5º) Retribución del Directorio y del Síndico.
6º) Tratamiento de los Aportes Irrevocables.
7º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Síndico - Leonardo Szeinman

La presente convocatoria será publicada en el Boletín Oficial en la forma prevista en el art. 237 de la Ley de Sociedades. Se recomienda a los señores Accionistas, de conformidad a los arts. 238 y 239 de la Ley de Sociedades, enviar a la Administración de la sociedad la Comunicación de Asistencia designando representante en caso de que no actúen personalmente o se trate de personas jurídicas.
e. 19/3 Nº 6926 v. 25/3/99

PUERTO VIAMONTE S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ: 1.549.919. CUIT: 30-65054420-6. De acuerdo a las disposiciones legales y al art. 11 del estatuto social se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 9 de abril de 1999 a las 9 y 30 hs. en 1ª convocatoria, y a las 10 y 30 hs. en 2ª convocatoria, en caso de fracasada la 1ª, de conformidad con el art. 237 de la Ley 19.550 a realizarse en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 146, PB, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al séptimo ejercicio económico cerrado al 30 de noviembre de 1998.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio.
5º) Retribución del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Tratamiento de los Aportes Irrevocables.
7º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
8º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente de la Comisión Fiscalizadora - Leonardo Szeinman

La presente convocatoria será publicada en el Boletín Oficial en la forma prevista en el art. 237 de la Ley de Sociedades. Se recomienda a los señores Accionistas, de conformidad a los arts. 238 y 239 de la Ley de Sociedades, enviar a la Administración de la sociedad la designación de representante en caso de que no actúen personalmente o se trate de personas jurídicas.

e. 19/3 Nº 6924 v. 25/3/99

"R"

RAPP COLLINS WORLDWIDE S.A.

CONVOCATORIA

A pedido de la Accionista, Diversified Agency Services Holding, la Inspección General de Justicia convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de RAPP COLLINS WORLDWIDE S.A. para el día 13 de abril de 1999, en San Martín 665, piso 4º, Cap. Fed., Salón Biblioteca de la Inspección General de Justicia, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 100.000 conforme art. 5º de los Estatutos Sociales y emisión de acciones.

Jefe - Susana C. Rodríguez

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cumplir con el art. 238 de la ley 19.550 con tres días de anticipación en la Inspección General de Justicia, Dto. Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica (San Martín 665, Piso 4º), en días hábiles y en el horario de 11 a 15,30 hs.

e. 24/3 Nº 7492 v. 30/3/99

"S"

S.I.N.A.S.A. SOCIAL INMOBILIARIA NORTE AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 1999 a las 11:00 horas en primera convocatoria, en la sede social, sita en la calle Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Razones de la consideración fuera del término de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/6/98.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/6/98.
4º) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio. Destino de los resultados.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Nuevas designaciones.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, y
7º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico.

Presidente - Gary L. McWilliams

e. 18/3 Nº 6865 v. 31/3/99

SILEY S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 62.437. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 9 de abril de 1999 a las 18:00 horas en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2º a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1998.
2º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Director Suplente - Jorge J. S. Bulleraich

e. 23/3 Nº 7287 v. 29/3/99

SISTEMA UNIFICADO OBRA SOCIAL S.U.O.S. S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Por cinco días se convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1999, 8,30 hs. en Primera Convocatoria, y 9,30 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Corrientes 1844, piso 3, of. "C" de la Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1 ley de Sociedad Comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado al 30/9/1998, aprobación gestión del directorio y remuneraciones.
4º) Consideración de la disposición de resultados propuesta en memoria.

La Presidente

e. 22/3 Nº 7032 v. 26/3/99

STEIN FERROALEACIONES S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por disposición del Directorio se cita a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Santiago de Chile 6463, Capital Federal, en primera convocatoria, el día 9 de abril de 1999 a las 10:00 hs. a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la decisión del Directorio de presentar a la sociedad en Concurso Preventivo y decisión de continuar su trámite.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.

Presidente - Alberto Stein

e. 23/3 Nº 7264 v. 29/3/99

SUPERCANAL HOLDING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 1999 a las 11.00 hs. en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 928 7mo. piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Cambio de jurisdicción del domicilio legal.
3º) Aumento de Capital Social. Emisión de acciones.

Presidente - Daniel Vila

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550 al local sito en Avda. Leandro N. Alem 928 7mo. piso, CIudad de Buenos Aires.

e. 24/3 Nº 7446 v. 30/3/99

"T"

TRANSPORTES COLEGIALES S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 15/4/99, 17.00 hs. en Av. Amancio Alcorta 3447, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, al 31 de diciembre de 1998.
2º) Remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Integración Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Aprobación de la actual distribución de acciones de la sociedad. El Directorio.

Presidente - Manuel Braña

e. 24/3 Nº 12.059 v. 30/3/99

TRANSPORTES FERROVIAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de abril de 1999 a las 9 hs., en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Suárez 2590, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al vigésimo Ejercicio Económico social finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Designación de Directores por tres años.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio, Honorarios en exceso límite artículo 261 ley de sociedades Comerciales.
5º) Destino del resultado del Ejercicio.
6º) Consideración de la gestión del Directorio.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.

Presidente - Eduardo C. Servente

e. 22/3 Nº 7203 v. 26/3/99

TRANSPORTES FERROVIAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria, para el día 7 de abril de 1999 a las 11 hs., en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Suárez 2590, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social de $ 240.- en acciones Clase A a $ 1.000.000 mediante capitalización de aporte irrevocable.
3º) Aumento del Capital Social de $ 60 en acciones Clase B a $ 250.000 mediante suscripción e integración en efectivo en el momento a la suscripción.
4º) Modificación de los Estatutos Sociales, Art. 4 y Art. 8.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.

Presidente - Eduardo C. Servente

e. 22/3 Nº 7205 v. 26/3/99

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. e I. S. A.

CONVOCATORIA

Registro I. G. J. Nº 10.706. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de Transportes Nueva Chicago C. e I. S. A. para el día 15 de abril de 1999 a las 17,30 hs.; en el domicilio de la calle Zelarrayán 4777; de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998 y destino de los Resultados del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración de los Honorarios de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. (Artículo 261 Ley 19.550).
5º) Renovación parcial de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato. El Directorio.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.

Presidente - Jorge José Gentile

e. 22/3 Nº 7045 v. 26/3/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º, Cap. Fed. avisa que Sonia Edith Massetti, domicilio legal Paso 240, 9º "C", Cap. Fed., vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita AV. DE LOS INCAS 3186/90, Cap. Fed. a Mercedes Cohen, domiciliada en Azcuénaga 3725, Villa Lynch, San Martín, Pcia. Bs. As. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 23/3 Nº 7276 v. 29/3/99

Se avisa al comercio que José Antonio Allo y Enrique Allo domiciliados en la Av. Rivadavia Nº 3733, Capital, transfieren su local de Comercio minorista: venta de productos alimenticios (202001) bebidas envasadas (202002) helados (sin elaboración) (202009) casa de comidas (203000) elaboración y venta de pastas frescas (108004) elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres (203007) para su consumo fuera del local ubicado en AV. RIVADAVIA 3733, Planta baja, planta alta y sótano, Capital, a José Antonio Allo, con domicilio en Av. Rivadavia Nº 3733, Capital. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 23/3 Nº 7240 v. 29/3/99

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º, Cap. Fed. avisa que Topfarma S.A., domicilio legal Av. J. B. Alberdi 6161, Cap. Fed., vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita AV. J. B. ALBERDI 6164, Cap. Fed. a Lubomar S.A., domicilio legal Sucre 1505, 5to. "A", Cap. Fed. Reclamos de ley en Migueletes 1734, 6to. "A", Cap. Fed.

e. 24/3 Nº 7499 v. 30/3/99

"C"

Rubén Vieyra Propiedades S.R.L. Representado en este acto por su Socio-Gerente Heraldo Rubén Daniel Vieyra, con oficinas en Av. Lope de Vega 2602, Cap. Fed., avisa: Que el Sr. Leonardo Oscar Sánchez, con domicilio en la calle Nueva

York 3676, Dto. 3 de esta Cap. Fed., vende su negocio Carnicería, Verdulería, sito en la calle CONCORDIA 4001, Capital, al Sr. Francisco José Sánchez, con domicilio en Brasil 684, Villa Sarmiento, Haedo, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley y domicilios de las partes en mis oficinas.

e. 19/3 Nº 6948 v. 25/3/99

"D"

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado, Of. Paraná 123, 1º "23", Capital, avisa que Ramón Antonio Vergara, domiciliado en Magallanes 1132, Capital, vende a Su Myong Um y María Zulema Nabe domiciliados en Miguel Cané 962, Banfield, Pcia. Bs. As., el negocio de com. min. golosinas envasadas (kiosko) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266 restaurante, cantina, casa de lunch, café-bar, con. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros, grill, parrilla sito en DR. RAMON CARRILLO Nº 202, P.B., Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 24/3 Nº 12.098 v. 30/3/99

"L"

Miguel Angel Emery, abogado, Tomo 3, Folio 168, C.S.J.N., con domicilio en 25 de Mayo 460, piso 1, Capital, hace saber por cinco días (Ley 11.867, art. 2) que Publisong S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-63423448-5, con domicilio y sede en LAVALLE 1546, piso 4, departamento A, Capital, transferirá a EMI-MELOGRAF S. A. I. C. con domicilio en Av. Callao 289, Piso 1º, Capital Federal, su marca, fondo editorial y la explotación de la totalidad de las obras administradas (con excepción de 19 obras). Clase de negocio: Editorial. Vendedor: Piublisong S.R.L., Comprador: EMI-MELOGRAF S.A. Oposiciones por diez días en 25 de Mayo 460, Piso 1º, Capital Federal, Teléfono: 4312-5678. Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.

e. 23/3 Nº 7220 v. 29/3/99

"M"

Se avisa: Miguel Aromolo, D.N.I. Nº 16.765.002, con domicilio en Varela 1189, Capital Federal, cede el fondo de comercio de su garage comercial sito en MIRO 1426/28, planta baja y entrepiso, Capital Federal, a Francisco Servidio, D.N.I. Nº 11.638.594, con domicilio en José Bianco 2228, localidad de El Palomar, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en el domicilio del negocio.

e. 23/3 Nº 7247 v. 29/3/99

"P"

Claudia Isabel Pessagno Delgado, domic. L. S. Peña 474, 4º H. Cap. Fed., y Blas José Rimmaudo, domic. Cabildo 714, 8º 42, Cap. Fed., comunican que se ha publicado por error el domicilio del fondo de comercio del geriátrico Carpe Diem Sociedad de Hecho como Paraguay 2456, en lugar de PARAGUAY 2426/38 de la Ciudad de Bs. As. (expe. 12366/82). El presente aviso rectifica el publicado del 28/1/99 al 3/2/99 recibo Nº 2486. Oposiciones de ley en Tte. Gral. Perón 1671, 8º "I", Cap. Fed.

e. 22/3 Nº 7200 v. 26/3/99

Anchorena 74, representada Mart. Púb. Raúl Torre, of. Dr. T. M. de Anchorena 74, Cap., avisa: el Sr. Miguel Angel González con dom. Mariano Acha 2990, Cap. vende al Sr. Carlos Daniel Perviu, dom. Av. Juan de Garay 3772, Cap., su negocio de Hotel (s.s.c.) sito en PACHECO DE MELO J. A. 2019, P.B. Cap. Recl. de ley n/ofic.

e. 23/3 Nº 11.891 v. 29/3/99

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2º piso, Capital, avisa: Que Hugo Daniel Cappuccio, domicilio Azcuénaga 1570, Capital, vende a Julio José Nawrot y Roberto Carlos Miller, domicilio Charcas 4776, 2º Piso, "C", Capital, el negocio del ramo de Com. Min. de Productos alimenticios en general, restaurante, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, confitería, sito en esta ciudad, calle PEÑA 2300, PB., P. 1º, SS. EP., libre de deudas, gravámenes y personal con excepción de los Sres. Marcos Ortiz y Silvia Regueira Quijano. Reclamos ley sus oficinas.

e. 23/3 Nº 7291 v. 29/3/99

"S"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º piso "6" Capital, TE 373-9990 avisa que Sarmiento 2002 S.R.L., domiciliada en Sarmiento 2002, Capital Federal, vende a Víctor Madaria y Cía. S.C. (en formación), domiciliada en Villafañe 476, 5º "B", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café Bar, Com. Min. Bar Lácteo, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, Com. Min. Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill, ubicado en esta ciudad, calle SARMIENTO 2002 PB PU 293, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 22/3 Nº 7060 v. 26/3/99

"T"

Gloria Beatriz Giordano, Mart. Púb. of. Suipacha 612, 3º piso, Cap. avisa: que el Sr. Julio Ernesto Abades, domic. Pte. Urquiza 3766, Lanús Oeste, Prov. de Bs. As. vende al Sr. José Viña domic. Pirán 678, 1º "C" Wilde, partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. su fondo de comercio de bar, café, restaurante, cantina, despacho bebidas, wisquería, cervecería, sito en TUCUMAN 938, Cap. Nombre Comercial "Nokia" libre de toda deuda y gravamen y personal, reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/3 Nº 7474 v. 30/3/99

"Y"

Se avisa que Edgardo Antonio Costa, D.N.I. 18.225.849, con domicilio en Bartolomé Mitre 688, Cap. Fed. Pablo Bernardo Larraburu, D.N.I. 18.566.636, con domicilio en Olaya 1199, Cap. Fed. y Fernando Néstor Mantovano, D.N.I. 18.305.395, con domicilio en Yatay 548, Cap. Fed. transfieren el fondo de comercio de Cancha de mini fútbol y/o fútbol 5, hockey, volley, handball (800121). Servicio de café-bar uso complementario de cancha de mini fútbol y/o fútbol 5, hockey, volleyball, handball, etc. (800123), del local sito en YATAY 548, P.B. a Javier Tobal D.N.I. 18.079.112, domiciliado en Páez 2784, 1er. Piso E, Cap. Fed. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 19/3 Nº 6999 v. 25/3/99

El Sr. Ignacio Ramón Quinteros, D.N.I. 18.036.678 con domicilio en Miranda 4413 de Capital Federal, notifica que transfiere al Sr. Hernán Carlos Bacharach, D.N.I. 4.276.710 con domicilio en la calle Franklin 653 de Capital Federal, el fondo de comercio de garage sito en YERBAL 1342, Capital Federal. Reclamos de Ley en Miranda 4413, Capital Federal.

e. 22/3 Nº 7061 v. 26/3/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO REPUBLICA S.A.
BANCO MENDOZA S.A.
REPUBLICA COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A.

BANCO REPUBLICA S.A. con sede social en la calle Sarmiento 336, Ciudad de Buenos Aires. Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 12 de mayo de 1993 bajo el número 3857 del Libro 112 Tomo A de Sociedades Anónimas; BANCO MENDOZA S.A. con sede social en Av. España 1275, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, inscripta en la Dirección de Registro Público Archivo Judicial de Comercio y Mandatos de la Provincia de Mendoza el 28 de abril de 1998 en el Legajo 4192 Fojas 1045 y siguientes del Registro Público de Sociedades Anónimas; REPUBLICA COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A. con domicilio en Sarmiento 336, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 17 de febrero de 1993, bajo el Número 1094 del Libro 112 Tomo A de Sociedades Anónimas; hacen saber a los efectos dispuestos en los artículos 83 inc. 3, y 88 inc. 4 de la Ley 19.550 texto ordenado decreto 841/84, que el 30 de julio de 1998 han suscripto un Compromiso Previo de Escisión-Fusión el que fue aprobado por los Directorios de cada una de las Compañías en reuniones de fecha 30 de julio de 1998 por el Directorio de BANCO REPUBLICA S.A.; de fecha 29/7/98 por el Directorio de BANCO MENDOZA S.A.; y de fecha 30 de julio de 1998 por el Directorio de REPUBLICA COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A.; y por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 23 de septiembre de 1998 y del 10 de marzo de 1999 en el caso de BANCO REPUBLICA S.A.; de fecha 12 de noviembre de 1998 en el caso de BANCO MENDOZA S.A.; y de fechas 20 de enero de 1999 y 10 de marzo de 1999 en el caso de REPUBLICA COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A.; en virtud del cual BANCO REPUBLICA S.A. escinde parcialmente su patrimonio afectando determinados activos y pasivos para fusionarlos con BANCO MENDOZA S.A. y REPUBLICA COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A., conservando BANCO REPUBLICA S.A. el resto de su patrimonio con la consiguiente reducción de su capital. El BANCO REPUBLICA S.A. es la sociedad escindente, y BANCO MENDOZA S.A. y REPUBLICA COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A. son las sociedades escisionarias. El capital social de BANCO REPUBLICA S.A. será reducido en $ 9.242.000 (pesos nueve millones doscientos cuarenta y dos mil) ascendiendo su nuevo capital a $ 10.758.000 (pesos diez millones setecientos cincuenta y ocho mil) y, dado que la Sociedad no se disuelve, concretado el Acuerdo de Escisión-Fusión, cesará su actividad como Banco comercial, adecuando su Estatuto Social en lo atinente a su denominación y objeto social, actuando a partir de ese momento como sociedad de inversión. El capital social de BANCO MENDOZA S.A. no es aumentado dado que el patrimonio que se le incorpora se destina a absorber saldos negativos de la cuenta resultados no asignados. El capital social de REPUBLICA COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A. se aumenta en la suma de $ 4.621.000 (pesos cuatro millones seiscientos veintiún mil), ascendiendo su nuevo capital a $ 9.666.000 (pesos nueve millones seiscientos sesenta y seis mil). La valuación del activo y pasivo de las sociedades involucradas en el proceso de Escisión-Fusión determinados sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 30 de abril de 1998, arroja los siguientes valores: BANCO REPUBLICA S.A., su activo es en miles de pesos de 579.129 (quinientos setenta y nueve mil ciento veintinueve) y su pasivo es en miles de pesos de 457.080 (cautrocientos cincuenta y siete mil ochenta). BANCO MENDOZA S.A., su activo es en miles de pesos de 808.285 (ochocientos ocho mil doscientos ochenta y cinco) y su pasivo es en miles de pesos de 749.431 (setecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta y uno); REPUBLICA COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A., su activo es de $ 100.702.117,93 (pesos cien millones setecientos dos mil ciento diecisiete con noventa y tres centavos) y su pasivo es de $ 96.940.869,25 (pesos noventa y seis millones novecientos cuarenta mil ochocientos sesenta y nueve con veinticinco centavos). La valuación de los activos y pasivos de BANCO REPUBLICA S.A. que componen el patrimonio destinado a las sociedades escisionarias, conforme el Balance Especial de Escisión-Fusión al 30 de abril de 1998, son los siguientes: a) Transferido a BANCO MENDOZA S.A.: activo: en miles de pesos 483.001 (cuatrocientos ochenta y tres mil uno) y pasivo: en miles de pesos 454.960 (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta); y b) Transferido a REPUBLICA COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A.: activo: en miles de pesos 49.839 (cuarenta y nueve mil ochocientos treinta y nueve); no se transfiere pasivo.

Los acreedores pueden efectuar las opciones de ley en los términos, modos y plazos previstos en el art. 83 y 88 de la Ley 19.550 texto ordenado decreto 841/84 en los domicilio legales de cada una de las sociedades que participan de este proceso Escisión-Fusión.

Autorizado - Jorge E. Rivarola

e. 23/3 Nº 7322 v. 25/3/99

"I"

IPH Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

y

FELIX SIMON Sociedad Anónima

FUSION POR INCORPORACION

Se hace saber por tres días que se ha iniciado el siguiente proceso de fusión por incorporación: a) Partes: Sociedad incorporante: IPH SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL y FINANCIERA, Mariscal Francisco Solano López 3442, Buenos Aires, Nº correlativo IGJ 25.938, inscripta el 4 de junio de 1968 bajo el nº 1438, Libro 65, Tomo A de sociedades anónimas. Sociedad incorporada: FELIX SIMON SOCIEDAD ANONIMA, Avenida Juan de Garay 737, Buenos Aires, Nº correlativo IGJ 117.344, inscripta el 7 de septiembre de 1987 al nº 6982, Libro 104, Tomo A de sociedades anónimas. b) La incorporante aumentará su capital hasta la suma de pesos ochocientos noventa y cinco mil quinientos veintidós ($ 895.522). c) Valuación de los activos y pasivos de las sociedades fusionantes según balances especiales de fusión practicados al 30 de noviembre de 1998: IPH S.A.I.C.F.: activo $ 41.722.332,85 y pasivo $ 4.246.500,06; FELIX SIMON S.A.: activo $ 20.375.420 y pasivo $ 1.917.174. d) Se mantendrá la denominación, tipo social y domicilio de la sociedad incorporante. e) El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 26 de febrero de 1999 y fue aprobado por asambleas generales extraordinarias celebradas el 26 de febrero de 1999.

Abogado - Juan G. Navarro Floria

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18/3 al 22/3/99.

e. 24/3 Nº 11.418 v. 26/3/99

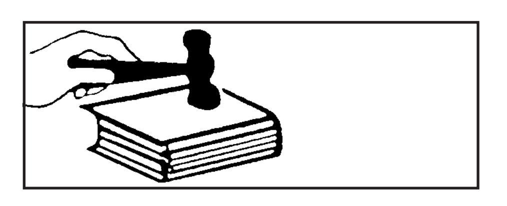
"L"

LA NORMANDA S.A.

Número de inscripción en I.G.J. 1.539.316. Comunica por tres días que por decisión unánime de los accionistas presentes en Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 1997, se resolvió elevar el capital social de la suma de $ 25.000.- a la suma de $ 128.000.- mediante la emisión de 103.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Un Peso cada una y con derecho a cinco votos por acción, en las siguientes condiciones: a) Precio de colocación: a la par; b) Los accionistas deberán ejercer sus derechos de preferencia (y de acrecer) dentro del plazo de 30 días contados a partir de la última publicación legal. Al cierre de la suscripción, el remanente de acciones será prorrateado entre los accionistas que hubieren hecho constar su derecho de acrecer en la solicitud de suscripción. Para ejercer los derechos antes mencionados, los accionistas deberán concurrir a la sede social de Riobamba 190, Piso 5º, Capital Federal, en días hábiles, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. El Directorio.

Presidente - Jorge Gabriel Giani

e. 24/3 Nº 12.022 v. 26/3/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BankBoston (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Domíngo Ortiz, subastará el día 26/3/99 a las 11,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, pick up, F-100 Diesel/97, Dominio BKH 461, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 13.419. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 23/3 Nº 7331 v. 25/3/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BankBoston (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Ramona Y. Velasco, subastará el día 26/3/99 a las 11,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, furgón, Trafic largo/93, Dominio W-089.073, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 11.034. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 23/3 Nº 7325 v. 25/3/99

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 31 de marzo de 1999 a las 11:05 Hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26, 29 y 30 de marzo de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 Hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Gol Gl Mi año 1998, motor marca Volkswagen Nro. UND126697, chasis marca Volkswagen Nro. 9BWZZZ377VT188453, Dominio BWS 783, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 Hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Gastroviejo, Mónica y otra.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Fabián Narváez, martillero.

e. 23/3 Nº 7354 v. 25/3/99

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 31 de marzo de 1999 a las 10:50 Hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26, 29 y 30 de marzo de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 Hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Polo Classic 1,6 año 1997, motor marca Volkswagen Nro. UVB700987, chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ6K2TA013572, Dominio BIU 915, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 Hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Mazza, Lorena Beatriz.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Fabián Narváez, martillero.

e. 23/3 Nº 7356 v. 25/3/99

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 31 de marzo de 1999 a las 11:15 Hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26, 29 y 30 de marzo de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 Hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Golf GTD año 1997, motor marca Volkswagen Nro. AAZ718204, chasis marca Volkswagen Nro. 3VW1931HLVM308202, Dominio BKV 520, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 Hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Inghi, Alberto Domingo y Otra.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Fabián Narváez, martillero.

e. 23/3 Nº 7362 v. 25/3/99

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 31 de marzo de 1999 a las 10:45 Hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26, 29 y 30 de marzo de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 Hs., un automotor de las siguientes características: marca Fiat, modelo Uno SCR 3p año 1997, motor marca Fiat Nro. 159A30388Z75241, chasis marca Fiat Nro. 8AS146000S5220095, Dominio BGR 603, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 Hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Romero, Mirta y Elfrides.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Fabián Narváez, martillero.

e. 23/3 Nº 7359 v. 25/3/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BankBoston (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Héctor H. Monzon, subastará el día 26/3/99 a las 11,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed,. un automotor Ford, sedán 5 puertas, Fiesta LX D/97, Dominio BJI 331, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 21.386. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 23/3 Nº 7332 v. 25/3/99

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 31 de marzo de 1999 a las 10:30 Hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26, 29 y 30 de marzo de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 Hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Gol GLD año 1997, motor marca Volkswagen Nro. BEA006/91, chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ377TA822458, Dominio BHD 456, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 Hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Pueblas, Juan José y otra.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Fabián Narváez, martillero.

e. 23/3 Nº 7361 v. 25/3/99

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 31 de marzo de 1999 a las 10:55 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26, 29 y 30 de marzo de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Gol GLI año 1996, motor marca Volkswagen Nro. UNC104150, chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ377TA800960, Dominio AVU 914, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Rush, Patricio.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Fabián Narváez, martillero.

e. 23/3 Nº 7357 v. 25/3/99

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 31 de marzo de 1999 a las 10:35 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26, 29 y 30 de marzo de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 Hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD año 1997, motor marca Volkswagen Nro. 1Y607348, chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ6K2VA045698, Dominio BSX 385, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Bell, Carlos Santiago.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Fabián Narváez, martillero.

e. 23/3 Nº 7360 v. 25/3/99

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 31 de marzo de 1999 a las 10:40 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26, 29 y 30 de marzo de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Saveiro 1.6 D año 1998, motor marca Volkswagen Nro. BEA030352, chasis marca Volkswagen Nro. 9BWZZZ3776WP000137, Dominio BYJ 391, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Rausch, Carlos.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Fabián Narváez, martillero.

e. 23/3 Nº 7358 v. 25/3/99

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 31 de marzo de 1999 a las 11:10 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26, 29 y 30 de marzo de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Pointer Gl año 1996, motor marca Volkswagen Nro. USC814822, chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ55ZSJ050255, Dominio AUV 643, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Rush, Patricio.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Fabián Narváez, martillero.

e. 23/3 Nº 7355 v. 25/3/99

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio y el art. 39 de la ley 12.962, rematará el día 5 de abril de 1999 a las 12,30 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. El siguiente automotor: marca Peugeot 504 XSDTF, año 1994; Dominio RFX 650. Sin base. Seña 30%, comisión 10%; todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P. 2do. Of. 3; bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Neuquén 1533 General Roca Prov. Neuquén, los días, 24 y 25 de marzo de 1999 en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas Municipales y de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
José María García Arecha (h), martillero.

e. 24/3 Nº 7480 v. 25/3/99

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio y el art. 39 de la ley 12.962, rematará el día 5 de abril de 1999 a las 12,10 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. El siguiente automotor: marca Fiat Duna SDL 1'3, año 1993; Dominio WDA 289. Sin base. Seña 30%, comisión 10%; todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P. 2do. Of. 3; bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Juramento 1260 (Garaje), Capital; los días, 30 y 31 de marzo de 1999 en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas Municipales y de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
José María García Arecha (h), martillero.

e. 24/3 Nº 7481 v. 25/3/99

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio y el art. 39 de la ley 12.962, rematará el día 5 de abril de 1999 a las 12,10 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. El siguiente automotor: marca Peugeot 504 SRDTCA, año 1992; Dominio VSA 331. Sin base. Seña 30%, comisión 10%; todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P. 2do. Of. 3; bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Juramento 1260 (Garaje), Capital; los días, 30 y 31 de marzo de 1999 en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas Municipales y de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
José María García Arecha (h), martillero.

e. 24/3 Nº 7482 v. 25/3/99

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio y el art. 39 de la ley 12.962, rematará el día 5 de abril de 1999 a las 12,00 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. El siguiente automotor: marca Aleko 2141, año 1994; Dominio B 2.748.432. Sin base. Seña 30%, comisión 10%; todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P. 2do. Of. 3; bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Ramón Flacón 5051 (Garaje Falcón), Capital; los días, 23 y 24 de marzo de 1999 en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas Municipales y de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
José María García Arecha (h), martillero.

e. 24/3 Nº 7483 v. 25/3/99

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio y el art. 39 de la ley 12.962, rematará el día 5 de abril de 1999 a las 12,20 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. El siguiente automotor: marca Peugeot 405 GL 1.6, año 1994; Dominio RLK 027. Sin base. Seña 30%, comisión 10%; todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P. 2do. Of. 3; bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Juramento 1260 (Garaje), Capital; los días, 30 y 31 de marzo de 1999 en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas Municipales y de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
José María García Arecha (h), martillero.

e. 24/3 Nº 7484 v. 25/3/99

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio y el art. 39 de la ley 12.962, rematará el día 5 de abril de 1999 a las 12,30 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. El siguiente automotor: marca Renault Trafic Furgon, año 1996; Dominio AOS 809. Sin base. Seña 30%, comisión 10%; todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P. 2do. Of. 3; bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Juramento 1260 (Garaje), Capital; los días, 30 y 31 de marzo de 1999 en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas Municipales y de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
José María García Arecha (h), martillero.

e. 24/3 Nº 7485 v. 25/3/99

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio y el art. 39 de la ley 12.962, rematará el día 5 de abril de 1999 a las 12,10 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. El siguiente automotor: marca Chrysler Pick Up Dodge, año 1993; Dominio B. 2.517.179. Sin base. Seña 30%, comisión 10%; todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P. 2do. Of. 3; bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Juramento 1260 (Garaje), Capital; los días, 30 y 31 de marzo de 1999 en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas Municipales y de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
José María García Arecha (h), martillero.

e. 24/3 Nº 7486 v. 25/3/99

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 31 de marzo de 1999 a las 11:35 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26, 29 y 30 de marzo de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Gol GLD año 1997, motor marca Volkswagen Nro. BEA017436 chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ377TA856248, Dominio BGB 635, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base - seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 4743.2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Sallago, Jorge.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Fabián Narváez, martillero.

e. 24/3 Nº 7502 v. 26/3/99

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 31 de marzo a las 11:20 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26, 29 y 30 de marzo de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Golf Gl 1.8 año 1997, motor marca Volkswagen Nro. ADD151464, chasis marca Volkswagen Nro. 3VW1931HXVM712114, Dominio BTQ 478, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base - seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 4743.2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Banegas, María.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Fabián Narváez, martillero.

e. 24/3 Nº 7503 v. 26/3/99

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 31 de marzo a las 11:00 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26, 29 y 30 de marzo de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD año 1998, motor marca Volkswagen Nro. 1Y609766, chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ6K2VA054635, Dominio BWZ 124, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base - seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 4743.2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Varela Amado Armando.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Fabián Narváez, martillero.

e. 24/3 Nº 7504 v. 26/3/99

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 31 de marzo a las 11:30 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26, 29 y 30 de marzo de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Senda N año 1996, motor marca Volkswagen Nro. UNB833327 chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ30ZSJ063077, Dominio BCG 418, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base - seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 4743.2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Silva, Carlos J.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Fabián Narváez, martillero.

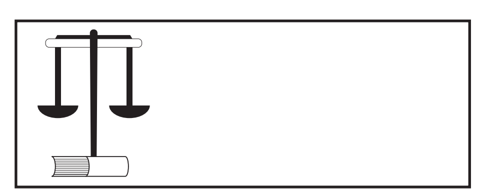
e. 24/3 Nº 7505 v. 26/3/99

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 31 de marzo a las 11:25 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26, 29 y 30 de marzo de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD año 1998, motor marca Volkswagen Nro. 1Y610823, chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ6K2VA058261, Dominio BQK 685, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base - seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 4743.2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Contreras, Roberto E.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Fabián Narváez, martillero.

e. 24/3 Nº 7506 v. 26/3/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia Marcelina Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 12 de noviembre de 1998 en la causa caratulada: "Legajo de ejecución en: VESGA GOMEZ, LUIS C. s/Sup. Contrabando", Legajo Nº 23/99 respecto a LUIS C. VESGA GOMEZ, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, L.E. Nº 7.825.155, de 49 años de edad, nacido el 9 de febrero de 1950 en Capital Federal, hijo de Víctor Eugenio Vesga Gómez (fallecido) y Alda Vázques Donetti, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre Nº 1282 de la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes; la que dispone: "Nº 08 sentencia, Corrientes, 12 de noviembre de 1998. Y vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; se resuelve: 1º) Condenar a LUIS CANDIDO VESGA GOMEZ, sin apodos ni sobrenombres, L.E. Nº 7.825.155, ya filiado en autos, a la pena de dos (2) años de prisión (artículos 40 y 41 del Código Penal) como autor responsable del delito de encubrimiento de contrabando, previsto y reprimido por el artículo 874, inciso d) del Código Aduanero, más una multa de cuatro (4) veces el valor en plaza de la mercadería objeto del delito; inhabilitación especial para ejercer el comercio por el término de seis (6) meses; más la de inhabilitación absoluta por doble tiempo al de la condena para desempeñarse como empleado o funcionario público (artículo 876, incisos c), e) y h) del texto legal citado), con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). 2º) Dejar en suspenso el cumplimiento de la pena de prisión impuesta precedentemente (artículos 26 y 27 bis del Código Penal) sujeto a las siguientes condiciones que deberá cumplir el condenado por un tiempo igual al de la condena; a) Fijar residencia, debiendo comunicar al Tribunal cualquier cambio de la misma; b) Someterse al control de un patronato; bajo apercibimiento de ley (artículo 27 bis del Código Penal). 3º) … 4º) … 5º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y archivar. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso, Presidente. Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, Juez de Cámara. Dr. Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes".

e. 23/3 Nº 270.603 v. 29/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el

término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JORGE RAGOGNETTI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 24/3 Nº 7305 v. 26/3/99

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo del Dr. Omar Cancela, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 490 Piso 6º de Capital Federal, cita y emplaza por diez días a SILVIA CRISTINA ORELLANO D.N.I. 17.606.797, en los autos caratulados "N.N. o ORELLANO SEBASTIAN ACEVEDO s/Adopción" Exp. Nº 56816/97. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 24/3 Nº 12.008 v. 25/3/99

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica de la Capital Federal cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ANA RITA PERNIGOTTI, titular del D.N.I. 6.837.135. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1999.
Diego Ibarra, juez.
e. 23/3 Nº 11.726 v. 25/3/99

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso, Capital Federal, cita por cinco días a LUIS ANGEL ARMANI L.E. 5.325.657 para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados "AGUAS ARGENTINAS S.A. c/ARMANI LUIS ANGEL y Otros s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Julio A. Auliel, secretario.
e. 23/3 Nº 7269 v. 25/3/99

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90 a cargo del Dr. Diego C. Sánchez, Secretaría Unica a mi cargo, notifica al Sr. RICARDO OSCAR MARTINEZ que en los autos "ALESSIO Y CIA. S.A.C.I.F. y M.A. c/MARTINEZ, RICARDO OSCAR y Otros s/Daños y Perjuicios" se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva se transcribe: "Bs. As. 4 de noviembre de 1998.…Fallo: 1) Haciendo lugar parcialmente a la demanda; 2) Condenando solidariamente a RICARDO OSCAR MARTINEZ, JULIO CARLOS PASTORELLO y TERESA GRACIELA ALVAREZ, a abonar al actor, dentro de los diez días de quedar firme la presente y bajo apercibimiento de ejecución, la suma de pesos cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa y un pesos con nueve centavos ($ 53.491,09), con más los intereses a calcularse de acuerdo a lo señalado en el considerando IV (…que se calcularán a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina…); 3) Imponiendo las costas a la parte demandada vencida (conf. Art. 68 de Cód. Procesal)… Fdo. Diego Sánchez, Juez". Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 24/3 Nº 12.076 v. 25/3/99

Nº 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º, Capital Federal cita a MARIA DEL CARMEN CARBALLO para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/AHUMADA, ROSA VITORIA y Otro s/Preparación de la Vía Ejecutiva", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
José Luis González, secretario.
e. 24/3 Nº 11.991 v. 25/3/99

Nº 101

El Juzgado Nacional en la Civil Nº 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Alejandro Caruso, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 - 6º Piso - Capital Federal, en autos caratulados "LAMOTTA LUIS ANTONIO s/Ausencia por desaparición" (Expte. Nº 84.367/96) cita al Sr. LUIS ANTONIO LAMOTTA a que tome la intervención correspondiente en autos en el término de sesenta (60) días. bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente y defienda en juicio. El presente debe publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial en forma gratuita (art. 5º Ley 24.321).
Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 23/3 Nº 270.653 v. 25/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, 1º piso, cita y emplaza al Sr. DURAID HAMAD MOUSSA, en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en los autos caratulados: "MOUSSA, DURAID HAMAD s/Pedido de Quiebra por BANCO TORNQUIST S.A.". Publíquense por dos días en el Boletín Oficial. Fernando F. Ottolenghi, Juez.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 24/3 Nº 7410 v. 25/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Guillermo Ottolenghi, Secretaría Nº 8, sito en D.R.S. Peña 1211, 1º Piso Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/INVERARDI MARIA DEL CARMEN y Otro s/Ejecutivo", cita a los demandados MARIA DEL CARMEN INVERARDI y JORGE ALBERTO BENZECRY, a estar a derecho dentro del quinto día de notificados bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 24/3 Nº 7463 v. 25/3/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a mi cargo, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Capital Federal, hace conocer por dos días, que en los autos caratulados "ORGANIZACION CONSULTORES ARGENTINOS PARA EL DESARROLLO S.A. s/Quiebra", se ha presentado el informe final art. 218 de la ley 24.522, proyecto de distribución final y se han regulado los siguientes honorarios: Síndico Ctador. Jorge Alcides Chiaia, $ 30.700, el letrado del Síndico Dr. Luis Adolfo Estoup $ 10.000, los Dres. Luis Dobniewski, Javier Astigarraga y Claudia I. Villar, en forma conjunta en $ 8.300 por su calidad de letrados patrocinantes del concursado; los del Dr. Fernando M. Lisicki, $ 1.500, en su calidad de letrado patrocinante del concursado; los del Dr. Gabriel B. Luftman, letrado patrocinante del concursado en $ 400 y los de la escribana Mónica del Carmen Mangudo, en $ 120. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre de 1998.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 24/3 Nº 7374 v. 25/3/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, con asiento en la Avda. Callao 635, 2do. piso, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, cita a comparecer para constituir domicilio y oponer excepciones, por el término de cinco días a ALICIA SUSANA CASTRILLI, C.I. 8.669.412, en los autos HENRY HIRSCHEN & CIA. S. A. c/CASTRILLI, ALICIA S. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días. Fdo.: Carlos A. Villar, Juez.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 24/3 Nº 12.031 v. 25/3/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 de esta Ciudad, comunica por quince días que se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 31605113842, a la orden de la Sra. YONG RAN CHO, titular del D.N.I. Nº 92.459.550 por la suma de u$s 102.831, colocado en el Banco Francés con fecha 25 de febrero de 1998, a un plazo de 120 días, con fecha 25 de febrero de 1998, a un plazo de 120 días con fecha de vencimiento al 25 de junio de 1998, a una tasa de interés del 6% anual, haciéndose saber que se autorizará el pago del documento precedentemente detallado una vez transcurridos sesenta (60) días desde la última publicación, si en el intervalo no se produjere oposición.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/3 Nº 11.241 v. 8/4/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por quince días que en los autos "PERCHIK DARIO JAVIER c/ IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. s/Sumario" se ha resuelto cancelar con los alcances previstos en el art. 93 del Decreto Ley 5965/63 los 36 pagarés que motivan la presente cuyo librador fuera DARIO JAVIER PERCHIK y su beneficiario IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. y cuyos restantes elementos son: 17 (diecisiete) pagarés iguales librados el 23/9/93 por la suma de U$S 568,14 cuyos vencimientos operaran los días 2/9/93, 2/10/93, 2/11/93, 2/12/93, 2/1/94, 2/2/94, 2/3/94, 2/4/94, 2/5/94, 2/6/94, 2/7/94, 2/8/94, 2/9/94, 2/10/94, 2/11/94, 2/12/94 y 2/1/95, 1 (un) pagaré librado el 23/9/93 por la suma de U$S 6.818,84 cuyo vencimiento operara el 2/8/94, 17 (diecisiete) pagarés iguales librados el 16/12/93 por la suma de U$S 157,50 cuyos vencimientos operaran los días 2/9/93, 2/10/93, 2/11/93, 2/12/93, 2/1/94, 2/2/94, 2/3/94, 2/4/94, 2/5/94, 2/6//94, 2/7/94, 2/8/94, 2/9/94, 2/10/94, 2/11/94, 2/12/94 y 2/1/95, 1 (un) pagaré librado el 16/12/93 por la suma de U$S 1.260 cuyo vencimiento operara el 2/8/94, todos ellos con cláusula de pago sin previo protesto (art. 50). El auto de fs. 35 y los que ordenan la publicación del presente en lo pertinente dicen: "Buenos Aires, 29 de octubre de 1998. Autos y Vistos: … Cancelar con los alcances previstos en el art. 93 del citado decreto los 50 pagarés que motivan la presente cuyo librador fuera DARIO JAVIER PERCHIK y su beneficiario IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. …Fdo.: Raúl A. Taillade, Juez"; otro auto: "Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998. Siendo exacto lo expuesto, aclárase que en la providencia de fs. 35 donde dice 50 debe leerse 36 …Fdo.: Raúl A. Taillade, Juez"; otro auto: "Buenos Aires, febrero 5 de 1999. … cumpla con la publicación ordenada en fs. 38, por quince días y en el Boletín Oficial. Fdo.: Raúl A. Taillade, Juez".
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 10/3 Nº 10.417 v. 30/3/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos "COCONOR S.A. s/Cancelación de Documentos", comunica que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de febrero de 1999 ... III ... decrétase la cancelación del siguiente pagaré, firmado por el Sr. García Marcelo por la suma de $ 3.800 con vencimiento el día 20-2-98. IV. Autorízase el pago del mismo, una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación del presente auto en el Boletín Oficial durante 15 días, siempre que no se dedujere oposición durante aquel plazo... (Fdo.) Germán Páez Castañeda, Juez".
Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 9/3 Nº 5762 v. 29/3/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº 9 desempeñada por la Dra. Ximena Rocha; sito en Libertad 731 10º Piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NUÑEZ ISIDRO y Otro s/Proceso de Ejecución" Expediente Nº 43.451/95, cita y emplaza a D. ISIDRO NUÑEZ para que comparezca estar a derecho en el término de cinco días y tome la intervención que le corresponda en los presentes actuados, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 24/3 Nº 270.981 v. 25/3/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL CORRECCIONAL CAPITAL FEDERAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ISAAC DANIEL ROLDAN, a estar a derecho en la causa Nº 29.605 que se le sigue por el delito de "Lesiones culposas" —art. 94 del Código Penal—, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/3 Nº 270.352 v. 25/3/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ALEJANDRO ALAN WAHNISH a estar a derecho en la causa nº 32.296 que se le sigue por infracción al art. 162 del C.P., por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 22/3 Nº 270.560 v. 26/3/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JOAQUIN JORGE BUENO a estar a derecho en la causa Nº 19.573 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 12 de marzo 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 22/3 Nº 270.562 v. 26/3/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN MANUEL TARAZONA ESPINOSA a estar a derecho en la causa Nº 33.637 que se le sigue por infracción a los arts. 42 y 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte. Juez.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/3 Nº 270.718 v. 29/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALICIA CALCAGNO a estar a derecho en la causa Nº 12.956 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del Código Penal de la Nación a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 23/3 Nº 270.673 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 15.337 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROQUE ANSELMO GAUNA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 23/3 Nº 270.675 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LEANDRO MARTIN LUQUE a estar a derecho en la causa Nº 16.470 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89 y 149 bis del Código Penal de la Nación a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 23/3 Nº 270.678 v. 29/3/99

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JONY IVAN OCHOA PAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa 44.639 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 19/3 Nº 270.343 v. 25/3/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE EDUARDO ZUNIGA PAREDES para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 44.639 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 19/3 Nº 270.342 v. 25/3/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MAGALY KYRA BALLADARES MANRIQUE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.429/III que se le sigue por art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 23/3 Nº 270.720 v. 29/3/99

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS NEMIAS CAJA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.005/VI que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 23/3 Nº 270.721 v. 29/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica al Sr. Bernabé Rubén Sánchez Pérez por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa Nº 19.288 caratulada "CALLA GOMEZ, GERMAN s/Falsificación de documento público" se resolvió con fecha 16 de marzo de 1999: Cítese a GERMAN CALLA GOMEZ mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N. para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Publíquese por el término de cinco días. Fdo. Vanesa Risetti, secretaria federal.
Secretaría Nº 3, 16 de marzo de 1999.
e. 24/3 Nº 270.835 v. 30/3/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 3 a mi cargo, notifica por cinco días a partir de la última publicación de la presente, a los imputados ALICIA MOLINA, LUIS IVALO, SONIA CORNEJO y NILDA TAVALERA, del siguiente decreto: "///Nos. Aires, 15 de marzo de 1999. Notifíquese por edictos (art. 150 C.P.P.N.) a los imputados ALICIA MOLINA, LUIS IVALO, SONIA CORNEJO y NILDA TAVALERA, que deberán comparecer a este Tribunal dentro de los cinco días, a partir de la última publicación de la presente, a los efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la figura prevista y reprimida en el art. 55 de la Ley 24.051 —ley de Residuos Peligros—, haciéndoseles saber, asimismo, los derechos que le asisten de designar letrado para su defensa de conformidad los arts. 104, 106 y 107 C.P.P.N. a tal fin, líbrese oficio de estilo al Sr. Director del Boletín Oficial para que se publique por cinco días el presente decreto... Fdo. Vanesa Risetti, secretaria.
e. 24/3 Nº 270.844 v. 30/3/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica al Sr. Bernabé Rubén Sánchez Pérez por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa Nº 19.289 caratulada "SANCHEZ PEREZ, BERNABE RUBEN y Otro s/Falsificación de documento público" se resolvió con fecha 16 de marzo de 1999: Cítese a BERNABE RUBEN SANCHEZ PEREZ mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N. para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo. Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 16 de marzo de 1999.
e. 24/3 Nº 270.839 v. 30/3/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a FEDERICO DAVID OCHOA, para que se presente a estar a derecho en la causa nº 11.010/98 caratulada: "OCHOA, FEDERICO DAVID s/Inf. Ley 23.737", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría, Nº 6 12 de marzo de 1999.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 22/3 Nº 270.473 v. 26/3/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza a SEBASTIAN LUIS VIVAS VITTERBO, para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nº 11.296/98 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo, del Código Procesal Penal.
Secretaría Nº 6, 15 de marzo de 1999.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 23/3 Nº 270.887 v. 29/3/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre quien suscribe, cita, emplaza y hace saber al Sr. ANIBAL RAMON DIAZ, que deberá comparecer por ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, en el trámite de los autos Nº 6854/98 caratulados "LA SICILIANA S.R.L. y Otro s/Falsif. Doc. Público. Dcte.: RENAR", correspondientes al Registro de ese Juzgado y Secretaría, dentro del quinto día hábil a contarse desde el último de publicación del presente, al efecto de prestar declaración Indagatoria; bajo apercibimiento ser declarado Rebelde y ordenándose su inmediata captura. Adolfo Luis Bagnasco, juez federal.
Buenos Aires, 12 de marzo 1999.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 22/3 Nº 270.499 v. 26/3/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, con asiento en Comodoro Py 2002, 4to. Piso de esta Capital, notifica y emplaza a MIRTA ELIZABET ORTIZ VILLAGRA, en los autos Nº 7091/98 caratulados "ORTIZ VILLAGRA MIRTA ELIZABET s/Fals. doc.", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo. Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal. Ante mí: Oscar Isidro Aguirre, Secretario Federal.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
e. 23/3 Nº 270.664 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo L. Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13 de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 7779/98 que se le sigue a RENE HUANCA MAMANI por el delito de Falsificación de Documento Público, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante estos Estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de que así no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Adolfo Luis Bagnasco, juez federal.
e. 23/3 Nº 270.661 v. 29/3/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Vaso, por la Secretaría Nº 16, a cargo del suscripto en los autos Nº causa Nº 3225/98, caratulada: GHIO, MARCOS y Otros s/Denuncia notifica FEDERICO PEDRO IBARGUREN con DNI 10.390.431 que deberá comparecer al tribunal el próximo 31 de marzo de 1999 a las 10.00 horas, con el objeto recibirle declaración indagatoria.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 24/3 Nº 271.260 v. 30/3/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Avda. Comodoro Py 2002 Piso 4to., de Capital Federal, cita a SERGIO DAMIAN LETO, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, nacido el día 6 de febrero de 1980 en Capital Federal, hijo de Carlos Alberto y de Sofía Virginia Rafael, de profesión empleado, titular del DNI Nº 27.927.679, con último domicilio registrado en la calle Carlos A. López 2682 de Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, dentro del quinto desde la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 8755/98 que se instruye por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse consecuentemente su captura, en caso de incomparecencia injustificada.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 19/3 Nº 270.344 v. 25/3/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ELVA LUZ GARAY, D.N.I. Nº 3.720.281, a estar a derecho en los autos Nº 715, caratulados "CANICOBA CORRAL, RODOLFO s/Dcia. Falsif. Doc. Públ.", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararla rebelde y ordenar su detención.
Secretaría Nº 22, 12 de marzo de 1999.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 23/3 Nº 270.724 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 Piso, 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a JORGE DANIEL BUCHMANN, con D.N.I. Nº 92.550.220 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.871/98, caratulada "BUCHMANN, JORGE DANIEL s/Falsificación de Documentos Público", bajo apercibimiento, en caso de no presentarse ante estos Estrados, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días,
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 23/3 Nº 270.729 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 4º de Capital Federal, cita a JULIO CESAR RAMOS DEL CASTILLO, de nacionalidad peruano, de estado civil casado, nacido el día 12 de agosto de 1959 en Trujillo, Depto. La Libertad, República del Perú, hijo de Humberto y de Clara del Castillo, de profesión cocinero, con último domicilio registrado en la calle Humahuaca 3788 hab. 5 de Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, dentro del quinto día desde la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 8.777/98 que se instruye por infracción al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse consecuentemente su captura, en caso de incomparecencia injustificada.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 23/3 Nº 270.731 v. 29/3/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a WLIBER CORIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 23/3 Nº 270.728 v. 29/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Horacio Artabe, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa nro. 11.093, caratulada: "GONZALEZ, FRANCISCO s/Art. 302 del C. Penal" a FRANCISCO EDUARDO GONZALEZ, CIPF Nro. 2.573.623, quien deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la audiencia que se llevará a cabo el día 14 de mayo de 1999, a las 11 horas, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del CPP). El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del CPP). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 8 de marzo de 1999... encontrándose reunidos los extremos exigidos por el art. 294 del CPP, cítese por edictos a FRANCISCO EDUARDO GONZALEZ a fin de que concurra ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se llevará a cabo el día 14 de mayo a las 11 horas, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del CPP), el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días. Fdo. Horacio Artabe, juez, ante mí (PRS) Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 22/3 Nº 270.505 v. 26/3/99

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Horacio Artabe, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa nro. 11.153, caratulada: "OLIVELLA, JORGE GABRIEL s/Art. 302 del C. Penal" a JORGE GABRIEL OLIVELLA, CIPF Nro. 9.637.970 DNI Nro. 16.492.263, quien deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la audiencia que se llevará a cabo el día 13 de mayo de 1999, a las 11 horas, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del CPP). El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del CPP). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 23 de febrero de 1999... encontrándose reunidos los extremos exigidos por el art. 294 del CPP, cítese por edictos a JORGE GABRIEL OLIVELLA a fin de que concurra ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se llevará a cabo el día 13 de mayo a las 11 horas, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del CPP), el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días. Fdo. Horacio Artabe, juez. Ante mí (PRS) Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

e. 22/3 Nº 269.956 v. 26/3/99

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº4, interinamente a cargo del Dr. Horacio Artabe (PRS), Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a GUSTAVO BARCELLANDI (D.N.I. 12.888.829), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 14 de abril de 1999, a fin de prestar declaración indagatoria. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.- ... encontrándose reunidos los extremos exigidos por el art. 294 del C.P.P., cítese por edictos por el término de cinco días a GUSTAVO BARCELLANDI fijándose la audiencia para el día 14 de abril próximo bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo. Horacio Artabe (PRS) Juez ante mí Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

e. 22/3 Nº 270.504 v. 26/3/99

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a ESTEBAN DANIEL KOHN, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) a primera audiencia, el día 15 de abril pxmo. a las 11 hs., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado en la ley 24.241. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 26 de febrero de 1999.... III) Encontrándose reunidos los extremos previstos por el art. 294 del CPP, cítese a prestar declaración indagatoria a ESTEBAN DANIEL KOHN a la audiencia que se le fija a tales efectos el día 15 de abril pxmo. a las 11 horas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de ausencia injustificada (...) practíquese la notificación de lo dispuesto en el párrafo anterior por medio de su publicación en el Boletín Oficial durante cinco días. Fdo. Dr. Marcelo Aguinsky, juez nacional. Ante mí: Rafael Caputo, secretario".

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.

e. 22/3 Nº 270.265 v. 26/3/99

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 5

Juzgado Nacional de Menores Nº 5, Secretaría Nº 14. Cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a ROBERTO ACOSTA PEREZ, para que se presente en la causa que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, conforme el auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, 16 de marzo de 1999. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto a fs. 45 tercer apartado y en atención a lo informado por el actuario, cítese por edictos a ROBERTO ACOSTA PEREZ a efectos de que en el término de cinco días a contar después de la publicación del último de ellos, comparezca ante este Tribunal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese. Fdo. María Rosa Cassará, Juez Nacional de Menores. Publíquese por cinco días. Ante mí: Federico J. Rodríguez Spuch, secretario.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.

e. 24/3 Nº 270.868 v. 30/3/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

Raquel Susana Morris Dloogatz, titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón nº 1, cita y emplaza a ROSA UMAÑA a fin de que comparezca ante el Tribunal dentro de los tres días posteriores a la última publicación a fin de notificarse de la resolución recaída a su respecto en la causa nº 13.164, seguida a PABLO PACAJA CUTUMBA y Otros en orden del delito previsto y reprimido por el artículo 292 del C.P., del registro de la Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de revocársele el beneficio concedido y ordenarse su captura —Art. 150 del C.P.P.N.—.

Morón, 26 de febrero de 1999.

Elena Beatriz Dilario, secretaria.

e. 19/3 Nº 270.285 v. 25/3/99

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a DOMINIQUE SALVY D.N.I. Nº 93.258.517 que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 917 en la que se investiga una presunta falsificación de documento público, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

San Isidro, 3 de marzo de 1999.

Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 22/3 Nº 270.570 v. 26/3/99

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a FABIAN CLAUDIO RIAVEC, D.N.I. Nº 14.602.918, que deberá presentarse en causa Nº 942, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 3 de marzo de 1999.

Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 22/3 Nº 270.567 v. 26/3/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, Conjuez Federal, Secretaría Penal del Dr. Emilio Porras Hernández, cita y emplaza por treinta días a contar de esta publicación a GROVER TERRAZAS VELARDE, de quien se desconocen demás datos filiatorios, a efectos que comparezca prestar declaración indagatoria, conforme a lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., en la causa Nº 4732, caratulada: "TERRAZAS VELARDE GROVER s/Psta. Adulteración de Documento Público", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde.

Secretaría Penal, 10 de marzo de 1999.

Emilio Porras Hernández, secretario federal.

e. 23/3 Nº 270.604 v. 29/3/99

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, Conjuez Federal, Secretaría Penal del Dr. Emilio Porras Hernández, cita y emplaza por treinta días a contar de esta publicación a LUIS RIQUELME, de quien se desconocen demás datos filiatorios, a efectos que comparezca prestar declaración indagatoria, conforme a lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., en la causa Nº 3683, caratulada: "CANO LEOPOLDO s/Dcia. Psta. Inf. Arts. 293; 54 y 288 del C.P. (Juzg. Inst. Nº 2)", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde.

Secretaría Penal, 10 de marzo de 1999.

Emilio Porras Hernández, secretario federal.

e. 23/3 Nº 270.605 v. 29/3/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Contencioso Administrativo Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22, a mi cargo, en los autos "FISCO NACIONAL (A.F.I.P. D.G.A.) c/AGENCIA MARITIMA BASAL S.A. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 28.117/98, intima a la parte demanda al pago de la suma de pesos catorce mil quinientos noventa y dos con trece centavos ($ 14.592,13) que le reclama la actora, con más la suma de pesos un mil quinientos ($ 1.500,00) presupuestadas provisoriamente para responder a intereses y costas. En caso de no pagar, se la cita para que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (Art. 343 del C.P.C.C.) Fdo. Dra. María José Sarmiento, juez federal. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 16 de febrero de 1999... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial... Fdo. Dra. María José Sarmiento, juez federal.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.

Pablo Adrián Garbarino, secretario.

e. 24/3 Nº 11.970 v. 25/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	10/3/99	MARIA ANSUNCION FERREYRA	3	ESTAFA
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	10/3/99	CARLOS MOISES ZAIAT Y CELIA ANTEBI	5	Nº 110445/98 - DEFRAUDACION
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	10/3/99	CESAR LOZA Y NORBERTO SALVATIERRA	5	Nº 108009/98 - DEFRAUDACION
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	9/3/99	EDGARDO CAYETANO POLLANO	3	DEFRAUDACION
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	10/3/99	NESTOR ANIBAL VILTE	3	FALSO TESTIMONIO
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	8/3/99	VICENTE PIREZ	5	Nº 85658/98 - ESTAFA
17	153	DARIO MARTIN MEDINA	17/02/99	MARIA EUGENIA TAGLIONI	3	Nº 36.718/98 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	16/03/99	DANIEL MARCELO CENTURION	3	Nº 15.573/98 - ABUSO DESHONESTO
19	159	PEDRO MIGLIORE	4/3/99	OSCAR OMAR SUAREZ	5	Nº 66.625/98 - DEFRAUDACION
19	159	PEDRO MIGLIORE	3/3/99	ALEJANDRO DANIEL ARDILES	2	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	11/3/99	JUAN ANDRES SILVERO	3	ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	15/03/99	RUBEN RAMON CANTERO	3	AMENAZAS
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	15/03/99	JUAN PABLO QUINTA Y OSCAR SAMBRANA	3	ROBO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	9/3/99	MARIA LAURA GARAVAGLIA - D.N.I. Nº 16.089.834	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	10/3/99	RAUL REINALDO ALTAMIRANDA	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	9/3/99	JORGE FEDERICO MOMBELLI	5	DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	2/3/99	ANDRES NICANOR QUINTEROS -L.E. 8.045.068	2	DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	9/3/99	MIGUEL ANGEL MENDEZ DNI 11.340.487	5	DEFRAUDACION
38	132	PAMELA BISSERIER	9/3/99	LUIS GUILLERMO DELGADO	5	ESTAFA
41	112	GABRIEL M. PRESA	5/3/99	MIRTA BEATRIZ ALMADA, TITULAR DEL D.N.I. 20.727.385	5	DEFRAUDACION
41	112	GABRIEL M. PRESA	5/3/99	FERNANDO GIOIA, TITULAR D.N.I. 4.882.127	5	DEFRAUDACION
41	112	GABRIEL M. PRESA	5/3/99	HUGO ALBERTO GARCIA, TITULAR D.N.I. 13.022.683	5	DEFRAUDACION
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	22/02/99	ROBERTO OMAR MANSILLA	5	Nº 104.420/98/21 - ROBO CON ARMAS

e. 22/3 Nº 33 v. 26/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	8/3/99	ROBERTO AGUSTIN DIGNANI (D.N.I. Nº 4.688.203)	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	4/3/99	FERNANDO GUILLERMO FURST ZAPIOLA	5	Nº 3985 - INFRACCION A LA LEY 22.415
1	2	VALERIA ROSITO	4/3/99	GLADYS NOEMI NUÑEZ	5	Nº 4758 - INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	8/3/99	OMAR MARTINEZ COPPOLA	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 22/3 Nº 35 v. 26/3/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de VIARTE S.A., en la que se designó síndico al Contador Alberto J. Rotemberg, con domicilio en Córdoba 1336, 7º piso, Dpto 20, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 22/3 Nº 270.541 v. 26/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta B. de Pasina, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 211, piso 5, Capital Federal, comunica, en autos “FRAZALANA S.A. s/Quiebra”, que con fecha 22 de diciembre de 1998 ha sido decretada la quiebra de FRAZALANA S.A.. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de su créditos, a fin de solicitar su verificación, ante el síndico, Dra. Marta Estela Acuña, en horario de 14,30 a 18,30 hs., en Combate de los Pozos 129, primer piso ‘C’, Capital Federal, hasta el 18 de marzo de 1999. Podrán asimismo revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, hasta el 1 de abril de 1999. Se informa asimismo que el síndico deberá presentar los informes contemplados por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, el 29 de abril de 1999 y el 11 de junio de 1999, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que: 1) Entregue al síndico, dentro de las 24 hs., los libros de comercio y documentación contable, así como los bienes objeto de desapoderamiento. 2) Dentro de un plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, estado y gravámenes de los bienes. Se intima asimismo a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Marta B. de Pasina, secretaria.
e. 22/3 Nº 270.513 v. 26/3/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por cinco días que se ha abierto el Concurso Preventivo de S.A. LAS TRES LAGUNAS DE AURELIA LOPEZ DE ABERASTURI DE PACE, fijándose hasta el 6/5/99 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Mario Jasatzky con domicilio en Cerrito 228 3º “C”, Cap. Fed., contando hasta el 20/5/99 para impugnar los créditos insinuados y contestarlos hasta el 4/6/99. Fecha presentación informes arts. 35 y 39 LC días 22/6/99 y 19/8/99, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 15/12/99 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/3 Nº 11.703 v. 26/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 23/2/99, se declaró abierto el concurso preventivo de JUAN CARLOS ROMANELLI, habiéndose designado síndico a la Cdora. Elsa Frumento Bouillet domiciliada en Tucumán 1367, 6º “A”, Cap. Fed., donde los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito hasta el día 16 de abril de 1999. Impugnación de insinuaciones hasta el 30/4/99 y contestación de las mismas hasta el 14/5/99. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 11/6/99 y 23/7/99 respectivamente. La Audiencia informativa se realizará el 8/10/99 a las 10:00 hs., en la sala de Audiencias del Juzgado, sita en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, Cap. Fed., con los acreedores que concurran, venciendo el período de exclusividad el día 15/10/99. El presente deberá publicarse por cinco días en el “Boletín Oficial” y en el diario “La Razón”.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 22/3 Nº 11.782 v. 26/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo sito en Pte. R. S. Peña 1211, 3er. piso, Cap. Fed. hace saber que el 22/12/98 se decretó la apertura del concurso preventivo de CARLOS ALFONSO VISCIGLIA (DNI 7.567.450), domiciliado en la calle Nueva York 2429, Cap. Fed. Se designó síndico a la contadora Silvia María Maccio con domicilio en Lavalle 1882, 3ero A, Cap. Fed., ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus pedidos de verificación hasta el día 5 de abril de 1999, podrán impugnar las insinuaciones hasta el 19/4/99 y contestarlas hasta el 3/5/99. El síndico debe presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31/5/99 y 12/7/99 respectivamente. La Audiencia informativa prevista por el art. 45 se realizará el 28/9/99 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. El 4/10/99 finaliza el período de exclusividad. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 22/3 Nº 11.718 v. 26/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 26 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de HENRY HOGAR S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 29 de diciembre de 1993 bajo el Nº 13.353, Lº 114, Tº A de S.A., con domicilio en Av. Martín García 800, piso 14º, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 28 de abril de 1999 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228, 3º “C”, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522, y que cuentan hasta el día 12 de mayo de 1999 para proceder a la impugnación de los créditos insinuados, o contestarlos ante el Síndico el día 25 de mayo de 1999. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 11 de junio de 1999 y 9 de agosto de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 23/3 Nº 270.738 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ro. de la Capital Federal, en los autos caratulados: “FEDERICO LACROZE 4122 S.A. s/Quiebra” comunica por cinco días que: 1) Con fecha 10.12.98 se decretó la quiebra de FEDERICO LACROZE 4122 S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio bajo número 1.557.015; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado Cdr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en calle Paraná Nº 467 Piso 5º Oficina 17 de Capital Federal, hasta el día 28.4.99; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 12.5.99 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 26.5.99; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 23.6.99 y 18.8.99 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que: Dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, y demás documentación que tuviere en su poder.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 24/3 Nº 270.845 v. 30/3/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1998 se le decretó la quiebra a “EDUARDO ANTONIO FERNANDEZ ALONSO”, habiendo sido designado síndico el contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453, piso 8º, Of. 54 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de mayo de 1999. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C. los días 5 de julio de 1999 y 2 de septiembre de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que se cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo cuerpo legal. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. La fallida deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 19/3 Nº 270.367 v. 25/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de febrero de 1999 se le decretó la quiebra a “SAN VICENTE TOURS S.R.L.”, habiendo sido designado síndico el contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453, piso 8º, Of. 54 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de abril de 1999. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C. los días 28 de mayo de 1999 y 12 de julio de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Deberá entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 19/3 Nº 270.363 v. 25/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 30/12/98 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados ALLIANCE S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, Expte. Nº 87216 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 13/05/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Alberto Pustilnik, con domicilio constituido en Santa Fe 5141 1º O los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29/06/99 y 29/06/99, respectivamente.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 19/3 Nº 270.338 v. 25/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero de 1999 se le decretó la quiebra a “SUN FOODS S.A.”, habiendo sido designado síndico el contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453, piso 8º, Of. 54 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de abril de 1999. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C. los días 1º de junio de 1999 y 13 de julio de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Deberá entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. También para que se cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1, 6 y 7

del mismo cuerpo legal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 19/3 Nº 270.332 v. 25/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 30/12/98 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados URBANDT OSCAR *8.557.337* s/Quiebra de la sociedad de referencia, Expte. Nº 87.222 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 20/05/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Américo Pedro Despuy, con domicilio constituido en Corrientes 1312 4º Of. 404 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 07/07/99 y 03/09/99 respectivamente.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 22/3 Nº 270.561 v. 26/3/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "QUESTION S.A. (ex pedido por ALTER MIGUEL) s/Quiebra", expte. Nº 59825, con fecha 26 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Miguel Angel García Lombardi, con domicilio en Salguero 580 PB "B y C", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 19/3 Nº 270.267 v. 25/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "KHACHADOURIAN GREGORIO EDUARDO s/Quiebra", Expte. Nº 68.478, síndico Roberto Alfredo Boffa, Uruguay 390, piso 20, "G", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-5-99 en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 23/3 Nº 270.658 v. 29/3/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de HORACIO JOSE SCHEINSOHN (DNI 8.573.892) designándose como síndico al contador Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Córdoba 2626 piso 2º —D— (963-3289), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7.5.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23.6.99 y 20.8.99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de marzo de 1999 ... publíquense edictos. Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Francisco José Cárrega, secretario.
e. 19/3 Nº 270.292 v. 25/3/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de VARSA S.A., dispuesta el 19 de febrero de 1999. Se ha designado como Síndico a la Contadora Alicia Irene Kurlat, con domicilio en Carlos Pellegrini 1079, 10º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de abril de 1999, en el horario de 13 a 18 horas. La audiencia informativa tendrá lugar el día 30/11/99, a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/3 Nº 11.884 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha de marzo se decretó la quiebra de ARCO VENTAS SRL, en la cual se designó síndico a la contadora Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en la calle Asunción 4642. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlas ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 24/3 Nº 270.873 v. 30/3/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TAMAGNINI, AGUSTIN RAFAEL s/Quiebra (por CITIBANK N.A.). El síndico designado es Marincovic, Domingo Vicente con domicilio en la calle Santa María de Oro 2381, 2º A de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 31 de mayo de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
e. 22/3 Nº 270.564 v. 26/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de KLEINMAN, ALBERTO DAVID s/Quiebra" cuyo síndico es el Contador Julio Domingo Bello con domicilio constituido en la calle Uruguay 660, piso 3º "D" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 9 de abril de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, de marzo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 22/3 Nº 270.503 v. 26/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GODOI, ALEJANDRO ANIBAL. El síndico designado es Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio constituido en la calle Vidal 1670, 7º de esta Capital Federal. Hágase saber a los acreedores la existencia del presente, y siendo de aplicación al caso lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pueden requerir la verificación por vía incidental, y con respecto a los acreedores verificados, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra. Para su cumplimiento se fija como plazo de presentación el día 16 de abril de 1999. El síndico, en orden al informe general (art. 39), que con fecha 14 de mayo de 1998, deberá presentar un informe ampliatorio del presentado anteriormente en autos, adecuado al estado de quiebra. Asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 22/3 Nº 270.500 v. 26/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "POMPONIO MARTA s/Quiebra" (por Angeli Natalio). El síndico designado es Scravaglieri Alberto con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063, Piso 11º de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de mayo de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 22/3 Nº 270.566 v. 26/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso. Hace saber por cinco días en autos caratulados "ORTIZ ALFREDO CARLOS s/Concurso Preventivo" que con fecha de 3 de marzo de 1999 se ha abierto el Concurso Preventivo de ALFREDO CARLOS ORTIZ. Se ha designado síndico al Estudio "AROCA, TABUYO Y ASOCIADOS"; con domicilio en Avda. Callao 322, piso 2º A de Capital Federal, Te: 4372-25254/6551. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 23 de abril de 1999, plazo para presentar los pedidos de verificación de créditos, b) el día 8 de junio de 1999, para presentar el informe del art. 35 LC, c) 5 de agosto de 1999, para presentar el informe del art. 39 LC. d) La Audiencia Informativa tendrá lugar el 22 de octubre de 1999, a las 10 hs.; en el "Club Americano de Buenos Aires" con domicilio en la calle Viamonte 1133, piso 9º de Capital Federal. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 15 del mes de marzo de 1999. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/3 Nº 11.929 v. 29/3/99

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18 hace saber en autos caratulados: "ROBERTO DE BOLEGGI GRACIELA NOEMI s/Concurso Preventivo" que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de ROBERTO DE BOLEGGI GRACIELA NOEMI (D.N.I. 6.282.555) con domicilio en Avda. Montes de Oca 1060, 4to. "A", Buenos Aires. Síndico: Dr. César Stock, con oficina en Avda. Corrientes 4149, planta baja "C", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 11 de junio y 11 de agosto de 1999, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 24 de noviembre de 1999 a las 11,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 7mo. piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 19/3 Nº 11.596 v. 25/3/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría Nº 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 1º piso de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "SURICO GULLERMO NICOLAS s/Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 8/03/99, fijándose hasta el día 11/05/99 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado, Contador Jacobo Salem, con domicilio en Uruguay 385, 8º piso 804, Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC hasta el 24/06/99 y 23/08/99 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10 LC se llevará a cabo el 27/10/99 a las 9:30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 22/3 Nº 11.776 v. 26/3/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso comunica por cinco días la quiebra de FERMO CAPILAR S.R.L. decretada con fecha 18/02/99. El síndico actuante es el contador José Teodoro González con domicilio constituido en la calle Avda. Córdoba 2444, piso 10 "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 9 de junio de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 5 de agosto de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 23 de junio de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días, al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 19/3 Nº 270.349 v. 25/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Av. Callao 635, Piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires, a comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 1999 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de SMOGUEN SA, inscripta en la Inspección General de Justicia en el Registro Número 1414 del Libro 54, tomo B de Estatutos Extranjeros el 13 de julio de 1998, con domicilio en Presidente Tte. General Juan Domingo Perón 1561 de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico designado es el contador Oscar Guarini, domiciliado en General Fructuoso Rivera 1048, Ciudad de Buenos Aires, quien recibirá las pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 11 de mayo de 1999. El síndico presentará el informe del art. 35 de la L.C. el 24 de junio de 1999 y el del art. 39 L.C. 23 de agosto de 1999 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 10 de noviembre de 1999 a las 10.00 horas en la sede del Tribunal sito en Avenida Callao 636, piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 23/3 Nº 11.896 v. 29/3/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, Piso 4º, de Capital Federal, en los autos: "YOGHURTCHIAN LAURA-MBAZBAZ HECTOR NISIN (S.H.) s/Quiebra" Expte. Nº 66.178, comunica por cinco días que con fecha 16 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de LAURA YOGHURTCHIAN (DNI 20.427.262) y HECTOR NISIN MBAZBAZ (DNI 16.524.298), con domicilio en Av. Francisco Beiró Nº 4414 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Jaime David Feigielson, con domicilio constituido en la calle Sarmiento Nº 1287 - Piso 8º - Oficinas 1 y 4 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 16 de junio de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 12 de agosto de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico —dentro de las 72 horas— de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.

Emilio Perea, secretario.

e. 23/3 Nº 270.646 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 4º de Capital Federal, en autos "RIVERAS DE MAGLIO, DORA HAYDEE s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Silvia Diana Koutnouyan, domicilio Lavalle 1678 Piso 4º "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 30 de abril de 1999. Se han fijado los días 15 de junio de 1999 y 28 de julio de 1999 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Ordénase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 24/3 Nº 270.886 v. 30/3/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22/2/99, en los autos caratulados STEPS S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de STEPS S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en la calle Tacuarí 119, E.P. 5, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27/5/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.

Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 23/3 Nº 270.746 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 13, A cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Callao 634, piso 2, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "CUYOIL ACEITERA DE CUYO S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de enajenación Barcala 580, Departamento Maipú - Mendoza y Bienes Muebles", Expte. 68.833, que se decretó el remate en licitación pública del inmueble sito en la calle Barcala 580, de la ciudad de Maipú, Provincia de Mendoza. La propiedad limita al norte con la calle Fernando S. Sánchez, al sur con la calle Barcala, al este con la calle Boedo y al oeste con la calle Ejército Libertador y/o las vías del Ferrocarril San Martín. Fue anotada en el Registro Provincial de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Mendoza bajo el Nº 10.205, a fjs. 237, tomo 67-C, del Departamento de Maipú, nomenclatura catastral: 07.01.13.0004.000002. El inmueble sale a la venta ad corpus y en block con los bienes muebles por accesión, en el estado en que se encuentra, con una base de $ 337.500. Tiene una superficie total según títulos de 6 Has. 1.102,20 mts.2 y según planos de 5 Has. 9.828,72 mts.2. El inmueble se divide en dos fracciones "A" y "B". La fracción "A", según títulos tiene 3 Has. 0945,87 mts.2 y según planos 3 Has. 0300,90 mts.2. En esta fracción se halla la parte edificada, donde funcionaba el establecimiento industrial de aceite comestible, ésta tiene 4.974 mts.2 aproximadamente, que incluye edificios y galpones de mampostería y ladrillos visto en paredes, columnas de hormigón armado, cabriadas de hierro, pisos de hormigón y un sótano de 1.980 mts.2. En ellas funcionaban, entre otras, las oficinas y laboratorios con 542 mts.2 aprox. superficie cubierta, elaboración y almacenaje de aceites con 1.980 mts.2, báscula, depósitos, usina y tablero general, talleres, tanque de agua de 300.000 lts., sala de bomba, sala de caldera con 270 mts.2, aproximadamente, cubiertos, extracción y refinería con una capacidad de 30 tt. con 998 mts.2 superficie cubierta y dos casas habitación con todos los servicios. Cierre perimetral cerco y verja al frente con extensión de 142 mts. y dos portones de hierro, 4.700 mts. de calles internas y playas de maniobras de hormigón armado y 234 mts. lineales de cordón. La fracción "B", contiguo al establecimiento industrial, tiene una superficie según títulos de 3 has. 0156, 33mts2 y según planos de 2 has. 9527,82 mts.2, es un baldío sin mejoras, circunda a la fracción "A", por los límites norte y este. Constatación: El inmueble podrá ser visitado con asistencia de la sindicatura y/o con las personas que el funcionario indique y en el horario por él a designar. El síndico concursal es el Dr. Abraham Yalovetzky, con domicilio en Lavalle 1567, piso 6, of. 611, Capital Federal, teléfono/fax 4372-8318, con un horario de atención: de lunes a viernes de 9 a 17 horas. Condición de venta: Será al contado y al mejor postor. Dispónese como condición expresa que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior, cesión del boleto que se extienda. Presentación de Ofertas: Las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 22 de abril de 1999, a las 11 horas, debiendo ser acompañada con el depósito en garantía equivalente al 25% de la oferta, sin otra identificación externa que la carátula del expediente y el objeto de la presentación. Dicha garantía podrá consistir en cheque certificado o depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de S.S. y como perteneciente a la cuenta de la quiebra. La garantía correspondiente al adquirente que resulte adjudicatario se imputará al pago del precio por éste ofertado. Es imprescindible que los oferentes constituyan domicilio en la jurisdicción del Tribunal. También que aporte con la oferta todos los elementos necesarios para la evaluación de la misma (vgr. Estatutos sociales, constancia de su inscripción en la Inspección General de Justicia, número de C.U.I.T y postura ante el I.V.A.). Apertura de sobres: Fíjase audiencia para la apertura de sobres para el día 29 de abril de 1999, a las 11,30 hs., en el despacho de S.S. y en acto público. En tal reunión, una vez abierta las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarlas. Las mejoras que se efectúen en dicho acto no podrán ser inferiores al 5% del valor de la oferta allí aceptada. A tal fin, será labrada un acta donde consten las mejoras. Adjudicación: La adjudicación se resolverá dentro del décimo día de realizada la audiencia referida y las decisiones que se dicten con motivo a la convocatoria tendrán carácter de inapelable. Deberes del adquirente: El comprador, al suscribir el boleto de compraventa, deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o juridico. Saldo de Precio: El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la adjudicación sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N. Dispónese que el comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Acciones posteriores a la integración del saldo del precio: Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar, correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida en que el producido de la subasta no alcance, para su cancelación. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo del precio, por mandamiento ley 22.172 a diligenciar por intermedio del síndico como oficial de justicia ad-hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ninqún gasto, impuesto, gravamen, tasa, etc. ocurrido desde esa fecha. A publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.

Federico Güerri, secretario.

e. 24/3 Nº 270.855 v. 30/3/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de marzo de 1999, en los autos caratulados "SORDELLI MARIA ELENA PALMIRA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SORDELLI MARIA ELENA PALMIRA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Hágase saber a los acreedores que por tratarse de una quiebra declarada por la aplicación del art. 77-1 L.C., podrán requerir la verificación por vía incidental. El Síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080 piso 8º "59". El síndico procederá a recalcular los créditos verificados en el concurso preventivo fijándose el día 16/6/99 para la presentación del recálculo y el día 11/8/99 presentará un nuevo informe general. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/3 Nº 270.414 v. 25/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "HERBERT A. H. BEHRENS S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 5 de marzo de 1999 se dispuso declarar abierto el Concurso Preventivo de HERBERT A.H. BEHRENS S.A. (Ex HERBERT A. H. BEHRENS S.R.L.); se fijó plazo hasta el día 10 de mayo de 1999 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Sr. Síndico Horacio Alberto Bonifatti, con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A" (Tel. 4311-2244) de Capital Federal. Las impugnaciones a las insinuaciones podrán presentarse hasta el día 24 de mayo de 1999. La presentación del informe individual por parte del Sr. Síndico vencerá el día 23 de junio de 1999 y para el informe general el día 20 de agosto de 1999. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se celebrará el día 8 de noviembre de 1999.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/3 Nº 6979 v. 25/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de marzo de 1999 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de COVUNCO S.A., con domicilio en Alsina 1584, Capital Federal. Señálase hasta el día 06/05/99 para que los acreedores presenten ante el síndico, Jorge Osvaldo Stanislavsky, con domicilio en Talcahuano 768, 9º piso de esta Capital, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 26/06/99 y 19/08/99 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Desígnase el día 16/11/99 a las 10 hs. para que tenga lugar la Audiencia Informativa. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 22/3 Nº 7192 v. 26/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 14, a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, comunica por 5 días que con fecha 11-2-99, se ha dispuesto la apertura del concurso de SUAREZ ARNALDO S.A.C.I. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante el síndico designado, Cra. María Marcela Porolli, con domicilio en Av. Caseros 3809, hasta el día 14/4/99, inclusive. El funcionario designado deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27/5/99 y 8/7/99, respectivamente. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 8/10/99.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/3 Nº 7457 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "EPULAFQUEN S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 22 de febrero de 1999 se decretó la apertura de concurso preventivo de EPULAFQUEN S.A. domiciliada en Uruguay 1061, piso 5º, Dpto. 65, Capital Federal, habiéndose designado síndico a la Dra. Susana Laura Britti, con domicilio en Paraná 467, piso 7º, of. 26, Capital Federal, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 5.5.99. Art. 34 L.C. 19/5/99; Art. 35 L.C. 18/6/99; Art. 39 L.C. 2/8/99. Audiencia Informativa: 8/11/99, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 24/3 Nº 12.004 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, en la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 5 de marzo de 1999 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de "MINERA HUAICO S.A.", en la que se designó síndico al contador Francisco Guerreño, con domicilio en Av. Dorrego 2699, 20, Dpto. 5, Torre C, Teléfono 4777-4775, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de los créditos hasta el día 10/5/1999 y con fecha 24/5/99 para presentar impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación formuladas por el síndico. El síndico deberá presntar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de LC, los días 23/6/99 - 20/8/99, respectivamente. Convócase a la Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 LC para el día 9/11/99, a los efectos previstos en el art. 45 LC. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/3 Nº 11.954 v. 30/3/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao 635, 3º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero de 1999, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de FARAL S.R.L. en la cual se designó síndico a Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, 9º piso "901" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/5/99. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15/6/99 y 4/8/99 respectivamente. Se ha señalado el día 21/10/99 a las 12 horas la audiencia informativa si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en el art. 45 L.C.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 19/3 Nº 6955 v. 25/3/99

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "AGROINDUSTRIAS METALURGICAS DE LOS COMECHINGONES S.A. s/Quiebra" que es síndico el contador Fontecha Juan Angel con domicilio constituido en Rodríguez Peña 660 3º piso, de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 2 de marzo de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 4 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 20 de mayo de 1999 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de junio de 1999 y 12 de agosto de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días … Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 19/3 Nº 270.301 v. 25/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 1999, se ha decretado la quiebra de SERGIO JUAN PAISSANIDIS expte. Nº 24.642. El síndico designado contador Antonio Florencio Cañada con domicilio constituido en Luis Beláustegui 4531 Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 12 de mayo de 1999. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 22/3 Nº 270.523 v. 26/3/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal), Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 19 de febrero de 1999 se decretó la quiebra de la deudora: "RETIERS S.A.", habiendo sido designado como síndico el Contador Néstor Jorge García Duque con domicilio constituido en Ambrosetti 145, Piso 6º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de mayo de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., dnetro de los plazos que vencen los días 24 de junio y 23 de agosto de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 hs. Eugenio Bavastro, juez.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/3 Nº 270.901 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, Piso 6º), Secretaría Nº 33 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos: "LEMA CARLOS ALBERTO s/Quiebra" con fecha 23 de febrero de 1999, se decretó la quiebra al deudor LEMA CARLOS ALBERTO, D.N.I.: 4.432.348, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 23 de abril de 1999 ante el síndico designado Cdor. Carlos Alberto Olivera, con domicilio constituido en Boyacá 880, Planta Baja de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el día 7 de junio y 4 de agosto de 1999 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/3 Nº 270.899 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18/2/99, en los autos caratulados "COMPAÑIA DE SEGUROS UNION COMERCIANTES S.A. en liquidación le pide la quiebra (art. 66 bis) Superintendencia de Seguros de la Nación", se ha decretado la quiebra de COMPAÑIA DE SEGUROS UNION COMERCIANTES S.A., habiéndose designado síndico a la Superintendencia de Seguros de la Nación, quien actuará por medio de sus delegados liquidadores Dres. Adriana Inés Aloisi, Oscar Guillermo Carreras, Edgardo Gustavo Silva, Pablo Luis María Dieterich Roldán y Carlos Alejandro De Belaieff, con domicilio constituido en Alsina 671, Piso 1º, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y títulos justicativos hasta el día 8/9/99. Fíjase como fecha para presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21/10/99 y 2/12/99 respectivamente. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 hs. cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 art. 86; entregue al síndico dentro de las 24 hs. los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a entregarlos al síndico, previniendo la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/3 Nº 270.991 v. 30/3/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica en los autos "TRANSPORTES MATERIALES Y EQUIPOS S.A. s/Concurso Preventivo que el 26/2/99 se abrió el concurso preventivo de Transportes Materiales y Equipos SA con sede social en La Rioja 1839 de la Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1999 ante el síndico designado en autos, CP Fernando Aquilino, en su domicilio de la calle Libertad 370, 2º B de la Capital Federal. Hasta el 12/5/99 el deudor y los acreedores podrán revisar los legajos y formular impugnaciones en el domicilio del síndico. El 10/6/99 se presentará el informe del art. 35 L.C. El 25/6/99 se dictará la resolución del art. 36 LC. El día 9/8/99 se presentará el informe del art. 39 LC. La audiencia del art. 45 LC. tendrá lugar el día 29/10/99, 11 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 23/3 Nº 11.897 v. 29/3/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de febrero de 1999 se decreto la quiebra de OCEAN LINE S.A., con domicilio en Aristóbulo del Valle 112 PB en en los autos caratulados OCEAN LINE S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 29.281 la cual se designó síndico al Señor José Angel Tsanis con domicilio en la calle Juan D. Perón 1410 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30/04/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15/06/99 y 12/08/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, juez.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 19/3 Nº 270.419 v. 25/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "QUIROGA OMAR ORLANDO s/Quiebra" se ha designado nuevo síndico al contador Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Talcahuano 464 5º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de junio de 1999 y 19 de agosto de 1999, respectivamente. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 22/3 Nº 270.563 v. 26/3/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra de la firma JORGE LUIS GONZALEZ S.A. Se ha designado síndico al contador Miguel Salomón con domicilio en la calle Lavalle 1125 piso 9º Of. "22" Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 5 de mayo de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 18 de junio de 1999 y el informe general el día 16 de agosto de 1999. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aun no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que deberán ser ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 23/3 Nº 270.745 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo, del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7mo., de Capital Federal, comunica que en fecha 24/2/99, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de PLASTICA BYR S.A.I. y C., con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 431, piso 4to. Dpto. "K", de la Capital Federal, designándose Síndico al Dr. Juan Alberto Ajoriagogeascoa, con domicilio en la calle Adolfo Alsina Nº 756, Piso 9º B, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 1999. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 31 de mayo de 1999 y 15 de julio de 1999, respectivamente. Fijóse audiencia informativa para el día 5 de octubre de 1999, a las 10,00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Capital.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 23/3 Nº 11.901 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 40 (sito en Talcahuano 550 p: 7, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 25/2/99, ha sido decretada la quiebra de BRUNO BREDHAL S.R.L., con domicilio legal en la calle Viamonte 750, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/4/99, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º piso, of. "F", Capital Federal; en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 hs. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 7/6/99 y 2/8/99 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos

del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ). Dr. Raúl A. Taillade, juez.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 24/3 Nº 270.902 v. 30/3/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría 42, comunica por cinco días en autos "CONEXI S.A. s/Quiebra" quiebra decretada con fecha 24/02/99 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Capital Federal, ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 12/05/99. Asimismo intima al deudor: a) entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindictura en cinco días. b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) que cumple con los requisitos del art. 86, 2º párrafo ley 24.522. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L. C. Q. los días 29/06/99 y 27/08/99, respectivamente.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/3 Nº 270.460 v. 25/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de Capital Federal, en los autos: "TODO SOFT S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 27.784/97, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de TODO SOFT S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 10 de mayo de 1991, bajo el Nº 2671, Libro 109, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la Av. Belgrano Nº 615 —piso 1º— Dto. "F" de Capital Federal El Síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º, Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de junio de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 10 de agosto de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 30 de septiembre de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/3 Nº 270.498 v. 26/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 8 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de PEMEJAC S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 14 de septiembre de 1989 bajo el número 5088 del Libro 91 de S.R.L., con domicilio en Aráoz 1669 planta baja Oficina "2", Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, dentro del plazo que vence el 16 de junio de 1999 y presentará los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 13 de agosto de 1999 y 28 de septiembre de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 6 de mayo de 1999, y supletoriamente, la del día 7 de junio de 1999, ambas a las 9:00 hs., que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/3 Nº 270.747 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad de Bs. As., hace saber en autos caratulados "INDUSTRIA MARROQUINERA S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 30.771/99, que con fecha 26/2/99, se ha decretado la Quiebra de "INDUSTRIA MARROQUINERA S.R.L." cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Juramento 5613, Piso 6º Dpto. "35", Ciudad de Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida, sus administradores y responsables, que deberán: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.Q.). Concurrir a la audiencia de explicaciones fijada para el 26 de marzo de 1999 y supletoriamente, a la del día 29 de abril de 1999, ambas a las 8.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso podrán ser traídos por la fuerza pública. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1567, Piso 7º Oficina 40, Capital (1050), hasta el día 15 de abril de 1999. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 28 de mayo de 1999 y 15 de julio de 1999 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse sin precio pago de aranceles en función de lo previsto en el Art. 273 inc. 8º Ley 24.522. Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/3 Nº 270.717 v. 29/3/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FRIGORIFICO BARCELO S.R.L. día 09 de marzo de 1999. El síndico designado en autos es Trocini Rafael Salvador Esteban con domicilio constituido en Viamonte 1454 4º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03 de mayo de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 16 de junio de 1999 y 13 de agosto de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 22/3 Nº 270.552 v. 26/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11-03-99 se decretó la quiebra de "LINTON S.R.L.", cuyo Síndico actuante es el contador Eduardo Américo Ditaranto quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 1343, 5º piso of. 3, ante quien los acreedores deberán presentar lo títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29-4-99. El art. 35 LC. vence en fecha 11-06-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 11/8/99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio Procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 22/3 Nº 270.556 v. 26/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11-03-99 se decretó la quiebra de "MEJOR ESTAR S.A.", cuyo Síndico actuante es la contadora Elina Fernández quien constituyó domicilio en Reconquista 1011, 6º piso of. 3, ante quien los acreedores deberán presentar lo títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23-4-99. El art. 35 LC. vence en fecha 7-6-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 5-8-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 22/3 Nº 270.559 v. 26/3/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CHIAPA MARIA ELISA el día 11 de marzo de 1999. El síndico designado en autos es Pazos Flora Marcela con domicilio constituido en Corrientes 1485 Of. "M" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 09 de junio de 1999 y 09 de agosto de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 22/3 Nº 270.554 v. 26/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11-03-99 se decretó la quiebra de "CONFORTAR HOGAR S.A.", cuyo Síndico actuante es la contadora Elina Fernández quien constituyó domicilio en Reconquista 1011, 6º piso of. 3, ante quien los acreedores deberán presentar lo títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23-4-99. El art. 35 LC. vence en fecha 7-6-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 5-08-99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Alejandro Mata, secretario.
e. 22/3 Nº 270.558 v. 26/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11-03-99 se decretó la quiebra de "GALVAN JOSE FERNANDO", cuyo Síndico actuante es la contadora Sara María Rey de Lavolpe quien constituyó domicilio en Cerrito 1136, 9º piso, ante quien los acreedores deberán presentar lo títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 28-4-99. El art. 35 LC. vence en fecha 10-6-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 10-8-99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 22/3 Nº 270.555 v. 26/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría 44 del suscripto, sito en Talcahuano 550, 7º, Capital Federal en los autos: "CASTRO ALBERTO MANUEL s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días a los acreedores del concursado para que formulen sus pedidos de verificación cuyo plazo vence el 27/4/99 ante el síndico Rafael Trocini con domicilio en Viamonte 1454, 4º "A". Se han fijado los días 9/6/99 y 9/8/99 para los informes de los arts. 35 y 39 L.C. y el 13/10/99 a las 9,30 hs. la audiencia informativa.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 23/3 Nº 7284 v. 29/3/99

Nº 23

Se hace saber por 5 días que con fecha 17 de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra de: "MOLEN S.R.L., por haberse así dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B, haciéndose saber a la fallida y a los terceros que pongan a disposición del síndico los bienes y documentación que posean, la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la fallida a que constituya domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que entreguen al síndico los libros de contabilidad y demás documentación relacionada con la misma. Se hace saber que ha sido designada síndica suplente a la Dra. Martha Silvia Pereiro, con domicilio en Sánchez 1791, piso 13, depto. "E", hasta el 8 de abril de 1999, y luego de esa fecha, a la síndica titular Dra. Mariana Valles, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1354, piso 3, depto. "B". Fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos: el 19 de abril de 1999. Debiendo la sindicatura presentar los informes art. 35 el día 31 de mayo de 1999 y el informe art. 39 el día 14 de julio de 1999.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 19/3 Nº 270.372 v. 25/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda —en carácter de juez subrogante—, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la ciudad de Buenos Aires hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CATARINEU JORGE JAIME ALEJANDRO s/Concurso Preventivo" con fecha 19 de febrero de 1999 se ha declarado abierto el mismo. Se ha fijado hasta el día 4 de mayo de 1999 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico Dr. Guillermo E. Oliva,

con domicilio en Reconquista 1011 piso 6º ciudad de Buenos Aires, determinándose hasta el 18 de mayo de 1999 y 2 de junio de 1999 respectivamente, los plazos para impugnar las insinuaciones y contestar las impugnaciones. Los días 1º de julio de 1999 y 31 de agosto de 1999 respectivamente, el síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, finalizando el período de exclusividad el 1º de diciembre de 1999. La audiencia informativa se realizará el 24 de noviembre de 1999 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 22/3 Nº 11.827 v. 26/3/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde B. Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, en autos caratulados "FERNANDEZ CARLOS ENRIQUE s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 20 de abril de 1998 se decretó la quiebra de FERNANDEZ CARLOS ENRIQUE; 2) los pedidos de verificación de créditos, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Elina Mónica Fernández, con domicilio en Reconquista 1011 piso 6º Of. 3 de esta ciudad, hasta el día 22.06.99; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 LC se presentarán los días 19.08.99 y 30.09.99 respectivamente.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 22/3 Nº 270.501 v. 26/3/99

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, en autos: "CASTAGNA, DOMINGO OSCAR s/Concurso Preventivo", hace saber que el 5/3/99 se dispuso la apertura del concurso preventivo de referencia y que hasta el 18/5/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico Elina Mónica Fernández, con domicilio en Reconquista Nº 1011, Piso 6º, Of. "3", Cap. Fed., los títulos justificativos de sus créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. serán presentados por el síndico los días 1º/7/99 y 30/8/99 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C. se llevará a cabo el 6/12/99 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/3 Nº 7464 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de EME VISION TECHNO ART. S.A., Expte. Nº 33.742, habiendo resultado designado síndico el contador don Mario Hugo Lavagnino, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 797, piso 12 "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 7 de mayo de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 el día 22 de junio de 1999 y el referido por el art. 39 de la Ley 24.522 el día 19 de agosto de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/3 Nº 270.880 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de PAPAZIAN RICARDO, habiendo resultado designado síndico la contadora doña Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en Boulogne Sur Mer 833, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 13 de julio de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 8 de septiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 24/3 Nº 270.882 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de RODEMAR S.A., habiendo resultado designado síndico el contador don Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480 6º "1", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 18 de junio de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 16 de agosto de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 28 de septiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 24/3 Nº 270.885 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de FALLAS ROBERTO JORGE, habiendo resultado designado síndico el contador don Jorge Horacio Campisi, con domicilio en Viamonte 1446 3º piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de junio de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 5 de agosto de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 17 de septiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 24/3 Nº 270.884 v. 30/3/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 26 a cargo de la Dra. María E. Uzal (sito en Av. Callao 635, 1º Piso), Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días que en los autos: "DESA DIETERLE EXPLOSIVOS S.A.C.I.F.I. s/Quiebra" Expte. Nº 15.015, que con fecha 21-12-1998, se le decretó la quiebra a DESA DIETERLE EXPLOSIVOS S.A.C.I.F.I. (inscripta en el Registro Público de Comercio el 30-10-51 bajo el Nº 906, folio 43, Libro 49, tomo A, de Estatutos Nacionales, con domicilio en Perú 359, 6º Piso, Of. 602, Capital), haciéndosele saber a los acreedores que las insinuaciones de créditos de causa o título posterior a la presentación en concurso (ocurrida el 20-9-93) seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522, el síndico recalculará los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles sin necesidad de trámite alguno por parte de los acreedores. Se deja constancia que con motivo de la quiebra de la entonces concursada, fue designado síndico el Cdor. Emilio J. Bianco, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, 7º Piso "A", Capital. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder; haciéndoles saber la prohibición de hacer pagos a la misma, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/3 Nº 270.900 v. 30/3/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Jorge Luis Zunino, y por la Secretaría Unica sito en calle Ituzaingó 340, piso 6º de al Ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, hace saber que con fecha 14 de octubre de 1998 se ha declarado abierto el concurso preventivo de LUCIO ALBERTO ESCOBAR. Los acreedores deberán presentar el pedido de verificación de sus créditos ante la síndico Hilda Rosa Fernández hasta el día 30 de abril de 1999 en Martín Rodríguez 1818, Villa Adelina. Se fijan los días 8 de junio de 1999 y 12 de agosto de 1999 para que el síndico presente los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 27 de octubre de 1999 a las 10,30 horas en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

San Isidro, 11 de marzo de 1999.
Campolongo Alvarez, secretario.

e. 23/3 Nº 11.852 v. 29/3/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/3/99 - Vence: 25/3/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	11/03/99	MARINA APARICI	11807
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/03/99	VICENTA RIZZO Y LUIS RIZZONE	11746
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	11/03/99	ANIBAL OSCAR FUNES	11772
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/03/99	ANGEL PIREZ	11791
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/03/99	MARIANA MARIA LUKSCHE	11676
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	12/03/99	JULIA PONCE	11721
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	4/03/99	MARIA SERAFINA ROMANO, JORGE ATILIO LAMAS, ANA MARIA LAMAS Y ENRIQUE LUIS LAMAS	11731
19		EDUARDO NUZZOLESE	10/03/99	FELIX AMBROSIO OLIVERA	11730
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	15/03/99	SIXTA DOLORES GIL	11682
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	15/03/99	ROSA MARCOPPIDO	11774
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/03/99	SANTIAGO BOAGLIO Y TERESA AMELIA COURAULT	11747
27	U	ROBERTO PARRILLI	16/03/99	EDITH SUSANA ISRAELSON	11673
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	12/03/99	ANA LIA SCHIFIS	11825

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	29/12/98	SARACENI ADELA	11677
29		FERNANDO JORGE CESARI	4/03/99	GRACIELA MARTA CASTRO	11711
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	11/03/99	ISAAC AIZYK DESSE	11750
29		FERNANDO JORGE CESARI	16/03/99	SOFIA MARTA BRAUN	11804
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/03/99	FERMINA CEFERINA ESTRELLA	11688
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	3/03/99	SUSANA FINGER	11739
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	24/02/99	JORGE MARCIANO BARAVALLE	11672
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	15/03/99	IRENE KLAR	11798
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	17/11/98	LUIS ARTURO MORCILLO	7112
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	24/02/99	PIERINA JACINTA BURZIO	11714
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	8/03/99	LUISA GRAMAGLIA	11725
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	15/03/99	ROQUE CAVALLO	11761
42	U	MARIA ELENA UCAR	28/12/98	ARINI ERMINDA	11781
45	U	MARISA S. SORINI	15/03/99	CARLOS OSCAR GONZALEZ	11771
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	30/12/98	JOSE MARIA AIN	7196
47	U	SILVIA R. REY	13/03/99	MARIA PILAR VILLAR	7131
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/03/99	TERESA LAURORA SICILIANO	11728
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	3/03/99	GONZALO RODRIGUEZ ALCOBENDAS	11799
51	U	JORGE A. CEBEIRO	16/03/99	ANTONIO RUBEN HERRERO	11768
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/02/99	WALTER EDUARDO PAGURA	11668
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/02/99	HERCULES REINALDO CASTIGLIONE	11809
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	10/03/99	HERNAN DIEGO SALAS	11695
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	25/02/99	TOMASA DIEGUEZ	7207
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	15/03/99	SARA TROIANO	11722
63	U	JORGE E. BEADE	23/12/98	ROSA FULCO	11687
63	U	JORGE E. BEADE	29/12/98	CASAL JOSE OSCAR	11770
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	11/03/99	OLGA ALBIAC	11674
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	17/03/99	ALCIRA DE MENZA	11727
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	9/03/99	ALBERTO GUSTAVO RIVAS	11737
65	U	RUBEN D. ORLANDI	12/02/99	ANGELA PRONI	11801
67	U	ROBERTO MALIZIA	15/02/99	BERNARDO TEPLITZCHI	7054
67	U	ROBERTO MALIZIA	12/03/99	ITALIA LEONOR AURORA DE STEFANO	11751
67		ROBERTO MALIZIA	12/03/99	RUBINO STELLA MARIS	11752
67	U	ROBERTO MALIZIA	16/03/99	AGUEDA MEROLLA	11819
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	4/03/99	MARIA HECHEM	11748
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	24/02/99	MIGUEL ALBERTO VERDU	11794
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	9/03/99	JUAN STEFANIUK	11706
74	U	JUAN A. CASAS	15/03/99	JOSE RITACCA	11822
75	U	MARIA INES LEZAMA	4/03/99	FILOMENA MAZZA O FILOMENA MAZZA DE CORTESE	11713
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	16/02/99	MARIA VICTORIA GIANELLA	11704
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	15/03/99	MARIA CARMEN PEREZ	11710
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	12/03/99	MARIA CAVALLERO MONESI O MARIA MONESI CAVALLERO Y JOSE QUATTORDIO	11699
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	10/03/99	ERNESTO MARIO FILGUEIRA	11769
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	18/02/99	ANTONIO MACIAS	11784
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	22/02/99	ELVIRA MARIANA ROGGERO	11773
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/03/99	FERNANDO JOSE ALLENDE	11789
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	17/09/98	LUIS ALBERTO NIEVAS	11679
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	11/03/99	JORGE VIGLIOGLIA	11705
99	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/03/99	BARREDO JOSE ANTONIO	11826
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	10/03/99	JUAN CARLOS NORIEGA	11787
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/03/99	JUAN RUIBAL	11740
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	11/03/99	FELISA ADELAIDA CHERUBINI	11681
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/02/99	EDITH GAREA	11712
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	15/03/99	ANIBAL EDUARDO RUIZ	11816
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	15/03/99	SALAS MARIA ELENA	11780

e. 23/3 Nº 48 v. 25/3/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

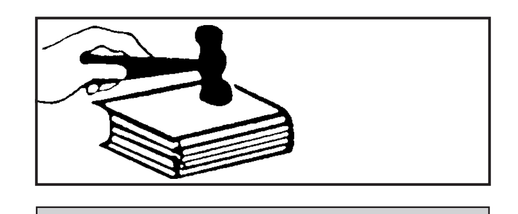
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/3/99 - Vence: 26/3/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	15/12/98	JOSE RUIZ	11848
1	U	FEDERICO CAUSSE	17/03/99	OROSMAN JOSE VALERGA	11895
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	16/03/99	ELSA NOEMI LOPEZ VISCARRET	11919
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	16/03/99	PILAR MERCADER	11900
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/03/99	JULIA MARBAN	7242
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/03/99	JOSE ANTONIO IGLESIAS	11905
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/03/99	JUAN BENEVENTANO Y SIRA BARREIRO	11933
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	10/03/99	SISTA DIAZ	11860
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	27/02/99	JUAN CARLOS PODESTA	11871
32		JOSE BENITO FAJRE	15/03/99	LUIS OSTNER	11932
32	U	JOSE BENITO FAJRE	9/03/99	JUAN JOSE GONZALO	11935
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/03/99	OSVALDO CARLOS PASTORINO	11889
40		EDUARDO A. ANTONELLI	4/03/99	MARIA ANTONIA SANSONE	11940
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	16/03/99	ATILIO PEDRO SCARNATI	11882
42		MARIA ELENA UCAR	11/03/99	MAISONNAVE HILDA	11928
45	U	MARISA S. SORINI	9/03/99	MARIA MOURE DE CARBALLO	11854
47	U	SILVIA R. REY	12/03/99	SOLEDAD BOTANA	11828
47	U	SILVIA R. REY	15/03/99	CARMEN ZANCARI	11912
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/02/99	LUIS TAUBER O LUIS TAUBER BROM	7274
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/02/99	JORGE OMAR BOMBELLI	7364
52		SILVIA N. DE PINTO	9/03/99	EDUARDO MARCELO KATZMAN	11838
52	U	SILVIA N. DE PINTO	25/02/99	ABELARDO GARCIA	11876
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/03/99	IRMA LAURA DI TADA	11885
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/03/99	MARIA INES OCHOA	11865
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/03/99	MARIA ERNESTINA GUTIERREZ	11892

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/03/99	ETELVINA CATALINA ZAPATA	11938
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	3/12/98	MARGARITA FERNANDEZ	11899
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	17/03/99	PAWLIK ANTONIO MIGUEL	11842
65	U	RUBEN D. ORLANDI	9/03/99	MARIANA TERESA COLODENS	11844
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/03/99	PERRETTA OSCAR ALBERTO	7270
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/03/99	ROMANO HUMBERTO ANTONIO	11835
68		PATRICIA BARBIERI	23/12/98	MAURICIO MARCOS IZUS	11855
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	17/03/99	JORGE ALBERTO LLAGO	11859
71	U	SUSANA A. NOVILE	8/03/99	HORACIO INOCENCIO SANTOS	11890
74	U	JUAN A. CASAS	11/03/99	OSCAR ANIBAL MOSQUERA	11856
75	U	MARIA INES LEZAMA	22/02/99	JULIO ALBERTO PICON	11908
75	U	MARIA INES LEZAMA	23/02/99	SANCHEZ, TELESFORO	11914
80	110	CARLOS N. COLACIOPPO	11/03/99	RICARDO CANIGGIA	11831
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	12/03/99	MENDEZ MARIA JOSEFA	11930
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	10/03/99	SOLANO, MARIA DOLORES	11874
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	12/03/99	MEDINA CARMEN FRANCISCA	11878
91	U	ALBERTO UGARTE	17/03/99	JUVENAL SILVESTRE GAMBA	11931
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/03/99	FRANCISCO OLIVETO Y LUCIA LOPEZ	11830
94		EDUARDO PARODY	9/03/99	ASHER DAVIDOVICH	11829
96	U	EDUARDO E. CECININI	4/06/97	MATIAS MARTINEZ	11847
100	34	MARIA CRISTINA BATTAINI	2/03/99	OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ	11841
101	U	EDUARDO A. CARUSO	9/03/99	LEONOR VANDENDAR	11853
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	24/02/99	SABINO VICENTE BASILE	11883

e. 24/3 Nº 49 v. 26/3/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Bmé. Mitre 718, 9 piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CUFFINI IBAÑEZ MIGUEL ANGEL TADEO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 90.605/95), que el martillero Alberto J. Radatti subastará el contado y mejor postor el día 6 de abril de 1999 a las 13.30 hs. en Talcahuano nº 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Machado nº 3684, entre las de San Martín y Príncipe de Gales, Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., Matrícula 21.391; Nom. Cat.: Circ. I, Sec. Y, Manz. 43, Parc. 21B, Superficie según título 100,45 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de una casa construida en material de una sola planta que consta de living comedor, dos habitaciones, baño, cocina con garage, al fondo de la vivienda existe un patio que permite el acceso a través de una escalera a la terraza, en regular estado de conservación ocupada por el demandado y su familia. Deudas: A la municipalidad de Lanús la suma de $ 4.600,61 al 11/8/97 (fs. 102/107), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 214,75 al 17/10/97 (fs. 152), a O.S.N. la suma de $ 11,69 al 8.9.97 (fs. 114); a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 835,30 al 29.8.97 (fs. 109/110). Base: $ 32.385. Seña: 30%. Comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. No procederá la compra en comisión. El comprador podrá acceder a financiación de hasta 5 años en u$s y a una tasa equivalente a la de riesgo de 1ª línea, siempre y cuando el adquirente se encuentre en las condiciones que el BCRA y el Banco Río determinen para los beneficiarios de dichos tipos de créditos. E pago se podrá realizar directamente al acreedor quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (conf. art. 598 del CPr. Mod. Art. 79 inc. 4º de la ley 24.441). Los interesados podrán concurrir al tribunal a compulsar el expediente a fin de obtener una mayor información. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 24/3 Nº 7489 v. 25/3/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "MONTES DE OCA, JUAN HORACIO c/ STRATTA, MARTA INES y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 111532/96 que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 30 de marzo de 1999, a las 10,30 horas en el local del Centro de Martilleros, sito en Uruguay 666, planta baja, el siguiente bien: "inmueble ubicado en la calle Santos Lugares, señalado con el Nº 1126, entre Negrito Manuel y Malvinas, cuartel 4º, partido de Luján, Prov. de Buenos Aires, asentado sobre el lote 20b, de la manzana 55, que mide 11 mts. de frente y contrafrente por 21,70 sobre costado norte y sud. La casa es de material, una sola planta, con techo de tejas americano que consta: frente con murete de material, sobre la línea de edificación; galería; cocina comedor con mesada muebles precarios, pileta, artefacto; dos dormitorios, sin placards, baño recién hecho, con inodoro, lavatorio, ducha, bañadera, bidet, azulejado. Hay espacios libres al frente y al fondo, apreciándose en éste un galponcito abierto, donde se realizan trabajos de gomería, con entrada por un costado, desde la calle. Piso de mosaico excepto un dormitorio. Está un tanto deteriorado, falta pintura. Ocupado: Condiciones de venta: Base U$S 34.000 (dólares estadounidenses treinta y cuatro mil). Seña: 30% del precio. Comisión: 3%. Pagos al contado. Venta mejor postor. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No procederá la compra en comisión. Subasta sujeta a aprobación judicial. Visitas: Días 27 y 29 del citado mes de 10,00 a 13,00 horas. Deudas: Dción. Rentas-Ministerio de Economía, Pcia. Bs. As. $ 443,48 al 21/10/98, Municipalidad de Luján, Tasas Inmobiliarias: $ 163,68 actualizado al 4-98 (fs. 59); tiene el plan iniciado el 20-3-96, total a pagar por plan $ 1.919,48 otra: $ 8,32 (fs. 61) al 4/98. Según informe de fs. 91 el inmueble carece de servicios sanitarios.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1999.
Beatriz E. Scaravonatti, secretaria.

e. 24/3 Nº 7621 v. 25/3/99

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital, comunica por 2 días en autos: "ZAJDMAN CASES GERARDO c/BRULAND BLANCA ESTELA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 41587/96. Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 30 de marzo de 1999 a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de Uruguay 666 Capital: el inmueble sito en la calle Paraná 471/73/75/77/81 piso 2º, Unidad 16 letra "J", entre Corrientes y Lavalle Capital Federal. Circ. 14-Secc. 5, Manz. 31-Parc. 14. Matr. 14-242/16. Sup. total: 46,60 m2. Porc. 2,06%. s/informe del oficial de Justicia de fs. 109 se encuentra ocupado por el Sr. Eduardo Isaac Bregman en carácter de ocupante sin título alguno, su esposa Nancy Beatriz Dina Salina y 2 hijos menores de edad. s/informe del martillero de fs. 112 se trata de un depto interno en edificio de aprox. 80 años al fondo en un 2º piso por escalera cuenta con 3 habitaciones, pasillo, cocina y baño, en regular estado de conservación, puede destinarse a vivienda o profesional. Deudas: Gob. Cdad. Bs. As. $ 626,67 al 3-3-99 (fs. 202); Aguas Arg. $ 346,38 al 2-3-99 (Fs. 203); O.S.N. $ 75,58 al 2-3-99 (fs. 204) y Expensas Comunes $ 1.732. al 28/2/99 (fs. 205). El valor de la expensa mensual al mes de diciembre de 1998 es de $ 67,46 (Fs. 187). Venta "Ad Corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 27.775, seña 30%, Comisión: 3%. No se admite la compra en comisión. Exhibición 27 y 29 de marzo de 1999 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de La Capital Federal. Más informes en autos o al martillero al tel. 4803-1529.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 24/3 Nº 7511 v. 25/3/99

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay 714, piso 1º de Capital Federal, informa por dos días que en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MIRAFLORES COUNTRY CLUB c/MOTHEK S.A. s/Ejecutivo", Exp. Nº 25.676/97, el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar, rematará el día 30 de marzo de 1999, a las 13 horas, en el Salón de Uruguay 666 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la Unidad Funcional 118-5-78, número 805, planta baja, y primer piso del Partido de Escobar, próximo a la estación de Garín, frente a la Ruta Panamericana (fs. 82), Pcia. de Buenos Aires. El citado inmueble tiene en planta baja un living comedor, toilette, cocina, lavadero y habitación de servicio; en planta alta: tres dormitorios, uno de ellos en suite y otro baño. Construido en un terreno de 592,16 mts2, parquizado, siendo su estado de conservación óptimo, ocupado por inquilino con contrato hasta marzo de 1999. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección Rural, parcela 1.600 b. Matrícula 3.835 (118). Deudas Municipales $ 1.907,75 al 31/10/97 a fs. 64. Rentas $ 9.778,00 al 6/11/97 a fs. 73/76. Deudas por expensas $ 17.755 al 10/9/98 a fs. 150/151, no adeudando por no estar gravado por O. Sanitarias o A. Argentinas por ser zona rural fs. 96. Base U$S 150.000. Seña 10%. Comisión: 3%, sellado de ley 0,5%. De no existir postores, se subastará a la media hora con base: u$s 100.000, e iguales condiciones de compra a) El adquirente del inmueble deberá ser asociado al Miraflores Country Club, o bien asociarse al mismo. En este último caso deberá abonar la cuota de ingreso que en la actualidad asciende a $ 20.000 (Art. 9 inciso "c") B) Que el adquirente del inmueble abonará la cuota por transferencia del inmueble (inciso "d" del Art. 9) del Reglamento de Copropiedad. El importe de esta cuota es de $ 2, por cada metro cuadrado de lote, más $ 15, por cada metro cuadrado de superficie cubierta y $ 7,50 por cada metro cuadrado de superficie semicubierta (fs. 148). Debe el comprador fijar domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del Código Procesal), sin intimación previa. Días de visita: 27 y 28 de marzo de 1999, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
José Antonio Charlin, secretario.

e. 24/3 Nº 7379 v. 25/3/99

Nº 54

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 54, Sec. Unica comunica por dos días en autos: "TISI ROBERTO ANTONIO c/GIACHINO CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejec. Hipotecario, Expte. 146-180/96", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el quince de abril de 1999, a las 8,30 hs en el salón calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en el cuartel décimo del partido de Lobos, provincia de Buenos Aires, formado por los lotes 140 al 144 y 149 al 151 con superficie total de 59 hectáreas, 99 áreas, 52 centiáreas, 340 cm2. Nom. Catastral: Circ. X, parc. 996, Ptda. 6477. Dominio Matrícula 1939 (Lobos (62). Venta Ad Corpus. Deudas: Fs. 132. Rentas al 14/4/98 $ 1.011,90; fs. 99 Municipal al 15/4/98 $ 211,10 sujetos a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Las mismas estarán a cargo del adquirente. Base $ 50.000, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión: 3%, sellado de ley; saldo del precio dentro quinto día de aprobado el remate conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 Código Procesal. Según constatación notarial de fs. 96, la fracción se encuentra ocupada por la demandada; cuenta con una vivienda con alambrado perimetral en su entorno arbolada no pudiendo distinguirse el tipo de árboles, dos potreros chicos, dos tranqueras de madera que comunican los potreros y el predio de la vivienda. Un cargador de hacienda vacuna de madera; 3 motes de distintos lugares del predio, alambrado perimetral en buen estado. Campo natural, sin sembrado, sobre la calle pasa línea de corriente vecinal; sobre el predio y como se indica en el croquis de ubicación (obrante a fs. 93) pasa un electroducto. Se hace constar expresamente que de la escritura en la que se plasmó el mutuo y que se ejecuta en los obrados aludidos, se desprende que el gravamen hipotecario constituido a favor de Fama Domingo Rodolfo (según anotación Nº 1 certificado de dominio obrante a fs. 101/102), se encuentra cancelado estando pendiente la inscripción registral pertinente. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Javier Fernández, secretario.

e. 24/3 Nº 7490 v. 25/3/99

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en autos: "ADAMOLI MARIA RAQUEL c/ BEDECHIAN ANTONIO s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 1427/97 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 9 de abril de 1999 a las 12 hs en Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien: Un inmueble sito en Avda. de los Constituyentes 4570/72/74, UF 2, de planta baja. Capital Federal. Superficie

total 23,83 m2, porcentual 6,21%. Matrícula 16-38825/2. Nomenclatura Catastral Circunscripción 16, sección 73, manzana 85, parcela 29. El bien, según informe efectuado por el martillero, se trata de un local de 5 x 3,50 m aproximadamente, con más un pequeño salón de lavado, una barra y un pequeño baño, y es ocupado por una persona como propietario del mismo. El bien se encuentra en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 7 y 8 de abril próximos de 14 a 16 hs. Base $ 2.500. Seña 30%. Comisión: 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Deudas por expensas e impuestos, serán a cargo del comprador en subasta, en caso de no existir remanente en autos. Hay constancias de deudas por alumbrado, barrido y limpieza (fs. 80) por $ 66,47 al 25/3/98, no registrando deudas en Aguas Argentinas (fs. 67) al 19/3/98; en OSN (fs. 82) al 30/3/98; ni por expensas al 6/3/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 24/3 Nº 7500 v. 25/3/99

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica del Dr. José Luis González, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6, comunica por tres días en el juicio GARAVILLA GARCIA, JOSE MARIA EMILIO SIMON y Otro c/WO DE YANG YOON SUN s/Ejecución Hipotecaria, expediente nº 108.668/96, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042 el 6 de abril de 1999 a las 9,30 horas el 50% del bien embargado, ubicado en la calle Metán 4048, Matrícula 1-49264. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1; Sección 38; Manzana 163; Parcela 5a. Partida 01-0080241. En el mismo acto se subastará el restante 50% indiviso, conforme lo dispuesto en autos y en el juicio "YANG SUNG KU s/Incidente de Liquidación de bienes", expediente Nº 25.756, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja. Ocupado por la demandada y su familia. Consta de cinco habitaciones; dos baños; cocina-comedor de diario; cochera; dos patios; terraza. Regular estado de conservación. Medidas: 8 m 66 cm de frente, 8 m 67 cm c/fte. S; 29 m, 94 cm costado E y 29 m 98 cm al O. Base: Pesos veintiocho mil ($ 28.000). Seña 30%. Al contado y al mejor. Comisión: 3%. El adquirente debe constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El comprador deberá depositar el saldo de precio con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes interesadas. Este saldo de precio el comprador lo depositará en igual porcentaje para cada expediente y Juzgado. Visitas: los días 29 y 30 de marzo de 1999 de 9 a 12 horas. Deudas: El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 1.141,19 al 31/8/98 —fs. 185—. Obras Sanitarias de la Nación: $ 30,76 al 11/5/98 —fs. 120—. Aguas Argentinas S.A. $ 219,29 al 17/3/98 —fs. 101—.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
José Luis González, secretario.

e. 24/3 Nº 7495 v. 26/3/99

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, sito Av. de los Inmigrantes 1950 6º P., Capital Federal, comunica por 3 días, en los autos caratulados "SUCRED Y ASOCIADOS S.R.L. c/PIERINI RODOLFO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 14.653/97, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé (tel.: 953-1541/8724), rematará el día 29 de marzo de 1999 a las 13.30 horas en el salón de remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 27 y 28 del mes de marzo de 1999, en el horario de 15 a 17 horas, sito en calle Acoyte 655, Unidad 6, Piso 1º Dto. 8, entre las de Felipe Vallese y Doctor Juan Felipe Aranguren, de esta Capital Federal. Matrícula: 7-1632/6. Nomenclatura Catastral: Circ.: 7; Secc.: 45; Mza.: 85. Parcela: 10. El inmueble se encuentra desocupado, libre de ocupantes, bienes y efectos, en un estado muy malo, sin alacena en cocina, sin puertas bajo mesada, sin calefón, sin cocina a gas, baño sin botiquín, falta la puerta del lavadero, placards con estantes rotos y faltantes, todo muy destruido. (s/fs. 148). Se trata de un departamento que consta de living-comedor al frente con balcón, dos dormitorios, uno chico y otro grande con balcones, baño y cocina completos, lavadero cubierto (s/fs. 123). Superficie total: 55 m2. 24 dm2. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 40.000.- (s/fs. 121). Seña: 30 %, Comisión: 3 % a cargo del comprador, todo en efectivo y en el acto del remate. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Se exigirá de quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Adeuda: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires Rentas: $ 355,90 al 25-2-99. O.S.N.: $ 20,47 al 25-2-99. A.A. S.A. $ 74,13 al 23-2-99. Expensas: $ 1.667,97 a Febrero de 1999, monto de la última expensa mensual $ 92,40. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 3 días y en el diario La Razón (s/fs. 106 vta.).

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
José Luis González, secretario.

e. 23/3 Nº 11.926 v. 25/3/99

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 99 a cargo del Dr. Luis Carlos M. M. de Preindlsperg Secretaria Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/ AMANZI S.A. y Otros s/Ejec. Hipotecaria", Expte. 26519/95, que los martilleros Eduardo Hunter y Carlos R Basavilbaso rematarán el día 31 de Marzo de 1999 a las 10,45 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, 16 (dieciséis) cocheras en block descoupadas sitas en la calle Lavalle 1149/51/53, entre Cerrito y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña, Capital Federal, unidades 278, 282, 285, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306 y 307, de los pisos 11 y 12. Nom. Cat.: 14, Sec. 5, Manz. 55, Parc. 18 B. Deudas: GCBA (Fs. 186 a 202) $ 4.948,16 al 11/9/98, Ag. Arg. (Fs. 148 a 163) $ 3.346,89 al 16/9/98, OSN (Fs. 166 a 181) $ 237,20 al 15/9/98, Expensas $ 3.683,61 a enero de 1999 (Fs. 283). Al 5to. día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), en una cuenta a la orden del suscripto como pertenecientes a estos autos de conformidad con lo dispuesto por el art. 598, Inc. 7, del Cód. Proc. (conf. Ley 24441 Art. 79). No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. El adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble, por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido por la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción a las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentra sujeto a la Ley 13.512 (conf. CNCiv. 18/2/99 en los autos SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA ROBERTO ISAAC y Otro s/Ejec. Hipotecaria). Base U$S 45.000. Seña 30%, Comisión 3%, al contado y al mejor postor. El inmueble se exhibe los días 29 y 30 de marzo de 14,30 a 16,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Cecilia E. A. Camus, secretaria.

e. 24/3 Nº 12.084 v. 25/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "FRALLONARDO DE CUCURULLO LARROSA, MARIA SUSANA s/Quiebra s/Inc. de venta inmueble Av. La Plata 1260/62/64" Expte. Nº 63.782, que el martillero Jorge H. Bernal, rematará el martes 30 de marzo de 1999 a las 14.30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en Av. La Plata 1260: 1) Unidad Funcional 3 PB, se encuentra ocupada por la fallida en calidad de propietaria, juntamente con sus hijos y una sobrina. Está ubicada sobre la derecha al fondo del pasillo y consta de 3 habitaciones, cocina, baño y patio, en regular estado de conservación. Base U$S 20.000. Sobre esta unidad se ordenó el lanzamiento a fs. 171. 2) Primer piso Unidad Funcional 4, desocupada, ubicada al fondo del pasillo por escalera, la que desemboca en una 1 habitación chica, luego una escalera corta que da a 2 habitaciones, cocina, baño y pequeño patio balcón, sigue otra escalera, 1 cuarto y terraza; todo ello en mal estado. Base U$S 16.000. Venta al Contado y Mejor Postor. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta en dólares estadounidenses. Cumplido ello se ordenarán de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión. Exhibición: 25 y 26 de marzo de 1999 de 12.00 a 14.00 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Las deudas por impuestos tasas y contribuciones quedan a cargo del comprador de cada departamento, no teniendo nada que reclamar a la quiebra. No se admite la compra en comisión ni la cesión de los boletos de compraventa. Conocimiento de autos. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 19/3 Nº 270.422 v. 25/3/99

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211, 1º P, comunica por cinco días en los autos "DINERSTEIN DE GARCIA EDITH s/Quiebra s/Incid. de Concurso Especial Art. 209 L.C. (Reservado)", Nº 71.012, que el martillero Público Juan Andrés Mielnik, rematará el día 31 de marzo de 1999, a las 12,30 horas, en Talcahuano 479, Capital: la unidad funcional Nº 68 del 2º piso del edificio sito en la parroquia de Belgrano, frente a la Av. Cabildo Nº 2327 y 2331, entre Olazábal y Blanco Encalada. Superficies: Total del inmueble: 254,26m2, cubierta 98,71m2; semicubierta 13,81m2 y descubierta 141,74m2, Porcentual 1,89%, Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 25, Maz. 6 Par. 12. Matrícula F.R. 16-8267/68. Corren agregados informes sobre deudas a fs. 373/4 sobre municipales al 10/11/98 por $ 8.184,13; a fs. 375 a Aguas Argentinas S.A. al 10/11/98 por $ 1.498,66; se deja constancia que la deuda nominal por expensas comunes es de $ 12.285 y que no ha recaído aun resolución judicial respecto a los intereses (fs. 357), toda vez que serán soportadas por el comprador; según mandamiento de constatación de fs. 384/385 la unidad se encuentra totalmente desocupada sin muebles ni efectos. Consta de living comedor, 3 dormitorios, dos baño, cocina comedor, lavadero cubierto, habitación y baño de servicio, patio, entrada de servicio y un gran patio terraza. Base $ 58.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo. Podrán efectuarse ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha de subasta (conf. art. 212 de la ley 24.522). El saldo del precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Asimismo queda prohibida la compra en comisión, y la ulterior cesión del boleto que se extienda. La unidad se identifica como 1º "D", podrá ser visitada el 29 y 30 de marzo de 1999, de 16 a 18 horas. Se informa existencia de juicio contra el Consorcio en Juzgado Civil 42: "SASSONE c/CONSORCIO PROPIETARIOS CABILDO 2337 s/Sumario". El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 22/3 Nº 270.565 v. 26/3/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Sec. 9 a mi cargo, sito en la calle Diagonal Norte 1211, PB de esta Capital, comunica por tres días en autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ VEALFE S.A. y Otros s/Ejecutivo", Expte. 38.225, que la martillera Rizzi, María Albertina rematará el día 9 de abril de 1999 a las 13,30 hs, en el salón de la calle Uruguay 666 PB de esta Capital, el automóvil marca Renault, modelo Clío RT año 1995, tipo sedán 5 puertas, motor marca Renault D005213, chasis marca Renault UFIB57O512474133. Dominio AHF067 c/aire. En buen estado general. Se vende en el estado en que se encuentra. Adeuda: Por patentes $ 2.506,38 al 11/5/98, a cargo del comprador: Base $ 6.000. Seña 30%. Comisión: 10% IVA s/ comisión, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, sin necesidad de intimación o notificación alguna bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, arts. 580 y 584 del CPCC, en caso de compra en comisión, el adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento del Fuero art. 104/6 hasta 24 hs antes de la fecha de remate. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando nombre del oferente, domicilio que debe ser constituido en Capital Federal y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destino a comisión y sellado discriminándolos, el cual se cumplimentará mediante depósito en Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales o mediante cheque contra Bco. de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula a "No a la Orden" o cheque certificado librado sobre Banco de esa plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Si el remate fracasa, después de 1/2 hora saldrá con el 25% del valor. Si fracasa nuevamente 1/2 hora después saldrá sin base. Visitar: 25 y 26 de marzo de 9 a 11 hs en Av. Piedrabuena 3750, de Capital Federal.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 24/3 Nº 2396 v. 26/3/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P. 2, Capital Federal (1035), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/REMISSE LIMAY S.R.L. s/Ejecución Prendaria" que el martillero Oscar Alfredo Carreras rematará el día 31 de marzo de 1999 a las 13,30 horas en Uruguay 666 de esta Capital Federal, el automóvil marca Chevrolet, tipo sedan 4 puertas, modelo Monza GLS 2.0 E.F.I./95, marca motor Chevrolet, número de motor B20NZ31097915, marca de chasis Chevrolet, número de chasis 9BGJK69RRRB003651, Dominio AEC 625, con base de $ 7.602,48, al contado y al mejor postor. Si fracasare la subasta por falta de postores, saldrá a la venta a la media hora con una retasa del 25%, y si tampoco hubiere postores, saldrá a la venta a la media hora sin base. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. La deuda que por patentes se genere como consecuencia de "dar el alta al automotor" son a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo prescripto por el art. 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial hasta el día 29 de marzo de 1999. Apertura de sobres el 30/3/99, a las 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: de lunes a viernes de 10,00 a 17,00 horas en Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/3 Nº 2357 v. 25/3/99

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días en el juicio: "G.M.A.C. DE ARGENTINA S.A.

c/SAMITIER ALBERTO RAUL s/Ejecución Prendaria", Expte Nº 33.676/97, que el martillero Patricio Enrique González Janzen rematará el día 8 de abril de 1999 a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el automóvil marca Renault, modelo Renault 18 GTX II, año 1987, dominio anterior B 2.144.086 y dominio actual RAT 072,. motor Nº 4665962, chasis L937-07389 en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10%, en efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Debe Rentas $ 465,6 más $ 643,40 al 11/3/98 importe que será abonado por el comprador. Exhibición: días hábiles de 9 a 13 horas, en Piedrabuena 3750, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 24/3 Nº 2393 v. 26/3/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, Secretaría Nro. 19, sito en la Av. Callao 635, primer piso, Capital, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SAMBATARO MAGDA LUCIA s/Ejecución Prendaria", exp. Nro. 69490/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 31 de marzo a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, la Pick-up Chevrolet '95, modelo D-20/Luxe/turbo/95, dominio AKR 958, motor Nro. SB8967B544058A, carrocería marca Chevrolet Nro. 8AG244RDSSA-109598, certificado de fabricación GMOO3003/109598/0908. Base: $ 13.775, al contado. Seña 30%. Comisión: 10%. En caso de no haber ofertas transcurrida media hora se subastará con la base reducida en un 25%. Deudas: por dirección de rentas de Santiago del Estero al 29/7/98 a fs. 51 $ 2.481,11. El bien adquirido será entregado previo pago total del precio, el que deberá depositar en autos (art. 564 del CPC). Serán admitidas ofertas bajo sobre para adquirir el rodado (art. 104/6 del Regl. Para la Cám. Com) hasta dos días antes de la fecha del remate, las mismas deberán contener las condiciones allí establecidas. La audiencia de apertura de sobre será el día 30 de marzo a las 12 hs. Se visita los días 29 y 30 de marzo de 10 a 12 hs. en Piedrabuena 3750, Capital. Las deudas por patentes impagas serán satisfechas con el producido en la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 23/3 Nº 2356 v. 25/3/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635 P:3º Capital Federal (1022), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/TINO JUAN BAUTISTA s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Ricardo Mintz rematará el día 30 de marzo de 1999 a las 12,45 horas en Talcahuano 479, de esta Capital Federal, el automóvil marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, Modelo 505 SR s/c año 1991, Marca motor Peugeot, Número de motor 905933, marca de chasis Peugeot, Número de chasis 2072609, Dominio B2339059, Sin base, al contado y al mejor postor. El martillero está autorizado a percibir el 30 % de seña. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Deuda por patentes: $ 2.764,79 al 13/01/99 a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C N. Exhibición los días 25 y 26 de marzo de 1999, de 11,00 a 14,00 horas en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial y La Razón".

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 24/3 Nº 2391 v. 25/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 sito en Av. Callao 635, 3º piso de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos: "G.M.A.C. DE ARGENTINA S.A. c/SILES ANTONIO AGUSTIN y Otros s/Ejec. Prendaria". Expte. 18.883 que el martillero Marcelo de Azcuénaga rematará el día 30 de marzo de 1999 a las 9,30 hs. en Uruguay 666 de Capital Federal un automóvil marca Renault modelo tipo sedán 4 puertas, modelo R-9, RL, año 1995, motor marca Renault Nº R 300721, chasis marca Renault Nº VF1L42100TR203014, dominio ADB 603, Deudas: En concepto de patentes $ 2.366,61 al 9/12/98 a fs. 119. Venta al contado y mejor postor, todo dinero en efectivo en el acto de la subasta. Base: $ 2.500. Comisión: 10%. En caso de ausencia de postores y transcurrida la media hora saldrá nuevamente a subasta con la base reducida en un 25% y en caso de que nuevamente no haya postores, transcurrida media hora saldrá nuevamente a subasta sin base. El adquirente en subasta se hará cargo de las deudas actualizadas que por cualquier concepto pesen sobre el bien al momento de la subasta. En caso de corresponder el pago del IVA, éste es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: 26 y 29/3/99 de 10 a 12 hs. en Av. Piedrabuena 3750 de Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 24/3 Nº 2392 v. 25/3/99

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550 6º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos caratulados "ROMERO DARIO GABRIEL c/ CARDELLE PEDRO s/Ejecutivo" Expte. Nº 43.984, que el día 7 de abril de 1999 a las 8.45 horas en Tte. Gral Perón 1233 Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2do 24 Tel. 4327-6414), conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a firmarse el comprador declarará conocer y admitir, rematará el 50% indiviso de la Unidad Funcional N° 21 del segundo piso del edificio Moro II ubicado en Avenida Costanera 295 (esq. 30) de la localidad de Santa Teresita, Partido de General Lavalle, Pcia. de Buenos Aires, que cuenta con 2 ambientes grandes, cocina, baño, lavadero y balcón con vista al mar. Fuera de la temporada estival se encuentra desocupada. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. 66; Manz. 36; Parcela 7. Matrícula 2290/21 Base: $ 4.500, Seña 30% - Comisión 3%, sellado 0,5%; visitas: 30 y 31 de marzo de 1999 entre las 10 y 12 horas. La unidad abona en derredor de $ 38 mensuales por expensas y a octubre de 1998 adeuda $ 154,92 por dicho concepto. El Comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y dentro del 5to. día de aprobado el remate deberá integrar el saldo de precio sin necesidad de notificación alguna. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo Sobre en Secretaría hasta 48 hs antes de la subasta conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 24/3 Nº 7491 v. 25/3/99

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 P. 4, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "BASILE , AMERICO s/Quiebra s/Inc. de Subasta", que el martillero Jorge H. Bernal rematará el martes 30 de marzo de 1999 a las 14 hs en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Uruguay 1045/49/53/61/63/65/69, Unidad Funcional Nº 19, con entrada por Uruguay 1061, 3º piso "50" de Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 35, Manz. 30, Parc. 1E, Matrícula F.R. 16-8593/0, el departamento consta de 3 ambientes, muy luminoso, en edificio antiguo, de categoría y en buen estado. Apto profesional. A media cuadra de Av. Santa Fe. Está ocupado por el hijo del fallido. Venta al contado y mejor postor. En el estado en que se encuentra "ad corpus". Base: $ 43.334. Seña 30%. Comisión: 2%. Prohibida la compra en comisión. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen por todo concepto en las diligencias tendientes a la traslación dominial estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo de la quiebra hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión del bien, sin perjuicio del carácter "propter rem" que eventualmente pudieran ostentar las mismas. Será inoponible cualquier incidente sin previo pago oportuno de la totalidad del precio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580, 584 CPCC) en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales. Exhibición: 25 y 26 de marzo de 1999 de 14 a 16 hs. o concertando cita en Lavalle 1454 1º piso "9 y 10", tel. 4375-5590. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero. Deudas: Municipal fs. 57 $ 77,19 al 9/10/98; OSN fs. 61/63 sin deuda; Ag. Arg. fs. 47 $ 22,33 al 14/10/98; Expensas sin deuda al 10/3/99, siendo la cuota del mes de febrero de 1999 de $ 171,19. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 24/3 Nº 7497 v. 25/3/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 10

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 10, Secr. Unica, comunica por un día en autos: "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO c/FERNANDEZ MONICA y Otro s/Expte. 04998/95", que el martillero Hermán Blitz Katz rematará el treinta y uno de marzo de 1999 a las 14 hs. 30' en el salón calle Talcahuano 479, Capital, una máquina impresora gráfica marca Gheidelberg modelo T 130 funcionando y en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Esmeralda 764, Capital, de lunes a viernes de 15 a 17 hs. Venta sin base, al contado y mejor postor, debiendo el comprador acreditar posición fiscal al IVA; comisión 10% efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta capital y una vez aprobada la subasta, solicitar la posesión en autos.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Liliana N. González, secretaria.

e. 23/3 Nº 7309 v. 25/3/99